







*del Consejo Directivo del Colegio de Abogados  
del Departamento Judicial La Plata  
correspondiente al ejercicio  
1º de Mayo de 2017 al 30 de Abril 2018*

MEMORIA



## **PALABRAS PRELIMINARES**

Como cada año, elevamos a consideración de las abogadas y los abogados de nuestro Departamento Judicial, esta publicación que pretende sistematizar y resumir la enorme labor que se realiza en todos los ámbitos de nuestro Colegio, así como dar cuenta de la situación económica financiera y la ejecución presupuestaria del ejercicio cerrado.

Este documento destaca el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de muchas y muchos colegas, que participan activamente en comisiones, áreas o institutos, como así también el de todo el personal que -como siempre- ha evidenciado su responsabilidad y capacidad para implementar las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno e interpretar este tiempo, procurando una mayor calidad en nuestra labor.

Y esta necesidad de poder brindar cada día un mejor servicio, lograr eficiencia y gestionar con mayor transparencia, hemos iniciado el camino tendiente a certificar todos nuestros procesos administrativos y de ejecución presupuestaria, bajo Normas ISO 9001, conforme fuera aprobado por el Consejo Directivo en el mes de agosto de 2017, luego del trabajo coordinado del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial.

Tal como nos gusta ratificar en cada oportunidad, nuestro Colegio es -antes que nada- una construcción colectiva, en la que todas las voces son escuchadas y se procura -día a día- favorecer consensos que permitan lograr un mejor ejercicio de nuestra profesión -en sus diversos ámbitos- de cara a toda la sociedad.

En ese marco se inscriben las reuniones abiertas realizadas con los matriculados y matriculadas recientes, así como quienes poseen más años en el ejercicio profesional, a los fines de conocer sus inquietudes y necesidades, así como realizar la invitación para que se sumen en la actividad colegial.

Reafirmamos, una vez más, que nuestro compromiso es seguir trabajando por una institución de y para todas y todos, participativa e inclusiva; que defienda la democracia constitucional, los derechos humanos y los principios republicanos; y que se encuentre fuertemente comprometida con la promoción y protección de los derechos de todos los habitantes.

Con estricta vinculación con este último aspecto, hemos continuado

en el ejercicio finalizado con la campaña “ Promoviendo Derechos ” , la que nos permite tomar contacto directo con la ciudadanía, saliendo a la calle a explicar cuál es el rol de la abogacía.

A las actividades de las que dimos cuenta en la Memoria pasada, sumamos aquellas realizadas para el 5to aniversario de la vigencia de la ley de mediación, aportando información sobre los métodos no adversariales de resolución de conflictos y, en el marco de la semana del abogado, en la que salimos a la calle con los colegas que colaboran en el Consultorio Jurídico Gratuito para informar sobre Acceso a la Justicia y los servicios de asistencia jurídica que ofrece nuestra entidad para aquellos sectores de nuestra población que presentan mayor vulnerabilidad.

Desde la Comisión de Género y Diversidad se participó en actividades desarrolladas en establecimientos educativos con un actividad de “Visibilización y Concientización de la Violencia de Género en las relaciones de noviazgo”, como así también, a partir del anteproyecto elaborado por esta Comisión, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Plata sancionó una Ordenanza que fija el Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de aplicación obligatoria en todos los organismos dependientes de la Municipalidad de La Plata.

Asimismo, hemos suscripto el año pasado diversos Convenios para posibilitar el Acceso a la Justicia de sectores vulnerables.

Lo hicimos con el Ministerio de Justicia de la Nación, tanto en materia de Patrocinio Jurídico Gratuito a consultantes de los Centros de Acceso a la Justicia que posee dicho Ministerio, en Ensenada, La Plata Centro, San Carlos y Villa Elvira como para la conformación del Registro de Aspirantes a integran el Cuerpo de Abogadas y Abogados especializados en Violencia de Género.

Con la Defensoría General de nuestro Departamento Judicial celebramos un acuerdo marco de cooperación para la derivación de casos que exceden los parámetros económicos máximos de atención por ese servicio estatal, en el que nos resta conformar el acuerdo específico para su implementación.

Del mismo modo, continuamos con la cooperación de la obra del Patronato de Liberados prestando asistencia jurídica gratuita a personas tuteladas carentes de recursos en materia no penal.

Y nos encontramos trabajando desde el Colegio de Abogados de la Provincia en una nueva reglamentación para las Defensorías Públicas y Asesorías de Incapaces en el ámbito de la Justicia de Paz.

Todo ello, lo hacemos en el convencimiento que estas iniciativas a la vez que enaltecen el rol social de nuestra profesión favorecen el desarrollo de nuevos campos de actuación y nuevas incumbencias para las abogadas y los abogados.

En otro orden, en el mes de junio de 2017 pusimos en funcionamiento el Consejero de Turno, para atender las urgencias de nuestras matriculadas y nuestros matriculados.

Este servicio se presta las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Ello no sólo nos ha permitido atender y canalizar institucionalmente los requerimientos de nuestros colegas, en diversos aspectos de la labor profesional, sino también poder contar con una herramienta de detección temprana de los inconvenientes y posibilitar, a partir de ello, el abordaje de estas situaciones, sin mayores demoras.

En esa misma línea de trabajo se inscribe el sistema de guardias establecido por el Área de Administración de Justicia y Práctica Profesional, para cada uno de los fueros, en el que cada responsable concurre directamente a la sede de los Juzgados y Tribunales cuando se presenta cualquier situación que requiera nuestra intervención.

En particular, el Área mencionada continuó realizando reuniones periódicas con Magistrados, Magistrados, Funcionarios y Funcionarias del Departamento Judicial para exteriorizar las necesidades del ejercicio de la profesión, generando un espacio directo de comunicación, con agenda abierta, donde los abogados y las abogadas pueden, de manera directa, preguntar y proponer, y puso en funcionamiento la Comisión de Jurado de Enjuiciamiento, así como la de Asuntos Penales y Penitenciarios.

Esta última, conjuntamente con el Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial, han desarrollado un Protocolo para la realización de visitas institucionales a los establecimientos donde se encuentren personas privadas de libertad, y ha elevado los informes de cada visita realizada al Consejo Directivo, siendo que a partir de ello se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes las deficiencias detectadas.



Lo hacemos sin estridencias, sin puestas en escena, sin intentar obtener provechos coyunturales.

También creamos nuevos canales institucionales de información y difusión de actividades, así como de relación entre los matriculados y las matriculadas, fomentando los lazos de colaboración y solidaridad entre ellos.

Con la participación de quienes integran la Comisión de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas y del personal, hemos asistido a más de 5000 colegas en la renovación de sus certificados de firma electrónica y hemos dado continuidad a la consultoría específica que funciona regularmente a los fines de asesorar y ayudar a los colegas con el nuevo sistema, no solo en aspectos meramente técnicos sino también en cuestiones procesales y jurídicas, en la que se ha brindado servicio a más de 1000 matriculados.

Seguimos trabajando para que las normas reglamentarias que dicte la Suprema Corte -y hasta tanto se produzca una reforma legal- no impliquen una regresión en las vías de acceso a la justicia. En ese contexto se inscribe la presentación realizada para su tratamiento en la Mesa de Trabajo que integra el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires vinculada a la Acuerdo 3886

Por otra parte, como desde hace diez años, realizamos las encuestas a las abogadas y los abogados del foro acerca de su percepción sobre el funcionamiento de los Juzgados de Primera o Única Instancia del Departamento Judicial, en todos los fueros, recabando datos evaluativos, con cerca de 4000 respuestas, que involucraban la atención en la Mesa de Entradas, celeridad y calidad de los despachos y resoluciones, fijación de audiencia y puntualidad, y acceso al magistrado y funcionarios.

En el año 2017 extendimos la muestra respecto del fuero penal y también realizamos encuestas telefónicas a los colegas del interior del Departamento Judicial respecto del funcionamiento del Juzgado de Paz en cada distrito.

Sin lugar a dudas, uno de los grandes logros de la abogacía organizada del año 2017 fue haber obtenido la sanción de una nueva ley de honorarios.

La ley 14.967 es el producto del trabajo mancomunado de todos los

Colegios departamentales que, sin distinciones, aportaron su tiempo y conocimientos para elaborar el anteproyecto que fue sometido a consideración de la Honorable Legislatura,

Vaya nuestro reconocimiento para todos ellos y particularmente para los representantes de nuestro Colegio en la Comisión constituida por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a ese efecto.

Sin embargo, la tarea de defender una justa retribución para nuestro trabajo no se agota en la sanción de este nuevo marco normativo.

Desde la Comisión de Honorarios, y en sus reuniones semanales, se realizan tareas de consultoría permanente sobre la materia y se presta atención personalizada, tanto en forma presencial como mediante la utilización de medios electrónicos.

También hemos puesto a disposición un Formulario On Line para denunciar regulaciones contrarias a la normativa vigente, con lo que contamos con una mayor información que nos permite diseñar otras políticas institucionales para el abordaje de esta situación.

Hemos emitido dictámenes para acompañar los recursos de apelación contra las resoluciones judiciales violatorias de la ley actual como de su antecesora, reivindicando la naturaleza alimentaria de nuestros honorarios y la defensa de los mismos, como modo de jerarquización de nuestra tarea.

Además de ello, se ha realizado una gran actividad de difusión de la nueva normativa, tanto en la ciudad de La Plata como en diversas localidades del interior de nuestro Departamento Judicial, así como reuniones periódicas con magistrados a los fines de aunar criterios sobre su aplicación.

Sin lugar a dudas, la sanción de la Ley 15.016, importó un gran retroceso.

No sólo por implicar una reducción de los honorarios en juicios de apremio, procesos de amparo y amparo por mora de la administración, sino porque afecta -injustificadamente- la unidad regulatoria que propicia la ley 14.967.

Tal como expresamos al manifestarnos públicamente sobre esta temática, como también al presentarnos como *Amicus Curiae*,

acompañando el planteo de inconstitucionalidad formalizado por un colega, la reducción de los honorarios en procesos de amparo o amparo por mora, hasta podría interpretarse como un premio a la demora del Estado para resolver -en sede administrativa- las pretensiones, a contramano de los principios de celeridad y simplificación de los procedimientos administrativos o, lisa y llanamente, frente a la lesión o amenaza, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta por éste de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Bajo idénticos principios, reafirmando nuestro compromiso indeclinable por defender la justa retribución de las abogadas y abogados, en todos los ámbitos del ejercicio profesional, hemos acompañado a quienes ejercer como mediadores y mediadoras -incluso patrocinando los recursos judiciales articulados- en sus reclamos.

Ello sin perjuicio de insistir en la necesidad de contar con un nuevo marco regulatorio para la fijación de la retribución por el desarrollo de esta incumbencia profesional y una mayor protección para la misma.

Con nuestra participación, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ha elaborado una propuesta de modificación del Decreto 2530/10, que fue remitido en el mes de Mayo de 2017 al Ministerio de Justicia provincial.

Consideramos necesario encontrar una solución definitiva a esta cuestión, para seguir avanzando en otros aspectos que permitan consolidar al sistema de mediación previa obligatoria cuyos resultados -a 5 años de su puesta en funcionamiento- se evidencian como sumamente auspiciosos.

En otro orden, trabajamos activamente en la reforma integral de la ley 5177, convencidos que la realidad profesional actual debe encontrarse acompañada por otras herramientas que garanticen nuestro ejercicio profesional.

No sólo por nosotros, sino fundamentalmente por los ciudadanos que acuden a un abogado para que procure la tutela de sus derechos.

La reforma no puede eludir dos temas que consideramos centrales frente al rol de las abogadas y de los abogados y de los colegios.

El primero se vincula con la necesidad de definir con mayor claridad

y extensión las prerrogativas propias del ejercicio profesional, entendiendo que las mismas no son un privilegio personal sino como una necesidad funcional para el ejercicio de nuestra labor.

Ello conlleva la necesidad que coadyuvantemente la propia ley defina un régimen procedimental específico para la instrumentación de la denuncias y la sujeción al mismo de los órganos estatales o eventualmente privados que -con su accionar- pudieran vulnerar estas prerrogativas.

La segunda cuestión, se relaciona con la necesidad de redefinir el rol de nuestras instituciones en materia de orientación jurídica a los ciudadanos y patrocinio de los sectores vulnerables, en el mismo sentido que venimos trabajando.

Nuestra Area Académica organizó o coordinó 110 actividades de diversa índole durante el ejercicio cerrado.

Ello sin perjuicio de otras actividades que contaron con el auspicio o la participación de los diferentes institutos o sus integrantes.

Continuamos con una fuerte política de inversión en la adquisición de ejemplares para nuestra Biblioteca y en suscripciones de servicios informáticos, así como pusimos en funcionamiento un sistema de información jurídica "*on line*".

Conforme surge de los estados contables que integran la presente, las partidas destinadas a Publicaciones, Actividad Académica y Biblioteca han implicado una inversión de \$ 7.441.210, 13.

Nuevamente ejecutamos el programa de Becas de Formación Teórico Práctica para Jóvenes Abogados y Abogadas, a partir de los convenios suscriptos con la Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y relanzamos el sistema de Padrinazgo y Madrinazgi Profesional, para el acompañamiento de los nóveles colegas en el inicio de la actividad profesional.

A ello se suma la entrega de más de \$ 500.000 en créditos académicos para los nuevos matriculados y matriculadas, establecidos en el Acta del Consejo Directivo N° 2139

La Comisión de Abogados del Estado efectuó una tarea particularmente

intensa, acompañando a las y los colegas de la Asesoría General de Gobierno, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y el Registro de la Propiedad Inmueble en sus reclamos y procurando generar instancias de dialogo institucional para la resolución de las problemáticas específicas que los aquejaban.

Con la Caja de Previsión Social y siguiendo los lineamientos de diversas resoluciones específicas de su directorio, seguimos trabajando actualmente sobre la posibilidad de reglamentar -con carácter general- las solicitudes de los Abogados y Abogadas del Estado que reúnan las condiciones requeridas para la eximición en el pago de la Cuota Anual Obligatoria, cuando su labor profesional sea exclusivamente como abogados en sector público, y a propuesta de nuestro Colegio, se ha implementado un nuevo Coseguro de CASA para las y los colegas afiliados a IOMA.

También hemos puesto en funcionamiento un nuevo espacio gastronómico en la Planta Baja de nuestra sede, que se enrola en la idea de hacer de nuestro Colegio un espacio de encuentro y camaradería.

Seguimos propiciando la participación deportiva de las abogadas y los abogados en distintas competencias, en el convencimiento que dicha práctica fomenta la inclusión, la solidaridad y lazos entre nuestros colegiados y colegiadas.

Sin lugar a dudas, la obtención de la Copa Challenger máximo galardón de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires- ha implicado el hito deportivo más destacado del año.

Los y las deportistas que representaron a nuestro Colegio y, particularmente a quienes integran la Comisión de Deportes -por su trabajo constante en la organización, apoyo y coordinación de nuestra delegación- son los artífices de este nuevo logro.

Asimismo realizamos -generalmente acompañando un propósito solidario- una muy destacada actividad cultural, abierta a toda la comunidad. En ocasión de la semana del Abogado realizamos un concurso de murales destinado uno de los espacios previstos en nuestra Biblioteca, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

Desde la colegiación provincial han continuado los trabajos tendientes a la reforma del Código Procesal Civil, Comercial y de Familia, y las normas de funcionamiento y procedimiento en el fuero laboral, persiguiendo el establecimiento de juzgados de 1° instancia unipersonales y la creación de Cámara de Apelación para este fuero, debiendo mencionarse que, el proyecto elaborado en ese ámbito, ha ingresado para su tratamiento por la Honorable Legislatura provincial.

En el ámbito nacional, participamos activamente en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, donde fuimos elegidos para ejercer la Vicepresidencia 1° por el período 2017/2019 y se trabaja institucionalmente en la sanción por el Honorable Congreso Nacional de una nueva ley de matrícula federal referido al ejercicio de la abogacía ante la Justicia Federal y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, así como en la reforma al Consejo de la Magistratura de la Nación.

En el plano internacional, concurrimos al 61° Congreso de la Unión Internacional de Abogados que tuviera lugar en la ciudad de Toronto, Canadá, en el que además asumimos la representación institucional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y participamos del Senado Internacional de los Colegios de Abogados.

También participamos en la Asamblea Extraordinaria de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) realizada en la ciudad de Lima, en la que nuestro colega y ex presidente, Dr. Carlos Andreucci, fue designado presidente de esa organización que nuclea a las instituciones de la abogacía de veintidós países.

Tal como lo recordamos en la última celebración del día del abogado, como dice Martí Mingarro parafraseando a Chomsky, el mundo atraviesa hoy una histórica encrucijada, un encrucijada en la que los juristas en general y los abogados en particular, estamos obligados a adoptar, una vez más, una actitud resuelta en defensa del Estado de Derecho, y del Estado de Derecho no entendido como una mera construcción formal, como un bello artificio técnico, sino del Estado de Derecho en el que el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales se encuentra, por definición, permanentemente sometido a examen.

Y sigue: "Los ciudadanos esperan mucho de nosotros; es más que eso: lo esperan todo. Y lo esperan por la ejemplar dedicación de

nuestros antecesores en la profesión, y con ella en el compromiso cívico, en la vocación de servicio, en la entrega a la idea de justicia y de la defensa del imperio de la ley. La responsabilidad la tienen los históricos defensores de la necesidad de proporcionar al ciudadano soporte legal a sus derechos y expectativas, y con ellos de su inserción en un universo de civilización y racionalidad (...) La abogacía nació para servir a los demás, y servir a los demás equivale a todo. Por eso, quizás Voltaire escribió `Yo hubiera querido ser abogado pues es la más bella profesión del mundo`”.

Muchas gracias.

Hernán Ariel Colli

Presidente

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2016-2020.**

### **I**

Convocase a asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 18 de mayo de 2018 a las 9 horas, en el local de la avenida 13 número 821, segundo piso, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas.- Fijase para ese mismo día, entre las 8 y las 18 horas, el acto de comicio general para la elección de autoridades colegiales para el período 2018-2022. En orden a lo dispuesto por el art. 37 de la ley 5177 (texto según ley 12277), fijase el día de 17 mayo de 2018, entre las 8 y las 18 horas, para que tenga lugar el acto de comicio anticipado para el sufragio de los abogados matriculados domiciliados fuera del partido de La Plata, que podrán votar en las localidades de su domicilio o más cercana y de los abogados matriculados domiciliados fuera del Departamento Judicial La Plata, que podrán votar en la sede del Colegio, todo ello según el Reglamento aprobado.

### **II**

**La Asamblea Anual Ordinaria tratará el siguiente Orden del Día:**

1.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio del año 2017, y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2018.

2.- Elección por el período de cuatro años de:

a) Seis miembros titulares para integrar el Consejo Directivo en sustitución de los doctores, Rosario Marcela SANCHEZ, Adolfo BROOK, Joaquín GRANILLO FERNANDEZ, Tulio Cesar MARCHETTO, Pablo GRILLO CIOCCHINI y Pablo Esteban PERRINO.-

b) Cuatro consejeros suplentes en reemplazo de los doctores, Ana Lura RAMOS, Norma ACEVEDO, Agustín RABADAN y Martín Ulises BOLPE.-

c) Dos miembros titulares para integrar el Tribunal de Disciplina en sustitución de los doctores Juan Eduardo CANIGGIA y Cristina Ester DELUCCHI.-

d) Dos miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina en sustitución de Carlos A. GUZMAN y Ángela BEDOURET

e) Un miembro titular para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados en reemplazo Rubén Darío GUERRA.-

f) Un miembro suplente para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados en reemplazo de Fernando Cesar KURI.-



3.- Elección por el período de dos años de:

- a) Un consejero suplente en reemplazo del Dr. Juan Manuel HITTERS, quien presentara su renuncia al cargo.-
- b) Un miembro suplente para integrar el Tribunal de Disciplina en sustitución de la Dra. Ana Carolina SANTI, quien presentara su renuncia al cargo.-

4.- Conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

5.- Proclamación de los electos.-

6.- Designación de dos colegiados para firmar el acta de Asamblea.-

## **CONSEJO DIRECTIVO - AUTORIDADES**

Presidente:

Dr. Hernán Ariel **COLLI**

Vicepresidente 1º:

Dr. Carlos Fernando **VALDEZ**

Vicepresidente 2º:

Dr. Adolfo Eduardo **BROOK**

Secretario General:

Dr. Joaquín **GRANILLO FERNÁNDEZ**

Prosecretario:

Dra. Jessica Nerina **SEIMANDI**

Tesorero:

Dr. Pablo **GRILLO CIOCCHINI**

Protesorero:

Dra. Ana Laura **RAMOS**

### **CONSEJEROS TITULARES:**

Dr. Pablo Esteban **PERRINO**

Dr. Federico **AYLLON**

Dr. Facundo **RAMOS**

Dr. Alejandro Lindolfo **VILLA**

Dra. Norma Edith **ACEVEDO**

### **CONSEJEROS SUPLENTE:**

Dr. Martín Ulises **BOLPE**

Dr. Agustín **RABADAN**

Dr. Juan Manuel **HITTERS**

Dr. Andrés **CANTELMI**

Dra. Elisa **SPINAZZOLA**

Dra. María Florencia **FABBRE**

Dr. Nicolás **MESCHIANY**

## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA - AUTORIDADES**

### **Presidente:**

Dr. José Abel IRAZÚ

### **Vice-Presidente:**

Dr. Juan Eduardo CANIGGIA

### **Secretaria:**

Dra. Cristina Ester DELUCCHI

### **Vocales titulares:**

Dra. Nora Noemí CHEBEL

Dr. Sergio Norberto BONACINA

### **Vocales suplentes:**

Dr. Domingo S. M. GONZALES ANDIA

Dra. Ana Carolina SANTI

Dr. Carlos E GAROBBIO

Dr. Carlos A. GUZMÁN

Dra. Angela BEDOURET

### **Caja de Previsión:**

Dr. Pedro Martín AUGÉ

Dr. Rubén Darío GUERRA

Dr. Fernando Pablo LEVENE

### **Suplentes:**

Dr. Fernando César KURI

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS

Dr. Alejandro Osvaldo SIMONTE

### **Comision revisora de cuentas:**

Dr. Horacio Walter VERDEJA

Dr. Pedro ELBAUM (suplente)

**INFORME DE MATRÍCULA****MOVIMIENTO DE MATRICULA DESDE 02/05/2017 AL 30/04/2018****BAJAS**

INCOMPATIBILIDADES ABSOLUTAS	111
FALLECIMIENTOS	21
PASE A OTROS COLEGIOS	22
CANCELACIÓN A SU PEDIDO	257

**T. 411****ALTAS**

REHABILITADOS	132
JURAMENTOS	509
PASES DE OTROS COLEGIOS	4

**T. 641****ABOGADOS EN ACTIVIDAD : 9.420.-**



## CUOTA ANUAL AÑO 2018

El Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. "j", de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01),

### RESUELVE:

1º) Mantener el valor de la matrícula en la unidad de medida de "jus arancelarios".

2º) Mantener la cuota de matriculación para el año 2018, que deben abonar los abogados que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en OCHO (8) JUS ARANCELARIOS.

3º) El pago íntegro de la matrícula vence al 31 de marzo. No obstante, dicho pago podrá realizarse en cuatro (4) cuotas de DOS (2) JUS ARANCELARIOS cada una, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2018, respectivamente.

4º) Atento lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 14.697 -y hasta el 31 de octubre de 2018-, la cancelación de la matrícula o de cada cuota deberá abonarse en la cantidad de pesos equivalentes al valor del jus arancelario, el que será aplicado en base a los parámetros de cálculo utilizados previo a la sanción de la nueva ley de honorarios, convertido al momento del efectivo pago, en base a lo dispuesto por la Acordada de la Suprema Corte de Justicia bonaerense Nº 3871, de fecha 25 de octubre de 2017, y sus posteriores modificatorias.

5º) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1º de enero del año siguiente y el deudor deberá abonar, además del saldo impago, un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual, desde el 31 de marzo de 2018 (fecha de vencimiento de la matrícula).

6º) Fijar en CUATRO (4) JUS ARANCELARIOS la matrícula del 2018 para los abogados que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a la expedición del título habilitante. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de UN (1) JUS ARANCELARIO.

7º) Fijar la cuota de matriculación para el año 2018, que deben abonar los procuradores que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en CUATRO (4) JUS ARANCELARIOS. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

8º) Autorizar a los Colegios Departamentales a reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogados o procuradores con discapacidad, conforme a la valoración que haga el respectivo Consejo Directivo y siempre que medie petición expresa del interesado, debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

9º) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales CIJUSO será del 3% del valor de la cada matrícula que efectivamente se perciba, y de PESOS SETENTA (\$ 70) el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, el cual se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

(Adoptada por unanimidad, cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2º, "in fine", de la ley 5177, t.o. decreto 2885/01).

CIRCULAR N° 6452 (21/11/17)

**ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO CIENTO NUEVE.-** En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 número 821, los señores abogados que firman el presente libro de actas, el señor Presidente doctor Hernán Ariel Colli, declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, en virtud de no haberse reunido el número suficiente de colegiados para sesionar en primera convocatoria, y siendo las nueve y treinta horas y con la actuación del señor Secretario General doctor Joaquín Granillo Fernández del Señor Tesorero doctor Carlos Fernando Valdez, a los efectos del tratamiento del orden del día que como medida previa se da lectura por Secretaría.-----

**PRIMERO: Consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2016.-** Puesta a consideración de los señores Asambleístas por parte del señor Presidente quien realiza un exhaustivo análisis de los puntos sobresalientes que conforman la memoria del ejercicio 2016/2017, de los resultados logrados como así también de la colaboración prestada por los señores Consejeros tanto Titulares como Suplentes, de los miembros del Tribunal de Disciplina así como también los Delegados por ante la Caja de Previsión Social que han secundado invariablemente la gestión, y de los colegiados que han participado activamente tanto en las Comisiones como en los Institutos, todo lo que ha sido recalcado en las palabras preliminares, como así también del Balance del Ejercicio pasado y el cálculo de los recursos para afrontar el año 2017.- El Dr. Colli da lectura del acta de asamblea número ciento nueve, lo que no habiendo observaciones se da por aprobada.- Acto seguido el Dr. Claudio Raúl Saikoski mociona en el sentido de que habiendo sido puesta a consideración de los matriculados la Memoria, Balance y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2017, se tenga por aprobada la misma.- Moción que es aprobada por unanimidad.-----

**SEGUNDO: Conocimiento de la memoria y balance de la Caja de Previsión Social para Abogados (artículo 7 ley 6716).-** Da cuenta el doctor Colli que el artículo 7 de la ley 6716 sólo permite tomar conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión, sin que la Asamblea pueda resolver sobre su contenido.- Lo que se tiene presente y por mayoría se resuelve aprobar la toma conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados ejercicio 2016/2017.-----

**TERCERO: Designación de dos colegiados para firmar el acta.-** En este estado se designa a los doctores Oscar Raúl Canova Sarango y Bruno Salomone para firmar la presente acta.-----





## CONSEJO DIRECTIVO

### DISTINCIÓN A JUZGADOS

El pasado 20 de diciembre con el objetivo de colaborar con el servicio de Justicia, por décimo año consecutivo, se efectuaron las distinciones a los juzgados que fueran analizados en cuanto a desempeño, habiendo efectuado una consulta a los abogados del foro sobre la percepción que tienen sobre el funcionamiento de los Juzgados de primera instancia del departamento judicial de La Plata en todos sus fueros.

Para efectuar el trabajo de encuesta se recabaron datos evaluativos a través de 3000 encuestas efectuadas durante el último mes de 2017, relativos a parámetros de funcionamiento tales como: Atención de la Mesa de Entradas de cada Juzgado o Tribunal; celeridad y calidad de los despachos; fijación de audiencias y su puntualidad; calidad de las sentencias y acceso al Juez y Secretario.

La encuesta muestra la percepción que los abogados tienen sobre el funcionamiento de los juzgados de primera instancia en cada uno de los fueros, no siendo un juicio de valor sobre los titulares de esos órganos. Cada año, la percepción de los abogados muestra que algunos juzgados se mantienen en sus estándares y se observa también el crecimiento en la respuesta de otros.

Basándose en los resultados obtenidos el Colegio de Abogados entregó distinciones a los Juzgados que han sido mejor conceptuados por mejor desempeño durante el año 2017, y en el acto en la sede colegial fueron reconocidos:

- **Juzgados en lo Civil y Comercial Nº 5:** Dra. Fabiana Coradi, **Nº 11:**

Dra. Paula Buffarini y **Nº 25:** Dr. Carlos José Catoggio.-

- **Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1:** Dr. Francisco José Terrier (Juez subrogante

- **Juzgado de Familia Nº3:** Dra. Graciela Inés Barcos

- **Tribunal de Trabajo Nº5:** Pte. Dra. Carmen de Lujan Regules

### **PRACTICAS PROFESIONALES 2017.-**

Dado el convenio suscripto entre este Colegio, la Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica, se otorgaron diez (10) Becas de experiencia laboral, cinco (5) por cada dependencia, de pesos \$ 5.500, con el fin de facilitar una capacitación práctica que implica el desarrollo de actividades formativas de cuatro (4) meses en el ámbito de los distintos organismos a jóvenes matriculados, los cuales debieron cumplir con los siguientes requisitos

- Ser Abogado Joven ( 7 años en la matrícula y tener hasta 35 años de edad)

- No encontrarse trabajando en relación de dependencia o cualquier otra modalidad en el estado nacional, provincial o municipal
- No haber sido seleccionado para realizar este Programa en años anteriores.
- Presentación PERSONAL del C.V en la recepción de nuestra sede colegial.

Finalizada la etapa de selección de postulante a dichas becas, habiendo participado del proceso de selección los Dres. Jessica Seimandi y Franco Gambino, quienes efectuaron las entrevistas de 100 postulantes, resultaron seleccionados

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:-

- Lucas Alberto Curto
- Luciano Trippetta
- Virginia Belén Colora
- Candelaria María de los Ángeles Medina
- Laura Andrea Crivaro

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Agustina Lombardo
- Gonzalo Balatti
- María Mercedes Pérez
- Tomás Aitor Velaz
- María Laura Celestre

### **ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS**

Autoridades del Colegio, de la Asesoría General de Gobierno y de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires hicieron entrega de los diplomas a los abogados que culminaron el “Curso Teórico de Derecho Administrativo”, ello en el marco del convenio de “Prácticas Profesionales” suscripto durante el año 2016.- El acto contó con la presencia del Presidente del colegio, Dr. Hernán Colli, el Asesor General de Gobierno, Dr. Marcelo López Mesa, la Secretaria Legal y Técnica, Dra. María Fernanda Inza junto a los Dres. Adolfo Brook y Jéssica Seimandi.

El presidente resaltó la importancia tiene para el colegio la formación de los colegas que se desempeñan en la administración pública; también anunció la ampliación de estos convenios con los que se busca hacer un seguimiento más detallado y así poder respaldar más efectivamente a los abogados del Estado.

### **NUEVO SERVICIO CONSEJEROS DE GUARDIA**

El 19 de junio de 2017 se implementó un nuevo servicio: El Consejero de Guardia, que consiste en la posibilidad para los matriculados de

tener diariamente un Consejero al cual hacerle consultas telefónicas por distintos temas inherentes a nuestro ejercicio profesional. El Servicio del Consejero de Guardia está a disposición de cualquier colegiado las 24 horas del día durante todos los días del año. Funciona con simplemente llamar al 0221 4392249 y el Consejero a cargo ese día atiende el llamado procurando una solución al problema o dificultad planteada.

### **GOBERNEO**

La referida asociación civil efectuó la segunda edición el Programa de Políticas Públicas desarrolladas conjuntamente con la Escuela de Política Gobierno y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral

El Programa se orientó a dirigentes, funcionarios públicos y graduados universitarios en general de la provincia de Buenos Aires y de los municipios interesados en profundizar sus conocimientos de gestión y evaluación de políticas públicas.

Dada la positiva experiencia resultante del programa 2016 se solicitó el espacio físico para llevar adelante el Programa 2017 entre los meses de mayo a agosto.

Se ofrecieron beneficios exclusivos de 3 becas y 4 medias becas para aquellos matriculados interesados en asistir al programa.-

### **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.-**

Entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación representado por la señora Subsecretaría de Acceso a la Justicia, doctora María Fernanda Rodríguez, y este Colegio se acordó celebrar un Convenio Marco de Colaboración que entre sus principales objetivos institucionales se encuentra el de facilitar a la población el acceso a la justicia promoviendo la igualdad en el tratamiento de los habitantes, como así también la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos fundamentales.-

A fin de ampliar, fortalecer y optimizar la oferta de servicios de acceso a la justicia, el “Ministerio” lleva adelante el proyecto de conformación de una red federal de proveedores de patrocinio jurídico gratuito, basada en acciones de cooperación interinstitucional de la que participen colegios de abogados, facultades de derecho, ministerios públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte los colegios de abogados tienen entre sus objetivos la promoción de asistencia y defensa jurídica de personas que carezcan de recursos económicos, pudiendo cooperar con los poderes públicos para el logro integral de esta finalidad, función esta última que se encuentra en concurrencia con las competencias descriptas que fueron atribuidas al “Ministerio” en materia de promoción y fortalecimiento del acceso a la justicia

En cumplimiento de sus competencias, a fin de ejecutar su política pública de acceso a la justicia, el “Ministerio” coadyuvará al Colegio a llevar a cabo su finalidad de promover el acceso a la justicia a las comunidades más vulnerables, proveyendo servicios de patrocinio jurídico gratuito a través de la cooperación institucional, maximizando así la eficiencia en el uso de recursos y ampliando su alcance a sectores mucho más amplios de la población.

#### **CONVENIO CON EL PATRONATO DE LIBERADOS**

El Colegio firmó un convenio de colaboración con el Patronato de Liberados a través del cual se brindará a los mismos, la asistencia jurídica gratuita que requieran, abarcando la totalidad de las problemáticas legales que se le presenten con la salvedad de las que se encontraran involucradas en las causas penales que se le siguen a cada uno de ellos en particular.

Hernán Colli acompañado de la Prosecretaria Jessica Nerina Seimandi suscribió el Convenio Marco de Cooperación con el Sr. Carlos Barbagallo, en su carácter de Presidente de Patronato.

El Colegio incluirá en este compromiso la asistencia en los trámites judiciales y administrativos tendientes a lograr la inserción laboral, tales como el reclamo ante los Municipios que nieguen injustificadamente los registros profesionales de conducir.

Este apoyo se canalizará a través del Consultorio Jurídico Gratuito del colegio, dicho apoyo consistirá no solamente en intentar una conciliación entre las partes, sino también en la confección y contestación de las demandas a las que dieron lugar los conflictos planteados, continuando el proceso hasta la finalización del litigio.

Asimismo el Colegio, a los fines de la asistencia jurídica gratuita, certificará que los tutelados carecen de los medios económicos necesarios para el inicio y seguimiento de las acciones judiciales respectivas, ello a través del informe ambiental que será suministrado por el Patronato, en oportunidad que le fuere requerido.

Estos convenios se inscriben dentro del rol social que cumple el colegio.

### **APROBACIÓN PROYECTO DE PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

El pasado 11 de mayo de 2017, por unanimidad de todos los bloques políticos del Concejo Deliberante de la ciudad se aprobó el proyecto de actuación para casos de violencia de género elaborado por la Comisión de Género y Diversidad del CALP.

Dicho protocolo fue girado hace dos años al legislativo municipal, y el expediente fue presentado al recinto por el Conejal José Ramón Arteaga.

Durante la votación se hizo efectivo el reconocimiento las Dras. Marina Mongiardino, Marcela Mongiardino, Paula Aberastegui y Flavia Centurión que elaboraron el protocolo. Acompañaron al Presidente del Colegio Hernán Colli, las integrantes de la Comisión y el ex presidente, Dr. Fernando Levene.

El Dr. Colli fue invitado a hacer uso de la palabra en el recinto y agradeció la recepción del proyecto por parte de todos los bloques para convertirlo en ordenanza y destacó *“el trabajo colectivo, como todos los que realiza el colegio y que en este caso ha sido la Comisión de Género y Diversidad la que llevó a cabo el trabajo intelectual, académico y técnico merced a su experiencia y que desde el Colegio hemos acompañado, antes de este proyecto, en la creación de esta comisión, la primera dentro del universo colegial del país”* y agregó *“desde el Consejo Directivo del colegio lo que hemos buscado es contribuir a la construcción de una política de Estado en el tema de la violencia, porque es una de las necesidades más imperiosas que tiene nuestra sociedad”*

Finalmente Colli rescató *“Esta ordenanza es la culminación de un proceso (..) y un punto de partida, fundamentalmente deberemos capacitar al personal que deba intervenir y todo lo que sigue con la actuación integral a partir de la implementación de la Ley Nacional que está vigente”*

Por ello, se realizó en el Colegio la primera reunión de trabajo para articular la puesta en marcha del protocolo de actuación ante casos de violencia de género contando con la presencia de las concejalas Azul Lorena Riesgo, Marcela Farroni, Silvana Soria, la Lic. en Psicología Paula Lambertini, la Fiscal Daniela Bersi, las Dras. Marcela Mongiardino y Paula Aberastegui de la Comisión de Género y Diversidad de la institución y la presidente de dicha Comisión, Dra. Marina Mongiardino.-

Las asistentes fueron saludadas por Vicepresidente 1º, Dr. Carlos Fernando Valdez y el Tesorero, Dr. Pablo Grillo Ciochini.

## **24 DE MARZO: DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA**

El Colegio realizó una actividad de concientización sobre los Derechos Humanos, su protección y defensa.

Bajo el lema #PromoviendoDerechos, se dispusieron varios puntos de difusión donde se hizo entrega a la ciudadanía de un tríptico donde se enumeran derechos fundamentales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico.

El Presidente Dr. Hernán Colli, señaló: *“que estas actividades se enmarcan dentro del rol que deben tener los colegios dentro de la comunidad y rescató el rol de los abogados en la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas, no solamente de antes, sino de ahora y hacia el futuro”*.

## **5º ANIVERSARIO DE LA LEY DE MEDIACIÓN**

El sistema de Mediación en la provincia cumplió cinco años; por ello el Colegio de Abogados de La Plata realizó una jornada pública de concientización el 17 de mayo de 2017, sobre los beneficios de la Mediación como alternativa a la promoción de un proceso judicial a la hora de resolver un conflicto.

En tal sentido el Presidente Dr. Hernán Colli, señaló: *“Salimos a presentarle a la sociedad la mediación como mecanismo de la resolución de conflictos no adversarial que no es tan conocido, pero también la mediación voluntaria que se realiza en los Centros de Mediación de los Colegios de Abogados en la provincia. También salimos a defender la incumbencia de los abogados en la materia”*.

## **MATRÍCULA FEDERAL**

La matrícula federal es un viejo anhelo de la colegiación legal; en ese sentido desde la Federación Argentina de Colegios de Abogados se llevó adelante una serie de reuniones con Senadores nacionales para lograr la aprobación del proyecto que ya tiene media sanción de Diputados.

La delegación de FACA estuvo encabezada por su Presidente, Dr. Eduardo Massot junto al Dr. Hernán Colli, presidente del CALP y los Dres. Enrique Marciano Martínez y Alejandro Daniel Canavesio, Presidente y Secretario del Colegio de Abogados de Entre Ríos respectivamente quienes mantuvieron un encentro este martes último con el Senador Miguel Ángel Pichetto, presidente del Bloque PJ Frente para La Victoria, el senador Pedro Guillermo Guastavino, presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y la Senadora Sigrid Elisabeth Kunath, integrante de la misma comisión, al efecto de

evacuar dudas y generar la aprobación de la norma que dará mayor transparencia al padrón nacional de abogados.

El presidente Dr. Hernán Colli manifestó: *“la aprobación por parte del H. Congreso tiende a superar la injusta discriminación que sufrimos los abogados del interior del país, a los que se nos exige una doble matriculación, constitucionalmente objetable y claramente contraria al federalismo de nuestra organización nacional”*.-

### **CUMUNICADO REFUTANDO LA EXISTENCIA DE “LA INDUSTRIA DEL JUICIO”**

El Colegio de Abogados de La Plata efectuó una adhesión al comunicado del Colegio provincial, en referencia a las expresiones vertidas por el gobierno nacional sobre la existencia de una *“industria del juicio”*.-

Al respecto se sostuvo que *“(..) las imputaciones genéricas resultan agraviantes para la abogacía en general y ponen en tela de juicio, sin fundamentos, no sólo la honestidad de los abogados que asisten a los trabajadores, sino también la de aquellos que asesoran a los empleadores y a quienes se hace aparecer como incapaces de defender adecuadamente a sus clientes”*.

Por ello se exhortó a la reforma de las leyes procesales que podrían agilizar la resolución de los pleitos y asegurar un adecuado servicio de Justicia.

### **COMUNICADO PAROS JUDICIALES**

En un comunicado, fechado el 12 de julio de 2017, el Colegio de Abogados de La Plata manifestó su preocupación por la prolongación del conflicto en el Poder Judicial que *“pone en riesgo el servicio esencial de justicia”*. Asimismo, exhortó a las partes en conflicto *“a que encuentren caminos superadores, para que se asegure a los habitantes de nuestra Provincia la tutela judicial continua y efectiva y el acceso irrestricto a la justicia, así como el derecho de los abogados a trabajar”*.

Fuentes del colegio, explicaban que las medidas de fuerza afectan el carácter alimentario de los honorarios de los abogados es la prioridad para la institución.

El Presidente de la Institución, Hernán Colli recordó la histórica petición de poner en funcionamiento el órgano imparcial, previsto en el artículo 39 inc. 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que garantice a los trabajadores estatales el derecho a la substanciación de sus conflictos colectivos por esta vía .

Así el 8 de agosto, ante la permanencia del conflicto, el Colegio



se expresó pidiendo darle un cierre al conflicto a través de un comunicado de prensa:

“Ante el anuncio de un nuevo paro del personal judicial por 48 hs. A partir del martes 8, el Colegio de Abogados de La Plata a través de su presidente Hernán Colli instó a las partes a dar un cierre al conflicto a la brevedad ya que están siendo afectados los ciudadanos y el carácter alimentario de los honorarios profesionales.

Al respecto el presidente Dr. Hernán Colli expresó: *“Son miles los bonaerenses que ven dificultado su acceso a la justicia, en nuestra ciudad son notables las dificultades que las medidas de fuerza causan en los fueros de familia y del trabajo, fueros con situaciones especialmente sensibles desde lo humano y lo económico”*; y continuó *“No cuestionamos la legitimidad del derecho de los judiciales en absoluto, lo que decimos es que se debe buscar una solución definitiva a este conflicto, máxime cuando ya estamos en el segundo semestre. Los abogados estamos afectados al no poder cumplir con nuestros clientes por razones que nos exceden y esa demora se traduce en una reducción dramática de nuestros ingresos”*.

### **COMUNICADO SOBRE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL**

Con fecha del 28 de febrero de 2018 y ante los rumores que hablaban de un examen de habilitación profesional, el CALP emitió un comunicado de prensa y se otorgaron entrevistas a diversos medios de comunicación.

La abogacía bonaerense se movilizó ante los trascendidos de que el gobierno de María Eugenia Vidal promovería una reforma que obligaría a los abogados recién recibidos a rendir un examen para obtener el título habilitante y poder así ejercer ya generó reacciones y rechazos desde los colegios que agrupan a esos profesionales.

El presidente Dr. Hernán Colli, sostuvo que si bien aún no conoce ningún proyecto en ese sentido la idea *“parte de una falacia que es considerar que el nivel de litigiosidad está vinculado con la formación de los profesionales”* además afirmó: *“no concordamos con la idea de que los tribunales están congestionados o se promueven juicios necesarios por un problema con la formación de los abogados”*.

Y en declaraciones a distintos medios explicó que *“nosotros estamos absolutamente comprometidos en la formación continua de los abogados porque el derecho es una ciencia dinámica y es así que todos los colegios tienen una intensa actividad académica, muchas veces coordinada con las Facultades de Derecho”*.

*“No rechazamos la idea de que los abogados sean cada día mejor,*

*pero el debate empieza en otro lado. Se pone como eje de la discusión que los procesos son largos, pero si la Justicia es lenta a veces no tiene que ver con la capacitación de los jueces o los abogados que hacen los planteos”.*

*“Me parece que acá lo que se pretende poner en crisis es la condición del título habilitante que otorgan hoy las universidades”, consideró Colli, y agregó que “para eso hace falta, por lo menos, modificar la ley de Educación Superior. Hacia fines del 2015, la profesión fue incorporada –en el marco de esa ley de Educación Superior- como una profesión de interés público, por lo cual tiene una regulación a nivel estatal”.*

Consultado sobre los distintos “niveles de formación” de acuerdo a las casas de estudio, el presidente dijo que *“las universidades tienen claustros docentes distintos, instalaciones diferentes, perspectivas distintas respecto a la formación o a la inclinación hasta ideológica y esta es la esencia del principio de autonomía universitaria”.*

Cuestionó además *“que el debate propone discutir la designación de los jueces y no, por ejemplo, la cláusula que dice que el órgano de la Magistratura debe estar equilibradamente integrado”.* Es que hoy, sobre 18 integrantes, 10 corresponden al estamento político, 4 abogados y 4 representantes del poder judicial. *“El problema está ahí”,* sentenció.

### **ELECCIONES PRIMARIAS SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS (PASO) 2017**

El colegio recibió durante julio y agosto del corriente año a los precandidatos de distintas fuerzas políticas que compiten en las elecciones primarias abiertas y obligatorias.

Es así que el presidente Dr. Hernán Colli junto a distintos consejeros mantuvieron dichos encuentros a los efectos de escuchar sus propuestas y, expresar desde el colegio de la necesidad de construir consensos en temas que afectan el bien común; por tanto el colegio ha ofrecido a todas las fuerzas políticas la colaboración que requieran para construir políticas de Estado.

El cronograma de visitas fue el siguiente:

20/07: Florencia Saintout del partido Unidad Ciudadana

26/07: José Ramón Arteaga, Gastón Crespo, Florencia Fabbre y Pedro Fernández del Partido 1País

28/07: Claudio Pérez Irigoyen y Florencia Rollié del partido Un Cambio Real y Marcelo Peña, Marcela Farroni, Josefina Gaskin y Gustavo Rosli del

partido

31/07: Guillermo Justo Chaves, Federico Martelli, Gisela Martínez Antuña, Gastón Sciarreta

3/08: Victoria Tolosa Paz y Norberto Gómez del partido Unidad Ciudadana

4/08: Henry Stegmayer, Juan Diego González Morales y Ana Rusconi del partido Frente Socialista Popular y a Diego Rovella, Javier Mor Roig, Julieta Quintero y Carolina Piparo del partido Cambiemos.

### **DEBATE DE CANDIDATOS**

Como en cada año electoral, el Colegio convocó a un debate de candidatos a legisladores municipales y provinciales. El 10 de octubre fue la oportunidad de los candidatos a Diputados provinciales, donde se abordaron los temas: Justicia y Seguridad, Transparencia y Acceso a la información. Además, en un cambio de reglamento, los candidatos tuvieron la oportunidad de expresar sus propuestas en tiempos ya pactados y, por sorteo, realizaron preguntas entre ellos: concurrieron los candidatos a diputados provinciales por el frente 1País, José Ramón Arteaga y por Izquierda al Frente, Francisco Torres. También asistió la candidata del Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT), Amelia García. Tres de siete. A las ausencias de Piparo, Saintout y Di Marzio se les sumó la de Alejandro Presa, el candidato por Patria Grande

### **HONORARIOS EN LOS AMPAROS POR MORA: EL COLEGIO CUESTIONÓ LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 15.016**

La entidad colegial atacó la constitucionalidad del artículo 3 de la ley 15.016 respecto a los honorarios en las acciones de amparo por mora por considerar que afecta los derechos adquiridos por los abogados y el carácter alimentario de los honorarios.

Además el Colegio se presentó el 27 de febrero de 2018 como “*Amicus Curiae*” en los autos caratulados “*FLORES, María Elba c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/amparo por mora.*”

Como se recordará el Poder Ejecutivo sancionó la Ley Nº 15.016 (B.O. 25/1/2018) que en su artículo 3 establece “Incorpórase el artículo 20 bis a la Ley 13928 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 20 bis: En estos procesos los honorarios de primera instancia se regularán hasta un máximo de veinte (20) Jus establecidos en la ley arancelaria. En los procesos de amparo por mora los honorarios de primera instancia se regularán en la única cantidad de cinco (5) Jus”.

A este respecto el escrito presentado por el Colegio afirma que: “Esta

ley modifica los artículos 19 del decreto ley 9122/78 y 22 de la ley 13.406 disminuyendo los honorarios de los abogados en juicios de apremio; e introduce el artículo 20 bis en la ley 13928 modificando -por vía indirecta- los honorarios en los procesos de amparo y amparo por mora, que habían sido fijados por la ley 14.967, Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores.”; además resulta violatoria de los arts. 31, 39, 45 168 y concordantes de la Constitución Provincial, y a los Arts. 14 bis, 17 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

Con dureza el CALP en su presentación deja sentado que la norma atacada es: injustificada y confiscatoria, vulnera el principio de progresividad, es incongruente con el Código Contencioso Administrativo y altera la división de poderes consagrados en la Constitución provincial.

La presentación se basa en el trabajo que se viene realizando desde la Comisión de Honorarios del Colegio presidida por el Dr. Carlos Valdez y presentado por la Dra. Ana Laura Ramos, Presidente de la Comisión de Administración de Justicia y el Dr. Leopoldo Zoroza.

Posteriormente, con fecha 7 de marzo, y por decisión del Juez Francisco José Terrier, titular del Juzgado Contencioso y Administrativo N° 3 y, conforme a los fundamentos presentados por el Colegio, aceptó y por ende dio por presentado al CALP: “Atento los fundamentos indicados y la índole de las cuestiones debatidas en autos, admítase la intervención en el proceso al Colegio de Abogados de La Plata como *“Amicus Curiae”*.-

#### **SEMANA DEL ABOGADO**

Con la organización de los consejeros Dres. Norma Acevedo y Andrés Cantelmi se llevó a delante la semana conmemorativa al día del abogado, con las actividades que cuales a continuación de transcriben:

**Martes 29 de agosto 13 HORAS CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO:** Acto conmemorativo del Día del Abogado, Entrega de diplomas a Jubilados en el último ejercicio y Abogados que han cumplido 50 años de ejercicio profesional, Lugar: Salón de Actos. Sede Colegial.-

**Jueves 31 de agosto Muestra ABOGARTE,** exposición del 30 de agosto hasta el 8 de setiembre, donde se expondrán obras de arte de los colegiados. Se le entregaran certificados y agradecimiento por el acompañamiento de la actividad.-

**Viernes 1 de septiembre 21 HORAS TEATRO MEDALLAS, SANTOS Y ESCOBAS.** Autora Cruz Muñoz María Luz y Director Ariel Perera Asociación Lumen Artis Grupo de Teatro de City Bell, a beneficio de PROYECTO CHACO. Lugar: Salón de Actos. Sede Colegial.-

**Martes 5 de setiembre 10 HORAS UN COLEGIO ABIERTO A LA COMUNIDAD,** el Colegio sale a la calle a prevenir y dar a conocer tus derechos. Con mesas de información en la vía pública.

**Jueves 7 de setiembre 14 HORAS RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE MURAL.** Jurado CRISTINA TEZZAGHI, LUCAS QUINTO, GERARDO CIANCIOLO-

**Viernes 8 de setiembre 21 horas.-** Cena de camaradería día del abogado. Sorteos. Lugar: La Enramada Cno. General Belgrano y 491.

## **AREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **1. AUTORIDADES**

Director del Área: Pablo A. Grillo Ciocchini

Comisión de Administración de Justicia:  
Ana Laura Ramos

Secretarios Fuero Civil y Comercial:  
Laura Belardinelli, Hernán Sureda Lago

Secretario Fuero Laboral:  
Esteban Galli

Secretario Fuero de Familia:  
Pablo Soirifman

Secretario Fuero Contencioso Administrativo:  
Leopoldo Zoroza

Secretario Fuero Penal:  
Damián Barbosa

Comisión de Defensa del Ejercicio Profesional:  
Javier Fernández

Comisión Jurado de Enjuiciamiento:  
Pablo S. Nápoli

Comisión de Ejecución Penal y Asuntos Penitenciarios:  
Damián Barbosa

Comisión de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas: Andrés  
Piesciorowsky

Padrinazgo Profesional:  
Pablo S. Nápoli

### **2. ACTIVIDADES**

En función de la nueva conformación del Área, incluyendo diversas Comisiones, se realizaron reuniones conjuntas del Área y reuniones

específicas de cada Comisión. Las reuniones se sucedieron semana por medio, con amplio debate entre los colegas y la presencia –en cada reunión– de jueces y funcionarios judiciales que debatieron temas de interés con agenda abierta y sin temario pre establecido.

En el ámbito del Área se participó en la redacción de la acción de amparo promovida contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en relación con los paros de actividades que afectaron el servicio de banca judicial.

De igual modo el Área continuó con su participación en reuniones de la Comisión creada en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para la reforma de la Ley 11.653, con concurrencia del Director del Área a las reuniones de esa Comisión en distintos departamentos judiciales.

Asimismo, el Director del Área, Dr. Pablo A. Grillo Ciocchini, fue designado para integrar la Comisión establecida por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, proyecto surgido de este Colegio de Abogados en conjunto con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata.

Del mismo modo fue designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para integrar la Comisión de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Asimismo, se colaboró con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en la actividad de la Mesa de Trabajo establecida por la Suprema Corte de Justicia para el tratamiento del régimen de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

Sin perjuicio de lo anterior, desde el Área se abordaron específicamente las siguientes temáticas:

## **2.1. Encuestas**

Por décimo año consecutivo se llevaron a cabo las encuestas sobre el servicio de justicia que lleva adelante la Comisión que comenzaron en el mes de noviembre de 2017. En esta oportunidad la encuesta quedó exclusivamente a cargo de la Dirección del Área. La implementación de herramientas tecnológicas y la colección de datos online permitió contar con los resultados de las encuestas casi en tiempo real.

## **2.2. Notificaciones y Presentaciones Electrónicas**

Continuó prestándose el servicio de consultoría y asesoría permanente, a cargo de la Comisión de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas, a través el cual se asistió a los colegas no sólo en cuanto a los aspectos tecnológicos sino, también, en punto a las implicancias jurídicas del sistema.

## **2.3. Fuero Civil y Comercial**

Se designó como Secretarios de la Comisión de Administración de Justicia, para el Fuero Civil y Comercial, a los abogados Laura Belardinelli y Hernán Sureda Lago.

Durante el año se dio tratamiento a inquietudes específicas por el funcionamiento de ciertos Juzgados y se acompañó a los colegas que sufrieron algún inconveniente específico. En aquellos casos en los que el planteo de los colegas se efectuó por escrito la Dirección expidió los pertinentes dictámenes (casos de los Dres. Lisso y Témpera).

## **2.4. Fuero Laboral**

Se designó como Secretario de la Comisión de Administración de Justicia, para el Fuero Laboral, al abogado Esteban Galli.

Se continuó con el examen de las dificultades presentes en el fuero, y se emitieron dictámenes acerca del Tribunal del Trabano nro. 2 y del Tribunal del Trabajo nro. 4.

Se realizaron reuniones o entrevistas para la solución de temáticas puntuales referidas al funcionamiento de alguno de los Tribunales o a la atención en los mismos. En aquellos casos en los que el planteo de los colegas se efectuó por escrito la Dirección expidió los pertinentes dictámenes (casos de los Dres. Lisso y Gutiérrez Oyarzún).

## **2.5. Fuero Penal**

Se designó como Secretario de la Comisión de Administración de Justicia, para el Fuero Penal, al abogado Damián Barbosa.

Se recibieron distintas quejas respecto de la dificultad para acceder a las Investigaciones Penales Preparatorias, así como obtener copias o fotografías de sus constancias. En ese sentido se dictaminó aconsejando: **(i)** que todas las causas judiciales e IPP, cualquiera sea el



organismo en el que tramitan, deben ser exhibidas a los profesionales, excepto disposición expresa de la ley (que no existe en el caso de las IPP); **(ii)** que la posibilidad de tomar fotografías de las causas judiciales utilizando teléfonos u otros dispositivos personales, se aplica tanto a los órganos jurisdiccionales como a los que integran el Ministerio Público; y **(iii)** que resultaría conveniente que el Consejo Directivo realice tratativas por ante la Procuración General a fin de evitar situaciones que impidan el adecuado ejercicio profesional, según lo expuesto. La cuestión fue puesta a consideración del Procurador General por parte del Presidente del Colegio.

Asimismo, la Comisión de Ejecución Penal y Asuntos Penitenciarios realizó periódicas reuniones de trabajo. De igual manera, coordinó la celebración de encuentros académicos y asistió a visitas institucionales a instituciones penitenciarias y policiales.

## **2.6. Fuero de Familia**

Se designó como Secretario de la Comisión de Administración de Justicia, para el Fuero de Familia, al abogado Pablo Soirifman.

Se realizaron dictámenes y visitas a los organismos, especialmente al Juzgado de Familia nro. 6 en virtud de las quejas recibidas de distintos matriculados.

En consecuencia, además, la Dirección del Área formuló un dictamen que dio lugar a la presentación hecha por el Presidente del Colegio a la Suprema Corte de Justicia solicitando la intervención de la Subsecretaría de Control de Gestión a fin de subsanar los inconvenientes reseñados.

## **2.7. Informes sobre funcionamiento de órganos jurisdiccionales**

Durante el presente período se elevaron al Consejo Directivo los distintos dictámenes formulados a requerimiento de la Oficina de Control Judicial de la Suprema Corte de Justicia. Para la elaboración de algunos los mismos -de corresponder- se tuvieron en cuenta las encuestas sobre el servicio de justicia.

Así, el Director del Área emitió dictámenes sobre el Juzgado de Paz Letrado de Lobos y el Juzgado Correccional nro. 3.

## **2.8. Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados**

## **de la Provincia de Buenos Aires**

El Director del Área mantuvo una activa participación en la Comisión de Administración de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia, con la intervención en las reuniones de esa Comisión y trabajo en los distintos temas que allí fueron objeto de estudio.

Específicamente se trabajó en la redacción de un proyecto de Código Procesal Civil y Comercial y en la Mesa de Enlace entre la Suprema Corte de Justicia y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en (i) la regulación de las notificaciones electrónicas, (ii) las eventuales reformas procesales inherentes a la digitalización del proceso, y (iii) un proyecto de ley de perito.

### **2.9. Padrinazgo Profesional**

Se puso en funcionamiento el programa de Padrinazgo Profesional aprobado por el Consejo Directivo durante 2017.

El Padrinazgo Profesional procura brindar a los jóvenes abogados la orientación y guía de un profesional con mayor experiencia y los Padrinos deben ser abogados con más de 10 años de antigüedad en la matrícula que ofrezcan consejo y eventual guía a los abogados con menos de 24 meses de matriculación.

Atentamente,

Pablo Agustín Grillo Ciochini

Director

## ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial a los fines de, cumpliendo con el requerimiento realizado, detallar actividades llevadas a cabo a los fines de ser incorporadas a las memorias de actividades.

Antes que ello, resulta oportuno detallar la competencia del Área, la que se compone de las siguientes comisiones:

Comisión de Gestión Colegial. Presidente Diego Julián Cantelmi:

Gestión interna del Colegio de Abogados de La Plata, con particular énfasis en sistemas de organización interna que propendan a una mejor organización administrativa, obteniendo consecuentemente eficiencia en los procesos y redundando en una mejor atención a las necesidades de los colegiados.

Organización y desarrollo de actividades académicas que se lleven a cabo en colaboración con otras instituciones.

Gestión de convenios con el fin de propender al logro de beneficios para el colegio y sus matriculados con organismos o empresas públicas o privadas.

Gestión de relaciones y alianzas con otros países, bloques regionales u organismos extranjeros públicos o privados.

Gestión general de todas aquellas actividades de interés relevante para el Colegio y/o sus matriculados que siendo necesario llevarse a cabo por sus beneficios a la Colegiación no sean gestionadas por otras áreas.

Comisión de Legislación y Asuntos Protocolares. Presidente: Gastón Sciarreta.

Gestionar y renovar convenios con organismos de carácter legislativo, ya sea a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional.

Involucrarse, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación normativa mediante opiniones fundadas que reflejen la posición del Colegio en una materia específica. Estas opiniones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de forma previa.

Emitir dictámenes, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación

normativa mediante dictámenes fundados que reflejen la posición del Colegio en una materia específica, ante el requerimiento de algún organismo, ya sea de carácter legislativo y/u otro. Estos dictámenes deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de forma previa.

Realizar tareas de “Seguimiento Legislativo”. A tales fines informará de manera periódica al Consejo Directivo de los proyectos de ley y/u otros presentados ante organismos legislativos y/o con competencias similares, que pudieran ser de interés del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.

Representación Protocolar del Colegio de Abogados de La Plata en aquellas actuaciones que no pueden ser atendidas por la representación natural del mismo.

Comisión de Vínculos Institucionales. Presidente: Marcelo Enrique Azzarri.

Las tareas se enmarcan en el propósito del acabado cumplimiento de las funciones establecidas a los Colegios de Abogados por la ley 5177, en la búsqueda del mejor posicionamiento Institucional, maximizando el prestigio y el reconocimiento ganado por nuestro Colegio de Abogados de La Plata a través del tiempo y evaluando las necesidades de los colegiados.

A dichos fines propenderá a la celebración de convenios con el fin de obtener ciertos beneficios sociales y/o profesionales que se consideren importantes para los colegiados y para nuestra institución.

Así mismo, los integrantes son el Dr. Francisco Luis Gardes, Dr. Marcelo Azzarri, Dr. Diego Julián Cantelmi, Dra. Ivana Juana Colavecchio, Dra. Mariana Jorgelina Roussy, Dr. Gastón Sciarreta, Dr. Leandro H. Borghetti, Dr. Gustavo Pérez, Dr. Bardoni Carlos, Dr. Zarbo Jorge, Dr. Nicolás Luis Lopérfido, Dr. Manuel Mamblona, Dr. Hernán Pavía, Dr. Julio Leandro Guerrero Lucas y quien suscribe, Dr. Andrés Cantelmi.

Las actividades concretamente desarrolladas son:

El Área realiza tareas de seguimiento legislativo ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. En este marco ha presentado ante el Consejo Directivo un informe de carácter mensual por el cual se pone en conocimiento del mismo los proyectos de ley presentados durante el mes próximo pasado y que puedan resultar de interés tanto para el C.A.L.P. como para sus matriculados. Esto ha posibilitado al Colegio de

Abogados de La Plata la participación en distintos expedientes durante la gestión del trámite legislativo.

Habiéndose desarrollado y el Consejo Directivo ha aprobado el protocolo de actuación para la realización de visitas institucionales a los centros de detención, en el marco de lo dispuesto por las por Acordadas 3415/08 y 3632/13 de la S.C.J.B.A., se han realizado visitas institucionales en conjunto con la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, entre otras pueden mencionarse: Unidad 9 (dos visitas), Unidad 8, Alcaldía Pettinato, Centro Cerrado “El Castillito”, Centro Cerrado “Copa”.

Celebración de convenio con la entidad Bancaria HSBC otorgando beneficios para los matriculados y empleados del C.A.L.P. El mismo ofrece la posibilidad de contar con un descuento a cargo de la entidad bancaria del 30% en el monto de la matrícula si el pago de la misma se adhiere a débito automático, con más el acceso a paquetes de cuentas libre de gastos de mantenimiento siempre que se efectúen débitos automáticos en las mismas, variando la cantidad de débitos de acuerdo al paquete a adquirir por el matriculado.-

Se ha realizado el contrato de concesión de los servicios con la firma Alfacoop, para prestación de servicios en las sedes de los diversos tribunales.

En la sede de Capital Federal, y en coordinación con la comisión respectiva, se han mantenido diversas reuniones tendientes a mejorar el funcionamiento de la sede y la atención al público. Entre otras medidas se ha puesto a disposición del público un libro de quejas y sugerencias. Así mismo, se ha tomado nota detallada de los ingresos a la sede y de los servicios que estos requieren, presentándose un detallado informe al Consejo Directivo para evaluación de medidas.

La subcomisión de gestión ambiental ha presentado ante el Consejo Directivo un Plan de Eficiencia Energética.

Luego de un año de consulta a varios consultores externos y de trabajo interno con todas las áreas de gestión de procesos del Colegio, habiendo decantado diferentes propuestas, el Consejo analizó las propuestas de dos de las principales consultoras del país para asesoramiento y facilitación del proceso de implementación y certificación del sistema de gestión de calidad de conforme los requisitos de la norma internacional ISO9001.- Finalmente se seleccionó a Andersen Ingeniería habiéndose programado el inicio de proceso para la segunda quincena de abril.-

Se ha celebrado convenio con Missing Children Argentina, para dar publicidad a las búsquedas por ellos realizadas.

Se ha celebrado convenio con Burdeos Automotores, previendo des-

cuentos para matriculados y empleados del C.A.L.P.

Se ha celebrado convenio con la Universidad del Este para el otorgamiento de descuentos en la matrícula y cuotas para familiares de matriculados y empleados del C.A.L.P.

Se ha celebrado convenio con el Hotel Centro Naval, con descuentos para matriculados y empleados del C.A.L.P.

Se ha celebrado convenio con Campos de Roca II, con descuentos en la adquisición de lotes y bonificación de expensas para matriculados y empleados C.A.L.P.

Se ha solicitado el registro de la Marca C.A.L.P. ante la Dirección Nacional de Marcas a cargo del I.N.P.I. La misma, en todas sus categorías, están en proceso de registración.

Se ha reeditado curso de idioma alemán.

Se ha realizado el contrato de concesión del nuevo bar/restaurant que está en la planta baja del Colegio, en la sede central del mismo.

Se ha realizado el contrato de concesión del servicio de buffet de la Casa de Campo.

Dentro de las funciones protocolares que se desarrollaron se ha asistido a diversos eventos en representación del Colegio de Abogados de La Plata, más allá de las demás asistencias protocolares y recepciones realizadas juntamente con Autoridades del Colegio.

Demás gestiones de rutina dentro de la competencia del Área.

## ÁREA RELACIONES INTERNACIONALES

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Dentro del convenio de hermanamiento entre las dos instituciones, el área propuso y así se suscribió el 28 de abril de 2017, un convenio amplio de cooperación en materia de Mediación; dicho convenio fue suscripto por el Dr. Hernán Colli en representación del Colegio y el, Dr. Alejandro Alonso, Diputado de la Junta de Gobierno de la institución madrileña.

El objeto del acuerdo, es la capacitación en mediación para los abogados de nuestro Colegio, especialmente en lo referido a la mediación familiar y el intercambio de experiencias en la materia.

UIBA

Se coordinaron diversas actividades de presencia colegial en el marco de la Asamblea de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados.

Panel sobre Derecho de Identidad y Género

El tema sobre el Derecho a la Identidad y Género, fue abordado en la Conferencia Internacional, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del sagrado Corazón (UNIFÉ) y la Corte Superior de Justicia de Lima Este. Se reflexionó, en base al marco legal y la realidad que se afronta en cada país. Para ello, autoridades y especialistas de Perú y Argentina, se dieron cita en la UNIFÉ, ofreciendo a los participantes un panorama de los avances, dificultades y contratiempos presentes desde cada contexto y entorno social. Participaron por el CALP, el Dr. Hernán Colli y la Dra. Mariana Manso junto al Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, Dr. Manuel Miranda Canales; la Rectora de UNIFÉ, Dra. Carmela Alarcón Revilla; el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Dr. Jimmy García Ruiz; el Decano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Pedro Angulo Arana; el Decano (e) de la Facultad de Derecho UNIFÉ, Dr. Mario Romero Antola.

Visita a la Organización de Estados Americanos (OEA)

El presidente Hernán Colli mantuvo reuniones de trabajo en la sede la Organización de estados Americanos (OEA) en Washington el día 24 de octubre de 2017

En el marco de la solicitud de ingreso del CALP como miembro del área de Sociedad Civil de OEA, el Dr. Colli se reunió con la Jefa de dicha Sección, Dra. Catherine Pognat. Se hizo entrega del proyecto del

“Abogado Del Niño” para que sea impulsado en nuestro hemisferio. De igual modo se abordaron otros temas de interés común como violencia de género e identidad de género; temas en los que se avanzará de manera conjunta.

También se mantuvo un encuentro con el Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, que recientemente había visitado La Plata dentro de actividades del Observatorio Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP a cargo del Dr. Santiago López Calendino.

61° congreso en Toronto del 27 al 31 de octubre

Se gestionó la participación del presidente del Colegio, El Dr. Hernán Colli en el congreso UIA en representación del Colegio y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.). Participó en el Senado Internacional de los Colegios de Abogados que tuvo lugar el 28 de octubre; Asimismo, participó el 29 de octubre a un desayuno de trabajo. Ese mismo día, se participó de una sesión organizada especialmente para miembros colectivos con el objetivo de poder hablar sobre las posibilidades de participación del Colegio de en las actividades de la asociación.

Foro de Abogados Latinoamericanos –Toronto

El Dr. Colli participó del encuentro del Foro de Abogados Latinoamericanos convocado dentro el ámbito del 61º congreso de la Unión Internacional de Abogados, realizado en Toronto el 30 de octubre. La temática abordada fue: El ejercicio profesional por abogados y despachos de abogados extranjeros en nuestra región. ¿Cómo el tema está reglamentado en nuestros países?

Dr. Santiago López Calendino  
Dra. María de los Ángeles Arturi

Dr. Lautaro Martín  
Alejandro Carranza



## COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Miembros de la Comisión: A partir de la renovación parcial de autoridades, acontecida luego del Acto eleccionario del 12 y 13 de mayo de 2016, la Comisión quedó presidida por el Dr. Federico Ayllon, e integrada por los Dres. Alejandro L. Villa, Roberto Epele y José Almada.

**Reuniones ordinarias:** En el transcurso del período comprendido desde el 1° de junio de 2016 a la fecha de la presente, la Comisión realizó reuniones ordinarias los días miércoles a las 14:00 hs. en la sede de este Colegio de Abogados Departamental.-

**Funciones desarrolladas por la Comisión:** Dando cumplimiento a lo reglamentado por los Arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los Colegios de Abogados Departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los abogados y de los procuradores, el poder disciplinario sobre los abogados y procuradores que actúen en su Departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado y el buen decoro profesional.-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescripto en el Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.- En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, como órgano, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los abogados, en los recursos de reposición previstos en la ley, en los pedidos de entrega de documentación, pedidos de intervención para solucionar conflictos con letrados, y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados, funcionarios judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo peticionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

Etapas previas ante el Consejo Directivo del C.A.L.P (Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales)

Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia-cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado denunciado brinde las explicaciones correspondientes, constituya domicilio y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177). Asimismo en los supuestos del Art. 42, inc. 8 de la ley 5177 y 55 del RFCD, con el completado del formulario respectivo, se sugiere se remita para su tratamiento ante el Centro de Mediación.

En el caso del trámite disciplinario, el mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se obtiene en Mesa de Entradas General, que puede ser retirado por un particular, o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano competente; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita al denunciante (particular) a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado denunciado por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explicaciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, se designa al relator de la Comisión de Interpretación y Reglamento -miembros integrantes del Consejo Directivo-, a los fines que emita un dictamen aconsejando los pasos a seguir con las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.- Dichos dictámenes son evaluados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, elevándose los mismos a consideración del Honorable Consejo Directivo, órgano que en última instancia es la autoridad que adopta la decisión definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.- En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente

infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al archivo de las actuaciones disciplinarias.- En aquellos casos que quede firme la resolución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones a los efectos de la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Labor del Area Disciplinaria.

Desde el 9/3/17 hasta el 19/03/2018, ante la Mesa de Entradas del Area Disciplinaria, se recibieron cuatrocientas ochenta (480) presentaciones. De ellas, se imprimió el carácter de denuncias a ciento veinte cinco (125), las que dieron lugar a la formación de los correspondientes expedientes

disciplinarios, de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177 (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.- Los expedientes disciplinarios en formación, comenzaron a partir del número 3912/17 y el último actualmente corresponde al n° 3990/18

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber:

con pedido de explicaciones a los letrados denunciados;

para dictaminar:

con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

Asimismo se da curso a los pedidos de devolución de documentación, para su tratamiento por ante el Centro de Mediación de Conflictos en el marco del Arts. 42 inc.8 ley 5177 y 55 RFCD:

Cabe aclarar que dentro de las presentaciones mencionadas como recepcionadas (480), han habido explicaciones brindadas, ampliaciones de denuncias, informes de otros colegios, correspondencia especial, oficios, notas, art. 49, art. 17, art. 42, inc.8 todos de la Ley 5177, diligenciamientos de cédulas de otros colegios, comunicaciones sobre incumplimiento de bonos 8480.

Otras funciones del Area Disciplinaria:

-Servicio de atención al público; Se realiza en forma personal y telefónica, de acuerdo a la problemática planteada, informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación de una denuncia (dando cumplimiento con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Se entrega el respectivo formulario para dejar radicada la denuncia; también se evacúan consultas de aquellos temas de competencia del Área Dis-

ciplinar a aquellos profesionales que tienen un trámite iniciado y realizan su seguimiento. Asimismo se evacúan consultas del procedimiento disciplinario, sobre correspondencia especial, sustitución de patrocinio, etc.-

-Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados: El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos. Una vez devuelta la cédula, la misma se glosa a la nota de devolución al Colegio de Abogados solicitante, por medio de una correspondencia con aviso de retorno, y se archiva copia en la carpeta correspondiente del Área Disciplinaria.-

-Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente: En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, confeccionándose la nota de remisión al órgano competente, y archivándose la copia de la nota en la carpeta respectiva. En aquellos casos de incumplimiento del pago del bono ley 8480, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 ley 5177, se declara la incompetencia de este Colegio de Abogados para entender en el tema y se remite al Colegio correspondiente, confeccionándose la nota de remisión al órgano competente, archivándose copia de la nota en la carpeta respectiva.-

-Servicio de Correspondencia Especial para matriculados: (Resol. del Consejo Directivo del 11-10-1973) Se encuentra vigente el servicio de envío de correspondencia de profesionales a colegas y/o a clientes. El mismo, conlleva la recepción de una nota que debe ingresar el letrado por "triplicado" en el Área Disciplinaria; una de las copias queda sellada, registrada y certificada por Secretaria, que luego se archiva en el Área Disciplinaria del Colegio, la otra es remitida por correo al destinatario (se deberá acompañar el sobre con los datos), y la tercera es entregada al colega debidamente sellada. El costo del servicio opera de acuerdo al arancel que cobra el Correo para la remisión de cartas certificadas con acuse de recibo de retorno.-

- Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación) Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante y denunciado.

El pedido de devolución de documentación, se realiza por solicitud que se concreta completando el formulario respectivo, el cual, una vez visto por la Comisión de Interpretación y Reglamento, y aprobado por el Consejo Directivo, se gira para su tratamiento al Centro de Mediación. Dicho Centro, fija las audiencias respectivas y, una vez finalizada su intervención, vuelve a girar las actuaciones al Área Disciplinaria para el dictado de la resolución definitiva.

Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se gira el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva. Sabido es que, en el marco de confidencialidad que impera, remitirá un acta haciendo saber si se llegó o no a un acuerdo. Con su resultado, la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

- Asuntos Varios de competencia disciplinaria: Se confeccionan respuestas a oficios, notas, escritos, y devolución de expedientes judiciales que llegan por comunicación de incumplimiento al bono ley 8480, entre otros.

## **COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES (Ley 14.967).**

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Raúl Oscar Canova Sarango, Sandra Gianatti, Leticia Cirulli Ambiado, Jeremías del Río, Stella Maris Vio Quiroga, Javier Enrique Mena, Fernando Martín Celi, Andrés Piescirovsky, Hugo Cáceres, Juan Cianciosi y Germán Dury

### **ACTIVIDADES:**

#### **1.) Sanción De La Ley 14.967 Honorarios De Abogados Y Procuradores De La Provincia De Buenos Aires:**

Una tarde de fines de agosto de 2017 se produjo un hecho inédito para la abogacía bonaerense, cuando la Honorable Cámara de Diputados convertía en ley la nueva norma de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires fruto del trabajo mancomunado de la colegiación (ley 14.967).

Luego de 40 años de vigencia del Decreto ley 8904/77 los abogados habíamos logrado una norma democrática que regulara un aspecto tan importante del ejercicio profesional.

La norma entró en vigencia el 21 de Octubre de 2017 y para los integrantes de esta Comisión resultó un hecho absolutamente gratificante ya que se trabajó sobre el tema desde el año 2014 y las distintas propuestas surgidas del trabajo de la misma fueron llevadas al seno de la Comisión de Honorarios del COLPROBA, donde se terminó de materializar el proyecto de reforma que fuera finalmente sancionado.

## **2.) Jornadas Sobre La Nueva Ley De Honorarios. Marco De Difusión Del Contenido De La Nueva Ley:**

Ni bien fue sancionada la ley 14.967, la Comisión se avocó a la organización de dos Jornadas a los fines de abordar y difundir los contenidos de la nueva ley.

Con gran concurrencia de matriculados tales jornadas se realizaron los días 23 de Octubre y 6 de Noviembre en nuestra sede Colegial con la presencia del Dr. Juan Manuel Hitters y el Dr. Carlos Fernando Valdez como disertantes, con la coordinación del Dr. Andrés Piesciorovsky.

Asimismo se organizaron dos jornadas para los abogados del interior del Departamento Judicial las que se desarrollaron en Lobos (16 de noviembre de 2017) y Punta Indio (14 de diciembre de 2017) con la disertación del Dr. Valdez.

Finalmente es de destacar que el Presidente de la Comisión también fue invitado a disertar en los Colegios de Abogados de Mercedes ( 29 de noviembre de 2017) y Necochea (11 de diciembre de 2017).

La Comisión consideró un punto esencial la difusión de la nueva norma arancelaria para su correcta aplicación por los profesionales del derecho y los operadores judiciales.

## **3.) Reconocimiento a la comisión por la tarea en la sanción de la nueva ley de honorarios profesionales:**

Con fecha 22 de Diciembre de 2017, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata, otorgó un reconocimiento a esta Comisión “por su destacada labor, desempeño y esfuerzo para la sanción de la nueva Ley de Honorarios Profesionales”.

## **4.) Consultoría Permanente Sobre Honorarios Profesionales:**

La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

La defensa de la dignidad del ejercicio profesional, de la justa retribución de la tarea de los abogados y del carácter alimentario de los emolumentos es un deber permanente y en ese eje se acompañó a los colegas desde la Comisión.

Se reunió semanalmente en la sede del CALP todos los días miércoles a partir de las 12,30 hs. y asimismo se hizo un seguimiento permanente de las presentaciones realizadas a través de la dirección de correo electrónico de la Comisión [honorarios@calp.org.ar](mailto:honorarios@calp.org.ar). y la página de facebook de la Comisión.

Se abordaron los temas planteados por distintos profesionales y se emitieron dictámenes de acompañamiento institucional a profesionales cuando se entendió que existió una violación a la normativa arancelaria.

#### **5.) Participación De La Comisión De Honorarios En Los Talleres De Iniciación Profesional:**

La Comisión participó en los Talleres de iniciación profesional dictados en el Colegio en el ámbito de su incumbencia con dos jornadas donde se abordaron temas relativos a la problemática del profesional que recién se inicia y la defensa de los honorarios profesionales.

#### **6.) Administración De La Página De Facebook De La Comisión De Honorarios:**

La página de facebook Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de La Plata fue un medio para contactarse con los colegas y postear cuestiones de permanente actualidad sobre nuestros honorarios profesionales. Las interacciones en la página demuestran su utilidad como herramienta para acercarse a los colegas con información importante sobre la materia.

#### **7.) Reunión Con Dra. Paula Buffarini Para Abordar Cuestiones Relativas A La Problemática De Las Regulaciones Judiciales.**

Integrantes de la Comisión se reunieron con la Magistrada citada en un Taller interno donde se abordaron gran variedad de temas y cuestiones vinculadas a las regulaciones judiciales de honorarios.

#### **8.) Debates Y Ateneos Internos:**

Con la activa participación de todos los miembros se realizaron debates internos y ateneos internos vinculados tanto a la interpretación del derogado Decreto ley 8904/77, como a la ley 14.967 y sus criterios de aplicación.

## COMISION LEY 5177.

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Carlos Breceovich, Carlos Brusa, Alicia Cagnani Salinas, Leticia Ciruli Ambiado, Pedro Elbaum, Guillermo Moviglia, Alfredo Luis Poggi y, Alejandro Villa.

Inicialmente la Comisión quiere dejar constancia a manera de homenaje de la personalidad del Dr. José Luis Villada, permanente integrante de la Comisión, quien falleció el 17 de septiembre de 2017 y dejó en la misma su legado y sapiencia a través de su larga participación en ella.

La Comisión se reunió quincenalmente en la sede del CALP los días lunes a partir de las 13.00 hs.

A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros, debatiéndose en su seno las cuestiones traídas a estudio y consulta, y otras que fueron surgidas en forma espontánea y que incumben al ejercicio profesional a la luz de la ley 5177.

Haciéndose una apretada síntesis de actividades, cabe referir:

### **1.) CONSULTORÍA PERMANENTE SOBRE CRITERIOS DE APLICACIÓN**

**DE LA LEY 5177:** La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

### **2.) EMISIÓN DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DE JUZGADOS**

**DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:** La Comisión a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de Juzgados de distintos fueros del Departamento Judicial. La mayoría de esos dictámenes estuvieron orientados respecto a la interpretación de la prohibición establecida en el artículo 60 inc. 1 de la ley 5177.

### **3.) EMISIÓN DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DEL CONSEJO**

**DIRECTIVO:** La Comisión a lo largo del período fue consultada también



para la emisión de dictámenes escritos a pedido del Consejo Directivo. La mayoría de esos dictámenes estuvieron orientados a pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales en el marco de los artículos 2 inc. 1 y 6 inc. 5 de la ley 5177.

#### **4.) CONTROL Y REGISTRACIÓN DE CONVENIO DE HONORARIOS:**

Otra de las tareas efectuadas por la Comisión fue el análisis de la registración de convenio de honorarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.967. En esa tarea no sólo se examina los aspectos formales del instrumento, sino que se expide, además, sobre “si surge una remuneración adecuada al monto de los trabajos, la importancia de la tarea, la extensión y tiempo que requiere su intervención”. Además siempre se subraya que los convenios de retribución de servicios profesionales permanentes de ninguna manera pueden alterar las disposiciones previsionales vigentes ni tendrán efecto retroactivo sobre honorarios ya devengados.

#### **5.) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COLPROBA DE REFORMA DE LA LEY 5177:**

La Comisión a través de su Presidente participó en la Comisión de Colproba formada para analizar la reforma de la ley 5177, la cual avanzó en el análisis de la misma y concluyó con la elevación de un informe en el que se abordaron los temáticas contenidas hasta el capítulo III del Libro II.

## COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La comisión de género ha participado y organizado durante el 2017 las siguientes actividades :

### **1. “ Campaña De Sensibilización En Género Y Prevención De La Violencia “**

Día : 8 de marzo a las 12hs. Lugar: Colegio de Abogados.

Modalidad: stand en la vereda con folletos informativos, para repartir e informar a los ciudadan@s acerca de las violencias hacia las mujeres (tipos y modalidades) y lugares donde recurrir cuando éstas se configuran.

#### **Contenido de los folletos:**

Violencia contra las mujeres

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

TIPOS DE VIOLENCIA. La ley Nº 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia categorizándolas en:

#### **FÍSICA:**

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

#### **PSICOLÓGICA:**

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

#### **SEXUAL:**

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

**ECONÓMICA Y PATRIMONIAL:**

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

**SIMBÓLICA:**

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Según el ámbito donde se manifiesta alguno de estos tipos de violencia contra la mujer, la violencia puede ser FAMILIAR O DOMESTICA; INSTITUCIONAL, LABORAL, CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA, OBSTETRICA Y MEDIATICA.

**DONDE RECURRIR FRENTE A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

LINEA 144. desde cualquier lugar del país, es una línea gratuita para BRINDAR asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia.

COMISARIAS DE LA MUJER. para realizar denuncias por violencia contra las mujeres, las 24 hs.

- calle 1 N° 527 entre 42 y 43 La Plata

- Calle 137 entre 61 y 62- Los Hornos

- Calle 4 y 611- Barrio Aeropuerto

- Calle 14 c e/ 471 y 472. City Bell. Teléfono: 0221-472-1366

DIRECCION DE POLITICAS DE GENERO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, BRINDA ACOMPAÑAMIENTO, CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. Pasaje Dardo Rocha Calle 50 entre 6 y 7- Tel. (0221) 423-2232.

Defensoría general- area de procesos urgentes.. BRINDA PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. calle 14 entre 48 y 49 JUZGADOS de familia PROTECTORIOS N°4 Y 5 PARA REALIZAR DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES EN EL MARCO DE LA LEY 12.569— en calle 58 N 822 entre 11 y 12.

FISCALÍAS - OFICINA DE DENUNCIAS - CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA – PARA REALIZAR LA DENUNCIA CUANDO UNA SITUACION DE VIOLENCIA CONSTITUYE UN DELITO PREVISTO EN EL CODIGO PENAL. calle 7 entre 56 y 57

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD

SEXUAL (DDI) PARA REALIZAR LA DENUNCIA CUANDO SE CONFIGURA UN DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.61 N° 875 e/ 12 y 13. (0221) 4231825 4526860 4526845

## **2. Actividad De Visibilización Y Concientización De La Violencia De Género Durante Las Relaciones De Noviazgo:**

Ente los días 25 de Agosto y 8 de septiembre se realizo la Jornada Institucional de Educación Sexual en el marco del Diseño Curricular del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en el Colegio Secundario Estudiantes de La Plata.

En este marco, la Comisión fue invitada y participo en el Taller sobre “Violencia en el Noviazgo” el día 6 de septiembre a las 8.30 horas.

3. Promoviendo Derechos : “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

El 25 de noviembre por resolución de la Asamblea de las naciones Unidas ha sido designado Dia Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (A/RES/54/134 de 17 de diciembre de 1999) . Se eligió esa fecha para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa en manos del dictador Trujillo. Las hermanas Mirabal eran activistas políticas y símbolo de la resistencia tanto popular como feminista.

La resolución de la ONU es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con la trágica epidemia que devasta las vidas de mujeres y niñas, rompe comunidades y es una barrera para el desarrollo en todas las naciones .

Este día es una oportunidad para sensibilizar, concientizar y accionar para prevenir, eliminar y erradicar todas las formas de violencias contra las Mujeres

En este marco, el Colegio de Abogados de La Plata, y el Área de Género y Diversidad de la Dirección de Estudios de Políticas Publicas y legislativas de la Secretaria Legislativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires EN ACCIONES CONJUNTAS, salen a la calle mediante una campaña de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres , contribuyendo en la tarea de lograr una sociedad justa y equitativa.

Día : 24 de noviembre a las 10hs

Lugar: 8 y 51 de la Plata

Modalidad: entrega de material informativo (folletos), para repartir

e informar a los ciudadan@s acerca de las violencias hacia las mujeres (tipos y modalidades) y lugares donde recurrir cuando éstas se configuran.

4. Participación de la Comisión en la sesión del Honorable Consejo Deliberante de la Plata donde se aprobó por ordenanza municipal y por unanimidad el “Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, de aplicación obligatoria en todos los organismos dependientes de la Municipalidad de La Plata y/o organizaciones de la sociedad civil que por convenio o delegación municipal asistan, contengan y/o acompañen a mujeres en situación de violencia, el cual fue redactado por las integrantes de la Comisión y presentado como proyecto ante las autoridades de la Municipalidad de La Plata en el año 2015

### **COMISIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO -ADE-**

Presidente: Dra. Jessica Nerina Seimandi.

Secretaria: Dra. Natalia Griselda Lencinas

Vocales: Dres. Jorge Bigliardi, Martín Larrea, María Lujan Blanco, Betiana Desábato, Ezequiel Mena, Adolfo Brook, María Victoria Mancini Ibarra, Juan Pablo Barroso, Maria Florencia Fabbre y Daniel Montes de Oca.

Objetivo: Los siguientes puntos exponen los diferentes canales de comunicación abiertos, a través los diferentes requerimientos a este equipo de trabajo.

- Se inició el arduo trabajo de confeccionar un mapeo de profesionales que se desempeñan laboralmente como abogados bajo la órbita de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, a los que pasamos a denominar Abogados del Estado.

Ello a fin de conocer el universo existente, su estatus quo o base cero y sus necesidades reales y concretos, con la finalidad de afianzar su jerarquización y generar desde esta comisión los enlaces para posibles mejores en las condiciones de su trabajo diario como abogados del estado.

- Se efectivizó el apoyo y asesoramiento a los integrantes de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en razón del conflicto por el que atravesaron los colegas de dicho Organismo, lo cual se hizo público en las palabras de homenaje en la celebra-

ción del abogado, enfatizando en su momento se puntualizó acerca de la necesidad de fortalecer la labor de los organismos de control y asesoramiento jurídico del Estado, en pos de una mejor gestión y mayor transparencia en la Administración Pública, así como la necesidad de encontrar alternativas superadoras para la Abogacía Pública, asumiéndose el compromiso de iniciar una ronda de diálogo con los diferentes sectores involucrados.

- De la misma manera y ante la solicitud de apoyo y asesoramiento y consejo a los profesionales que se desempeñan en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, integrantes Departamento Jurídico del Registro, para lograr el incremento del rubro “Adicional Título Profesional”, lo cual luego de diversos encuentros llevados a cabo entre el Presidente de este Colegio de Abogados de La Plata con la Directora Dra. María de la Paz Dessy como con su Director Técnico Contador Andrés Barbeira de dicho organismo como así también con los profesionales requirentes, finalmente se logró la incorporación, a los profesionales de esa dependencia, un adicional jurídico que percibieron a partir del mes de octubre del año 2017. Todo lo cual fue formalmente agradecido mediante Nota al efecto a esta Comisión AdE y al Colegio de Abogados de La Plata.

- A través de esta Comisión se delineó y elaboró el proyecto de un nuevo convenio marco, que luego de su evaluación por parte de la Asesoría General de Gobierno, dio paso a un Convenio de colaboración específica que permitió entre otras actividades el desarrollo de diversas diplomaturas en la sede de este Colegio, dirigidas a todos los profesionales interesados en ello, lo cual se desarrollaron exitosamente.

- Por iniciativa de esta Comisión, se debate la posibilidad de beneficiar a los abogados del estado que estén matriculados y adheridos en forma obligatorio a la obra social IOMA a contar con la Obra Social de la Caja de Previsión Social para abogados de la Provincia de Buenos Aires CASA en carácter de COSEGURO, bajo la perspectiva de otorgar una mejor calidad al cuidado de la salud de los profesionales legales que defienden al Estado. En ese orden y analizada la situación se resuelve contactar con el Gerente de CASA a fin de arribar con la propuesta mencionada.

Esa Gerencia a través del Dr. Jorge Rossotti, Subgerente del Sistema Asistencial CASA, luego de conversaciones y encuentros semanales con las autoridades de esta Comisión AdE, se sentaron las bases para un acuerdo próximo a suscribir entre el Colegio, y CASA respecto del mentado Sistema Asistencial. En ese orden se trataron los beneficios que el sistema de co-seguro CASA ofrecería a los matriculados adhe-

rentes; siendo tales: 1) servicio de asistencia a domicilio, 2) asistencia al viajero, 3) cobertura de lentes anuales, 4) Practicas, consultas médica y medicamentos, supletoria cuando la obra social no garantice el 100%, en la medida que corresponda y por vía de reintegro 5) Consultas médicas fuera de sistema, 4 al año, entre otros.

Tal proyecto fue aprobado por Resolución del Honorable Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 23 de noviembre de 2017.

- En sus funciones de asesoramiento permanente esta Comisión recibió al Secretario legislativo Miguel ángel Maldonado en representación del Senador bonaerense Jorge Donofrio -bloque del Frente Renovador-, a través de esta Comisión, solicita el apoyo del Colegio de Abogados de La Plata, a fin de impulsar un proyecto normativo de exclusión de la base imponible del impuesto a las ganancias, todo concepto ajeno al sueldo básico vigente, dicha solicitud fue elevado al Consejo Directivo de este Colegio de Abogados, tema que tuvo trato en ese cuerpo con fecha 15 de septiembre de 2016; en esa sesión se aprobó el acompañamiento solicitado pero considerando la necesidad de enriquecer los fundamentos del requerimiento efectuado.

El informe al que llega esta conclusión redundó en la adecuación del tipo normativo para efectivizar el fin perseguido, considerando las facultades excluyentes que le fueron delegadas a la nación en el tipo impositivo específico.

- A través de la iniciativa de la comisión, se evalúa la posibilidad de analizar las Decisiones del Honorable Directorio de la Caja de Previsión Social a fin de proyectar los requisitos que contenga una futura Resolución General de la Caja que posibilite la eximición total del pago de la CAO, beneficio al que podrían acogerse los matriculados. Reunida la información necesaria de antecedentes de las resoluciones del honorable directorio de la caja de previsión social, se arriba al análisis, y posterior delineamientos resueltos en los casos bajo análisis.

Mantenedas que fueran varias reuniones con el Dr. Pedro Augé Tesorero de la Caja de Previsión de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Dr. Rubén Darío Guerra Delgado ante dicho Organismo Previsional, esta Comisión realizó una propuesta concreta respecto al procedimiento a utilizar para su implementación. Siendo el fin último buscado obtener el cambio vertido en la Ley 5177 cuando proceda su actualización.

- A los fines vincular a los matriculados con las necesidades de la Administración la Comisión de Abogados del Estado propició la creación de un Registro Público de Aspirantes de Abogados en el Estado a fin

de posibilitar la apertura de canales vitales y capacitadores, mejorando así el ejercicio profesional.

Para ello, desde la creación de esta Comisión es que se realizan charlas continuas con los nuevos matriculados, informando nuestra existencia y las tareas que desarrollamos, y en ese orden se incorporan inmediatamente al staff de la comisión aquellos que muestran intención de pertenecer.

Asimismo, y con la misma intención se intervino en la puesta en práctica del Convenio de colaboración suscripto por este Colegio de Abogados con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia y la Secretaría Legal y Técnica, a través del cual luego de una selección exhaustiva y objetiva se concretó otorgar diez (10) Becas de experiencia laboral, con el fin de facilitar una capacitación práctica que implica el desarrollo de actividades formativas de cuatro (4) meses en el ámbito de los distintos organismos a jóvenes matriculados, como abogados del estado.

- Se colaboró con la UNLP a través de la Secretaría de Extensión en las realización de sendas Jornadas de capacitación, Talleres y Congresos para abogados que versaron sobre temáticas expuestas en Derecho Administrativo principalmente.

Se auspiciaron proyectos de cursos y capacitaciones de distintos institutos que pertenecen al Área Académica de ese Colegio, participando activamente en la “Jornada de la “Justicia Contencioso Administrativa de la Provincia de Buenos Aires” llevada a cabo en el Senado bonaerense el día 30 de septiembre de 2017 y en el “XXIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo” Pinamar- 30 y 31 de marzo de ese año como destacables, entre otros, y el V Congreso de Ciencias Jurídicas a celebrarse este próximo 12 y 13 de abril del 2018 en el que se invitó a todos los colegas de la Administración Pública específicamente a través de los canales formales de comunicación, todo ello con el objetivo de jerarquizar la función pública

- Se recibió en las reuniones de esta Comisión, el Dr. Ignacio Urrity, integrante de la Dirección de Sumarios de La Dirección General de Cultura y Educación y solicita el apoyo a los abogados de dicha Dirección de Sumarios de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, quienes han peticionado al Director General de su Repartición una reparación remuneratoria de los agentes sumariantes en los términos del art. 25 inciso “E” de la Ley Nº 10.430, toda vez que cumplen funciones profesionales acordes a la Instrucción de Sumario que tienen a su cargo atendiendo a la especificidad de su función profesional. Por lo que se brindo asesoramiento y apoyo para la elaboración de un propuesta normativa que le sea aplicable al sector,



dada la especificidad de su labor, avocándose al estudio de distintos estatutos específicos para actividades especiales de la administración modificatorias de la Ley Nº 10.430.

- Miembros de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, solicitan el apoyo de esta Colegiatura para solicitar la flexibilización del sistema del control biométrico de asistencia implementado por dicho organismo, en cuanto a las posibilidades de compensación horaria, diaria y semanal, haciendo hincapié también, en la imposibilidad de asistir a capacitaciones profesionales sin que se afecten sus ingresos por presentismo, para lo cual se concretó una reunión con los directivos de recursos humanos y otras autoridades de dicho organismo, abriendo un canal de diálogo a fin de evaluar las posibilidades planteadas, en especial la necesidad de capacitación de los profesionales de esa Agencia.

Conclusiones: A través del propio funcionamiento de esta Comisión, en el diálogo con sus Referentes, pertenecientes a diversos Organismos públicos se fue conociendo la situación en la que los abogados del estado ejercen su profesión, interviniendo en lo posible para su optimización. Asimismo, se fueron receptando distintas consultas de grupos de profesionales de diversas áreas de la administración pública, en especial la bonaerense.

Si bien en diversas áreas ha tenido asidero la intervención del Colegio de Abogados de La Plata, a través de esta Comisión, luego de meses de trabajo, observamos que se debe profundizar el trabajo de esta área en proyectos generales que impulsen el cambio normativo para el beneficio y equidad de los profesionales de la administración pública, ello así toda vez que la situación está dada, y los sujetos involucrados así lo requieren, restando introducir las modificaciones concretas que posibiliten el cambio, avizorando un camino de arduo pero valioso trabajo de estudio y proyección.

## CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito de CALP y a fin de poner en conocimiento la labor desarrollada durante el periodo 2017, se detallan las tareas realizadas y objetivos propuestos y cumplidos.-

### **AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO CALP.-**

Continuó con su gestión a cargo de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito en su carácter de Presidente la Dra. Ana María Aguiar y la acompañan en su gestión como integrantes de la misma las Dras. **Silvia Conti, María de los Angeles Tambasco, María Jose Castro y Mabel Miserda**, el Dr. **Juan Carlos Simoncelli** y la Licenciada en Trabajo Social **Paola Vega**, desarrollando cada uno de ellos con mucho amor, eficiencia y responsabilidad la tarea asumida. También forman parte activa de la Comisión los colaboradores: noveles abogados y estudiantes avanzados de derecho, quienes día a día, no solo ponen su interés personal y profesional en atender las consultas, sino también, en brindarles a quienes más lo necesitan, mucha contención.-

La comisión agradece especialmente a la Dra. Emilce Lambruschini, por el mayor acompañamiento y colaboración durante todo este año de trabajo, lo que hace posible que el trabajo en conjunto beneficie la labor de nuestro Colegio frente a la comunidad.-

### **REUNIONES**

Las reuniones de Comisión se realizan los días miércoles y los días jueves de 12 a 14 horas- Asimismo por las mañanas de lunes a viernes, la comisión realiza visitas al consultorio, tratando de colaborar en lo que fuere necesario.-

En cuanto a los nombrados, noveles abogados y estudiantes avanzados de la carrera de Derecho, continuó desarrollándose su participación diaria y activa, no solo en la evacuación de consultas y solución de

los conflictos de los sectores mas vulnerables sino también en una relación directa con la Comisión para el intercambio de opiniones y experiencias, intentando con las mismas poder brindar un doble aporte, a los sectores mas necesitados de la comunidad y a aquellos que recién comienzan su actividad profesional.

Queremos manifestar un agradecimiento especial al Ex Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Doctor **Juan Carlos Simoncelli** por su abnegado apoyo a nuestro Consultorio, a nuestros jóvenes y a la Sociedad, quien ha demostrado su compromiso colegial colaborando en la formación y en el inicio profesional de los nuevos Colegas y de los estudiantes avanzados de derecho, asistiendo todas las semanas a compartir con todo el plantel del Consultorio a fin de colaborar en la resolución de los casos y con las consultas evacuadas, dando un claro ejemplo de humildad y compromiso social y profesional.

## **LABOR PROFESIONAL**

Se continuó a través de la Comisión con la inclusión de jóvenes abogados que prestan colaboración junto a la planta permanente del Consultorio, Dras. Emilce Cristina Lambruschini y Marta Patricia Uslenghi y Silvina Mastroiani.-

Los abogados que colaboran son:

Dr Cesar Beltrano, Dra Celena Brras Cruz, Dra. Jenhy Cardozo, Dra. Sabrina Castellano, Dra. Rosana Coelho, Dra. Agustina Chiolo, Dr Leandro Gallardo, Dra. Beatriz Jacob, Dra. Andrea Jalo, Dr. Julio Mac Donnell, Dr. Esteban Mijailoff, Dr. Luciano Nikiel, Dra. María Marta Ortolani, Dra. Ana Piñanelli, Dra. Johanna Pizarro, Dr., Bruno Ponce, Dra Dominga S.T. Rachi, Dr. Marcelo Urquiza, Dra. Norma Velazquez y la Estudiante Valeriana Martino.-

Por cuestiones laborales y personales dejaron de colaborar: Dra. Alejandra Azil, Dra. Ana Benavidez, Dra. Mariela Bidart, Dra. Verónica Flores, Dra. Jenifer Lozano Loayza, Dr. Juan Romero, Dra. Florencia Nataly Tosi, Dra. Camila Vicente y las Estudiantes María Eugenia Bernardi y Melody Farrell.

Se coordinó, como usualmente se venía haciendo. un horario de dos horas semanales, con afluencia de noveles abogados y de estudiantes de la carrera de derecho .-

De este modo se fomenta la colaboración de los profesionales con las tareas que se desarrollan en el CJG, brindándoles la posibilidad de capacitarse en los primeros pasos del ejercicio profesional, tratando en la medida de lo posible de ponerles a su alcance los medios para concretarlo, intentando encaminarlos no solo desde la primera evacuación de consulta, sino también y muy especialmente en los pasos procesales a seguir, en la procuración de los casos y como enfrentar la primera experiencia profesional en audiencias y en todos los ámbitos donde deban desarrollarse.-

Agradeciéndoles asimismo la participación y el compromiso asumido, tanto a los abogados matriculados, como a los no matriculados y a los estudiantes, haciendo mención y poniendo énfasis en que realmente continúan participando en el Consultorio, aquellos que prefieren formarse dentro del marco del Compromiso y de la Solidaridad Social, teniendo en cuenta la sensibilidad social que allí debe reinar.-

Se implementó nuevamente el desarrollo de charlas prácticas , a cargo de Profesionales reconocidos y destacados en diferentes materias ,y actividades para los nobeles abogados colaboradores, a saber:

- Campaña de Sensibilización en Genero y Prevención de la Violencia , Día de la Mujer, 8 de Marzo de 2017, colaborando con la Comisión de Genero y Diversidad.

- Jornada Parlamentaria sobre “Que la Violencia de Género no te sea indiferente”,19 de Abril de 2017, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, invitados por la **diputada Dra. Sandra París.-**

- Charla sobre “Violencia Familiar” a nuestros colaboradores a cargo de las **Dras Marcela y Marisa Mongiardino**, dictada el 14 de Junio de 2017, en la Sede Colegial, a quienes agradecemos su inmensa colaboración y predisposición en la formación de nuestros jóvenes.-

- Charla sobre “Derecho a la Identidad” a cargo de la **Dra Mariana Manso** , dictada el 15 de Agosto de 2017, en la Sede Colegial., a quién agradecemos todo el tiempo dedicado a nuestros jóvenes, su predisposición, sus inmensos conocimientos sobre la materia y su calidez.-

- Charla Practica sobre el Uso del Token , dictada el 16 de Agosto de 2017., en la Sede Colegial por el Consejero de nuestro colegioi y presidente Comisión de Administración de Justicia Dr. **Pablo Grillo Ciochini**, a quién también agradecemos, el habernos dedicado parte de su tiempo y sus conocimientos.-

- Semana del Abogado –“Colegio y Consultorio Juridico Gratuito a la calle” , Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica del CALP ,reparto de folletería informativa , 5 de Setiembre de 2017 por los colaboradores de nuestro consultorio, por la calles de la ciudad de La Plata, lo que trajo mayor afluencia de gente a la consulta.-

- Concurrencia de la Comisión y de los Colaboradores al Jury de Enjuiciamiento de la Jueza Doctora Alejandra Claudia Velazquez del Juzgado de Familia N º 1 de Pilar, 12 de Setiembre de 2017 en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires . Luego realizamos debate en nuestro establecimiento sobre el Desarrollo del mismo.- Fuimos invitados por el Secretario del Jury de Enjuiciamiento de la Provincia de Buenos Aires **Dr. Uises Gimenez**.

-Charla Informativa brindada por el Consultorio Jurídico Gratuito (Colaboradores, Comision: Dr. Simoncelli, Dras, Conti, Aguiar y Lambruschini, convocados por la Directora de Planificación de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas Doctora Verónica Bincaz, 20 de Octubre de 2017, en la Sede de esa Dirección . Debemos dejar sentado que nuestros Jóvenes, se prepararon especialmente para tal ocasión, siendo brillante la actuación de quienes nos acompañaron Dres. Ortolani, Piñanelli, Tossi, Ponce, Nikiel, Mijailoff, Velasquez y la estudiante Martino.-

- Charla sobre Ética Profesional y Leyes de Transito a cargo del Doctor **Jose Abel Irazu** ,Presidente del Tribunal de Disciplina y de la Comisión del Interior del Colegio de Abogados de La Plata y Juez del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial ,Diciembre del 2017 ,en la Sede Colegial , agradeciendo especialmente al Dr. Irazú quien por el termino de tres horas, brindó a nuestros jóvenes, una excelente charla, sobre temas tan importantes para quienes recién comienzan el ejercicio profesional, siendo ambos muy bien recepcionados.- Muchas gracias, Dr. por su tiempo y la excelente predisposición.-

-Asimismo **se realizan reuniones en talleres todas las semanas** , sobre distintos temas y distintas problemáticas a los fines de facilitar el comienzo del ejercicio profesional, la atención al cliente, la practica tribunalicia y especialmente “el Abogado en una audiencia”, herramientas de inserción laboral, incentivo al trabajo profesional, ejercicio profesional y matriculación .

-Se realizó la **teatralización de una audiencia de un caso concreto y real**, participando los jóvenes abogados en dicha puesta en escena. En la misma audiencia se puso especial atención al mejor desenvolvimiento de los profesionales en aquellos ámbitos donde deberán ejercer el ejercicio profesional, estando a cargo de la orientación de Derecho Procesal el **Doctor Mauro Cerda.**, a quien agradecemos una vez más, su continua colaboración y el estar siempre a disposición de la Colegiación, su inmenso aporte al Consultorio y en especial en la formación de noveles abogados y estudiantes.-

-Se hallan programadas una serie de charlas y actividades para el nuevo periodo. Se encuentra en preparación una nueva Teatralización de Audiencias, la que compartiremos en el futuro con otros colegios de la Provincia de Buenos Aires, si el consejo Directivo lo autoriza.-

Manifestamos un agradecimiento especial al Presidente del Colegio de Abogados Dr. **Hernan Ariel Colli y al Consejo Directivo** que Preside por la colaboración prestada en nuestra actividad diaria, lo que hace posible poder lograr las metas deseadas.

#### **LABOR INSTITUCIONAL:**

- Respecto a la labor institucional la Comisión participa activamente de las reuniones de Consultorios del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y fomenta la interrelación con los demás Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia, a tal fin se ha concurrido a las reuniones de la Comisión Provincial de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia de Buenos Aires realizadas en los Colegios en Necochea, Lanús- Avellaneda, Mercedes, San Martín y Mar del Plata ,entre otras, con la doctora Ana María Aguiar en representación de nuestro Colegio , acompañada por colaboradores de la dependencia , en dichas reuniones se trataron diversos temas concernientes a los mismos, intercambiándose

experiencias positivas con los demás colegios.

En fecha 18 de agosto de 2017, concurrimos a la ciudad de Mercedes en el “Día de los Organos de la Colegiación”

-Participación del Consultorio Jurídico Gratuito en las reuniones de la Federación Argentina de Colegio de Abogados (FACA), habiéndose designado a nuestra Presidente de Comisión Dra. Ana María Aguiar como Directora de los Consultorios Jurídicos Gratuitos del todo el país.

-Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Patronato de Liberados para brindar asistencia a sus tutelados, en trámites administrativos y/o judiciales para la obtención de licencias de conducir de categoría profesional. Nuestro Asesor Permanente es el Dr. **Damián Barbosa**, integrante de la Comisión de Ejecución Penal y Asuntos Penitenciarios de nuestro Colegio, a quien agradecemos que nos brinde sus vastos conocimientos en esta materia y su excelente predisposición para colaborar con nuestros abogados.-

- Asimismo se continuó con la asistencia a los ciudadanos Peruanos residentes en nuestro país de acuerdo al Convenio firmado entre el Consulado General del Perú y el Colegio de Abogados de La Plata., siempre teniendo en cuenta los requisitos establecidos reglamentariamente-

Se han evacuado numerosas consultas.-

-Teniendo en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de La Plata, cuya finalidad es la atención y asistencia de los alumnos de dicha Universidad, se continuó en la atención de los mismos, evacuándose numerosas consultas.-

Dentro del ámbito del Consultorio Jurídico se encuentra el sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA). El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede pedir asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente le sorteará un profesional especializado, a quien podrá consultar. La empleada de Planta Permanente Dra. Silvina Mastroiani, quién desempeña dicha tarea.

En relación al periodo comprendido entre el Mes de Abril del 2017 y el Mes de Marzo de 2018, los movimientos realizados en el sistema

AJUTRA, fueron los siguientes:

Abogados inscriptos en el sistema	155
Consultas sorteadas	573
Consultas realizadas	124
Consultas excusadas	30
Designación realizada por esta Administradora	17
Bajas	3

### **ACTIVIDADES DEL CONSULTORIO**

Se ha elevado el número de consultas : se evacuaron 1747, continuándose con la atención en forma permanente y continua y con una mayor concurrencia respecto del año anterior.

Asimismo conforme el sistema previsto reglamentariamente se efectuaron para el caso que correspondiere designaciones de abogados de la matrícula y de los abogados colaboradores.-.

Todas las consultas fueron evacuadas, designándose letrado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CJGCALP solo a los que reúnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos. Durante el periodo fueron realizadas 26 designaciones.-

En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del Colegio, del Registro Voluntario de Especialidades para que procedieran a elegir libremente un abogado, en el supuesto que no tuvieran uno particular.

Respecto de los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de familia ( Divorcio, Alimentos, Comunicación con los hijos, Responsabilidad Parental, Cuidado Personal, Homologación de Convenios, Unión Convivencial, Acción de Filiación, Adopción, Curatela ,Tutela, Guarda, Violencia familiar, (entre otras), así como cuestiones relativas a Defensa del Consumidor,



Locación, Cesión de derechos, Daños y perjuicios, asuntos vinculados a la Justicia de Faltas Municipales, tanto por juicios de apremios como por infracciones ,etc

En el marco de la atención al carente de recursos, nuestra relación con la Defensoría General Departamental , es fluida.

Se ha firmado un Convenio de Cooperación entre la Defensoría General del Departamento Judicial de La Plata y este Colegio de Abogados, a fin de instrumentar un plan piloto de asesoramiento jurídico y patrocinio letrado de la población en situación de vulnerabilidad que superen los parámetros patrimoniales de admisión para la Defensa Oficial Civil.

Se continúa prestando colaboración en cuanto al asesoramiento a los profesionales matriculados, en caso de ausencia de los integrantes del Ateneo de Formación Profesional o en época de receso del mismo o fuera de su horario de atención.-

Finalmente se sigue utilizando el formulario electrónico, como herramienta de consulta y de comunicación ([consultorio@calp.org.ar](mailto:consultorio@calp.org.ar)), dándose una orientación jurídica preliminar.

En los supuestos en que los consultantes pertenecían a la jurisdicción del Departamento Judicial de La Plata, se los invito a concurrir personalmente para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó la información acerca de las instituciones a través de las que podrían canalizar su problema.-

En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial de La Plata, se informa de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la jurisdicción de los Juzgados de Paz de nuestro Departamento ( artículo 7 inciso g. del Reglamento de nuestro Consultorio ).-

De tal forma de acuerdo a lo manifestado, se han continuado reforzando los lazos entre el Colegio de Abogados y la Comunidad, tratando de brindar cada día un mejor servicio, basado en el Compromiso y la Sensibilidad Social para aquellos sectores de la sociedad mas necesitados, mas vulnerables que requieren de nuestra solidaridad social.-

Dra. Ana Maria Aguiar  
Presidente  
Comisión CJG CALP

## COMISIÓN DE DEPORTES Y CASA DE CAMPO

La Comisión se encuentra integrada por los Doctores: Roberto Epele, , Andrés Raimundi, Ezequiel Mena, Betiana De Sábado, Raúl Caro Betelú, Daniel Rege, Raúl Canova Sarango, Sandra Correa, Guillermo Rodríguez, Juan Pablo Cannigia, Hugo Cáceres, Leonardo Bayones, Natalia Villar, Emilia Dominguez, Victoria Gisvert, , Mariano Pons, Virginia Lazzari y Ricardo Sosa Aubone.

Los referentes de los deportes y disciplinas que participan de las JDI, son los Doctores: Alfredo Domínguez, Ricardo Sosa Aubone, Ana Laura Ramos, Hugo Busso, Daniel Rege, Raul Sequeiro, Virginia Lazzari, Paula Bartoli, Virginia Lazzari, Leonardo Michelli, Martín Villena, Jorgelina Rocco, Fernando Varela, Ricardo Gavernet, Luciana Greco, Noelia Iglesias, Pablo Marín, Mario Carbonel, Julián Biancuzzo, Cecilia Anganuzzi, y miembros de la comisión.

El Señor Julio César Núñez ocupa el puesto de Delegado CEO de las Jornadas Deportivas y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Casa de Campo, y Ana Victoria Mancini Ibarra, preside la Comisión.

Agradecemos, la colaboración de las áreas del CALP (Colegio de Abogados de La Plata) involucradas, especialmente a las Áreas de Diseño, Publicaciones, Informática, Académica y de Recepción, por facilitarnos, a través de sus servicios, el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2017

Se destacan las participaciones de los equipos de Básquet Masculino y Femenino, Fútbol Masculino en sus distintas categorías, Natación Masculino y Femenino, Golf, Tenis, Handball, Voley femenino, Hockey y Fútbol Femenino, en los encuentros deportivos en los que representaron a nuestro colegio de forma altamente satisfactoria, y con el mayor de los respetos hacia la Institución.

Asimismo, el equipo de Fútbol Juveniles, Veterano y Señor participaron representando al CALP, en el Torneo 31º Torneo de Fútbol Nacional desarrollado en Neuquen.

La Comisión, le dio continuidad al convenio celebrado con el Club de Estudiantes de La Plata, por el que se otorgan descuentos a los deportistas que realizaban natación tanto en las instalaciones que dicho club posee en City Bell como en la sede del centro de La Plata, a fin de estimular esta disciplina.

Además, prolongo el convenio con el complejo deportivo Diego Rivera y el Pasillo, por el cual se otorgan descuentos a todos los matriculados y la utilización gratuita de las canchas de paddle y tennis por los equipos de dichas disciplinas que representan al Colegio en

las Jornadas deportivas interdepartamentales durante los meses de octubre y noviembre.

También, se mantuvo y aumento su numero el grupo denominado Circulo de Maratón a cargo del Dr. Sosa Aubone que nuclea a los abogados maratonistas para su entrenamiento durante todo el año.

Por su lado, la comisión, agradece el uso de las infraestructuras del Club San Luis que amablemente brindaron su asistencia al equipo de rugby que representa al CALP, al Club Universal que permitieron el entrenamiento del equipo de vóley femenino y a la Universidad de La Plata que prestó su predio para la preparación del equipo de Handball Femenino, haciendo extensivo a los clubes, centros y organizaciones que hicieron posible que nuestros representantes pudieran perfeccionar sus capacidades deportivas mediante el uso de sus instalaciones. Asimismo, el Colegio remarcó la continua colaboración y asistencia con la Asociación Judicial Bonaerense, respecto al convenio celebrado en el transcurso del año 2014 y ratificado en el año 2016, esperando seguir en la misma línea en los años venideros.

Se dio continuidad al convenio formalizado con el Hotel Versailles que otorga a los matriculados y empleados de nuestro colegio una bonificación del 20% en temporada baja y un 10% en temporada alta sobre el costo de alojamiento.

Este convenio, permite asimismo que la delegación de nuestro colegio se hospede en ese hotel durante las jornadas deportivas a un monto inferior al de plaza, gracias a la gestión realizada por la comisión a fin de brindarle al matriculado los beneficios suficientes para ampliar la universalidad de asistentes a las citadas jornadas.

También, se prorrogó el convenio con la cochera alternativa a los deportistas que se hospedaran en el Hotel Versailles, reduciendo considerablemente los costos para los matriculados participantes.

Asimismo, se ratificó el convenio con la firma "Harmony Place" por la que se compromete a realizar a los profesionales con matrícula al día del Colegio de Abogados de La Plata, y al personal en relación de dependencia con el mismo, una bonificación del 10% de descuento en los servicios de SAFE, en servicios de masajes, drenajes linfáticos manual, y el primer mes de yoga, y dentro del área de estética, y 10% de descuento en tratamientos corporales, ello sobre el costo final a otorgar facilidades y prioridad para la solicitud de turnos a consultorios médicos, incluido aptos médicos deportivos que resulten necesarios para las competencias deportivas.

Se firmaron nuevos convenios con "El complejito" que otorga descuento a los matriculados en general y en particular al equipo de Voley del Calp un descuento del 20 por ciento en el alquiler de las

canchas para el entrenamiento del mismo durante dos años y el uso gratuito de las mismas por los meses de septiembre y octubre; con el gimnasio “Feedbackgym” que ofrece descuento a las matriculados del 15 por ciento en todas las actividades que brinda y con el “Estudio de Danzas Natalia Russo y Maite ” por el que los matriculados obtienen un 20 por ciento de descuento en las actividades que brinda. En lo que respecta a la Casa de Campo, se embellecieron nuestras instalaciones de forma contundente, renovando específicamente las canchas de Paddle, la Casa del Ángel, la creación de un hoyo para la práctica de Golf, y el predio en general.

Por su lado, se continuó con la revisión de los aranceles para la temporada alta y baja en todas sus modalidades, incluidos los abonos de fin de semana, mensual y por temporada completa, implementados en el año 2012, incrementándolos en forma sostenida, en virtud de lo realizado en gestiones que nos precedieron, con el objeto de fomentar un mayor uso de las instalaciones por parte de los mismos.

En virtud de ello, la asistencia de abogados de la matrícula se incrementó notablemente en un 20%, logrando el objetivo propuesto de acercar a las familias, mencionado en el párrafo precedente.

Además se continuó con la Colonia de Vacaciones, implementada hace un año atrás, en la que asistieron, en esta oportunidad 300 niños durante la temporada estival.

En relación a los Torneos de Fútbol (juvenil y veteranos), que se vienen desarrollando en nuestro predio, continuó con la modalidad implementada en el año 2015, se elevó progresivamente el valor de su inscripción, y las entradas que abonan en cada encuentro, lo que nos ha permitido afrontar los gastos necesarios, para que sus participantes continúen considerándolo “El Mejor Torneo de la Ciudad de La Plata”.

Se celebró la fiesta del día del Abogado en el salón La Enramada, donde la comisión de deportes colaboró en tareas operativas y organizativas resultando una presencia deportiva inigualable, donde se hizo presente con la asistencia de 130 abogados.

En este sentido, se llevaron a cabo a lo largo del año, gestiones e iniciativas que lograron fortalecer y mejorar a la Comisión desde el punto de vista institucional, organizacional, comunicacional y de infraestructura, y obtener como beneficio un acercamiento de nuevos matriculados a los distintos encuentros deportivos, de los que el CALP forma parte, al tiempo que permitió ampliar la integración de los miembros de nuestra Comisión.

Asimismo, se continuó con el uso del correo formal deportes@calp.org.ar y de las redes sociales como Facebook, logrando diversificar y

amplificar la difusión de información, relativa a las fechas, lugares y características de los eventos y actividades deportivas que se desarrollan en el marco de las Jornadas deportivas en general.

De este modo, se logró institucionalizar la Comisión, a través de los medios de comunicación mencionados, logrando una fuerte interacción con el CEO (Comité Ejecutivo Organizador del Colproba), responsable de la organización de las JDI (Jornadas Deportivas Interdepartamentales), que permitió contar con la información on line de las resoluciones adoptadas por ese Comité para su inmediata evaluación por parte de esta Comisión.

Desde un punto de vista social, la Comisión continuó con la participación en las Juras que se celebran en nuestro CALP creándose un grupo de Juras, con el objetivo de recibir a nuevos colegas deportistas y brindarles un detalle de las actividades que lleva a cabo la Comisión, en forma personalizada, junto con la entrega de una planilla de inscripción para que los nuevos matriculados detallen sus datos personales, preferencias y expectativas deportivas que poseen, aportando a cumplir con la finalidad de la Comisión.

Por otra parte, la Comisión con el objeto de brindarle a los deportistas indumentaria y equipamiento deportivo de calidad e incentivar su participación en las Jornadas se priorizó la distribución de los equipos deportivos a aquellas disciplinas que lograron incorporar nuevos integrantes y aquellas que hasta ese momento carecían de la misma, o eran de larga data entre otros: Básquet Masculino, Voley Femenino, Maratón, Handball Femenino, Natación y Tenis.

En ese sentido, esta Comisión asistió a disciplinas en formación, y se siguió con este mecanismo en los deportes ya conformados.

Ya en las Jornadas Deportivas Interdepartamentales y en la "Ciudad Feliz", la comisión de deportes organizó la cena de delegación a fin de brindar por la camadería y con el deseo de ver cumplidos los objetivos propuestos para este año, en Quba café de mar.

Así, en el mes de noviembre, se celebraron las JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES, en su 42 Aniversario, en la ciudad de Mar del Plata, en la que obtuvimos el PRIMER PUESTO en el medallero general y la COPA CHALLENGER 2017, con un total de 1240 puntos gracias a la gran concurrencia y participación de deportistas que representaron con orgullo a nuestro Colegio. ( Aproximadamente 430 deportistas).

El principal festejo se llevó a cabo en la fiesta de clausura y entrega de premios celebrada en el Hotel Provincial la ciudad de Mar del Plata.

Otro aporte significativo fue el del Delegado del CEO de las JDI, que continua con el desarrollo de la propuesta de revisión de puntajes

asignados, formando una subcomisión al efecto, siempre a través de criterios predefinidos, con la finalidad de obtener una equiparación en las diferentes categorías y géneros, entre ellas las de tenis, paddle, maratón, natación y golf, y en relación a los deportes de equipo e individuales. Tema que será tratado nuevamente en el transcurso del año 2018 en la Comisión de Provincia.

Asimismo, se crearon nuevas categorías de Fútbol Masculino y se logró establecer la inscripción previa de los colegios a la disciplina de Rugby mas 35 a fin de asegurar la competencia y continuidad de la disciplina.

Dentro de esta misma línea de trabajo, se realizó sobre el final del año 2017 la entrega formal de diplomas a los primeros y segundos puestos de cada deporte y disciplina en las distintas categorías, acompañado de un brindis de agasajo, en la Casa de Campo, con la finalidad de agradecer a los deportistas por la participación y el esfuerzo brindados a lo largo de las Jornadas, en un evento institucional del que participaron todos los colegas.

En este sentido se logró concientizar a los Abogados que forman parte de la Delegación La Plata, no sólo que representan a la misma, sino que aportan un lugar importante en la participación del Colegio de Abogados de La Plata en las Jornadas Deportivas que se desarrollan a nivel Provincial y que nuclean a los 20 Departamentos Judiciales. De este modo, con el trabajo en conjunto de la Comisión y los Abogados integrantes, la presente Delegación reforzó y acentuó su rol en el marco provincial, logrando ser reconocido por la comuna como tal y forjando un equipo de Abogados comprometidos con el Deporte y con la Ciudad de representan.

## COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PLATA

### I.- Introducción. -

La presente comisión se encuentra integrada por los siguientes miembros: Presidente **Dra. Elisa Spinazzola**, Vicepresidente Primera **Dra. Vanesa Alejandra Jaureguilorda**, Vicepresidente Segundo, **Dr. Gregorio Jaccoud**, Secretaria General **Dra. Natalia Signorelli**, Secretaria de Actas, **Dra. Tania Griesal**, Prosecretario **Dr. Juan Ignacio Elgart**.

A nivel provincial, representándonos ante el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de delegada titular la **Dra. Josefina Sannen Mazzucco**, y como delegada suplente la **Dra. Natalia Signorelli**.

Esta gestión se abocó primordialmente a convocar a los nuevos abogados, a quienes vemos en la necesidad de asesorarlos, contenerlos, guiarlos y ser una referencia en lo que al inicio de la profesión respecta.-

En tal sentido, es dable destacar que a lo largo de los encuentros llevados a cabo durante todo este período, se ha podido contar con la asistencia regular de más de cuarenta miembros entre ellos los Doctores/as; **Josefina Sannen Mazzucco, Natalia Signorelli, Víctor Manuel Saez, Marcelo Bereilh, Julieta Ayala, Iván Zanetto, Juan Ignacio Elgart, Gregorio Jaccoud, Vanesa Alejandra Jaureguilorda, Elisa Spinazzola, Lucas Carril, Ruth Barrientos, Noelia Sirimarco, Florencia Todaro, Marina Lara Frassetto, Estefanía Rivera, Sebastián Bouvet, Tomás Mateban, Guido Andrés Coronel, Jorge Verón, Silvina Feu, Verónica Arredondo, Inés Lavado, Johana Pizarro, Rosana Savini, Fátima Herrera, María Jimena Lastra, Milena Zago, Ruy Valdovinos, Lorena Massaccesi, Paula Dagostino, María Laura Saborido, Gloria Ayelen Scribano, Brenda Pérez, Manuel Mayans, Nicolás Palacios, Juan Prigenzi, Jorgelina Altamirano, Lucas Cuadrado, Romina Ransanz, Cristian Martin, Juan Martin De Luca, Diego Ezequiel Valenzuela, Lucas Zambotti, Ornella Delfino, Tania Griesal, Bruno Ponce, Juan Marchiano, Valter Behrends, Romina Sánchez Mattas, Leonardo Martin Bulacio, Tomas Vasser, Federico Giannini, Bruno Cecarelli, Santiago Dominguez, Anabella Apostolov, Luciana Villafañe, Alan Andersen, Juan Pablo Sabatini, Rodrigo Sosa, Bruno Urrutia, Marianela Balparda, Santiago Coscarelli, Maria Victoria Zucarelli, Ayelen Martin, Alvaro Diaz Gobato, Nahuel Casteluccio, Lucas Pierini, Ana Lucia Ojeda Lucini,**

**Pablo Siscar, Jose Ignacio Dominguez, Federico Digilio, Cesar Espinel entre otros.**

Este número de asistentes y miembros supera ampliamente el de la mayoría de las Comisiones de Abogados Jóvenes de todo el país, intentando que dicha participación se vea reflejada en la concurrencia a Plenarios y Congresos, con presentación de ponencias a nivel provincial.-

Reafirmando los objetivos planteados en la anterior gestión, la Comisión de Jóvenes Abogados ha participado en cada una de las charlas previas a la matriculación profesional, constituyendo así la primera oportunidad de acercamiento al joven profesional, interiorizándolos sobre los aspectos relevantes de la colegiación, brindándole un espacio de contención en sus primeros pasos en el ejercicio profesional.-

A tal fin, los miembros de esta Comisión han asumido el compromiso de asistir a las charlas pre jura, también a los desayunos y meriendas organizados con los recientes matriculados, con el objetivo de interiorizar a los jóvenes profesionales acerca de la importancia de la participación en las distintas propuestas que ofrece nuestro Colegio, resaltando principalmente la ética profesional con la que se debe iniciar el camino profesional.-

En este sentido, en dichas charlas se habla de cuestiones propias de la colegiación y la ética, haciendo hincapié en la importancia que tiene la Comisión de Jóvenes dentro del marco de la Colegiación, intentando contener al colega recién matriculado y abriéndole las puertas de nuestro colegio en los inicios de su carrera profesional.

Esta comisión y sus miembros reciben a sus nuevos integrantes con predisposición en lo que refiere a las consultas, las experiencias vividas, la canalización de las distintas inquietudes a través de las distintas comisiones e institutos que conforman el CALP. Estas propuestas, basadas en las experiencias de los jóvenes, han sido un canal de convocatoria y contención, de la cual se recibieron muy buenos resultados, colaborando con la inserción de los matriculados en el mundo laboral, siempre llevando la ética y el compañerismo como bandera.-

Por otra parte, se continuó utilizando como canal de comunicación la red social Facebook (jóvenes-abogadoscalp), la cual debió convertirse en fanpage debido a la gran cantidad de seguidores. Asimismo, hemos creado un Instagram (jovenesabogadoscalp). Mediante estas redes sociales realizamos la difusión de nuestras actividades, así como otras desarrolladas por institutos y en general



todas las noticias que oficialmente se emiten desde el colegio.-

Debido a la gran convocatoria con la que operan las mencionadas redes y la importancia que revisten en la actualidad en las comunicaciones y en la difusión de las actividades, se pudo llegar a ampliar el universo de jóvenes a los cuales nos podemos acercar de una manera más eficaz y rápida; así como también permite la vinculación con colegas de otros departamentos judiciales de toda la provincia.-

## **II.- Actividades Académicas. -**

En este período de gestión, se llevaron adelante gran cantidad de actividades de diverso tipo como ser talleres, charlas, debates, cafés jurídicos, participación en los Plenarios de COLPROBA a través de nuestra delegación.

A continuación, detallaremos algunas de estas actividades realizadas.

Debates sobre Género, participación en la campaña de sensibilización en género y prevención de la violencia. El Dr. Jorge Verón presento en el ámbito de nuestra comisión su libro "Abogados como iniciar la profesión". También contamos con diversas charlas entre ellas "Ejecución de Honorarios" dictada por los Dres Carlos Fernando Valdez y Hugo Cáceres, Capacitación practica en el abordaje en causas de violencia de género y como se llevan a cabo, desde el inicio, dictada por las Dras Marina y Marcela Mongiardino de la Comisión de Genero y diversidad. Los Dres. Pedro Auge y Fernando Levene en representación de la Caja de Abogados asistieron para explicar el Nuevo Sistema de Aportes.

También tuvimos la oportunidad de organizar conjuntamente con la Secretaria de Ejecución Penal el taller de iniciación profesional en Derecho Penal.

Asimismo, contamos con la presencia de los miembros de la Comisión de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (NYPE) quienes brindaron una actividad de capacitación sobre Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

Las Dras Josefina Sannen Mazzucco participaron junto a los Dres Alejandro Villa miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento y Carlos Fernando Valdez, presidente de la Comisión Ley 5177, de la charla "Relaciones entre Abogados de hoy". La Dra. Luciana Pietra realizo una charla práctica sobre Divorcio y Uniones Convivenciales.

Los Dres Gaston Berra y Victoria Zuccarelli llevaron a cabo

una actividad sobre Derecho del Consumidor.

También contamos con la presencia del Dr. Gustavo Semacendi, miembro del Instituto de Derecho Tributario y Financiero, quien realizó una actividad práctica sobre Monotributo e Ingresos Brutos.

Se realizaron, además, reuniones extraordinarias, en las cuales se debatió respecto a la inactividad judicial como consecuencia de las medidas de fuerza llevadas adelante por los empleados del Poder judicial, a través los múltiples paros judiciales, provocando dicho accionar un grave perjuicio en la labor diaria de los profesionales del derecho, trabajando en base al Protocolo de actuación sobre Paros Judiciales aprobado por el Consejo Superior. Por otra parte, en otra reunión llevada cabo de forma extraordinaria, se debatió sobre el fallo “Morcillo” y la aplicación de la Nueva Ley de Honorarios Profesionales. Asimismo, en el mes de octubre de 2017 se llevaron a cabo las **“XXVIII JORNADAS ACADEMICAS DE JOVENES Y NOVELES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**, realizadas en la ciudad de Mercedes, en donde asistieron en representación de la Comisión de Jovenes Abogados de La Plata, las Dras Ayala Julieta, Griesal Tania, Sannen Mazzucco Josefina, Jaureguilorda Vanesa y Zucarelli Victoria, quienes presentaron sus ponencias, las cuales trataron diversas temáticas. En la Comisión de Derecho Civil y Comercial, la abogada Julieta Ayala, expuso su ponencia titulada “MEDIACION PREJUDICIAL OBLIGATORIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SU EFECTIVIDAD EN LA PRÁCTICA”

En la Comisión de Derecho de Familia, la abogada Tania Griesal expuso su ponencia titulada “EL DERECHO A SABER QUE SE HA NACIDO DE THRA HETEROLOGA”.

En la Comisión de Colegiación e Incumbencias, la abogada Victoria Zucarrelli, expuso su ponencia titulada “ABOGADOS IN HOUSE” y la abogada Sannen Mazzucco Josefina, expuso su ponencia titulada “RELACIONES ENTRE ABOGADAS Y ABOGADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. PARIDAD EN LA COLEGIACION”.

Todas las ponencias fueron sometidas a votación, y aprobadas por unanimidad. Luego de estas Jornadas, las Dras Ayala Julieta y Zucarelli Victoria contaron en el ámbito de la reunión ordinaria, sobre sus ponencias y la experiencia en las Jornadas Académicas.

Para finalizar, en la última reunión ordinaria llevada a cabo, contamos con la presencia de presidente de nuestro Colegio, el Dr Hernan Colli, quien mantuvo una amena charla con los jóvenes y resalto sobre la importancia que tiene nuestra Comisión como primer acercamiento con el Colegio.

### **III.- Convocatoria a colegas de los distintos fueros. -**

En el marco de las reuniones ordinarias de la Comisión, se ha incluido en los órdenes del día, la invitación a colegas de reconocida trayectoria y de distintos fueros, ya sea, del ámbito de la Administración Pública, del órgano Judicial y de la Profesión Liberal, para que en la informalidad que provoca una charla de café, éstos les acerquen a los jóvenes profesionales sus experiencias en la carrera o en la función que desempeñen.

De igual manera, se busca lograr un intercambio fluido con los jóvenes, quienes encuentran la posibilidad de tener un acercamiento con colegas experimentados que de otra manera sería más dificultoso acceder, pudiendo realizar consultas de manera eficaz en un espacio propio como la comisión.-

Algunos de los colegas que nos han acompañado y participado en nuestra comisión ya han sido nombrados anteriormente.

### **IV.- Cuestiones a profundizar. -**

En lo que respecta a la comisión de abogados jóvenes, entendemos que se deben profundizar determinadas políticas de acercamiento y contención. De esta manera, toma relieve abocarse a intensificar y priorizar las actividades de capacitación, con talleres y cursos que involucren las nuevas perspectivas de la profesión, desde la tecnología aplicada como así también las nuevas incumbencias profesionales, sin dejar de observar los tradicionales campos.-

En la actualidad, las incumbencias de los abogados se han diversificado de tal forma que resulta necesario abarcar nuevas temáticas, interpretando las nuevas realidades, tal como puede observarse en el marco de los derechos humanos, del derecho del consumo, del derecho informático, del derecho ambiental, violencia de género, mediación; entre otros. A ello se suma el avance y la expansión que ha tenido el objeto de estudio de las ciencias jurídicas, así como su continua actualización. Han ganado lugar campos del derecho que han nacido o que se han desarrollado con mayor profundidad en los últimos tiempos, y que – asimismo- han cobrado un significativo protagonismo en el ámbito jurídico. Tales evoluciones tienen su correspondiente correlato en la práctica profesional.

### **V.- Becas con Asesoría General de Gobierno. -**

En el marco de la capacitación del Joven Profesional, algunos

Jóvenes Abogados de la Comisión han participado en el proceso de selección de los pasantes que fueron seleccionados –en el marco del convenio de práctica profesional suscripto entre el Colegio de Abogados de La Plata y la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires- para la realización de prácticas pre profesionales.

#### **VI.- Actividades solidarias. -**

Desde la perspectiva de fomentar la actividad solidaria, la Comisión conjuntamente con la Caja de Abogados realizó una actividad para el Día del Niño en la cual concurrió al Hogar de Niños ubicado en calle 60 e/ 14 y 15 a llevar juguetes y regalos y compartir el día con los niños que se encuentran allí.

#### **VII.- Actividades Colegiales. -**

En un significativo esfuerzo, tanto por parte de los miembros de la Comisión como de este Colegio, pudo signar el presente período la premisa de incrementar nuestra participación en las Reuniones Plenarias y Congresos llevados a cabo a nivel provincial y nacional, pudiendo así contar con representantes de la Comisión de Jóvenes Abogados en diversas actividades llevadas a cabo. Nuestra Comisión participó en la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires en las siguientes actividades:

- **“I REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**: realizada en el Colegio de Abogados de Necochea, los días 3 y 4 de marzo de 2017, en donde asistieron las Dras. Jaureguilorda Vanesa y Sannen Mazzucco Josefina. En la misma realizó su disertación el Dr. Ruiz de Erenchun, quien expuso sobre *“La Abogacía: los cambios legislativos y el futuro. Estado actual, herramientas.* También expuso el Dr. Marcelo Gradín, Protesorero de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, quien disertó sobre el nuevo sistema de aportes por estamentos de la Cuota Anual Obligatoria de la Caja de Previsión Social. Posteriormente, se mantuvo una charla informal con el Dr. Mateo Laborde sobre distintos temas que son objeto de tratamiento en el Consejo Superior de ColProBA, tales como: reforma de la Ley 5.177; Ley de honorarios profesionales; convenio entre ColProBa y el Registro Provincial de las personas; convenio entre ColProBa y el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble; avances en cuanto a

la implementación del expediente electrónico; reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires; mapa judicial; la escases de los peritos de las Asesorías Periciales departamentales; ley de mediación; abogado del niño; víctimas; control judicial; reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura; convenio entre ColProBa y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; reforma en el ámbito del proceso laboral, implementación del Seclo; avances en cuanto al nuevo código de ética; nuevo sistema de bandas de la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia; organización de las Jornadas de Dirigentes, a desarrollarse en el mes de junio en el Departamento Judicial de Dolores, y novedades en torno a la ley de riesgo de trabajo. Luego se realizó trabajo en comisión: 1) Informe de presidencia. 2) Aprobación del Acta del I Plenario de Jóvenes Abogados, realizado en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea: fue aprobada por unanimidad. 3) Proyecto Arancel Ético Mínimo: informe de comisiones departamentales. Redacción de un proyecto provincial: cada delegado departamental expuso sus comentarios acerca de la factibilidad del presente proyecto en cada colegio departamental. 4) Avances sobre Proyecto de Beneficios en la CAO de los primeros años de matriculación. 5) Avances sobre Estadística Valor Vida CIJUSO-COLPROBA .6) Avances sobre Proyecto de Manual de Soluciones S.N.P.E. Redacción 2° Edición. 7) Avances sobre Proyecto de Comunicación.8) Proyecto sobre Reforma de Normas de Ética Profesional.

• **MESA ABIERTA DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** realizada en la sede del Colegio de Abogados de Avellaneda Lanús, el día 8 de abril de 2017, en donde asistió Sannen Mazzucco Josefina. En dicha reunión, se expuso a todos los presentes la comparación del actual régimen de franquicias con el nuevo reglamento propiciado por el Directorio de la Caja. En dicho encuentro, se conto con la presencia de los Dres. Adriana Coliqueo (presidente del C.A.A.L.), Bienvenido Rodríguez Basalo (vicepresidente del Col.Pro.BA y presidente del C.A.Q.), Alberto Biglieri (vicepresidente de la Caja – Lomas de Zamora); y Marcelo Gradin (Protesorero de la Caja – Moreno- Rodríguez) con quienes se mantuvo una charla-debate sobre el nuevo régimen de franquicias aplicable a los jóvenes abogados que se encontraba en tratamiento en el Directorio de la Caja. Luego de ello, la Mesa Directiva de esta Comisión resolvió elaborar un proyecto de redacción del sistema de franquicias que mantenga y no altere los beneficios y franquicias otorgados a los jóvenes abogados.

- **V- ENCUENTRO DE DIRIGENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** realizado en el Colegio de Abogados de Dolores, el día 23 de junio de 2017, en donde asistieron las Dras. Julieta Ayala, Griesal Tania, Jaureguilorda Vanesa, Sannen Mazzucco Josefina y el Dr. Jaccoud Gregorio. En dicha jornada se realizó la mesa abierta de Jóvenes Abogados, y se debatió sobre la modificación del sistema de aportes para los jóvenes.

- **II REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Junín, los días 12 y 13 de mayo de 2017, en donde asistió Sannen Mazzucco Josefina. Se contó con la presencia del Dr. Gustavo Ferrari, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien expuso sobre *“Los desafíos de la justicia y del sistema carcelario en la Provincia de Buenos Aires.”* Luego se trabajó en comisión, los temas a tratados en dicha reunión fueron los siguientes: 1) Informe de Presidencia 2) Aprobación del Acta de la I Reunión Plenaria de la Comisión de Jóvenes Abogados del Col.Pro. BA, realizada en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea. La misma es aprobada por unanimidad. 3) Nuevo régimen de franquicias aprobado en la sesión del H. Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. Bs. As. del día 20/04/2017. Consideración del Proyecto de Régimen de Franquicias redactado por esta Comisión. Plan de acción en defensa de los beneficios previsionales de los jóvenes abogados derogados por el nuevo sistema de franquicias. Se aprobó por unanimidad el proyecto sobre Régimen de Franquicias presentado ante la Caja de Previsión Social para Abogados a fin de mantener idénticos beneficios y franquicias otorgadas a favor de los jóvenes abogados. 4) Nueva Organización del cronograma de actividades de Reuniones Plenarias Anuales, a fin de optimizar trabajo en comisión. Votación de eliminación de las disertaciones en las reuniones plenarias anuales.

- **REUNIÓN DE ÓRGANOS DE LA COLEGIACIÓN,** realizada en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes, el día 18 de agosto de 2017, en donde asistieron la Dra. Sannen Mazzucco Josefina y la Dra. Lorena Massaccesi en la cual se realizó la Mesa abierta de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Los temas tratados en dicha reunión fueron: 1.- Avances sobre el proyecto acerca de la flexibilización de los requisitos para el otorgamiento de los préstamos de la Caja de Previsión Social para Abogados, relacionados a los jóvenes abogados. 2.- Avances sobre estudio y recopilación de

actas de audiencias del fuero de Familia en las que las partes concurren sin patrocinio letrado: acuerdos sin patrocinio letrado. Redacción de Proyecto de Guardias pasivas de jóvenes abogados para asesorar y patrocinar onerosamente a las partes que concurren sin patrocinio letrado obligatorio a las Audiencias del Fuero de Familia. 3.- Informe final sobre el nuevo régimen de franquicias de la C.A.O. de la Caja de Previsión Social. 4.- Proyectos sobre remuneración de Abogados en relación de dependencia: Proyecto Remuneración Ética Mínima; Proyecto Salario Mínimo de Referencia y Redacción de Proyecto Sanción Ética por incumplimiento a normativa y orden público laboral.

• **III REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

realizada en el Colegio de Abogados de Pergamino, los días 9 de Septiembre del año 2017, a la cual asistió la Dra. Sannen Mazzucco Josefina. Los temas tratados fueron: 1) Informe de Presidencia. 2) Tratamiento y votación del Proyecto sobre Nuevo Reglamento de Prestamos de Iniciación Profesional de la Caja de Previsión Social para Abogados. Se procedió a la votación de la redacción final del proyecto, la cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD. 3) Tratamiento y votación del Proyecto de Guardias pasivas de jóvenes abogados para asesorar y patrocinar onerosamente a las partes que concurren sin patrocinio letrado obligatorio a las Audiencias del Fuero de Familia; se procedió a la votación del proyecto, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD. 4) Tratamiento y votación (aprobación conjunta y/o separada) de los Proyectos sobre remuneración de Abogados en relación de dependencia: Proyecto Remuneración Ética Mínima; y Proyecto Salario Mínimo de Referencia. La Mesa Directa de la Comisión de Jóvenes Abogados provincial expuso y sometió a consideración las redacciones finales de ambos proyectos mencionados. Sometido a votación los proyectos de Remuneración Ética Mínima y el Proyecto Salario Mínimo de Referencia fueron APROBADOS POR MAYORIA.5) Acto eleccionario. Se realizó la elección de las autoridades para la Mesa Directiva de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, quedando conformada la Mesa Directiva de la siguiente manera:

✓ **Primer Vocal Titular:** Dr. Rodrigo Barrios, Colegio de abogados de La Matanza

✓ **Segunda Vocal Titular:** Dra. Teresita Miriam Elisa Amores, Colegio de Abogados de Moron.

✓ **Tercera Vocal Titular:** Dra. Carolina Ríos, Colegio de Abogados de Junín.

✓ **Primer Vocal Suplente:** Dr. Mariano Cané, Colegio de Abogados de Pergamino

✓ **Segundo Vocal Titular:** Dr. Leandro Vero, Colegio de Abogados de Mercedes.

• **REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA DE JÓVENES COLPROBA CON AUTORIDADES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

Como consecuencia de los debates generados en la I Reunión Plenaria Anual realizada en la ciudad de Necochea en torno al Nuevo Régimen de Estamentos implementado por la Caja de Abogados, la Mesa Directiva de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, mantuvo una reunión extraordinaria con autoridades de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de llegar a un acuerdo entre las partes, por parte de nuestra comisión fue la Dra. Sannen Mazzucco Josefina, en carácter de Vicepresidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

• **XXVII JORNADAS ACADÉMICAS DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** llevadas a cabo en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, los días 27 y 28 de octubre de 2017, en la que asistieron las Dras. Ayala Julieta, Griesal Tania, Jaureguilorda Vanesa, Sannen Mazzucco Josefina y Zuccarelli Victoria.

Las Comisiones de Trabajo que se organizaron en las Jornadas Académicas fueron:

- I. **Comisión Derecho Penal.**
- II. **Comisión de Derecho de Familia. -**
- III. **Comisión Derecho Civil y Comercial. -**
- IV. **Comisión de Derecho Laboral. -**
- V. **Comisión de Derecho Constitucional y Administrativo. -**
- VI. **Comisión de Colegiación e Incumbencias. -**

Nuestra Comisión presentó cuatro ponencias:

En la Comisión de Derecho Civil y Comercial, la abogada **Julieta Ayala**, expuso su ponencia titulada “Mediación Prejudicial Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. Su efectividad en la Práctica”. En la Comisión de Derecho de Familia, la abogada Tania Griesal expuso su ponencia titulada “El Derecho a saber que se ha nacido de TRHA heteróloga”. En la Comisión de Colegiación e Incumbencias, la abogada



Victoria Zucarrelli, expuso su ponencia titulada “Abogados in House” y la abogada Sannen Mazzucco Josefina, expuso su ponencia titulada “Relaciones entre abogadas y abogados en el ejercicio profesional. Paridad en la Colegiación”

Asimismo, en las mismas Jornadas, se contó con distintas disertaciones, tales como: el Dr. Humberto Martin Ruani que expuso sobre “PRUEBA INFORMATICA”, el Dr. Eduardo Gabriel Sreider, que hablo sobre “LA NUEVA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO N° 27.384” y el Dr. Guillermo Ernesto Sagúes sobre “LA NUEVA LEY DE HONORARIOS PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

• **“IV REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**, la cual se llevo a cabo en el Colegio de abogados de Mar del Plata, los días 24 y 25 de noviembre de 2017, asistieron a la misma las Dras. Sannen Mazzucco Josefina, Vanesa Jaureguilorda y Victoria Zucarrelli. El Orden del día en el trabajo de comisión consistió 1) Informe de Presidencia: El Dr. Darío F. Ocampo Pilla –presidente- de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, informó que los días 14 y 15 de septiembre se realizó el Congreso Internacional de Abogados organizado por la Caja de Previsión Social de Abogados de la Prov. Buenos Aires en el Colegio de Abogados de San Isidro, a la cual asistieron delegados de las Comisiones departamentales. Allí se realizaron exposiciones magistrales de reconocidos juristas, abogados y funcionarios del plano local e internacional, destacando la disertación del Dr. Gustavo Ferrari sobre “Habilitación Profesional” en la cual adelanto la próxima presentación de un proyecto de ley en tal sentido, sin brindar los términos y características del mismo. Asimismo, informó que las XXVII Jornadas Académicas de esta Comisión se realizaron en el Colegio de Abogados de Mercedes durante los días 27 y 28 de Octubre, que consistieron en dos intensas jornadas de actualización, intercambio y especialización permanente entre colegas, y en ellas se registró un record en cantidad de ponencias presentadas, ascendiendo a nueve, en la Comisión de Colegiación e Incumbencias, destacando la vocación y el perfil colegial de los jóvenes abogados que integran y participan en nuestra Comisión. Finalmente, informó que fueron elevados al Consejo Superior del Col.Pro.BA los proyectos que fueron aprobados en el III Plenario realizado en el Colegio de Abogados de Pergamino (Nuevo reglamento del Préstamo

de iniciación profesional de la Caja; Remuneración ética mínima; Salario mínimo de referencia; Sistema de guardias pasivas para jóvenes abogados para concurrir a audiencias del fuero de familia cuyo demandado concorra sin patrocinio; y campaña de comunicación) 2) Aprobación del Acta de la I Reunión Plenaria de la Comisión de Jóvenes Abogados del Col.Pro.BA, realizada en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea. La misma es aprobada por unanimidad.- 3) Nuevo régimen de franquicias aprobado en la sesión del H. Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. Bs. As. del día 20/04/2017. Consideración del Proyecto de Régimen de Franquicias redactado por esta Comisión. Plan de acción en defensa de los beneficios previsionales de los jóvenes abogados derogados por el nuevo sistema de franquicias. Se sometió a votación un proyecto elaborado por la Mesa Directiva a los fines de reducir el valor de la Cuota Anual Obligatoria a la mitad (50%) de la C.A.O. franquiciada correspondiente según la banda etaria. El mismo fue aprobado por unanimidad. - Posteriormente, la Mesa Directiva mostró distintos cuadros comparativos, donde se pudieron observar los principales cambios que se introdujeron con el régimen de estamentos y cómo influyen los mismos sobre la situación de los jóvenes.-4) Avances sobre Estadística Valor Vida COLPROBA. - Los delegados departamentales informaron sobre las novedades del trabajo realizado. 5) Novedades de los proyectos remitidos al Consejo Superior del Col.Pro.Ba.-Los proyectos aprobados en el III Plenario de COLPROBA, realizado en el Colegio de Abogados de Pergamino fueron remitidos al Consejo Superior, quedando a la espera del análisis por parte del mismo. 6) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo (Habilitación profesional – link sobre disertación del Dr. Gustavo Ferrari, Ministro de Justicia bonaerense sobre “Matricula y Habilitación Profesional de Abogados”-, Nueva Ley de Honorarios de Abogados, Pago de monotributo e ingresos brutos por cuentas bancarias, Proyectos de ley sobre reforma judicial, Proyectos de ley sobre reforma laboral, etc.).- Asimismo, se trabajó sobre la comparación de los distintos subsidios que brinda A.N.S.E.S. y la Caja de Previsión Social para Abogados, quedando para el año siguiente la elaboración de dichos proyectos. Se analizó en el marco de la Comisión el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires “Morcillo”, acerca de la aplicación en el tiempo de la nueva ley de honorarios para abogados. 7) Se realizó la votación y elecciones de las sedes de los Plenarios, reuniones de Mesa Directiva abierta a delegados y jóvenes abogados y las XXIX Jornadas Académicas de esta Comisión del año 2018. De acuerdo a las

postulaciones presentadas por las distintas Comisiones, se eligieron las siguientes sedes para realizar las diversas actividades durante el año 2018:

- **Primera Reunión Plenaria**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores, el 3 de marzo de 2018.
- **Primera Reunión de Mesa Abierta de Delegados**, en el marco del Encuentro de Dirigentes a realizarse en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, el día 16 de marzo de 2018.
- **Segunda Reunión de Mesa Abierta de Delegados**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, el día 14 de abril de 2018.
- **Segunda Reunión Plenaria Anual**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, el 12 de mayo de 2018.
- **Tercera Reunión de Mesa Abierta**, en el marco del Encuentro de Órganos de la Colegiación, a realizarse en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.
- **Tercera Reunión Anual Plenaria**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, a realizarse el 15 de septiembre del corriente.
- **XXIX Jornadas Académicas para Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2018.
- **Cuarta Reunión Plenaria Anual**, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, el día 24 de noviembre de 2018.

Por último y para finalizar, cabe aclarar que actualmente la Mesa Directiva de la Comisión ha modificado su conformación para el periodo febrero-junio 2018, quedando integrada de la siguiente manera: Presidenta Dra. Elisa Spinazzola, y Delegada Titular ante la FACA,

Vicepresidenta Primera, Dra. Vanesa Jaureguilorda, Vicepresidenta Segunda y Delegada Titular ante COLPROBA, Dra. Josefina Sannen Mazzucco, Dra. Tania Griesal, Secretaria General, Dr. Guido Coronel, Secretario de Actas, Dra. Ornella Delfino, Prosecretaria y Dra. Julieta Ayala, Delegada Suplente ante COLPROBA.

Esta fue la Memoria Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados en el período 2016/2017, donde se desarrollaron todas las actividades que se llevan a cabo y la constante labor que realizamos a favor de los Jóvenes que estamos dando nuestros primeros pasos en la Colegiación.

LA PLATA, ABRIL DE 2018

MESA DIRECTIVA COMISION DE JOVENES ABOGADOS

**Dra. Elisa Spinazzola - Presidenta**

**Dra. Vanesa A. Jaureguilorda - Vicepresidente Primera**

**Dra. Josefina Sannen Mazzucco - Vicepresidenta Segunda**

**Dra. Tania Griesal - Secretaria General**

**Dr. Guido Coronel - Secretario de Actas**

**Dra. Ornella Delfino Prosecretaria**

**Dra. Julieta Ayala - Delegada Suplente ante COLPROBA**

## COMISION DE CULTURA

### RECITALES PÚBLICOS CON FINES SOLIDARIOS

- *27 de octubre, el periodista y escritor Miguel Bonasso, presentó su novela "El hombre que sabía morir".*
- *7 de noviembre, El historiador Felipe Pigna disertó sobre Mariano Moreno, en una charla titulada "La vida por la patria".*
- *23 de noviembre. Premiere de "Memorias de un naufragio", película dirigida por Fabricio Heider.*

Es necesario hacer constar nuestra gratitud y reconocimiento, a quienes colaboran permanente, afectuosa y desinteresadamente para que nuestro Colegio sea un espacio donde reine la imaginación, la creatividad y todo el arco iris de las expresiones culturales. En particular, muchas gracias a Daniel Ridner, Martin Bianchi Leandro Lemos Marín Irazabal y Matías mainero

- 2 de setiembre, recital de SERGIO POLI ENSAMBLE.
- 11 de noviembre, recital de SILVIA GOMEZ.
- 25 de noviembre, juntada musical poética con JORGE CUMBO TRÍO.

### **CHARLAS PÚBLICAS**

22 de abril, el periodista y escritor RODOLFO BRACELI, -evocó su amistad con Mercedes Sosa, Quino, Leonardo Favio, Tejada Gómez y Nicolino Locche, entre otros-

24 de junio, charla de FELIPE PIGNA: "Manuel Belgrano. El hombre del bicentenario". 7 de julio, el periodista y músico PABLO MARCHETTI, reflexionó sobre el humor en los medios.

El 16 de setiembre, el periodista RICARDO RAGENDORFER, disertó sobre el cruce entre periodismo y literatura.

***Dr. Sergio Marelli (Pte. Comisión de Cultura)***

## COMISIÓN DE BIBLIOTECA

La Comisión de Biblioteca estuvo Presidida por el del Dr. Alvaro García Orsi e integrada por los doctores Verónica Armellini, María Cristina Castagno y Horacio A. Renom.

En el período de referencia y según consta en la base de datos de la Biblioteca, se realizaron 11092 préstamos (entre ordinarios y especiales), 5353 renovaciones y 4206 devoluciones, resultando un total de 20651 operaciones de circulación, efectuadas por 7386 usuarios.

De la estadística del material prestado en Sala de Lectura surge que en el transcurso del año 2017 se facilitaron a 4249 usuarios (abogados, estudiantes inscriptos en el registro de lectores y público en general) para la consulta en el Área, 14306 volúmenes de libros y 1227 números de revistas. Los títulos de publicaciones periódicas más solicitados para la consulta fueron:

	<b>Títulos de Revista - Editorial</b>	<b>Cantidad de Solicitudes</b>
1	Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia	123
2	Revista de Derecho de Familia y de las Personas	83
3	Revista de Jubilaciones y Pensiones	67
4	Doctrina Laboral	60
5	Régimen de la Administración Pública	56

En cuanto a la incorporación de material bibliográfico, durante el año 2017 se mantuvo una suscripción vigente de 29 títulos de publicaciones periódicas que corresponden tanto a recursos electrónicos como a formato papel, manteniendo canje con 53 Instituciones de las cuales 32 son nacionales y 21 extranjeras.

En el libro de inventario se registraron 418 ingresos, de los cuales 307 lo hicieron mediante compra, 78 por canje y 33 por donación.

Se continúa entregando a los usuarios la información duplicada presentada en diarios y fascículos de revistas, gestión realizada en ejercicios anteriores que continúa con muy buen recibimiento, ubicando el material en un pequeño sector del mostrador de atención para que pueda ser tomado según los intereses temáticos de los colegiados.

Con relación a la iniciativa de brindar a los abogados pronto a matricularse una breve charla informativa acerca de los servicios que presta la Biblioteca se continuó con la misma, realizando un total de 21 encuentros, a los que asistieron 466 profesionales.

Como viene ocurriendo en los últimos períodos, durante el año 2017, estudiantes de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNLP, de la carrera de Bibliotecología del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8, como así también Profesionales representantes de diversas entidades nacionales y extranjeras visitaron la Biblioteca, mostrándose todos ellos muy interesados en los servicios prestados, bibliografía disponible y actividades técnicas desarrolladas.

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires fue sede de tres reuniones de directores de bibliotecas jurídicas de la ciudad de La Plata, las que se llevaron a cabo a lo largo del año 2017 y a las que asistieron los directivos de las siguientes unidades de información: Central SCBA, Ciencias Penales SCB, Registro de la Propiedad Inmueble, Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UCALP, Universidad del Este, además de la entidad anfitriona y el Colegio de Abogados de La Plata. En ella se pusieron de manifiesto las diversas problemáticas que se presentan actualmente en las instituciones de nuestro tipo, destacándose las temáticas

relativas al precio de las suscripciones, modificación del sistema de consultas por parte de los usuarios, programas informáticos empleados en las distintas bibliotecas para gestionar los recursos y capacitación del personal.

También, en el período de referencia, la Bibl. Verónica Haag y la Lic. Raquel Izurieta participaron en el XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y en la XII Jornada ACBJ (Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos), eventos que se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata bajo el lema “Bibliotecarios Jurídicos en un mundo laboral en transformación”.

A las Jornadas, acudieron profesionales de todo el país y del extranjero, representando a bibliotecas jurídicas de distintas administraciones, universitarias y de colegios profesionales. Las temáticas abordadas fueron: derecho al olvido, experiencias de expurgo en bibliotecas jurídicas, estrategias de diseño y montaje de exposiciones para visibilizar bibliotecas, formación y competencias del bibliotecario jurídico en Brasil, colegiación de los profesionales de la información en Argentina, actualidad de las bibliotecas jurídicas argentinas y competencias y aptitudes del bibliotecario jurídico argentino.

Por otro lado, el 27 de noviembre se llevó a cabo la reunión de representantes de Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la que fue motivada por iniciativa del Presidente del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, Dr. Hugo David Palomeque y la responsable de la Biblioteca de dicho Colegio Sra. Griselda Camarano y de la que fuimos el organismo sede.

Es importante mencionar que es la primera vez que se organiza un encuentro semejante, al que asistieron representantes de los siguientes Colegios de Abogados: Azul, San Martín, Mar del Plata, Quilmes, Trenque Lauquen y La Plata. En el encuentro quedó establecido que si bien las realidades pueden diferir de acuerdo a cada Departamento Judicial, existen tópicos afines como pueden ser el precio de las suscripciones, tareas técnicas y administrativas a desarrollar en las Unidades de Información, tipo de formación y capacitación del personal, de lo que resulta importante concluir que el intercambio de experiencias y conocimiento resulta sumamente enriquecedor, como así también que ante determinadas situaciones comunes a todas las bibliotecas (como por ejemplo son las



suscripciones) puede existir la posibilidad de efectuar acciones en común.

El Colegio es custodio de un patrimonio cultural de excelencia integrado con las obras de artistas locales, adquiridas en gran parte a través de concursos organizados por la institución a lo largo de su existencia. En ese marco se convocó a un concurso abierto de bocetos para la realización de una pintura mural destinada a la Biblioteca para ocupar una de sus paredes laterales en un espacio de 7,00 m x 1,96 m. y debido a que la obra está destinada a ser expuesta en altura, se requirió que la misma se ejecute en un soporte desmontable, además de ser inédita y abordar una temática acorde a los fines Institucionales. El ganador se determinó mediante el voto del jurado integrado por tres artistas plásticos, el voto del Presidente del Colegio y el voto de los matriculados, resultando ganadora la obra presentada por el artista con el nombre de fantasía DARDO BROCHA, obteniendo una mención especial la obra presentada por MOTTEKA (también nombre de fantasía). La Institución asegura al autor ganador la permanencia de la obra en su ubicación original, durante el término de cinco años, pasando luego a integrar el patrimonio cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.

En virtud de haber donado material bibliográfico para nuestra biblioteca queremos expresar nuestro agradecimiento a las siguientes personas: doctores/as Karina Andriola, Jonathan M. Brodsky (Secretario del Departamento Publicaciones de la Facultad de Derecho – UBA), María Cristina Camelino, Carlos E. Garobbio (Director del Instituto de Derecho Comercial CALP), Manuela González, Atilio Milanta, Rodolfo Nápoli, Miguel H. E. Oroz, Pablo Esteban Perrino (Director del Instituto de Derecho Administrativo CALP), Carlos Picado Vargas (Presidente del Capítulo Costa Rica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal), María Susana Tabieres, Fernando J. J. Varela y Jorge Verón.

Para finalizar, no resta más que agradecer al personal del área por la colaboración que presta en el desarrollo de las tareas, como así también a las Áreas del Colegio que cooperan en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permiten brindar un mejor servicio.

## **CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA.**

### **Autoridades:**

Directora Dra. Mariana I. González  
Subdirector: Dr. Sergio C. Dos Santos  
Secretaria: Dra. Graciela Giaquinta

El Centro de Mediación se reunió todos los segundos jueves de cada mes a las 17hs., convocando a los mediadores interesados en participar por correo electrónico y redes sociales.

Se mantuvo actualizada la información concerniente a los mediadores y a la mediación en general (tanto actividades del Centro como de otros organismos y entidades). La mediadora Karina Di Cúnzolo fue la administradora y encargada de las publicaciones en las redes sociales.- Se recopilaron y publicaron en la página respectiva los fallos judiciales pertinentes a nuestra labor. La tarea estuvo a cargo de la mediadora Daniela Diaz-

Se actualizó el registro de Mediadores para la realización de Mediaciones voluntarias.-

Se realizó el ciclo denominado “Clínicas de Casos” compuesto de cinco encuentros atinentes a las cuestiones vinculadas a la práctica en los siguientes temas:

- 1- “Notificaciones” coordinado por el Mediador Sergio Dos Santos.
- 2- “Prescripción” coordinado por los Mediadores Graciela Giaquinta, y Karina Di Cúnzolo.
- 3- “Beneficio de Litigar sin Gastos” coordinado por la mediadora Carla López Gijsberts,
- 4- “Actas” coordinado por la mediadora Gabriela Blascetta,
- 5- “Honorarios” coordinado por las mediadoras Alejandra Potente, María Vazquez y Carla Lopez Gijsberts.-

Al finalizar cada encuentro se elaboraron entre los asistentes conclusiones y reglas de “buenas practicas”, las que fueron publicadas en Facebook y en la página web del Centro, con el objetivo de ponerlas a disposición de todos los mediadores de la provincia de Buenos Aires.-

Se realizó el ciclo del Café “Promediando la Tarde” en el café de la plaza Islas Malvinas, a través de encuentros que se llevaron a cabo el tercer jueves de cada mes en el horario de 15 a 19hs. El objetivo fue generar un espacio para lograr una charla amena y de reflexión sobre cuestiones prácticas que nos atañen a los mediadores.

Se realizó, junto al Instituto de Mediación y en el marco de la campaña “Promoviendo Derechos” que llevara adelante el CALP, la campaña “Ahora Mediación”, en ocasión del quinto aniversario de la puesta en vigencia de la mediación prejudicial obligatoria:

Se debatió y concretó el contenido del folleto que se entregara a la comunidad el día lunes 15/5, elaborado con la creatividad de las integrantes del Centro de Mediación.-

Se coordinaron las tareas del evento del día lunes 15/ 5 invitando a todos los mediadores a participar, consistente en el reparto de folletos e información a la comunidad, en la puerta del CALP en el horario de 12 a 13hs., y de 13 a 14hs en la puerta del Juzgado Federal de La Plata, calle 8 y 50.-

Se propuso presentar la folletería y pegar afiches a efectos de promover la mediación en distintos sectores de la comunidad, como Juzgados, Hospitales, Oficinas de distintos organismos, etc.-

Se planteó dar charlas a fin de promover la mediación en distintas instituciones, como otros Colegio profesionales, Consejo Escolar, Municipio de Berisso.

Se efectuó una reunión ampliada del Centro de Mediación, invitando a todos los colegas abogados y mediadores, a efectos de promover e informar sobre la mediación voluntaria, a cargo de la Dra. Mariana González. En particular, respecto a la normativa vigente, la posibilidad de realizarlas en el Centro del CALP o en los estudios de los mediadores inscriptos, requisitos para pedirla, formulario, listados de mediadores, etc.- Se actualizó el Registro de Mediadores voluntarios. Para ello, se pidió a los mediadores la información concerniente a su legajo, solicitando que los que deseen consignent especialización profesional.-

Se actualizó la lista de colaboradores permanentes del Centro.-

Se efectuaron reuniones para crear canales de comunicación permanentes con todos los Institutos integrantes del CALP, y coordinar

tareas; específicamente asistieron la Comisión de Abogados Jóvenes, los Institutos de Derecho Procesal, de Mediación, de Derecho Penal, de Derecho Municipal y de Violencia de Género.

Se propuso al Presidente del CALP y, conforme lo indicado por el mismo, a la comisión de Mediación del Colproba, la creación de una red de centros de mediación de los colegios de abogados de la provincia de Buenos Aires. La propuesta fue aprobada por dicha comisión, propiciando su desarrollo durante 2018-

Se propuso a la biblioteca del Colegio un listado para la adquisición de textos de mediación, realizándose la compra de tres de los libros propuestos.-

Se efectuó una jornada con expositoras pertenecientes al Consejo de Magistratura del CABA sobre mediación familiar en situaciones de violencia.-

Se participó en una charla realizada en la UNLP en la temática mediación familiar y consejeros de familia.-

Asistimos a Jornadas Provinciales de Acceso a Justicia, realizadas por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, siendo coordinadores y exponentes algunos de los miembros del Centro de Mediación.-

Se efectuaron mediaciones voluntarias, en su gran mayoría derivadas del Area Disciplinaria del Colegio de Abogados.-

A principios de 2018, por la labor desarrollada en 2017 se nos comunicó que el Centro de Mediación fue seleccionado para recibir el Premio BID a la Calidad en la categoría Oro en la Convención Internacional BID a la Calidad que tendrá lugar en Fráncfort, Alemania, los días 17 y 18 de marzo de 2018.

Se nos comunicó que el premio es el resultado de la investigación y el análisis llevado a cabo por Quality Hunters, líderes, emprendedores y expertos en Calidad dirigidos por Business Initiative Directions (BID) y BID Group One, que reconocen la contribución de Centro de Mediación CALP en términos de liderazgo, calidad, innovación y excelencia.

## **CONSULTORÍA DE DERECHOS DEL NIÑO/, NIÑA Y ADOLESCENTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**

Las actividades de la Consultoría se focalizaron en la atención de consultas realizadas por niñas, niños y/o adolescentes y/o familiares e instituciones en especial de las áreas de educación y salud. Los temas fueron violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso, impugnación de reconocimiento, reconocimiento, abrigo, derecho a la identidad, alimentos, acoso escolar, discapacidad, derecho a beneficios sociales, régimen de comunicación, solicitud de designación de abogado del niño, inscripción, homologación de convenios en cuanto al plan de parentalidad, derecho a vivir en familia, derecho a ser oído, paternidad adolescente.-

Asimismo, se realizaron análisis y seguimiento de determinadas consultas en forma interdisciplinaria e interinstitucional –En especial se descarta la consulta de adolescentes que por sí buscan la ayuda legal en pos de conocer sus derechos ante situaciones de vulneración.

La Consultoría participo en actividades interinstitucionales tendientes al afianzamiento del Sistema de Promoción y Protección de derechos del niño, niña y adolescentes en las prácticas cotidianas de las instituciones involucradas en la atención tales como Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos de los niños ,niñas y adolescentes dependientes de los municipios que corresponden al Departamento Judicial y los Servicios Zonales Provinciales .

## **REGISTRO DE ABOGADA/OS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES**

“Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”

**ARTÍCULO 1:** Créase en el ámbito de cada Colegio Departamental, el Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes La nómina de profesionales del Registro incluidos en cada Colegio será remitida al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y actualizada periódicamente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 14.568. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires arbitrará los medios necesarios para el funcionamiento uniforme del registro en todos los Colegios departamentales y proveerá los soportes informáticos necesarios a tales efectos. El Registro se encontrará a disposición del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires cada vez que éste lo requiera.

**ARTÍCULO 2:** Hasta tanto se aprueben conjuntamente con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires los programas y cursos de capacitación para los profesionales matriculados que habiliten la inscripción en el Registro, en el mismo podrán inscribirse – mediante presentación formal- las abogadas y los abogados con matrícula colegial activa para actuar en territorio provincial que demuestren acabadamente su especialización en derechos de niños, niñas y adolescentes, en disciplinas e incumbencias relacionadas con el patrocinio letrado de niñas, niños y adolescentes en el ámbito administrativo y judicial certificado por Unidades Académicas reconocidas y debidamente acreditadas y/u organizaciones de la sociedad civil que trabajen la problemática de la infancia y adolescencia debidamente acreditadas, y/o por la realización de los cursos dictados por los Colegios de Abogados Departamentales. El Consejo Directivo de cada Colegio Departamental se encuentra facultado para evaluar los antecedentes de los postulantes y mediante resolución fundada disponer el rechazo de la solicitud y/o exigir la realización de actividades de capacitación complementarias y/u otro tipo de evaluaciones. Los Colegios de Abogados departamentales podrán suscribir Convenios con Universidades para homologar los Planes de Estudio de los Cursos de Capacitación que se dicten en las mismas.

**ARTÍCULO 3:** El postulante debe denunciar –si existieran- la incompatibilidad parcial que le impida actuar en determinados procedimien-

tos administrativos y/o judiciales Asimismo, deberá obligatoriamente, comunicar si le afectan causales de inhabilidad o incompatibilidad posteriores a la designación, como así también, mantener actualizados sus datos personales y laborales.

ARTÍCULO 4: Los abogados y abogadas que se inscriban en el Registro de cada Colegio de Abogados departamental, deberán ejercer la defensa técnica en función de los intereses personales e individuales de niños, niñas y adolescentes legalmente ante cualquier procedimiento civil, familiar o administrativo que los afecte, en el que intervendrá en carácter de parte, sin perjuicio, de la representación promiscua que ejerce el Asesor de Incapaces. Para la representación del niño, niña y adolescente en todos los procedimientos mencionados, es obligatorio informarlo de su derecho a ser representado por un abogado/a.

ARTÍCULO 5: El Abogado y la Abogada de niñas, niños y adolescentes, deberá tener en cuenta para la defensa técnica específica, las siguientes características generales:

- a) Participación: Una vez que se lo ha designado, deberá intervenir en todas las instancias del proceso judicial o administrativo del que se trate, para dar cumplimiento a la garantía del debido proceso y todo acto que haga a la defensa en juicio.
- b) Autonomía: el rol que asumirá, será autónomo respecto de otros sujetos involucrados en el proceso y se relacionará estrictamente con la niña, niño y/o adolescente a quién patrocinará. Su desempeño, no deberá confundirse con otros funcionarios judiciales que intervienen en el proceso, como la Asesoría de Incapaces.
- c) Imparcialidad: deberá viabilizar la voluntad del niño a través de su conocimiento técnico que permita llevar a cabo, su deseo o reclamo de manera idónea y certera.
- d) Defensa técnica: asume en el proceso judicial o administrativo la defensa de los intereses particulares de las niñas, niños y adolescentes en un conflicto concreto, prestando para ello, el conocimiento técnico jurídico especializado, herramienta eficaz para exigir el cumplimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 6: El patrocinio letrado de niñas, niños y adolescentes es la asistencia técnica especializada que constituye la garantía del debido proceso y el ejercicio del derecho a ser oído de manera útil y eficaz, cualquiera sea su edad, condición, y estado de salud, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Observación General N° 12 y N° 14 CDN. Para el patrocinio de niñas, niños y adolescentes se debe atender a

su capacidad progresiva, en términos de la modalidad de ejecución de los actos procesales y las formas de expresión que garanticen el ejercicio del derecho a ser oído, y a su consideración como parte en cualquier proceso judicial y/ o administrativo en el que se encuentre involucrado, con todas las garantías del acceso a la justicia y el debido proceso, como sujeto de derechos.

ARTÍCULO 7: La evaluación del interés superior de la niña, niño y/o adolescente debe abarcar el respeto del derecho a expresar libremente su opinión y a que esta se tenga debidamente en cuenta en todos los asuntos que afectan su vida. Son funciones complementarias, hacer realidad el interés superior del niño y establecer una metodología para escuchar las opiniones de la niña, niño y/o adolescente y su inclusión en todos los asuntos que les afectan, incluida la evaluación de su interés superior. Cuando estén en juego el interés superior del niño y su derecho a ser escuchado debe tenerse en cuenta la evolución de sus facultades. Por ello es relevante propiciar la participación de la niña, niño y/o adolescente.

ARTÍCULO 8: La niña, niño y/o adolescente será considerado parte, desde el punto de vista procesal, en cualquier proceso civil, familiar y/ o administrativo, en que se encuentre, presentando peticiones, aportando pruebas, controlando la prueba de las partes, y en su caso recurrir toda decisión contraria a sus intereses.

ARTÍCULO 9: Los Colegios de Abogados departamentales y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, difundirán a través de los recursos informativos que posean, la nómina de Abogadas/os de Niñas, Niños y Adolescentes inscriptos en el Registro.

ARTÍCULO 10: La intervención de cualquier abogado del registro deberá ser ordenada por autoridad judicial o administrativa competente, a solicitud de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados, sus progenitores, otro adulto a cargo de ellos o cualquier otro funcionario judicial o administrativo.

ARTÍCULO 11: La solicitud de asistencia o patrocinio letrado, será dirigida al Presidente del Colegio Departamental, mediante oficio librado por los organismos administrativos, judiciales y de la magistratura intervinientes para que se tome conocimiento y se proceda a la designación de un abogado del registro. De acuerdo al principio de capacidad progresiva, niñas, niños y/o adolescentes se encuentran



facultados para proponer –dentro de los abogados que integran el registro- la designación de un profesional para que los patrocine por solicitud formalizada ante las autoridades judiciales o administrativas que resulten competentes en los procedimientos que los involucren. En caso que ello no suceda, la designación se realizará mediante sorteo, utilizando mecanismos manuales y/o electrónicos. Se labrará un acta en la que se consignará el lugar, fecha y hora del sorteo y firma del funcionario interviniente. En todos los casos, el abogado/a designado/a será apartado/a de la nómina, hasta completar la designación de todos los que la integran. Podrán organizarse listados específicos a los fines de compatibilizar los requerimientos y necesidades de acuerdo al domicilio de influencia de los profesionales matriculados inscriptos en el Registro.

ARTÍCULO 12: El oficio deberá contener los siguientes datos, según corresponda: autos caratulados, materia del conflicto, tipo de procedimiento judicial o administrativo iniciado o que debe iniciarse, autoridad judicial o administrativa interviniente, asesoría interviniente, datos personales del niño, niña o adolescente - nombre y apellido, edad, documento de identidad, domicilio, teléfono-. Se deberá informar si asiste a un algún establecimiento escolar e identificarlo; si se encuentra asistido por algún terapeuta, brindando los datos profesionales. En caso de medidas de abrigo, se deberá informar fecha de inicio de la medida, si se cumple en la familia ampliada o en institución, los dispositivos terapéuticos, efectores y/o referentes afectivos intervinientes.

ARTÍCULO 13: La designación se notificará a los abogadas/os del registro por correo electrónico dentro de las 24 horas de producida. Es deber de la Abogada/o de la Niña/o y/o adolescente designado, presentarse ante el Colegio Departamental dentro de las 72 horas de notificado, a efectos de aceptar el patrocinio. Una vez aceptado el cargo se informará a la autoridad administrativa o judicial solicitante el nombre del letrado designado. Las designaciones serán irrenunciables, salvo causales de excusación o recusación con causa, elevadas por escrito al Registro. La inobservancia del profesional en tal caso, derivará en su exclusión del listado por el término de un año.

ARTÍCULO 14: La defensa técnica comprenderá la intervención en las actuaciones conexas, sin necesidad de una nueva designación. No obstante ello, el profesional deberá informar esta circunstancia para su evaluación por el Colegio departamental, el que podrá indicar el

cese en dicha actuación procediendo a la designación de otro abogado/a o bien considerar esta intervención como una nueva designación a los fines previstos en la última parte del artículo 11.

ARTÍCULO 15: La letrada/o interviniente podrá renunciar en cualquier instancia procesal por las causales establecidas en la Ley Nº 5.177. La intervención de los profesionales inscriptos en el registro sólo puede ser juzgada disciplinariamente en los términos previstos por la Ley Nº 5.177 y la Normas de Etica Profesional.

ARTÍCULO 16: De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de fecha 11 de mayo de 2016, los honorarios del Abogado del Niño designado de conformidad con lo previsto en este Reglamento se determinarán de acuerdo a las pautas del Decreto-Ley 8904/77 y/o la norma que en el futuro lo sustituya. Los mismos serán a cargo del Estado provincial en todos aquellos casos que se acredite el beneficio de pobreza de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 27 de la Ley Nº 26.061. En caso de no acreditarse tal beneficio, el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires tendrá a su cargo el pago del 50% de los mismos, conforme a lo estipulado en el artículo 5º de la Ley Nº 14.568 y el artículo 5º de la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 62/15. En cuanto al 50% restante, se aplicarán los principios generales del art. 68 del Código Procesal Civil y Comercial vigente

ARTÍCULO 17: Es obligatorio que en el Registro se proceda al archivo mediante legajos, de todas las solicitudes de patrocinio, oficios, acta de sorteo, de aceptación del cargo y toda otra documentación que configure un antecedente de importancia. Dicha documentación deberá encontrarse accesible para el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y/o para cumplir los requerimientos que efectúe el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 18: Facúltese a los Colegios Departamentales a dictar toda la normativa interna que resulte necesaria, de acuerdo a las particularidades de la organización administrativa de cada uno de ellos, para la puesta en funcionamiento del presente.

ARTÍCULO 19: Comuníquese la presente al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Suprema Corte de Justicia de la Pro-

vincia de Buenos Aires y a las Cámaras de Apelación que ejerzan la función de Superintendencia en cada Departamento Judicial. Dése a publicidad y oportunamente archívese.

CONVENIO MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS Y COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS.AS.  
RESOLUCION Nº:17/2017.-PAGO DE HONORARIOS.CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS. (11-7-2017).

ABOGADA/OS SORTEADOS DURANTE EL PERIODO: 2017-2018

La/os abogada/os del niña/os y adolescentes que fueron sorteados durante el periodo 2017-2018, fueron en total 130, lo que implica el patrocinio de 172 niños/as y adolescentes, a la fecha de entrega de la memoria 3 de abril de 2018.

Los sorteos fueron realizados a solicitud mediante oficio de los seis Juzgados de Familia, Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Cámara Segunda de Apelaciones , Juzgado de Paz Letrado del Depto Judicial La Plata , Servicios Locales de Promoción Protección de la Dirección del Niñez y Juzgado de Faltas de la Municipalidad de La Plata.

INCORPORACION DE ABOGADOS DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES EGRESADOS DEL “CURSO DE FORMACION DE ABOGADOS DEL NIÑO” DE LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIÓ INCORPORARLOS, PREVIA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ABOGADOS DEL NIÑO, A CARGO DEL DR. MIGUEL GONSALEZ ANDIA, GIRANDO AL REGISTRO DE ABOGADOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTES A FIN DE INCORPORAR A LOS MISMOS. LOS INCORPORADOS EN EL AÑO 2017 SON:**

BAIGORRIA, Celeste.  
BARGAS LLUDGAR, Natalia  
BENGOECHEA, Andrea Verónica.  
BLASETTI, Jorge Juan.  
BOBO, María Julia.  
BUSZCZAK, Virginia Leticia.  
DE BATTISTA, María Agustina Rita.  
FALCON, Florencia Soledad.  
LIESSAU, Alejandra Graciela.

LOLA, Georgina Natalia.  
 NAVARRO Silvia Gabriela.  
 TARRILLO PASAPERA; Kelly Gissella.

**NOMINA DE ABOGADOS QUE INTEGRAN EL LISTADO.**

AMADEO	PABLO SEBASTIÁN
BAIGORRIA	Celeste
BALLESTERO	Agustina Fabiana
BALLESTEROS	Luis Marcelo
BARGAS LLUDGAR	Natalia
BENGOECHEA	Andrea Verónica
BLASETTI	Jorge Juan
BOBO	María Julia
BUSZCZAK	Virginia Leticia
CALVO	Cristian Javier
CANEPA	Sara
CAPARRA	Graciela Catalina
CONTI	Silvia Cristina
DE BATTISTA	María Agustina Rita
DIAZ	Anabela Celeste
ESEIZA	Griselda Mónica
FALCON	Florencia Soledad
GALLARDO	Gonzalo Martín
HERNANDEZ	Paula Andrea
LISSAU	Alejandra Graciela
LOLA	Georgina Natalia
LOMBARDO	María Marta
LUNA	Erica Noel
LUTERSTEIN	Sabrina Ayelen
MOLINARO	Josefina
NAVARRO	Silvia Graciela

NOROÑA	Fany Flavia Aldana
PELITTI	Beatriz Elena
RODA	María del Carmen
ROGLIANO	Fabiana Fernanda
SIVES	Cecilia Andrea
SOIZA	Cecilia
TAFETTANI	Laura
TARRILLO PASAPERA	Kelly Gissella
VALLS	Paola Alejandra
ZOTELO	Mariana

**ABOGADOS DEL NIÑA/OS Y ADOLESCENTES DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA.-**

FONTANA	VERÓNICA SUSANA	LOBOS
IRAZU	Verónica Vanesa	MAGDALENA
PANIAGUA FULGIONE	Lorena	MAGDALENA
RIBERO	Vanesa Carolina	MAGDALENA
CASTRO	María José	MONTE
MENDEZ	Rosana Lujan	MONTE
DORTONA	Stella María	SALADILLO
GARCIA	Sandra Patricia	SALADILLO
SANTOS	Graciela Noemí	SALADILLO
ALGERI	Sandra Mónica	VERONICA
HERMANN	Rocío Celeste	VERONICA
BENGOCHEA	Andrea Verónica	VERONICA

**ENTREGA PROYECTO “ABOGADO DEL NIÑO”.VISITA A LA OEA EN WASHINGTON.**

El Presidente del Colegio Dr. Hernán A. Colli mantuvo reuniones de trabajo en la sede la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, el día 24 de octubre de 2017. En el marco de la solicitud de ingreso del CALP, como miembro del área de Sociedad Civil de OEA, se reunió con la Jefa de dicha Sección, Dra. Catherine

Pognat, le hizo entrega del proyecto del “Abogado Del Niño”, para que sea impulsado en nuestro hemisferio.

**PROPUESTA DEL DICTAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN TEORICA-PRACTICA DEL ABOGADA/O DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES Y CURSOS DE ACTUALIZACION-2018**

EN EL MES DE MARZO LA SE ELEVÓ AL CONSEJO DIRECTIVO LA PROPUESTA DE DICTAR POR CUARTA VEZ EL “CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO, MENCIONADO, ACTUALIZANDO EL PROGRAMA, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE A LOS ABOGADOS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ADMINISTRATIVO, PROCESOS EN QUE POR LA LEU 14.568 PUEDEN INTERVENIR, ORGANIZADOS POR LOS INSTITUTOS CORRESPONDIENTES A CADA TEMA. TODO ELLO, SE TUVO PRESENTE.CD:8-3-18. ACTA NÚMERO 2232.

Dra. María Franca Alessio  
Directora Administrativa

## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina, órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3° y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales ( art. 45 ley citada).

### COMPOSICIÓN

El Cuerpo está integrado, a partir de la renovación parcial de autoridades acaecida el 12 y 13 de mayo de 2016, de la siguiente manera: Presidente: José Abel Irazú, Vice-Presidente: Juan Eduardo Caniggia, Secretaria: Cristina Ester Delucchi; Vocales Titulares: Nora Noemí Chebel, Sergio Norberto Bonacina; Vocales Suplentes: Domingo Sixto Miguel Gonzales Andía, Carlos Ezequiel Garobbio, Ana Carolina Santi, Angela Bedouret, Carlos Alberto Guzman.

Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

### LABOR REALIZADA

Sabido es que el ejercicio 2017-2018, comprende el período que va del 1° de junio del 2017 al 31 de mayo del 2018, dejándose constancia que por cuestiones organizativas, tiempo de imprenta, etc. la información que se brinda lo es hasta el 15 de marzo del corriente. Así, en el transcurso de las reuniones celebradas semanalmente por el Tribunal tuvieron tratamiento las causas disciplinarias entradas al Cuerpo, a tenor de las previsiones del art. 31 de la ley 5177 T.O. Decreto 2885/01.

Se resolvieron, a lo largo de las 38 sesiones ordinarias llevadas a cabo, con el dictado de las respectivas sentencias las siguientes cuarenta y siete (47) causas disciplinarias, a saber: 620/15, 654/15, 621/15, 691/16, 633/15, 625/15, 624/15647/15, 713/16, 734/17, 629/15, 628/15, 652/15, 686/16, 636/15, 653/15, 658/16, 634/15, 637/15, 640/15, 641/15, 388/07,

714/16, 666/16, 643/15 y acumul, 702/16, 723/17, 648/15, 649/15, 707/16, 680/16, 667/16, 665/16, 657/15, 604/16, 736/17, 659/16, 679/16, 668/16, 676/15, 705/16, 740/17, 661/16, 704/16, 743/17, 663/16, 685/16 (aún no se encuentra firme).

. Seis (6) de ellas Interlocutorias: 388/07; 704/16; 743/17, 663/16, 714/16 y 666/16.

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01, 132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 506/11, 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 626/15 y 656/15. A las que se agregaron la n° 635/15, 707/16, 657/15, 664/16. Como consecuencia de la aplicación del art. 32, 4° párrafo de la ley 5177 (T.O. Dec. 2885/01 y 70 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), siguen suspendidos los procedimientos de las causas C-2206, 231/04, 282/04, 235/04, 422/08, 451/09, 613/14 y 670/16. por encontrarse pendiente de resolución una causa judicial penal y/o civil, y/o recurso de queja y/o medida cautelar. A ellas se sumaron las n° 655/15, 710/16, 745/17.

Por la inexistencia de elementos de prueba o por haberse verificado la falta de transgresión a las normas de ética y/o a la ley 5177, se dispuso la absolución de los profesionales imputados, en las siguientes causas: 620/15, 633/15, 625/15, 629/15, 652/15, 636/15, 653/15, 658/16, 637/15, 649/15, 665/16, 668/16, 740/17.

En las causas n° 647/15, 734/17, 714/16, 661/16, 704/16 el Tribunal dispuso declarar la prescripción de la acción disciplinaria.

Mención aparte merecen las causas n° 691/16, 666/16 en las que se declaró la Incompetencia para intervenir (art. 17 ley 5177); y las 713/16, 686/16, 702/16, 723/17, 736/17, 743/17 y 663/16 en las que se dispuso el “archivo por falta de mérito”; en la 388/07 y 64815, declaró “abstracta la cuestión”

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal setenta y dos (72) causas disciplinarias, en los que se cumplen distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa;



b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en poder de los miembros delegados para circunscribirse los hechos a investigar; g) en rueda de votación.

El Consejo Superior devolvió las causas 430/08 (en la que hizo lugar parcialmente al recurso, y redujo la sanción); 597/14 ( hizo lugar al recurso, compartió los fundamentos pero redujo la sanción) y 579/13 (fue confirmada)

El Tribunal de Disciplina, aplicó y/o efectivizó sanciones en las siguientes causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas.

En cada caso se hará una breve referencia a la persona física y/o jurídica que haya dado inicio a las actuaciones disciplinarias:

CAUSA N° 654/15.- Se inicia la presente causa a partir de la denuncia efectuada por la Sra. O E. R, en el marco de un expediente sucesorio, cuya tramitación y continuación hasta su finalización, le encomendara a la Dra. Diana FERRER (T° 37 F° 132 del C.A.L.P.), acreditando haberle entregado dinero a cuenta de honorarios y demás erogaciones necesarias para ello, sin que la letrada hubiere dado cumplimiento a dicha labor, con el agravante de haberlo hecho con su matrícula suspendida por falta de pago. El Cuerpo hallo incurso la conducta de la Dra Ferrer en infracción a lo establecido por los arts. 53 y 25 incs. 7, 2° parte y 10 de la ley 5177 y 1, 2, 5, 15 ap.1, 42 y 43 de las Normas de Etica Profesional, y le aplicó la sanción de treinta días de suspensión en el ejercicio de la profesión (art. 28, inc. 3 ley 5177), los que quedaron pendientes de cumplimiento, hasta tanto la letrada sea rehabilitada en la matrícula que tiene suspendida por falta de pago.

CAUSA N° 621/15.- El Dr. Raúl Angel Hernandez. denuncia a la Dra. Celia Margarita GHERBI (T° 31 F° 130 del C.A.L.P.), por haberla sustituido en el patrocinio que ejerciera en un trámite sucesorio, sin que la letrada le notificara de tal sustitución, conforme art. 40 de las Normas de Etica Profesional y 60, inc. 4 de la ley 5177. No ejercida la defensa por la letrada denunciada , el Tribunal tuvo a las explicaciones rendidas como tal, y en ellas, admite la falta de aviso. Se la encontró responsable de la infracción a dichos artículos, y se la sancionó con la aplicación de una Advertencia individual, con costas (arts. 28, inc. 1 ley 5177; 69 RFCD). CAUSA N° 624/15. A partir de la comunicación del Tribunal de Trabajo n° 2 de La Plata, se inicia esta causa contra las Dras. Roxana Beatriz ALFANO ONTIVERO (T° 52 F° 92 del CALP), y Adriana Lorena VERCESI (T° 56 F° 444 del CALP), en el marco de un

reclamo laboral sobre incapacidad absoluta, en donde las referidas letradas patrocinaron a ambos litigantes y a su vez hicieron desistir al actor de la acción y del derecho. De las constancias del expediente judicial que se tuvo a la vista y cuyas copias certificadas fueron agregadas, se comprobó la infracción a los arts. 25 incs 3 y 10; 58 inc.1 de la ley 5177; 1, 2 primera parte, 5, 6 primer párrafo, 7, 10 2° párrafo, 25, 26, 28 primera parte, 42 y 43 de las Normas de Etica Profesional. Se les aplicó la Sanción de cuarenta y cinco (45) días de suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (art. 28 inc. 3 ley 5177 y 69 RFCD). Los mismos se efectivizaron desde el 14 de agosto al 27 de septiembre- inclusive- de 2017.

CAUSA N° 628/15.- La Dra. Alicia E Cagnani Salinas denuncia a la Dra. Romina María Ferrer (T° 51 F° 174 del C.A.L.P.), a partir de sentirse agraviada o injuriada, por las expresiones escritas por ésta última contra la denunciante, dando por ciertos hechos falsos, en el contexto de un expediente sobre reducción de cuota alimentaria, en trámite por ante el fuero de familia. El Tribunal encuadró esa conducta en el marco de los artículos 25, inc.7 in fine de la ley 5177 y 19 in fine, 36, ic.1 de las Normas de Etica Profesional. Recabadas las actuaciones judiciales y tomada la declaración del testigo propuesto, cuyo testimonio no resultó concluyente, ni concordante y sus expresiones fueron imprecisas, el Cuerpo encontró a la letrada Ferrer, incurso en esas infracciones, y la sancionó aplicándole una Advertencia en presencia del Consejo Directivo, con costas (arts. 28, inc1, 2° parte ley 5177 y 69 RFCD). La misma se efectivizó el 24 de agosto de 2017.

Causa n° 634/15.- La Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCBA denuncia la actuación de la Dra. María Alejandra Cravero (T° 41 F° 13 del C.A.L.P.), al constatar irregularidades en un expediente de divorcio, en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 6 de La Plata. La conducta de la letrada quedó incurso en infracción a los arts. 25, inc.7, 2 parte; 58 inc.1 de la Ley 5177 y 1 y 6 de las Normas de Etica profesional, al verificarse que la letrada presentó, como patrocinante del demandado en el divorcio, una fotocopia de un escrito ratificando su gestión, con cargo correspondiente a un día inhábil y sin intervención de empleado judicial en el mismo. Se le aplicó la sanción de diez (10) días de suspensión en el ejercicio de la profesión (art. 28, inc.3 ley 5177), con costas (art. 69 RFCD), que quedaron pendiente de cumplimiento hasta tanto se rehabilite en la matrícula que tiene suspendida por falta de pago. CAUSA N° 640/15.- El Juzgado de Paz de Monte, remite oficio judicial, acompañado de copias certificadas de las actuaciones judiciales, en las que la Dra. María Laura Vera (T° 41 F° 114 del C.A.L.P.), incurriera en infracción al patrocinar en forma

simultánea a ambas partes en un proceso. Todo ello quedó probado con la prueba documental recabada, por lo que su conducta infringió las mandas de los arts. 58 inc.1 y 60 inc.1 de la ley 5177; y arts. 1, 2, 5, 15 ap. 1, 28, 39, 41, 42 y 43 de las Normas de Ética y se le aplicó la sanción de cinco (5) días de suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (arts. 28 inc. 3 ley 5177 y 69 RFCD). Los mismos se efectivizaron desde el 25 al 29 de septiembre inclusive de 2017.

CAUSA N° 641/15. El Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, comunica que en el marco de un recurso de casación, se decidió revocarle el cargo de defensor particular, por abandono de la defensa, al Dr. Horacio Ramiro Currais (T° 13 F° 192 del C.A.S.I.). efectivamente quedó demostrado que en su calidad de defensor particular de los imputados, no se manifestó sobre la canalización de la voluntad impugnativa o en su caso desistimiento de sus asistidos, pese a estar debidamente notificado de ello. Corroborado y sumado la falta de producción de la única prueba por él ofrecida, cuya carga en la producción tenía, se le dio por decaída por su propia inactividad y desinterés. Se halló su conducta incurso en la infracción a los arts. 25 incs. 6, 7 2° parte, 8 1ra parte; 58 inc7; 73 incs a) y b) . de la ley 5177 y 1 , 2 1ra parte, 14 introito y 25 de las Normas de Ética Profesional, aplicándosele la sanción de Suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de cinco (5) días, con costas (arts. 28,inc. 3 ley 5177: 69 RFCD); efectivizándose 25 al 29 inclusive de septiembre de 2017.

Causa n° 643/15 acumuladas.- Se inician las causas disciplinarias al Dr. Jose Antonio García (T° 54 F° 455 del C.A.L.P., por denuncias formuladas por los Dres. Hugo Adrián Rondina, Juan Manuel Lavie y Carlos Alberto Perez Crocco, toda vez que los magistrados se sintieron agraviados y calumniados, ya que en cada ocasión que el denunciado obtuvo resoluciones adversas a sus pretensiones, en el marco de las actuaciones judiciales que lo tenían como abogado en causa propia, realizó denuncias falsas y maliciosas contra cada uno de los jueces intervinientes y por ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, las que fueron cerradas y archivadas en marzo de 2016. Se probó que el letrado incurrió en infracción a lo normado por los arts. 1,7,19, 21,23 y 24 de las Normas de ética profesional y se le aplicó en consecuencia la sanción de ciento veinte (120) días de suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (arts. 28 inc.3 ley 5177 y 69 RFCD). Los mismos se efectivizaron desde el 25 de septiembre de 2017 al 23 de enero de 2018 inclusive.

Causa n° 680/16. Se inicia la causa por denuncia del Dr. Agustín Olmedo Barrios hacia la Dra. Cintia Gisele Lavorato Quiroga (T° 58 F° 401 del C.A.L.P.), en tanto ésta en el marco de un divorcio, se comunicó

directamente con el cliente del Dr. Barrios, a efectos de intimarlo al pago de los honorarios, bajo amenaza de ejecución, sin que el letrado haya tomado conocimiento ni haya brindado su autorización para este accionar. La conducta que probada e incurso en infracción a los arts. 1, 6, 36 ap. II) y 39 de las Normas de Etica y se le aplicó la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, con costas (arts. 28 inc.1 2° parte de la ley 5177 y 69 RFCD). Se dio cumplimiento a ello el 18 de octubre de 2017.

CAUSA N° 667/16. La Sra. D P denuncia a la Dra. Margarita Simioni (T° 33 F° 125 del C.A.L.P.) porque habiéndole entregado documentación y dinero a cuenta de gastos y honorarios para la promoción de dos sucesiones, la letrada no dio cumplimiento a la tarea encomendada. Quedó probado que la conducta de dicha profesional encuadró en la infracción a los arts. 58 incs. 1 y 7 de la ley 5177 y 1,5,25,33,41 y 43 de las Normas de Etica Profesional y se le aplicó la sanción de 30 días de suspensión en la matrícula, con costas. La medida quedó pendiente de cumplimiento hasta tanto se rehabilite en la matrícula que tiene cancelada.(art. 28 inc.3 ley 5177 y 69 RFCD).

CAUSA N° 659/16.- El Dr. Gastón Jerónimo Mucci denunció a la Dra. Andrea Goldscheidt (T° 9 F° 358 del C.A.M.) por haberlo sustituido en el patrocinio, en causa laboral en trámite por ante el Tribunal de Trabajo n° 2 de La Plata, sin habérselo comunicado previamente. Verificada la infracción a los arts. 60 inc. 4 de la ley 5177 y 40 de las Normas de Etica Profesional, se le aplicó la sanción de Advertencia individual, con costas.(arts. 28 inc.1 ley 5177 y 69 RFCD). CAUSA N° 679/16. La Dra. Roxana Debora Moya denunció al Dr. Marcelo Ricardo Santiago Mendoza (T° 33 F° 93 del C.A.L.P.), por haberla sustituido en el patrocinio sin darle el aviso previo, en actuaciones judiciales sobre protección contra la violencia familiar, exclusión del hogar y restricción perimetral, de trámite ante el Juzgado de Familia n° 5 de La Plata. No aportada la prueba por el interesado más el silencio guardado a lo largo de todo el procedimiento disciplinario, pese a estar debidamente notificado de todo ello, se lo halló incurso en la infracción a los arts. 60 inc4 de la ley 5177 y 40 de las Normas de Etica Profesional, por lo que se le aplicó la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, con costas (art. 28 inc.1 2° parte ley 5177 y 69 RFCD). Se le fija fecha de cumplimiento para la Sesión del Consejo Directivo del 8-3-18.

CAUSA N° 676/15.- Los Juzgados de Garantías n° 1 y 4 de La Plata, comunicaron que la Dra. Ivonne Liliana Llanos (T° 47 F° 77 del C.A.L.P.), desarrolló su actuación como abogada defensora, con la matrícula suspendida por falta de pago, a lo que se sumó en el transcurso de la sustanciación de la causa disciplinaria, que dicha letrada no dio al

Colegio aviso de sus cambios de domicilio, eligiendo guardar silencio a las notificaciones que se le efectuaran. Con el agravante de los antecedentes disciplinarios que pesan sobre la misma, y encontrándola responsable de la infracción a los arts. 25, inc.6, 53, 58 inc.5 de la ley 5177 y 1, 6 y 25 de las Normas de Etica Profesional, se le aplicó la sanción de UN (1) año de suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (arts. 28 inc. 3 ley 5177 y 69 RFCD). Se efectiviza desde el 3 de abril de 2018 al 2 de abril del 2019 inclusive.

CAUSA N° 705/16.- Se inicia la causa por denuncia de la Sra. T U V al Dr. Gonzalo Javier Sanchez (T° 53 f° 405 del C.A.L.P.), en tanto como apoderado d ela misma firmó un convenio de honorarios a efectos de tramitar su jubilación y pese a haberle entregado la documentación requerida, no le hizo ninguna gestión. De la prueba producida puedo corroborarse que finalmente la denunciante obtuvo su jubilación por iniciativa propia, posterior al desencuentro con su abogado. La conducta del letrado quedó encuadrada en infracción a los arts. 25 incs. 6, 7 2° parte y 10; 58 inc.8, 59, 1° parte y 73 b) de la ley 5177 y 1, 25 y 41 de las Normas de Etica Profesional. Se le aplicó la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, con costas (arts. 28 inc.1 2° parte ley 5177 y 69 RFCD). Se fija fecha de cumplimiento para la Sesión del Consejo Directivo del 8-3-18.

### **DEVUELTAS POR EL COLPROBA (EL 8-3-18):**

CAUSA N° 579/13. Se inició por denuncia de la Fiscalía General del Departamento Judicial La Plata, por la conducta asumida por el letrado Alejandro Rubén Mariotto (T° 47 F° 444), en el marco de la IPP 06-00-33793-11, que se le iniciara al letrado por amenazas, por expresiones agraviantes y amenazantes que habría recibido una empleada judicial. El profesional habría enviado, a través de la red social Facebook, mensajes de tenor amenazante a la auxiliar letrada de la UFIJ n° 1 de la localidad de Saladillo-por un incidente previo ocurrido en dicha dependencia judicial-; como respuesta a la negativa y prohibición por parte de la Agente Fiscal Dra. Patricia Hortel, a que el letrado colocara carteles de propaganda de “casilleros” que funcionan en su Estudio Jurídico de Saladillo. Esos hechos encuadraron en lo que disponen los arts. 25, inc. 7 2° parte de la ley 5177 t. o. vigente 1, 19 y 21 de las Normas de Ética Profesional. Ello quedó demostrado, con la documental aportada por la denunciante y no desvirtuada por el denunciado, quien guardó silencio al emplazamiento del Tribunal. De manera que por infracción a esas normas, se le aplicó la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, que el COLPROBA confirmó totalmente. Se efectivizará en la fecha que fije oportunamente el Consejo Directivo del C.A.L.P.

CAUSA N° 597/14: A pedido de la Dra. M I de G, apoderada de Fiscalía de Estado, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 departamental, comunica que en el marco de un expediente judicial contra el Fisco de la Pcia., el Dr. Javier Fernando Musotto (Ta41 F° 477) apoderado de la actora, abusando de la palabra escrita, se habría expresado en forma injuriosa y totalmente inapropiada, indecorosa e incorrecta respecto de la apoderada del Fisco.

Su conducta quedó encuadrada en la transgresión a los arts. 25, inc. 7 2° parte de la ley 5177 y 19 y 21 de las Normas de Ética Profesional, constituyendo prueba de ello los escritos judiciales agregados a la causa disciplinaria. El Tribunal de Disciplina le aplicó la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión. Ahora bien, recurrida que fue ante el Consejo Superior, éste compartió los fundamentos del TD y las normas infringidas, más redujo la sanción a la de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, por entender excesiva la sanción en relación a la falta cometida, y carencia de antecedentes disciplinarios del letrado. Se efectivizará en la fecha que oportunamente fije el Consejo Directivo del CALP.

CAUSA N° 430/08. Se inició por denuncia del Sr. O.H. F contra el abogado Luis Ricardo García (T° 30 F° 440), a quien le habría entregado documentación y abonado un dinero para la prosecución de un sucesorio (como apoderado), la iniciación de otro (como patrocinante), y no habría proseguido ni iniciado los trámites, ni entregado recibo por el dinero recibido. El Tribunal de Disciplina le aplicó la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión, al entenderlo incurso en la infracción a los arts. 25, incs. 5, 6,10: 58 incs 7 y 8, 59 de la Ley 5177 y 1, 14 inc. III y IV, 25, 35, 42 y 43 de las Normas de Ética Profesional, a partir de la prueba colectada en autos. Recurrida que fue la sentencia, el Consejo Superior, hizo lugar parcialmente al recurso y por hallarlo incurso sólo en infracción a los arts 25 inc.6 y 58 inc.8 de la Ley 5177, redujo la sanción a la de Advertencia Individual.

#### **ASISTENCIA AL XIX ENCUENTRO ANUAL DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA:**

El 10 de noviembre de 2017 se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Mar del Plata, el Encuentro n° XIX. Las conclusiones a las que se arribaron fueron recibidas por correo electrónico, e incorporadas a las Actas respectivas. Como es costumbre, en estos encuentros se abordan temas concernientes a la perfectibilidad del sistema y a cuestiones académicas vinculadas al mismo.

En representación de este Cuerpo, asistieron las Dras. Cristina E Delucchi y Angela Bedouret, y el Dr. Carlos A Guzmán, tanto al XIX Encuentro Anual, como a la primer jornada preparatoria del mismo, que

se realizó en el Colegio de Abogados de Quilmes, el 21 abril de 2017, y a la reunión de los Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, efectuada en Mercedes el 18 de Agosto de 2017, con motivo de los Festejos del Día de los Órganos de la Colegiación.

Asimismo concurren los Dres. Angela Bedouret y Carlos Guzmán a la conferencia brindada por el Dr. Santiago Otamendi, Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, sobre ética profesional jurídica, efectuada en mayo en el Colegio de Abogados de San Martín.

### **DESTRUCCION DE CAUSAS**

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

José Abel Irazú

Presidente

Cristina E Delucchi

Secretaria

## ÁREA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

Integrantes:

Director: Dr. Adolfo Brook

Director Ejecutivo: Lic. Juan Manuel Guerra

José Eduardo Gonzalez Marduel

Alejandro Carranza

La comunicación institucional puede definirse como el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

La comunicación institucional tiene un carácter dialógico porque busca relacionarse con los de la sociedad en la que está presente, tanto individuos como instituciones, contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos.

No puede separarse la identidad de una institución, sus valores, del modo de comunicar. Su identidad debe estar en armonía con el contenido, con el modo y con la finalidad de su comunicación.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes -que no siempre coinciden- en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida. Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.



La comunicación institucional no se identifica solamente con la información ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa. Hay un tipo de comunicación institucional formal que es la que realizan quienes han sido oficialmente designados para ello. Hay otro tipo de comunicación que es informal: la que transmiten quienes forman la institución con su modo de actuar y proceder, ya que aunque no estén investidos de autoridad son percibidos como parte representativa de la organización. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

La comunicación institucional tiende a gestionar todos los contactos comunicativos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean públicos externos o internos.

**MISIÓN:** Velar por la imagen positiva y la buena reputación el Colegio de Abogados de La Plata

**VISIÓN:** Ser generadores de imágenes positivas para el CALP.

**VALORES:**

- Responsabilidad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad

**OBJETIVO GENERAL:**

DISEÑAR, PLANIFICAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PÚBLICOS (INTERNOS Y EXTERNOS), EN FORMA INTEGRADA, COORDINADA Y ALINEADA EN FUNCIÓN DE SU VISIÓN Y OBJETIVOS, A FIN DE FAVORECER EN ELLOS LA FORMACIÓN DE UNA IMAGEN POSITIVA DE LA INSTITUCIÓN.

**OBJETIVOS PARTICULARES:**

DISEÑAR Y GESTIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

DEFINIR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN.

OPTIMIZAR LOS ACTUALES CANALES DE COMUNICACIÓN.

CREAR NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: INTERNET, DISPOSITIVOS MÓVILES, ETC.

**OBJETIVOS PARTICULARES:**

GESTIONAR TODAS LAS TÉCNICAS, HERRAMIENTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**1- PRENSA:**

- DISEÑAR ESTRATEGIAS DE PRENSA CON LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS.
- MANTENER A LOS MEDIOS INFORMADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES.
- GENERAR NUEVOS CANALES Y SOPORTES DE INFORMACIÓN.
- PRODUCIR Y REDACTAR NOTAS PERIODÍSTICAS.
- COBERTURA DE EVENTOS.
- FAVORECER LAS RELACIONES CON LA PRENSA.
- BRINDAR INFORMACIÓN A PÚBLICOS INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.

**2- DISEÑO GRÁFICO:**

- DEFINIR ESTRATEGIAS Y GESTIONAR LA IDENTIDAD VISUAL.
- MARCAR PAUTAS DE IDENTIDAD VISUAL PARA TERCEROS.
- ELABORAR PIEZAS GRÁFICAS COMO FOLLETOS, AFICHES, CARPETAS, FLYER, CARTELES, PAPELERÍA, TARJETAS, AVISOS, ELEMENTOS DE PROMOCIÓN, ETC.
- DISEÑAR ESTRATEGIAS DE VALOR DE MARCA.
- MEDIR POSICIONAMIENTO.
- CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MARCA.

**3- PUBLICIDAD:**

- ESTABLECER ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS Y DE PROMOCIÓN.
- CONTRATAR MEDIOS PUBLICITARIOS
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE DICHAS ESTRATEGIAS.
- MEDIR LA EFICACIA DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

**4- WEB Y REDES SOCIALES:**

- DISEÑAR, CREAR Y GESTIONAR CONTENIDOS PARA LOS DIFERENTES SOPORTES EN INTERNET:
- SITIO, BLOGS, REDES SOCIALES, BUSCADORES, POP-UPS, BANNERS, ETC.
- IMPRIMIR Y EDITAR MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA EL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO.

LIC. JUAN MANUEL GUERRA  
DIRECTOR EJECUTIVO ÁREA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CALP

## **SECTOR PRENSA**

El sector prensa se encuentra integrada al área Comunicación Institucional, con la cual contribuye el armado de textos para las publicaciones en redes sociales, sitio web y avisos por una parte y, con la difusión de la información institucional ante los medios de prensa. Se han incorporado para algunas actividades específicas, el formato de entrevista grabada en video para su difusión en redes sociales con gran suceso.

### **PRENSA**

La divulgación de la información se llevó adelante por distintos medios:

- Elaboración de gacetillas e informaciones de prensa,
- Impulso de la difusión a través de la red social twitter,
- Gestión y promoción de notas periodísticas

Se destacan las coberturas mediáticas de diversas acciones del Colegio, en especial lo relacionado con los paros judiciales, paros del banco provincia, la reforma de la ley de ART, la nueva ley de honorarios, las acciones judiciales que el colegio emprendió por los paros del Banco Provincia y por los honorarios.

Ante la presunta presentación de un proyecto de Ley por parte del gobierno provincial, que obligaría a los abogados graduados a rendir un examen para habilitar su ejercicio profesional, el CALP fue la única entidad colegial de la provincia que salió a replicar y su respuesta tuvo una amplia cobertura por parte de medios locales, provinciales y nacionales.

El Sector Prensa y Comunicación es responsable del envío del boletín electrónico, llamado “Novedades del CALP”, convirtiéndose en un servicio diario de comunicación con los matriculados.

El mismo es enviado vía mail a toda la matrícula, allegándole periódicamente toda la información institucional ó datos de utilidad para el ejercicio diario de la profesión (Gestiones del CALP, actividades desarrolladas por las distintas Comisiones, Áreas; concursos y convocatorias, instructivos varios, la encuesta anual sobre la visión del abogado sobre el desempeño en los Tribunales platenses, servicio BAPRO exclusivo , presentaciones electrónicas, Oficina Gral. de servicios al profesional, etc.

### **ACCIONES**

También se impulsaron desde el área acciones referentes a las

Relaciones Institucionales como los encuentros con los concejales en ejercicio de todos los bloques para promover políticas de Estado. Otras acciones de responsabilidad social institucional fueron los Convenios firmados con Missing Children de Argentina y con la Fundación Ahora Fausto para personas con trastornos de aprendizaje.

### **RESUMEN DE NOTICIAS**

Se sigue implementando un servicio de resumen de noticias para la Mesa Directiva, el cual se entrega vía correo electrónico a las 8 a.m. a los efectos de brindar información importante para la gestión.

Alejandro Carranza Prensa

## AREA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Integrantes:

Director: Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ing. Sebastián Andrés Sabatini

### GESTIÓN Y ADQUISICIÓN

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

### ADQUISICIONES 2017/2018:

Adquisición de 3 equipos destinados para la renovación del parque informático.

Renovación de contratación del servicio Cisco Webex Event Center, destinada a video conferencias.

Adquisición de 4 routers inalámbricos para la red wlan.

Adquisición de 3 licencias de Windows 10.1.

Adquisición de 1 router Mikrotik, para mejorar el ancho de banda y el balanceo de carga para el acceso a internet.

Adquisición de un NAS 4TB destinado al Backup de los servicios

Adquisición de un Switch HP 2530-48G- I/O PORTS AND SLOTS 48 RJ-45 AU-TOSENSING 10/100/1000P ORTS para renovar la red de mesa de entradas.

Renovación del servicio CISCO Webex para video conferencias.

Renovación de los distintos dominios

Adquisición de un equipo para el Área de Comunicación.

Adquisición de 4 licencias de Adobe Creative Suite

Adquisición del reloj control de personal marca Zkteco

Actividades Ordinarias del Área

Planificación estratégica de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales.

Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se comunican telefónicamente, o acercan sus inquietudes de manera personal al área.

Reparación de equipos en las distintas salas de profesionales (Palacio de Tribunales, Tribunales Penales y UFI 10).

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Contabilidad BTB, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Biblio-

tecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.  
Mantenimiento y/o reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.  
Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos.

### **ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DEL ÁREA**

Se renovó el convenio con el CeSPI para continuar con el desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de matrícula además se continuó con la asistencia a dichos programadores la corrección de errores en producción del sistema de gestión de matriculados. También se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Se está trabajando para la configuración de Router mikrotik con balance de carga para mejorar el ancho de banda y los servicios online que brinda la institución.

Durante éste período se está trabajando para asistir a todos los matriculados que tengan inconvenientes con el sistema de presentaciones electrónicas configurando sus equipos y asistiendo telefónicamente a los mismos.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se renovó un Switch, de 48 puertos, para poder tener mejor velocidad de comunicación en la red.

Se realizó una configuración en la central telefónica para poder poner en funcionamiento el número de teléfono del consejero de guardia.

Se colocaron internos en los boxes de la Subsede CABA.

Se colocaron y configuraron los relojes de control de personal en la sede central y en la Subsede CABA.

### **REUNIONES**

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del colegio y con la gerencia.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

A partir del año 2017, la dirección del área informática, es miembro activo de la "Comisión de Informática del Colproba", reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.

## ÁREA ACADÉMICA

### INTEGRACIÓN

#### AUTORIDADES DEL ÁREA ACADÉMICA 2016 – 2018

**Director Académico:**

Dr. HITTERS Juan Manuel (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

**Subdirector Académico:**

Dr. PERRINO Pablo Esteban (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

**Secretarios Académicos:**

Dr. GAROBBIO Carlos E. (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

Dr. GAMBINO Franco Osvaldo Luis (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

Dr. LARRONDO Manuel Ernesto (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

Dra. PRUSAS Patricia Beatriz (Desde 18/08/2016)

Acta CD 2204

Dr. Nicolás MESCHIANY (Desde 16/06/2016)

Acta CD 2200

**Director Ejecutivo:** Dr. IPOUTCHA Martín R.

#### CONSEJO ACADEMICO HONORARIO CONSULTIVO

Dr. LORENZETTI Ricardo L. – MIEMBRO

Dr. BERIZONCE Roberto Omar – MIEMBRO

Dr. BREGLIA ARIAS Omar Antonio – MIEMBRO

Dr. CASÁS José Osvaldo – MIEMBRO

Dr. CASSAGNE Juan Carlos – MIEMBRO

Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén H. – MIEMBRO

Dr. FERNÁNDEZ Tomás Ramón – MIEMBRO DE NÚMERO

Dra. FERRER Patricia – MIEMBRO

+ Dr. GARCIA de ENTERRIA Eduardo – MIEMBRO DE NÚMERO

Dr. GHIONE Ernesto Víctor – MIEMBRO

Dr. GORDILLO Agustín A. – MIEMBRO

Dr. HUTCHINSON Tomás – MIEMBRO

Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI Aída Rosa – MIEMBRO DE NÚMERO

Dr. LAVIGNE Roberto Horacio – MIEMBRO  
 Dr. MALLO RIVAS. – MIEMBRO  
 + Dr. MORELLO Augusto Mario – MIEMBRO  
 Dr. MOSSET ITURRASPE – MIEMBRO DE NÚMERO  
 Dr. OUVIÑA Guillermo Julio – MIEMBRO  
 + Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto – MIEMBRO  
 Dr. PIOMBO Horacio Daniel – MIEMBRO  
 Dr. RETORTILLO BAQUER Lorenzo Martín – MIEMBRO DE NÚMERO  
 Dr. SALVATICO Aníbal Guillermo – MIEMBRO  
 Dr. SALVIOLI Fabián OMAR – MIEMBRO  
 Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto – MIEMBRO  
 + Dr. PERRINO Jorge – MIEMBRO  
 Dr. HITTERS Juan Carlos – MIEMBRO  
 Dr. STIGLITZ Gabriel – MIEMBRO  
 Dra. GELLI María Angélica – MIEMBRO  
 Dr. YACOBUCCI Guillermo – MIEMBRO  
 Dra. BARRANCOS Dora Beatriz – MIEMBRO  
 Dr. PIÑAR MAÑAS José Luís – MIEMBRO

- **INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Director:** Dr. PERRINO Pablo Esteban

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectores:**

Dr. LAMOGLIA Carlos Marcelo

Acta CD 2212

Dr. GAMBINO Franco Osvaldo Luís

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. ESPINOZA MOLLA Martín Renato

Acta CD 2212

Dr. MELAZZI Luís Alberto

Acta CD 2212

Dr. CALONJE Diego Andrés

Acta CD 2212

**Asesor Honorario Consultivo:** Dr. BEZZI Osvaldo Héctor

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º Miércoles de cada mes, 19 hs.



- **INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL**

**Director:** Dr. SPIRITO Carlos Abel

Acta CD 2201/2202/2212 (hasta 29/06/2017)

**Director:** Dr. SARÁCHAGA Gonzalo

Acta 2221- (Desde 29/06/2017)

**Subdirector:**

Dr. SARÁCHAGA Gonzalo

Acta CD 2212 – (hasta 29/06/2017)

**Secretarios:**

Dr. DÍAZ Julio Cesar

Acta CD 2212

Dr. BALONGA Pedro

Acta CD 2212

Dr. CAZAUUX Diego Hernán

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º Lunes de cada mes, 18 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO CIVIL**

**Director:** Dr. MARTÍNEZ Jorge Pablo

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. MÁS Verónica

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. WOL Juan Daniel

Acta CD 2212

Dra. ARIAS FALZETTA Romina

Acta CD 2212

**Asesor Honorario Consultivo:** Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º lunes de cada mes, 18 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL**

**Director:** Dr. GAROBBIO Carlos Ezequiel

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. RAHMAN Javier

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. RAHMAN Javier

(hasta el 07/02/2017)

Dr. DAVID Marcelo

Acta CD 2212

Dra. MENDEZ Nélica

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. VARELA Juan José

Acta CD 2212

Dr. ANICH Juan A.

Acta CD 2212

Dr. CRUCET José María

Acta CD 2212

Dr. RAGAZZI Guillermo

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º lunes de cada mes, 18.30 hs.

• **INSTITUTO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

**Director:** Dr. LAQUIDARA José Luis

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. YOMMI Adalberto

Acta CD 2212

**Secretaria:** Dra. Barrio Liliana Amelia

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. MENDEZ Héctor Oscar

Acta CD 2212

Dra. ROCCO Mónica

Acta CD 2212

Dr. PONZ Juan Carlos

Acta CD 2212

Dra. VIO QUIROGA Stella Maris

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** Último Jueves de cada mes, 18.30 hs.

• **INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Director:** Dr. BENEDETTI Miguel Ángel

Acta CD 2201/2202/2212

**Secretarios:**

Dr. LOVELLI Emanuel

Acta CD 2212

Dra. SAENZ María Jimena

Acta CD 2212

Dr. STAFFORTE Esteban Ricardo

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** Último jueves de cada mes, 19 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

**Director:** Dr. CROTOLARI Mariano David

Acta CD 2204 /2212

**Subdirector:** Dr. DULAU URANGA Hernán Alberto

Acta CD 2212

**Secretaria:** Dra. PELLE DELGADILLO Leticia

Acta CD 2212 – (hasta 23/02/2017)

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º y 4º miércoles de cada mes a las 19 hs.

- **INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**Director:** Dr. BERRI Miguel Oscar

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:**

Dr. TAGLIANETTI Esteban

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. FUENTES Carlos Gonzalo F.

Acta CD 2212

Dr. BEGHELINI Diego

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. GAROFALO Hugo Marcelo

Acta CD 2212

Dr. STACCHIOTI Fabián

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º martes de cada mes, 18 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**

**Director:** Dr. GONZÁLES ANDÍA Domingo Sixto Miguel

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:**

Dra. SANTI Ana Carolina

Acta CD 2212

Dra. DONATO María Alicia

Acta CD 2212

**Secretarías:**

Dra. SANCHEZ del RIO María Angélica

Acta CD 2212

Dra. RODRIGUEZ MERONI Erika

Acta CD 2212

Dra. GENZELIS Nadia

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. TERRIER Francisco

Acta CD 2212

Dra. LOYARTE Dolores

Acta CD 2212

Dra. BARCOS Graciela Inés

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º lunes de cada mes a las 19 hs.

- **INSTITUTO DE FILOSOFIA Y TEORIA GENERAL DEL DERECHO**

**Director:** Dr. DENTE Javier

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. DELUCCI Laura

Acta CD 2212

**Secretario:**

Dr. SCORSETTI Leonardo

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º lunes de cada mes a las 18.30 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**

**Director:** Dr. SALVIOLI Fabián

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:**

Dr. RODRIGUEZ Oscar

Acta CD 2212

Dr. VERTIZ MEDINA James

**Secretarios:**

Dra. SAGASTA Vanesa Carla

Acta CD 2212

Dr. GIANIBELLI Juan Ignacio

Acta CD 2212

Dr. VILLARRUEL Fabio Alberto

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dra. PICCONE Ana Belén

Acta CD 2212

Dr. FERREIRA Ernesto Julián

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2° jueves de cada mes, 18 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO**

**Director:** Dr. CENTENO Fernando Martín

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. Gustavo R. Del BLANCO

Acta CD 2212

**Secretario:** Dr. Ismael LOFEUDO

Acta CD 2212

**Sub Secretarios:**

Dr. Nicolás RUCCI

Acta CD 2212

Dr. Valentín Del BLANCO GIL

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º Martes de cada mes, 16 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACION**

**Director:** Dr. RAMÍREZ Lautaro Martín

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. LAVECCHIA Fernando

Acta CD 2212

**Secretaria:** Dra. PÉREZ María Mercedes

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º lunes de cada mes, 16 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**Directora:** Dra. RAPALLINI Liliana Etel

Acta CD 2201/2202/2212

**Secretarios:**

Dr. MENDOZA PEÑA Alfredo Martín

Acta CD 2212

Dr. IMANONI Ezequiel Héctor

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** Último viernes de cada mes, 13 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**Director:** Dr. ANGLADA Daniel Hugo

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. PÉRSICO Juan Carlos

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dra. SARASUA Esther Gladys

Acta CD 2212

Dr. BIANGARDI DELGADO Carlos Alberto

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º martes de cada mes, 18 hs.

- **INTITUTO DE DERCHO LABORAL**

**Directora:** Dra. AMIONE Graciela Beatriz

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. CASCO AMIONE Juan Pedro

Acta 2201/2202/2212

**Secretario:** Dr. ORSINI Antonio

Acta 2201/2202 / 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º miércoles de cada mes a las 17 hs.

- **INSTITUTO DE MEDIACION**

**Directora:** Dra. RAMOS Ana Laura

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. MURRAY Vanina Gabriela

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dra. CALLEJA José María

Acta CD 2212

Dr. SOIRIFMAN Pablo Daniel

Acta CD 2212

Dra. MONGIARDINO Marina

Acta CD 2212

**Asesora Honoraria Consultiva:** Dra. SÁNCHEZ Rosario M. –

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º jueves de cada mes, 18 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACION**

**Director:** Dr. LARRONDO Manuel Ernesto

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. ELÍADES Analía

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. BASTONS Jorge Luís

Acta CD 2212

Dr. GRANDI Nicolás

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º martes de cada mes, 19 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**

**Directora:** Dra. FONTANA Graciela

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:**

Dra. RODA Carmen

Acta CD 2212

Dra. CONTI Silvia Cristina

Acta CD 2212

**Secretarias:**

Dra. DIAZ Anabela Celeste

Acta CD 2212

Dra. NOROÑA Fany Flavia Aldana

Acta CD 2212

**Asesora Honoraria Consultiva:** Dra. OJEDA Norma Alicia

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 3º martes de 14.30 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO PENAL**

**Director:** Dr. LASARTE Martín

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. CITADINI Juan Carlos

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. ROBERT Jonatan

Acta CD 2212

Dr. BUSCAGLIA Gustavo Cesar

Acta CD 2212

Dr. MARIN Carlos Alberto

Acta CD 2212

Dr. PEÑA Marcelo Adrián

Acta CD 2212

**Secretaría de Ejecución Penal**

Dr. BARBOSA Damián Alberto

Acta CD 2212

**Asesor Honorario Consultivo:** Dr. MARIN Jorge Luís

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN DEL INSTITUTO:** 1º y 3º martes de cada mes, 17 hs.

**DÍA DE REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DE EJECUCIÓN PENAL:** 2º y 4º jueves de cada mes a las 17 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO POLITICO**

**Director:** Dr. MARCHIONNI José María

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. LOPEZ CALENDINO Sebastián Omar

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. CISERCHIA Guillermo Ariel

Acta CD 2212

Dr. GRASA Carlos Alberto

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º miércoles de cada mes, 17 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Director:** Dr. INSUA Alberto Antonio

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. LAVALLE Manuel

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dra. CHEBEL Nora

Acta CD 2212

Dra. CARROZZA María Emilia

Acta CD 2212

Dra. BALLESTEROS Silvia

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º y 4º miércoles de cada mes, 18 hs.



- **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

**Director:** Dr. HITTERS Juan Manuel

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. DELUCCHI Cristina Ester

Acta CD 2212

**Secretario:** Dr. MENZULO HITTERS Juan Martín

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2° jueves de cada mes a las 9 hs.

- **INSTITUTO DE DECHO PROCESAL PENAL**

**Director:** Dr. GRANILLO FERNÁNDEZ Héctor Manuel

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. VITALI Andrés

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. ODRIOZOLA Mauricio Damián

Acta CD 2212

Dr. DULAU DUMM Carlos Alberto

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** miércoles, 14:15 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

**Director:** Dr. MONTERO Raúl

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. FRANCESCO Patricia Noemí

Acta CD 2212 (hasta el 15-06-2017)

**Subdirectora de Derecho Público Municipal:** Dra. FRANCESCO

Patricia Noemí

Acta CD 2220

**Subdirector de Derecho Público Provincial:** Dr. PALACIOS

VALLEJOS Ramiro César

Acta CD2220

**Secretario:** Dr. SANDES Santiago

Acta CD 2212 (hasta el 15-06-2017)

**Secretario Administrativo:** Dr. SANDES Santiago

Acta CD 2220

**Secretaria de Derecho Público Provincial:** Dra. SORIA Agustina

Acta CD 2220

**Secretario de Derecho Municipal:** Dr. PEREYRA Carlos

Acta CD 2220

**Asesores Honorarios Consultivos:** Dr. PRADERIO Carlos

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 2º jueves de cada mes a las 16 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL**

**Directora:** Dra. PRUSAS Patricia Beatriz

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. CARULLO Claudia Judith

Acta CD 2212

**Secretaría de Registro Automotor:** Dra. RAIMONDO LOZA Silvia

Acta CD 2212

**Secretaría de Registro Civil:**

Dra. MANSO Mariana

Acta CD 2212

Dra. CÉSPEDES María Eugenia

Acta CD 2212

**Secretaría de Registro de Inmobiliario:**

Dra. SCANAVINO María Eugenia

Acta CD 2212

Dra. THILL ALBINI Virginia

Acta CD 2212

**Asesores Honorarios Consultivos:**

Dr. RUIZ DE ERENCHUN Alberto Federico

Dr. VILLARO Felipe Pedro

Acta CD 2212

Dr. BISSO Carlos Enrique

Acta CD 2212

Dr. SCOTTI Edgardo Oscar

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º martes de cada mes a las 16 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO ROMANO**

**Director:** Dr. LAZZARO Héctor Eduardo

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectores:**

Dr. MARTIN Juan Carlos

Acta CD 2212

Dr. JALIL Sergio

Acta CD 2216

**Secretarios:**

Dr. MEDINA Gastón Leandro

Acta CD 2212

Dr. SALVÁTICO Federico Guillermo

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** Último martes de cada mes, 17 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DE SALUD**

**Directora:** Dra. BROLESE Claudia

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirectora:** Dra. MAZZOCHINI Mariela Rosa

Acta CD 2212

**Secretarios:**

Dr. BROLESE Federico Carlos

Acta CD 2212

Dr. FESTA Gastón

Acta CD 2212

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º miércoles de cada mes, 18.30 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS**

**Director:** Dr. ROQUÉ Martín Nicolás

(Desde 07/02/2017) – Acta CD 2210/2212

**Subdirectora:** Dra. ZARATE Romina Andres

Acta CD 2213

**Secretarios:**

Dr. CONRAD Mauricio Ceferino

Acta CD 2213

Dr. VISCONTI Pablo Esteban

Acta CD 2213

Dra. PELLE DELGADILLO Leticia

Acta CD 2213

**Asesores Honorarios Consultivos:**

DR. STIGLITZ Rubén

Acta CD 2213

Dr. MOSSET ITURRASPE Jorge

Acta CD 2213

Dra. KEMELMAJER de CARLUCCI Aida

Acta CD 2213

**DÍA DE REUNIÓN:** 1º y 3º miércoles de cada mes, 19:30 hs.

- **INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

**Director:** Dr. GUERRA Rubén Darío

Acta CD 2201/2202/2212

**Subdirector:** Dr. CHRISTENSEN Eduardo Alberto

Acta CD 2212 (hasta 4/5/2017)

**Subdirector:** Dr. BEHM Leonardo

Acta CD 2217

**Secretario:** Dr. BEHM Leonardo

Acta CD 2212 (hasta 05/05/2017)

Dr. EGUEN Ramiro

Acta 2217 – (desde 04/05/2017)

Dr. CACACE Rodolfo

Acta2217

**DÍA DE REUNIÓN:** Último martes de cada mes, 19 hs.

## **EVENTOS ACADÉMICOS 2017**

### **1-PRESENTACION DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**

*Introducción a la firma digital; El Toquen; El certificado digital; El Portal Web; Las presentaciones electrónicas; Las notificaciones electrónicas; Las autorizaciones; Las contraseñas.*

Días: Martes, de 14 a 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Comisión de Administración de Justicia – CALP y Subsecretaría de Tecnología Informática de la SCBA.

### **2-CONSULTORIA EN DERECHO REGISTRAL**

*Registro Civil. Registro del Automotor. Registro de la Propiedad Inmueble.*

Días: Martes, de 12 a 14hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Registral- CALP.

### **3-CONSULTORIA EN DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**

Días: Jueves de 14 a 16hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

### **4-ORIENTACION VOCACIONAL**

*Servicio Permanente. Destinado a Alumnos que finalizan la escuela*

*media y para aquellos que han iniciado una carrera y consideran que equivocaron su elección.*

*Módulo I: Conocimiento de sí mismo: Reflexión sobre: intereses, aptitudes, hábitos de estudio, valores, personalidad.*

*Módulo II: Información: Universidades, Carreras, Plan de Estudios, Campo Laboral.*

*Módulo III: Entrevista final personalizada: A partir de la investigación, análisis e interpretación de las diferentes actividades realizadas, se procede a la devolución e intercambio de los resultados obtenidos.*

Días: Martes de 18 a 19.30 hs.; A partir del 7 de Marzo.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Colegio de Abogados de La Plata.

### **5-REUNION AMPLIADA DEL INSTITUTO DE MEDIACION**

Día: 10 de Marzo a las 14.30hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

### **6-CURSO DE SECRETARIADO JURIDICO**

#### **Nivel Básico**

Días: Lunes y Miércoles de 9.30 a 11.30hs. ó de 14 a 16hs.

Duración: Cuatro meses.; A partir del 20 de Marzo.

#### **Nivel Avanzado**

Días: Lunes y Miércoles de 11.30 a 13 hs.

Duración: Cuatro meses.; A partir del 20 de Marzo.

Organizaron: Net Consultora / Colegio de Abogados de La Plata.

### **7-CURSO DE INGLES JURIDICO TOLES**

*Test of Legal English Skills.*

*Nivel Elemental*

Días: Lunes de 18 a 19 hs.

Duración: Ocho meses.

*Elemental*

Días: Lunes de 19 a 20 hs.

Duración: Ocho meses.

Organizó: Colegio de Abogados de La Plata.

### **8-CONGRESO INTERNACIONAL DEDERECHO ADMINISTRATIVO**

*XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses.*

Días: 30 y 31 de Marzo.

Organizaron: Asesoría General de Gobierno y la Municipalidad de Pinamar.

Auspiciaron: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (España), La fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Tribunal de Cuentas de la Prov. De Bs. As., La Secretaría Legal y Técnica de la Prov. De Bs. AS., el instituto Internacional de Derecho Administrativo (IIDA), Universidad Austral, Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales (UNLP), LA Federación Argentina de Colegios de Abogados, el Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As. y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

### **9-REUNION AMPLIADA DEL INSTITUTO DE MEDIACION**

Día: 31 de Marzo a las 14.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

### **10-CURSO DE IDIOMA ALEMAN**

*Destinado a Profesionales matriculados en el Colegio de Abogados de La Plata; profesionales, graduados, estudiantes de otras carreras y público en general.*

*Orientado a introducir al alumno en el aprendizaje del idioma. Para ello se abordarán las estructuras gramaticales, la fonética y el vocabulario necesario para el acceso al lenguaje, tanto oral como escrito. Se trabajará con material gráfico, audiovisual y de audio, que permitirán al alumno un aprendizaje integral del alemán.*

Días: Jueves de 15 a 17 hs.; A partir del 6 de Abril.

Duración: 12 clases.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Gestión Colegial y Protocolo – CALP.

### **11-LA POLITICA EXTERIOR DE DONALD TRUMP Y SU IMPACTO A NIVEL GLOBAL, REGIONAL Y LOCAL**

Día: 6 de Abril a las 19 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP.

### **12-TEORIA DEL DERECHO DE LUIGI FERRAJOLI**

**Abordaje a su Obra: “Principia Iuris. Teoría del Derecho y la Democracia”.**

Días: 2º Lunes de cada mes a partir del 10 de Abril a las 18.30 hs.

Duración: Ocho meses.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho – CALP.

**13-AUTISMO: En el mes de Concientización sobre el autismo**

*Cine Debate.*

Día: 10 de Abril a las 15 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho del Niños/as y Adolescentes – CALP.

**14-TALLER DE INICIACION PROFESIONAL**

Clase 1: Proceso de Mediación-Proceso Arbitral / Proceso Civil proyecto de justicia 2020.

Día: 10 de Abril a las 18 hs.

Clase 2: Proceso Contencioso Administrativo / Notificaciones electrónicas.

Día: 18 de Abril a las 18 hs.

Clase 3: Daños y Prejuicios, Recursos.

Día: 24 de Abril a las 18 hs.

Clase 4: Proceso Laboral / Honorarios Profesionales.

Día: 27 de Abril a las 18 hs.

Clase 5: Proceso de Familia / Caja de Abogados.

Día: 3 de Mayo a las 18 hs.

Clase 6: Ética Profesional.

Día: 19 de Mayo a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Ejercicio Profesional – CALP.

**15-ANALISIS DE LAS RECIENTES REFORMAS AL REGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO**

*Actualización a la luz de la Ley 27.348*

Día: 11 de Abril a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

**16-TALLER DE TEATRO PARA NIÑOS/AS.**

Días: Lunes, A partir del 17 de Abril a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Colegio de Abogados de La Plata.

**17-CONFERENCIA: COMPRAS PÚBLICAS DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO EN RAZON DE LA CREACION DEL COMITÉ AD-HOC MERCOSUR (CAHPM).**

Día: 18 de Abril a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Integración– CALP.

### **18-JORNADAS DE DERECHO ROMANO: Sujeto de Derecho**

*Capacidad Jurídica.*

Día: 19 de Abril a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Romano – CALP.

### **19-NUEVO ESCENARIO DE LA FILIACION Y LOS DERECHOS DEL NIÑO**

*La filiación: entre cuerpo, la voluntad y la vivencia.*

*La filiación en la jurisprudencia del tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

Día: 21 de Abril a las 14 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho del Niño/as y Adolescentes - CALP. y Comisión Derechos del Niño y la Familia- FACA.

### **20-TALLER DE DERECHO PRACTICO DEL MERCOSUR PARA ABOGADOS. 2da Edición.**

*Derecho Laboral y Previsional del Mercosur; Derecho Internacional Privado del Mercosur; Derecho Penal y Medidas Cautelares; Cooperación Penal Internacional en el Mercosur; Políticas Públicas en violencia de género en el Mercosur; Arbitraje Comercial Internacional.*

Días: 26 de Abril, 10, 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Integración – CALP.

### **21-REUNION AMPLIADA: Delitos informáticos, técnicas de investigación y prueba**

Día: 25 de Abril.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Penal – CALP.

### **22-ACTUALIDAD SOBRE LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN EL PROCESO DE FAMILIA**

Día: 26 de Abril a las 19 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesión – CALP.

### **23-CICLO DE ANALISIS POLITICO: La Argentina en tiempos de Trump y Putin**

Días: 27 de Abril, 4 y 12 de Mayo a las 19 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.



Organizó: Instituto de Derecho Político– CALP.

#### **24-TALLER: Gestión de Emociones**

*Programa de Capacitación para Mediadores Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.*

*Objetivos – que quienes median conflictos logren:*

*Incorporar nociones sobre emociones y sobre empatía y su función dentro de los procesos jurídicos de mediación. Observar e identificar las emociones que las partes expresan en el proceso de mediación. Percibir y gestionar con inteligencia las propias emociones que puedan surgir en relación al conflicto de las puertas. Generar empatía con y entre las personas. Ayudar a las personas a sostener el diálogo, sin prejuicio del contenido emocional del conflicto.*

Días: 3, 10 y 17 de Mayo de 14 a 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

#### **25-CONFERENCIA: La Corte Suprema y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

*A propósito del reciente caso Fontevecchia.*

Día: 3 de Mayo de a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Constitucional e Instituto de Derechos Humanos – CALP.

#### **26-FACULTADES JUDICIALES FRENTE A LA HOMOLOGACION DEL ACUERDO PREVENTIVO**

*Enseñanzas del caso “Correo Argentino S. A.”.*

Día: 4 de Mayo de a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Comercial – CALP.

#### **27-PRESENTACION DEL LIBRO: “Derecho del Trabajo Rural”.**

*De Rodolfo Nápoli.*

Día: 4 de Mayo de a las 18hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

#### **28-CURSO TEORICO PRÁCTICO SOBRE: Técnicas de Litigación para Procesos Ordinarios y Juicio por Jurados**

*Conferencia magistral a cargo del Dr. Héctor Granillo Fernández sobre: “Aspectos constitucionales del juicio por Jurados, proceso de*

*implementación y desafíos futuros”. Conferencias a cargo de los Dres. Alejandro Cascio y Cristian Penna sobre: “Confección de instrucciones al jurado” y “Audiencia de “voir dire” y su importancia estratégica con miras al desarrollo exitoso de la teoría de caso”, respectivamente. “Planteamiento de la teoría del caso como eje fundamental para el litigio” por la Dra. Gilda Maltas. “Audiencia preliminar en el juicio ordinario: su incidencia en el juicio oral; Cuestiones previas.; Nulidades; Sobreseimiento previo al juicio; Ampliación del requerimiento fiscal durante el juicio. Hechos nuevos” por el Dr. Alfredo Caputo Tártara. “Audiencia preliminar en el juicio por jurados; Alegatos de apertura, técnicas de preparación” por el Dr. Alberto González. “Producción de la prueba en el juicio oral y por jurados. Diferencias” por la Dra. María Florencia Budiño. “Alegatos de clausura” por la Dra. María Victoria Huergo. “Instrucciones al jurado generales y particulares, ejemplos según los tipos de delitos; Deliberación; Veredicto; Audiencia de cesura; sentencia” por el Dr. Andrés Vitali. “Recurso de casación en el juicio ordinario y por jurados” por el Dr. Daniel Carral.*

Días: 5, 11, 18 y 24 de Mayo de 15.30 a 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Procesal Penal – CALP, Instituto de investigación de Criminalidad Compleja de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata, Asociación Argentina de Juicio por Jurado, INECIP, Universidad del Este, Universidad Católica de La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

## **29-APLICACIONES, BIG DATA Y ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

*¿Afectan la libertad de expresión y el derecho a la intimidad?*

Día: 8 de Mayo de a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP y Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

## **30-EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.**

*Taller dirigido a Jóvenes Abogados.*

*Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

*Módulo I: A) Breve concepto de Mediación. B) Normativa sobre Mediación Previa Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento*

*de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.*

*Módulo II: A)- Excusación - Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

Días: 11 y 18 de Mayo, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

### **31-TEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR**

*Competencia, legitimación activa, efecto de la sentencia, tipos de proceso, recursos y depósitos previos, títulos de créditos, pagarés.*

Día: 12 de Mayo de a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho del Consumidor, Instituto de Derecho Comercial e Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

### **32-JORNADA-DEBATE: Implicancias de la Reforma por el Nuevo Código Civil y Comercial – Efectos del Proceso Concursal en el Régimen de Bienes en el Matrimonio y en las Uniones Convivenciales**

*Separación judicial de bienes – Medidas cautelares en el régimen. Sociedades entre cónyuges. Garantía común de los acreedores – Función de garantía. Bienes excluidos – Deudas de los cónyuges – Responsabilidad - Criterios de la reforma en el nuevo CC y CN sobre sujetos concursales. Régimen bienes en matrimonio – En unión convivencial pactos – Inscripción en los registros – Unión convivencial registración – Existencia – prueba – momentos a partir de los cuales se producen efectos – Respecto de terceros.*

Día: 15 de Mayo de a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho Comercial – CALP e Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones.

### **33-CONFERENCIA: Las Corrientes Migratorias y el Derecho Internacional Privado**

Día: Lunes 29 de Mayo de a las 18.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

### **34-CONFERENCIA: Guarda Preadoptiva**

*Análisis y actualidad.*

Día: 29 de Mayo de a las 18 hs.  
 Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
 Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

### **35-TALLER TEORICO-PRACTICO: Nuevo Régimen de Sociedades**

*Criterios de la reforma en el Nuevo CCyCN sobre personas jurídicas privadas y régimen general de sociedades.; Las sociedades de la sección IV Ley 19.550.; Criterio de inscripciones de S.A y S.R.L. Trámites varios. Constitución. Modificaciones. Balance. Etc.; S.R.L. Características generales. Contrato constitutivo. Reuniones de gerentes y de socios. Actas.; S.A características generales. Contrato constitutivo. Reuniones de directorio y asambleas. Actas.; Régimen contable S.R.L. y S.A.: Libros contables. Inscripciones en AFIP y ARBA. Principales impuestos. Carga fiscal para socios y administradores.; Intervención Judicial. Procedencia. Casos. Perito interventor recaudador.*

Días: 29 de Mayo, 5, 12, 19 y 26 de Junio, a las 18 hs.  
 Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
 Organizó: Instituto de Derecho Comercial – CALP.  
 Auspició: Comisión de Jóvenes Abogados – CALP.

### **36-LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL NUEVO CODIGO**

*La responsabilidad civil y sus dilemas; ¿La unificación de la responsabilidad civil (contractual – extracontractual)?; ¿La responsabilidad por el hecho de terceros?; ¿La responsabilidad civil de los profesionales liberales?*

Días: 5, 12, 19 y 26 de Junio y 3 de Julio, a las 18.30 hs.  
 Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
 Organizó: Instituto de Derecho Civil – CALP.

### **37-REUNION AMPLIADA: Técnicas de Oratoria**

Día: 6 de Junio.  
 Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
 Organizó: Instituto de Derecho de Penal – CALP.

### **38-EI NUEVO CODIGO CIVIL Y SUS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓ**

*Una introducción a la ponderación de principios.*

Día: 6 de Junio, a las 18 hs.  
 Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
 Organizó: Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho – CALP.

### **39-MESA DEBATE SOBRE: Arbitraje y Seguros**

Día: 7 de Junio, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Coorganizaron: Instituto de Derecho de Seguros e Instituto de Conciliación y Arbitraje – CALP.

#### **40-PROCESO DE FAMILIA Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**

Día: 12 de Junio, a las 16 hs.  
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

#### **41-RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE SENTENCIAS EXTRANJERAS**

*En el marco del Proyecto de Investigación J154 “Inclusión de la Cooperación Jurídica Internacional en el CCCNA”.*

Día: 12 de Junio, a las 18.30 hs.  
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

#### **42-TALLER INTRODUCTORIO SOBRE: Registración Civil**

*Actividad Registral - Principios de la Registración Civil. Registro Civil Electrónico: Modernización del Estado. Inscripción de Nacimiento – Derecho a la Identidad – Nombre – Filiación. Matrimonio – Convenciones Matrimoniales – Uniones Convivenciales – Pactos de Convivencia.*

Días: 14 y 21 de Junio, a las 17 hs.  
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Organizó: Instituto de Derecho Registral- CALP.

#### **43-TALLER DE INICIACION PROFESIONAL EN MATERIA PENAL**

*Actuación profesional del abogado en comisarías y en unidades penitenciarias; Actos iniciales: denuncia penal, actas de procedimiento; Entrevista con el imputado. Honorarios profesionales en materia penal; Excarcelación y eximición de prisión; Medidas de coerción: La prisión preventiva; habeas Corpus; El recurso de apelación; Procesos de la flagrancia; La prisión domiciliaria y otras medidas alternativas; Salidas transitorias, libertad asistida y libertad condicional.*

Días: 15, 22 y 29 de Junio, a las 17 hs.  
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Coorganizaron: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Penal – CALP y Comisión de Jóvenes Abogados – CALP.

#### **44-LAPERSONA POR NACER: Tratamiento jurídico de Roma a la actualidad**

Día: 21 de Junio

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.  
Organizó: Instituto de Derecho Romano – CALP.

#### **45-TALLER DE ARBITRAJE: Funciones del Tribunal Arbitral**

Día: 21 de Junio.  
Lugar: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.  
Organizó: Instituto de Derecho de Conciliación y Arbitraje – CALP.

#### **46-TALLER DE INICIACION PROFESIONAL**

*2º Edición.*

Clase 1: Proceso de Mediación-Proceso Arbitral / Proceso Civil proyecto de justicia 2020.

Día: 22 de Junio a las 18 hs.

Clase 2: Ética Profesional

Día: 27 de Junio a las 18 hs.

Clase 3: Daños y Prejuicios, Recursos.

Día: 30 de Junio a las 18 hs.

Clase 4: Proceso Contencioso Administrativo / Caja de Abogados.

Día: 6 de Julio a las 18 hs.

Clase 5: Notificaciones Electrónicas / Honorarios Profesionales.

Día: 11 de Julio a las 18 hs.

Clase 6: Proceso de Familia / Proceso Laboral.

Día: 13 de Julio las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Ejercicio Profesional – CALP.

#### **47-RES PÚBLICA LOCAL Y SU ADMINISTRACION**

*La motivación de los actos administrativos en la provincia de Buenos Aires y sus municipios; Problemática actual de la contratación en la Provincia de Buenos Aires; La modernización del estado municipal.; El régimen disciplinario en el empleo público provincial y sus problemáticas actuales.; Obra pública municipal – Criterio restrictivo de la ordenanza general; La autonomía municipal y sus desafíos en la Provincia de Buenos aires.*

Días: 22 y 29 de Junio, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal e Instituto de Derecho Administrativo – CALP.

**48- CONFLICTOS DE SOBERANIA. Derecho y Política Internacional:  
Una cuestión de justicia distributiva**

*Presentación del libro de su autoría: "Sovereignty Conflicts and International Law and Politics".*

Día: 22 de Junio, a las 18.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Filosofía Y Teoría General del Derecho – CALP.

**49-PRESENTACION: 3ra EDICION ACTUALIZADA. "Derecho de Familia".**

*Autor: Jorge O. Perrino / Directora: Úrsula Basset / Coordinadora: Carolina Santi.*

Día: 26 de Junio, a las 18.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del Colegio de Abogados de La Plata y Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la UCALP.

**50-TALLER DE REGISTRACION INMOBILIARIA**

*Título y modo de los derechos reales Registración. Implicancias de la reforma del Código Civil y Comercial. Carácter del Sistema Registral Inmobiliario. Principios registrales. Publicidad. Distintos tipos de publicidad. Informe de dominio vs. Copia asiento; caducidad embargos; caducidad inscripción hipoteca: art. 2210 y ley 27.271; plazos. Efectos. Prioridad y retroprioridad. Calificación Registral de Documentos Judiciales. Cuales sirven del título. Declaratoria de Herederos, Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, Particiones y Adjudicaciones. Subasta. Usucapión. Segundos testimonios. Documentación bajo el régimen de la ley. 22172. Visados. Tasas e impuestos. ITGB. Planimetría y el principio de especialidad. Planos; Restricciones; Anexión; Mensura y Subdivisión. Autoridad de aplicación. Implicancia Registral. Estudio de Título. Conveniencia. Estado Parcelario: Ley 10707 Exigencia. Vigencia del mismo.*

Día: 27 de Junio, a las 15 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Registral – CALP.

**51-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN LA PROVINCIA:**

*Práctica, problemas y perspectivas.*

*Etapas Conciliatorias: audiencias, acuerdos, actuaciones de oficio, inspecciones y control, imputación. Etapa Resolutiva: Producción de*

*pruebas, sanciones, incompetencias y nulidades, medidas preventivas, problemas prácticos del procedimiento, estadísticas, propuestas para mejoramiento del sistema.*

Día: 3 de Julio, a las 18.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho del Consumidor – CALP.

## **52-TALLER SOBRE: Registración Inmobiliaria**

2º Edición.

**Oferta de compra:** *ad referéndum, sus implicancias: prefactibilidad; verificación de la documentación; venta de un inmueble; compra de un inmueble; importancia del plazo del ad referéndum; \*concepto señal o arras: artículo 1059 CCyC. Carácter **confirmatorio**; \* compra en comisión; **Boleto de compraventa:** poder para asentir; venta por sucesores; saldo en cuotas: alternativas; inmuebles alquilados. Publicidad registral.*

Día: 3 de Julio, a las 18.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho del Consumidor – CALP.

## **53-EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.**

### **Taller dirigido a Jóvenes Abogados.**

*Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

*Módulo I: A) Breve concepto de Mediación. B) Normativa sobre Mediación Previa Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.*

*Módulo II: A)- Excusación - Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

Días: 6 y 13 de Julio, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

## **54-PRESENTACION DEL BOLETIN DE JURISPRUDENCIA LABORAL**

*Actualidad Jurisprudencial de los Tribunales del Trabajo de La Plata.*

Día: 10 de Julio, a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.



Organizó: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

### **55-DELITOS INFORMATICOS**

*Nuevos desafíos en materia de prueba pericial.*

Día: 13 de Julio, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Informático– CALP.

### **56-JORNADA SOBRE DESAFIOS ACTUALES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE Bs. As.**

Día: 13 de Julio, a las 17 hs.

Lugar: Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Organizó: Instituto de Derecho Administrativo – CALP.

Coorganizó: Secretaría Legal y Técnica de la provincia y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

### **57-TALLER DE INICIACION AL DERECHO LABORAL**

*Intercambio telegráfico. Planteo estratégico actor-demandado. Efectos y consecuencias en el proceso. Liquidaciones laborales. Aspectos prácticos. Multas e indemnizaciones agravadas. Procedimiento laboral en la provincia de Buenos Aires. Aspectos teóricos y prácticos.*

Días: 9, 16 y 23 de Agosto, a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

### **58-REUNION ABIERTA: Instituciones e Institutos del Derecho Público Provincial y Municipal: El Honorable Consejo Deliberante**

Día: 10 de Agosto, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal– CALP.

### **59-ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL CODIGO PENAL**

Día: 15 de Agosto, a las 15 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Penal de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Dto. Judicial de La Plata, Instituto de Derecho Penal- UNLP, Instituto de Derecho Penal – CALP.

### **60-DIPLOMATURA EN MEDIOS DE IMPUGNACION. Módulo I: Recursos Ordinarios en el Proceso Contencioso Administrativo**

*Medios de impugnación y las garantías constitucionales. Práctica de*

*los recursos: enseñanzas de la realidad. La visión judicial y la eficacia de los recursos – Remedios de aclaratoria. Remedios de reposición – Recursos de apelación. Recurso de nulidad – Queja. La impugnación de decisiones del Derecho Administrativo sancionador. Procedimiento Especial del Tribunal fiscal - Trámite judicial. Recursos Directos.*

Días: 16, 23 y 30 de Agosto, 6, 13, 20 y 27 de Septiembre a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, Asesoría General de Gobierno y Colegio de Abogados de La Plata.

### **61-III JORNADA BONAERENSE DE DERECHO ROMANO**

Día: 17 de Agosto.

Lugar: Universidad de Lomas de Zamora.

Organizaron: Instituto de Derecho Romano y Universidad de Lomas de Zamora.

### **62-CURSO TEORICO PRÁCTICO: Sistema de Prácticas Profesionales**

Días: del 18 de Agosto al 24 de Noviembre

Organizaron: Instituto de Derecho Administrativo – CALP, Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires.

### **63-LA RESPONSABILIDAD CIVIL: de Roma al Nuevo C.C y C.N.**

*Representación Institucional del Instituto de Derecho Romano – CALP.*

Día: 24 de Agosto, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

### **64-TALLER: Cuidado personal compartido**

*Aplicación y modalidades.*

Día: 28 de Agosto, a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

### **65-PRIMER COLOQUIO ABIERTO INTERCATEDRAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

*Debates sobre cuestiones actuales de procedimiento y proceso administrativos en la Provincia de Bs. As.*

Día: 28 de Agosto.

Lugar: Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Organizó: Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas

y Sociales de la UNLP.

Auspició: Instituto de Derecho Administrativo – CALP, Instituto de Derecho Administrativo de la FCJS-UNLP “Bartolomé Fiorini”, Comisión de Abogados del Estado – CALP.

### **66-JORNADA DE DERECHO PREVISIONAL PROVINCIAL**

*Criterios de la Asesoría General de Gobierno en temas previsionales actuales.*

Día: 29 de Agosto, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social – CALP.

### **67-JORNADA-DEBATE: Fórmula Reparadora. Indemnización por daños**

“Implicancias de la reforma por el nuevo código civil y comercial (art.1746) – Distintas fórmulas y modos de determinar su cuantificación”.

La indemnización en el nuevo CCyC; Indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica / Explicación de los modos del cálculo. Aplicación práctica. / Aspectos procesales en el reclamo por la indemnización, en la demanda y en la contestación. / Implicancias de la determinación del monto en las empresas y actividades mercantiles. / Criterios jurisprudenciales de aplicación de fórmulas y de determinación de montos indemnizatorios.

Día: 30 de Agosto, a las 17.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Comercial e Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

### **68-JORNADA: Uniones Convivenciales**

*Aspectos comerciales y registrales. Convenios: Oponibilidad. Responsabilidad.*

Día: 31 de Agosto, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Registral, Instituto de Derecho Comercial e Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

### **69-LA CUESTION DE COREA DEL NORTE**

Día: 4 de Septiembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP.

**70-REUNION ABIERTA: Presentación del Libro: Polis y Polemos. Manual de Ciencias Políticas”.**

Día: 5 de Septiembre, a las 19 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Político – CALP.

**71-LAS RELACIONES ENTRE ABOGADOS HOY**

Día: 6 de Septiembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Comisión Ley 5177 y Comisión de Jóvenes Abogados – CALP.

**72-CUANTIFICACION DEL DAÑO. DAÑOS PUNITIVOS. LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. EMPLEO DE FORMULAS PARA SU CALCULO**

Día: 7 de Septiembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho de la Comunicación, Instituto de Derecho del Consumidor e Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

**73- CURSO DE IDIOMA ALEMAN**

Nivel I

Días: Martes de 15.30 a 17.30 hs.; A partir del 12 de Septiembre.

Nivel II

Días: Jueves de 15.30 a 17.30hs. ; A partir del 12 de Septiembre.

Duración: 12 clases. Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Gestión Colegial y Protocolo – CALP.

**74-MECANISMOS INSTITUCIONALES DEL MERCOSUR ANTE LA CRISIS DE VENEZUELA**

Día: 13 de Septiembre, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Integración– CALP.

**75-CURSO DE IDIOMA ALEMAN**

*Destinado a Profesionales matriculados en el Colegio de Abogados de La Plata; profesionales, graduados, estudiantes de otras carreras y público en general.*

*Orientado a introducir al alumno en el aprendizaje del idioma. Para ello se abordarán las estructuras gramaticales, la fonética y el vocabulario necesario para el acceso al lenguaje, tanto oral como escrito. Se trabajará con material gráfico, audiovisual y de audio, que*

*permitirán al alumno un aprendizaje integral del alemán.*

Nivel I: Martes de 15.30 a 17.30 hs.; A partir del 18 de Septiembre.

Nivel II: Jueves de 15.30 a 17.30 hs.; A partir del 14 de Septiembre

Duración: 12 clases.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Gestión Colegial y Protocolo – CALP.

### **76-ACCESO A LA JUSTICIA Y JUSTICIA DE PAZ**

Día: 21 de Septiembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal – CALP.

### **77-JORNADA: Derecho Bancario y Financiero**

*Implicancias de la Reforma del Nuevo Código Civil y Comercial.*

Día: 26 de Septiembre, a las 9 a 19 hs.

Lugar: Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP - Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Comercial – CALP., Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales – UNLP y La Bolsa de Comercio de La Plata.

### **78-JORNADA: Procesos Especiales**

*Usucapión. Desalojo. Interdictos.*

Días: 27 de Septiembre, 4 y 11 de Octubre a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

### **79-REUNION AMPLIADA: Estadística y su utilidad en análisis de datos vinculados al Derecho Penal**

Día: 4 de Octubre.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Penal – CALP.

### **80-DIPLOMATURA EN MEDIOS DE IMPUGNACION. Módulo II: Recursos Ordinarios en el Proceso Penal**

*Recursos como garantía del imputado. / Teoría de los recursos en el Proceso Penal de la Provincia de Buenos Aires. / Recursos de Reposición y Apelación. / Recursos de Casación. / Acción de Revisión.*

Días: 11, 18 y 25 de Octubre y 1º, 15, 22 y 29 de Noviembre a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, Asesoría General de Gobierno y Colegio de Abogados de La Plata.

### **81-JORNADA: Hacia la Reforma del Procedimiento Administrativo en la Provincia de Buenos Aires y los Municipios**

Palabras de apertura: *Daniel SALVADOR, Gustavo FERRARI, Hernán COLLI, Pablo PERRINO, María Fernanda INZA, Claudio ALFONSÍN, Pablo NICOLETTI.*

Conferencistas: *Dres. Juan Carlos CASSAGNE, Héctor MAIRAL, Pablo PERRINO, Carlos LAPLACETTE, Pablo CLUSELLAS, Laura MONTI, Daniel F. SORIA, Gustavo SPACAROTEL, Claudia MILANTA, Gustavo DE SANTIS, Carlos A. ANDREUCCI.* Cierre de la Jornada: *Eduardo Benjamín GRINBERG, Marcelo LÓPEZ MESA y Hernán GÓMEZ.*

Día: 11 de Octubre a las 9 hs.

Lugar: Salón Eva Perón- Edificio anexo del H. Senado – Calle 49 esq. 7- La Plata.

Organizó: Presidencia del Honorable senado de la Provincia. Secretaría Administrativa – Dirección general de asuntos legales.

Coorganizaron: Colegio de Abogados de La Plata y Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

### **82-CHARLA-DEBATE: El Arbitraje de Consumo en la Argentina**

*Estado actual de su desarrollo, implicancias del Código Civil y Comercial.*

Día: 12 de Octubre, a las 17.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Conciliación y Arbitraje – CALP.

### **83-TALLER DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL EN MATERIA PENAL**

*Primera Intervención*

Clase 1: Primera intervención del Abogado dentro del proceso penal. Acceso a la Justicia. / Honorarios Profesionales.

Día: 12 de Octubre a las 17 hs.

Clase 2: Excarcelación y eximición de prisión. / Suspensión de Juicio a prueba. Juicio abreviado. Mediación Penal.

Día: 19 de Octubre a las 17 hs.

Clase 3: Hábeas Corpus: Diversos supuestos y procedimiento. / Estrategias defensivas ante diversos medios probatorios: Prueba testimonial, intervenciones telefónicas y prueba fotográfica.

Día: 26 de Octubre a las 17 hs.

Clase 4: La etapa de ejecución penal. Salidas transitorias. Libertad Condicional. Procedimiento.

Día: 2 de Noviembre a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho Penal y Secretaría de Ejecución Penal – CALP.

#### **84-TALLER DE ARBITRAJE: Funciones del Tribunal Arbitral**

Día: 18 de Octubre.

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Conciliación y Arbitraje – CALP.

#### **85-CURSO SOBRE: La Estructura Procesal y la defensa de los derechos**

*Demanda y Contestación / Tercerías / Incidentes.*

Días: 18, 25 de Octubre y 1º de Noviembre, a las 17.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

#### **86-CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO**

*“La protección del Delegado Sindical. Remedios Procesales”.*  
*“Solidaridad en la Ley de Contrato de Trabajo: Diversos supuestos”.* *“La determinación del haber previsional. Cómputos de la remuneración en actividad. Sistema de topes y la incidencia del fallo” Gualtieri” de la CSJN”.*

Días: 18, 25 de Octubre y 1º de Noviembre a las 15 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

#### **87-XI JORNADAS PLATENSES DE DERECHO DE SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

*En homenaje al Dr. Félix Trigo Represas.*

*“20 años del Instituto de Derecho de Seguros”;* *“Homenaje al Dr. Félix Trigo Represas.*

*Temas actuales del Derecho de Seguros; Cargas y caducidades en el Derecho de Seguros, Exclusiones de cobertura en el seguro contra la Responsabilidad Civil, Límite de cobertura en el seguro contra Responsabilidad Civil, Dolo y culpa grave en Derecho de Seguros; Aspectos procesales del Código Civil y Comercial de la Nación; Responsabilidad Civil y prevención de daños; Prevención de daños en el ámbito contractual; Diálogo sobre la responsabilidad civil en Código Civil y Comercial de la Nación.*

Días: 19 y 20 de Octubre, a las 14 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Seguros – CALP.

**88-XXI JORNADA DE DERECHO ROMANO. " La Obligación Natural: de Roma al nuevo C.C.C.N."**

Día: 19 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Romano – CALP.

**89-EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.**

*Taller dirigido a Jóvenes Abogados.*

*Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

*Módulo I: A)- Breve concepto de Mediación. B) – Normativa sobre Mediación Previa Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.*

*Módulo II: A)- Excusación - Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.*

Días: 19 y 26 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

**90-LA NUEVA LEY DE HONORARIOS PROFESIONALES**

Día: 23 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Comisión de Honorarios Profesionales e Instituto de Derecho Procesal – CALP.

**91-LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL SISTEMA ELECTORAL BONAERENSE**

Día: 26 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal – CALP.

**92-REDES SOCIALES, LIBERTAD DE EXPRESION Y DERECHO A LA INTIMIDAD**

Día: 26 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.



**93-IV CONGRESO DE DERECHO ROMANO EN U.F.L.O**

*Representación Institucional del Instituto de Derecho Romano – CALP*

Días: 27 y 28 de Octubre

Lugar: Universidad de Flores. C.A.B.A.

**94-ACTUALIZACION EN DERECHO SUCESORIO**

*Nuevas normas en el Derecho Sucesorio. Incidencia del nuevo Código Civil y Comercial en el Proceso Sucesorio.*

Día: 30 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

**95-JORNADA INTERNACIONAL ARGENTINA-PERU**

*Intercambio de Experiencias. Mujeres en la gestión empresarial. Microcréditos. Sociedades anónimas simplificadas (S. A. S.). Inscripción. –“La empresa familiar en la Argentina”. “Constitución de figuras societarias entre cónyuges y convivientes”. (Nuevo Régimen Ley General Sociedades). “El nuevo régimen de las sociedades anónimas simplificadas (S. A. S.). “Microcréditos: La Financiación de las pequeñas empresas”.*

Día: 3 de Noviembre, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Registral e Instituto de Derecho Comercial – CALP.

**96-LA NUEVA LEY DE HONORARIOS PROFESIONALES**

2ª Edición.

Día: 6 de Noviembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Comisión de Honorarios Profesionales e Instituto de Derecho Procesal – CALP.

**97-REUNION AMPLIADA: “Derecho, Justicia y Literatura: El proyecto de Martha Nussbaum”.**

Día: 9 de Noviembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Constitucional e Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho – CALP.

**98-JORNADAS: Fuentes No-normativas del Derecho Administrativo**

Día: 10 de Noviembre, a las 18 hs.

Lugar: Universidad CAECE – sub-sede Mar del Plata.

Coorganizaron: Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Colegio de Magistrados y Funcionarios del departamento judicial Mar del Plata. / Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata.

Auspiciaron: Municipalidad de Olavarría, Instituto de Derecho Administrativo- Colegio de Abogados de Mar del Plata – Municipio de Balcarce – Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mar del Plata – Municipio de Mar Chiquita – Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Derecho – Unidad de Graduados – Municipalidad de General Pueyrredón.

### **99-CONFERENCIA: Toma de Medidas Cautelares en Derecho Internacional Privado**

*Organizado en el marco del Proyecto de Investigación J154 UNLP.*

Día: 15 de Noviembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

### **100-COOPERACION Y DESARROLLO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACION**

Día: 17 de Noviembre, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de la Integración – CALP.

### **101-CONFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL**

*Reparación histórica. Litigiosidad previsional – Actualización”. “Modificaciones en el Monotributo. Reajuste de trabajadores autónomos. Situación actual de las moratorias”.*

Días: 22 de Noviembre y 4 de Diciembre, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social – CALP.

### **102-IV SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO: Defensa de consumidores y usuarios: perspectivas desde el Derecho Administrativo y el Derecho Civil.**

Días: 22 de Noviembre

Lugar: Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Organizó: Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Auspició: Instituto de Derecho Administrativo – CALP.

**103-IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACION ONLINE PARA ESTUDIOS JURIDICOS**

Día: 27 de Noviembre, a las 17 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizaron: Instituto de Derecho Informático – CALP y Asociación Community Managers de La Plata.

**104-PANEL SOBRE EL GRUPO VISEGRAD (V4).**

Día: 28 de Noviembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP.

**105- 66º ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

*Conferencia: El derecho de Sociedades y la Sociedad por acciones simplificadas.*

*Derecho Comercial parte general – Empresas - Sujetos; Contratos – Derecho del Consumidor – Títulos valores; Derecho societario – Nuevo Régimen – S.A.S.; Derecho Concursal – Implicancias del C.C.Y.C.*

Días: 30 de Noviembre y 1º de Diciembre, a las 9 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Comercial – CALP.

**106-ORALIDAD EN PROCESOS CIVILES**

Plan de generalización de la oralidad.

Día: 4 de Diciembre, a las 16.30 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Área de Administración de Justicia – CALP.

**107-MODERNIZACION DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

*Realidades y Perspectivas.*

Día: 5 de Diciembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal – CALP.

**108-JORNADA-DEBATE: Releyendo y Debatiendo las Conclusiones del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal**

Día: 5 de Diciembre, a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

### **109-ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA LABORAL**

*Presentación del 2º Boletín de Jurisprudencia Laboral.*

Día: 11 de Diciembre, a las 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

### **110-XXII JORNADA DE DERECHO ROMANO**

*Los valores y el derecho.*

Día: 12 de Diciembre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Derecho Romano – CALP.

### **PALABRAS PRELIMINARES**

El Área Académica de este Colegio, se encuentra conformada por Institutos que componen diversas ramas del universo jurídico.

Éstos han logrado realizar en 2017, un sinnúmero de actividades que han cumplido la misión de capacitación de nuestros colegas, de una manera muy satisfactoria y con la promesa de redoblar los esfuerzos en 2018.

En tales actividades se pudo evidenciar el gran interés y participación de profesionales con distinta antigüedad en la matrícula y dedicados a diferentes ramas de nuestra la abogacía. Entre los más importantes, podemos destacar los siguientes:

- Actualidad sobre los Recursos Ordinarios y Extraordinarios en el Proceso de Familia
- Curso Teórico Práctico sobre Técnicas de Litigación para Procesos Ordinarios y Juicio por Jurados
- Jornada Debate: Implicancias de la Reforma por el Nuevo Código Civil y Comercial – Efectos del Proceso Concursal en el Régimen de Bienes en el Matrimonio y en las Uniones Convivenciales
- Taller teórico – práctico: Nuevo Régimen de Sociedades
- Taller de Mediación Previa Obligatoria
- La Responsabilidad Civil en el Nuevo Código
- RES PUBLICA LOCAL y su Administración
- Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras
- Taller de Iniciación Profesional en materia penal
- Cuantificación del Daño. Daños Punitivos. Ley de Defensa del Consumidor. Empleo de fórmulas para su cálculo.
- XI JORNADAS PLATENSES DE DERECHO DE SEGUROS Y

#### RESPONSABILIDAD CIVIL

- Anteproyecto de Reforma del Código Penal
- Taller de Iniciación Profesional
- Diplomaturas en Medios de Impugnación (MODULO I: Recursos Ordinarios en el Proceso Contencioso Administrativo - MODULO II: Recursos Ordinarios en el Proceso Penal)
- El Arbitraje de Consumo en la Argentina
- Acceso a la Justicia y Justicia de Paz
- JORNADA Derecho Bancario y Financiero. Implicancias de la Reforma del Nuevo Código Civil y Comercial
- Redes sociales, Libertad de Expresión y Derecho a la Intimidad
- JORNADA: procesos especiales (usucapión – desalojo – interdictos)
- JORNADA Hacia la Reforma del Procedimiento Administrativo en la Pcia. de Buenos Aires y en los Municipios
- 66º ENCUENTRO de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires
- JORNADA INTERNACIONAL ARGENTINA PERU: Intercambio de Experiencias. Mujeres en la Gestión Empresarial. Microcréditos. Sociedades Anónimas Simplificadas (S.A.S.). Inscripción
- Conferencias de Previsión Social: Reparación Histórica. Litigiosidad previsional – Actualización / Modificaciones en el Monotributo. Reajuste de trabajadores autónomos. Situación actual de las moratorias.
- Curso de Derecho del Trabajo: La protección del Delegado Sindical. Remedios Procesales. Solidaridad en la Ley del Contrato de Trabajo. Diversos supuestos. La determinación del haber previsional. Cómputos de la remuneración en actividad. Sistema de topes y la incidencia del fallo “GUALTIERI” de la C.S.J.N.
- JORNADA – DEBATE. Releyendo y debatiendo las Conclusiones del XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL.

Por otra parte, se continuó con el proceso de capacitación a los profesionales para las presentaciones y notificaciones electrónicas.

Igualmente es preciso poner de relieve que en abril de 2018 se llevará a cabo el 5º Congreso de Ciencias Jurídicas, que

involucra la participación de todos los Institutos, replicando así los que exitosamente se realizaron los años 2007, 2009, 2011 y 2014.

Reiteramos nuestro reconocimiento a los demás miembros del Área Académica, Dres. Pablo Esteban Perrino (Subdirector) y Franco O. Gambino, Carlos E. Garobbio, Manuel E. Larrondo, Nicolás Meschiany y Patricia Prusas (Secretarios), al Director Ejecutivo, Dr. Martín Ricardo Ipoutcha y a todo el personal, Sres. Ana Emilia Staffolani y Santiago Antuel González.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Manuel Hitters', with a long horizontal line extending to the left from the bottom of the signature.

**DR. HITTERS JUAN MANUEL**  
**DIRECTOR ACADÉMICO**

## **INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

Memoria del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata correspondiente al año 2017.

### **1) Participación en la ceremonia de incorporación al Consejo Académico Consultivo Permanente del Colegio de Abogados de La Plata al Profesor José Luis Piñar Mañas (La Plata, 27 de marzo de 2017).**

El Instituto de Derecho Administrativo recibió con beneplácito la decisión unánime del Consejo Directivo del Colegio de incorporar al Profesor español José Luis Piñar Mañas como integrante del Consejo Consultivo Permanente, y participó en el acto de reconocimiento del prestigioso catedrático, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, discípulo del Profesor Eduardo García de Enterría y pionero en materia de protección de datos, entre otros valiosos antecedentes. El mencionado jurista se ha destacado, además, como el primer Director de la Agencia Española de Protección de Datos y, en la actualidad, es el responsable de la Comisión de Armonización de Legislación Española con el ordenamiento europeo en la materia.

### **2) Congreso Internacional de Derecho Administrativo – XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses (Pinamar, 30 y 31 de marzo de 2017).**

Organizado por la Asesoría General de Gobierno y la Municipalidad de Pinamar, y auspiciado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (España), la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Prov. de Bs. As., la Secretaría Legal y Técnica de la Prov. de Bs. As., el Instituto Internacional de Derecho Administrativo (IIDA), Universidad Austral, Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), la Federación Argentina de Colegios de Abogados, el Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.

En el marco del Congreso fueron analizadas diferentes cuestiones vinculadas al derecho administrativo mediante exposiciones, talleres y foros.

Las diversas temáticas han sido desarrolladas a través de exposiciones

a cargo de los Dres. Juan Carlos Cassagne, Carlos Andreucci, Pablo E. Perrino, Daniel Fernando Soria, José Luis Piñar Mañas, Libardo Rodríguez, Domingo Bello Janeiro, Julio Conte Grand, Marcelo López Mesa, Iván Tenaglia, Raúl Montero, Sebastián De Ferrari, Ignacio Rigone, Martín Silva, Orlando Pulvirenti, Eduardo Grimberg, Gustavo Spacarotel, Elio Riccitelli, Miguel Berri, Santiago Ávila, César Antonacci, Mariano Puente, Álvaro García Orsi, Guillermo Comadira, Franco Gambino, Juan Pablo Marchetti, Gustavo Enrique Varas, Juan Pablo Barroso, Sergio Aliandri, Gustavo Blanco, Verónica Fiorincino, Cecilia Fernández y Ana María Bazán, entre otros.

### **3) Jornada res pública local y su administración (La Plata, 22 y 29 de junio 2017).**

Organizada en conjunto por los Institutos de Derecho Administrativo y de Derecho Público Provincial y Municipal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

Las conferencias desarrolladas en el marco de la jornada abordaron aspectos de actualidad provincial y municipal relacionados a materias de contrataciones, acto y procedimientos administrativos, modernización del estado y autonomía municipal, y han estado a cargo de los Dres. Martín R. Espinoza Molla, Luis A. Melazzi, Carlos Pereyra, Franco Gambino, Agustina Soria García e Iván Tenaglia.

### **4) Jornada sobre desafíos actuales de la Administración Pública en la Provincia de Buenos Aires (La Plata, 13 de julio de 2017).**

La jornada que ha tenido lugar el 13 julio de 2017, en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue organizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata, con la Co-organización de la Secretaria Legal y Técnica de la provincia y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

En la Jornada, que contó con el auspicio de la Comisión de Abogados del Estado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, se abordaron temas tales como la ley 14.920 de contratos de participación público privada; el dictamen jurídico previo como elemento esencial del acto administrativo; el Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM); Iniciativas de mejora



regulatoria para la transparencia administrativa y previsibilidad jurídica; el procedimiento administrativo y el acto administrativo; la vista de las actuaciones. Especial referencia a los plazos procedimentales y precedentes jurisprudenciales de la SCBA; El sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA); Hacia la despapelización de la administración pública; el debido proceso, fuentes supranacionales y procedimiento administrativo; la legitimación en el procedimiento administrativo. La necesidad de superar las restricciones normativas y jurisprudenciales; y los nuevos Paradigmas de los procesos legislativos.

Las diversas exposiciones estuvieron a cargo de los Dres. Pablo E. Perrino, Osvaldo Bezzi, Carlos Botassi, Martín R. Espinoza Molla, Miguel H.E. Oroz, Guillermo Rizzi, Mauricio Redigonda, Ignacio Jakim, José María Grippo y Mauricio Terrón Miguez.

**5) Primer coloquio abierto intercátedras de derecho administrativo. Debates sobre cuestiones actuales de procedimiento y proceso administrativos en la Provincia de Buenos Aires (La Plata, 28 de agosto de 2017).**

Organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, y con el auspicio del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, del Instituto de Derecho Administrativo de la FCJS-UNLP "Bartolomé Fiorini", y de la Comisión de Abogados del Estado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, se ha llevado a cabo, en el Salón de los Espejos de dicha Facultad, este Primer coloquio abierto intercátedras de derecho administrativo, en el cual han participado los siguientes docentes de las materias Derecho Administrativo I y II de esa Facultad, integrantes de las diversas cátedras: Tomás Hutchinson, Carlos Botassi, Carlos Vallefn, Ariel Bayón, Franco Alaniz, Mauricio Redigonda, Guillermo Tribiño, Osvaldo Bezzi, Carlos Andreucci, Carlos Mamberti, Sebastián De Ferrari, Pablo Cabral, Juan Francisco Díaz, María García Urcola, Homero Villafañe, Gustavo Spacarotel, María Julia Richero, Mónica Andrieu, Luis Melazzi, Marcelo Bolaños, Guadalupe Falbo, Juan Bernardo Garda, Irina Leal, Alberto Biglieri, Carlos Marcelo Lamoglia, Franco Gambino, Rocío Fabris Piñeiro, José Ignacio López, Juan Pablo Perrino, Claudia Milanta, Aníbal Falbo, Miguel H.E. Oroz, Diego Calonje, Hernán Lombardía, Álvaro Flores, Beltrán Gorostegui, Claudia MC Cormack, Martín R. Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi.

**6) Curso Teórico – Práctico “Sistema de Prácticas Profesionales” (La Plata, del 18 de agosto al 24 de noviembre de 2017).**

Integrantes del Instituto de Derecho Administrativo dictaron clases en el curso teórico práctico del “Programa de Prácticas Profesionales” fruto del convenio suscripto entre el Colegio de Abogados de La Plata, la Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires

**7) Jornada: Hacia la reforma del procedimiento administrativo en la Provincia de Buenos Aires y los municipios (La Plata, 11 de octubre de 2017).**

Organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata y el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar dicha Jornada en el Anexo de este último cuerpo legislativo.

Mediante exposiciones a cargo de los Dres. Pablo Clusellas, Juan Carlos Cassagne, Pablo Perrino, Carlos Laplacette, Laura Monti, Claudia Milanta, Gustavo de Santis, Daniel F. Soria, Carlos A. Andreucci, Eduardo Benjamin Grinberg, Osvaldo Bezzi, y Marcelo López Mesa, se analizaron temáticas tales como la modernización de la legislación de procedimiento administrativo, la reforma del procedimiento administrativo provincial y municipal y la tutela administrativa efectiva; aspectos constitucionales de la prescripción de la potestad revocatoria de actos administrativos, la legitimación en el procedimiento administrativo, la tutela de los derechos de incidencia colectiva, directivas jurisprudenciales de la CSJN sobre recursos administrativos y agotamiento de la vía; los principios del procedimiento administrativo, la denuncia de ilegitimidad, el procedimiento administrativo en el ámbito municipal, la buena gobernanza y el procedimiento administrativo, enjuiciamiento y control, la intervención de la Fiscalía de Estado en el procedimiento administrativo, y la gestión en tiempo oportuno y actualidad de la Asesoría General de Gobierno.

**8) Jornada fuentes no normativas del Derecho Administrativo (Mar del Plata, 10 de noviembre de 2017).**

La actividad, que tuvo lugar en Universidad CAECE Sub-sede Mar del Plata, fue organizada por los Institutos de Derecho Administrativo de los Colegios de Abogados de La Plata y de Mar del Plata, y el Colegio

de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mar del Plata, contando con el auspicio del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, la Municipalidad del Partido de Balcarce, la Municipalidad del Partido de Mar Chiquita, la Municipalidad de Olavarría, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Unidad de Graduados de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

A través de las disertaciones de los Dres. Pablo E. Perrino, Daniel F. Soria, Marcelo López Mesa, Iván Tenaglia, Franco Gambino, Sofía Staffolani Igoa, María Ventura Martínez, Luciano Enrici, Simón Isacch, Marcelo Bolaños, Juan Martín Colombo, Javier Guiridlian Larosa, Carlos Mamberti, Diego Isabella, Miguel H.E. Oroz, Ramiro Rosales Cuello, y Elio Riccitelli, se desarrollaron diversas cuestiones relativas a las fuentes no normativas del Derecho Administrativo.

**9) IV Seminario de Actualización en Derecho Administrativo: Defensa de consumidores y usuarios: perspectivas desde el Derecho Administrativo y el Derecho Civil. (La Plata, 22 de noviembre de 2017).**

El Instituto de Derecho Administrativo auspició este Seminario organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; que tuviera lugar el 22 de noviembre de 2017, en el Salón de los Espejos de dicha Facultad, bajo la Coordinación Académica de Martín R. Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi.

La actividad académica contó, además, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Abogados del Estado del Colegio de Abogados de La Plata.

Dedicado en esta oportunidad al estudio de los diversos aspectos de la defensa de consumidores y usuarios desde las perspectivas del Derecho Administrativo y el Derecho Civil, el evento ha tenido como disertantes a los Dres. Carlos Andreucci, Vicente Atela, Pablo O. Cabral, Carlos Catoggio, Pedro J.J. Coviello, Luciano Enrici, Franco Gambino, Leandro Giannini, Agustín López Coppola, Felipe González Barlatay, Simón Isacch, Marcelo López Mesa, Jorge Martínez, Claudia Milanta, Miguel H.E. Oroz, Dante Rusconi, Estela Sacristán, Leandro Safi, Gustavo Silva Tamayo, Diego Ucín, Francisco Verbic y Gisela Zingaretti.

**10) Gestión del grupo de red.** Para ampliar la difusión de las actividades del Instituto, aumentar la participación de todo interesado en las mismas, e intercambiar información; a la par del tradicional sitio alojado en la página web del Colegio de Abogados, se continúa gestionando un grupo de red a través de Internet, creado en 2012, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

[http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto\\_Derecho\\_Administrativo-CALP/](http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/)

**11) Proyecto editorial.** Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos sobre procesos administrativos organizados por el Instituto.

Dr. Pablo Esteban PERRINO  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL**

Desde el **INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL** nos planteamos como objetivo principal acercarle a los colegas de la matrícula actividades académicas haciendo eje en los desafíos que presenta esta rama del derecho a la actividad profesional diaria. Tomamos como piso de marcha el hecho que el derecho ambiental es relativamente *nuevo*, desconocido en parte por muchos colegas, como así también sus implicancias. Al ser un derecho invasivo como lo calificara doctrina de nuestro país, sus principios y reglas se ven plasmados en el derecho penal, administrativo, civil, comercial, etc. Y resulta por ello insoslayable un estudio del mismo por parte de los actores jurídicos de diversos ámbitos, ya sea que se trate de abogados que se desempeñen en la profesión independiente, como jueces, fiscales, funcionarios públicos, legisladores, entre otros.

### **ACTIVIDADES.**

#### **a. REUNIONES ORDINARIAS:**

Se desarrollaron los segundos lunes de cada mes, a las 16 horas. En ellas se trataron diversos temas de actualidad en materia ambiental, como ser: novedades legislativas, jurisprudenciales, resoluciones, noticias destacadas.

Entre ellas, destacamos las siguientes:

**1. Legislación:**

1.1. Análisis de la Ley Nº 14888 de la Provincia de Buenos Aires: Establece las normas complementarias para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos de la Provincia de Buenos Aires y aprueba el Ordenamiento Territorial de los mismos, bajo los términos de la Ley Nacional Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

1.2. Análisis de la Resolución Conjunta MEyM y MAYDS 3/17 de aprobación de las obras “APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ Presidente Dr. Néstor KIRCHNER- Gobernador Jorge CEPERNIC”, en los términos del artículo 3º de la Ley de Obras Hidráulicas Nº 23.879.

1.3. Análisis de aprobación argentina Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscripto en la ciudad de Kumamoto, Japón, mediante Ley Nº 27.356. Impacto en la actividad minera.

1.4. Análisis de las competencias provinciales y municipales en materia de radicación industrial. Resolución OPDS 525/17 que fija los requisitos para la delegación en favor de los Municipios de las tareas de contralor de los establecimientos de segunda categoría, conforme los conceptos previstos en los artículos 78 y 79 del Decreto Nº 1.741/96 reglamentario de la Ley 11459.

1.5. Análisis de la actualización de los parámetros de vuelco de efluentes líquidos en el ámbito de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR): Resolución Nº 46/2017, que estableció una modificación a realizarse en la Tabla Consolidada de Límites Admisibles de Vertido de Efluentes Líquidos en la Cuenca Matanza-Riachuelo fijada por la resolución 1/2007 y sumó un nuevo criterio a tomar en cuenta en el vuelco de dichos efluentes.

**2. Jurisprudencia.**

2.1. **Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires • 03/03/2017 • De Amorrortu, Francisco Javier c. G.C.B.A. s/ otras demandas contra la aut. administrativa s/ recurso de inconstitucionalidad concedido • La Ley Online • AR/JUR/4085/2017** La Cámara confirmó la resolución del juez que remitió el tratamiento de una acción referida a servidumbres naturales a la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal. Disconforme, el actor, interpuso recurso de inconstitucionalidad. El Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo rechazó. Estableció que el planteo acerca de la responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la afectación de la energía de la deriva litoral

a partir de la rotura de las curvas de salida de todos los cordones litorales de los tributarios debe tratarse en el ámbito de la justicia federal, dado que si bien es cierto que el planteo de la demanda no apuntó —al menos en forma expresa y directa— a la subsanación de un “daño ambiental”, lo cierto es que, tanto de los términos de la pretensión como en la audiencia llevada a cabo, surge claramente que el desequilibrio dinámico denunciado obedecería no solamente en sus efectos, sino también en sus causas, a lo acontecido en los actuales territorios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, motivo por el cual, la cuestión debatida abarca un aspecto interjurisdiccional por el territorio involucrado.

**2.2. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén • 24/04/2017 • Etcheverry, Alberto R. c. Provincia de Neuquén s/ acción de inconstitucionalidad • LLPatagonia 2017 (agosto), 8 LLPatagonia 2018 (febrero), 10 • AR/JUR/26449/2017.**

El decreto de la provincia del Neuquén 422 por el cual fue modificado el listado taxativo de actividades que requieren de la presentación de un informe de impacto ambiental a decisión de la administración provincial no es inconstitucional, pues debe ser interpretado de manera integral y conjunta con todo el ordenamiento, y del juego armónico de este y del decreto local 2656/99 surge que se encuentra previsto que la Autoridad de Aplicación, de considerarlo oportuno y conveniente, incorpore un “análisis de riesgo ambiental” para la evaluación de la actividad que se tratase. Resolvió que el planteo de inconstitucionalidad del decreto de la provincia del Neuquén 1162, por el cual ese Estado local adhirió al Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos creado por el decreto del PEN 929/2013 debe ser rechazado, pues se complementa con el Pacto Federal de Autoabastecimiento de Hidrocarburos y la ley 27.007, norma de corte federal, que crea un régimen de promoción de inversiones para la explotación de hidrocarburos, y aun cuando la Provincia adhirió a través de un decreto, esto fue producto de un acuerdo arribado entre el Estado Nacional y la Provincia accionada, con base en el federalismo de concertación estatuido en el art. 8 de la Constitución Provincial.

**2.3. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, sala III • 23/08/2017 • Bidut, Elvio Mario y otros c. Municipalidad de Totoras s/ amparo • La Ley Online • AR/JUR/85894/2017 .** Los artículos 4 y 5 de la Ordenanza N° 831/09 de la Municipalidad de Totoras como así también el art. 1° Ordenanza N° 1154/14 fueron dictadas contrariando los lineamientos sentados en la Ley 11.273 de Santa Fe, dado que en efecto, el decreto reglamentario

de la Ley Provincial de Fitosanitarios de Santa Fe expresamente prevé la imposibilidad de aplicar productos fitosanitarios en las inmediaciones del o los lotes donde existieren centros educativos, de salud, recreativos o habitacionales —dentro del radio de 500 metros—, y por su parte los artículos cuestionados autorizan la aplicación de fitosanitarios dentro del mencionado ámbito.

**2.4. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, sala penal • 15/09/2017 • A., A. J. y otros p.ss.aa. s/ abuso de autoridad - recurso de casación • La Ley Online • AR/JUR/64252/2017.** Los presentantes, en su condición de vecinos del sitio en el cual se realizaría un emprendimiento turístico emplazado en un bosque nativo, reúnen las condición de “afectados” y, en consecuencia, resultan habilitados para intervenir como querellantes particulares en un proceso penal en el que se imputa el delito de abuso de autoridad a funcionarios públicos por autorizar esas obras en presunta violación a la legislación ambiental, pues detentan un interés concreto y diferenciado que los coloca en una situación distinta a aquella en que se encuentra toda persona (art. 43, Constitución Nacional).

**2.5. Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concepción del Uruguay • 03/10/2017 • H., J. M.; V., C. M. R.; R., E. B. s/ lesiones leves culposas y contaminación ambiental • La Ley Online • AR/JUR/70850/2017** . EL dueño del campo que fue fumigado, el presidente de la empresa de fumigación y el aplicador son responsables por las lesiones leves a los alumnos y la contaminación al medio ambiente de una escuela, dado que la avioneta no estaba inscrita ni habilitada en la provincia, no se contaba con la presencia de un asesor técnico responsable, pulverizaron a metros de una escuela sin respetar las condiciones mínimas de distancia, la receta agronómica tenía deficiencias, no informaron a los vecinos acerca de los trabajos a realizarse y no notificaron al municipio.

**2.6. Corte Suprema de Justicia de la Nación • 09/11/2017 • Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo) • LA LEY 12/12/2017 , 7 LA LEY 2017-F , 428 LA LEY 18/12/2017 , 11 • AR/JUR/77518/2017**  
La ACUMAR debe presentar un informe que contemple los objetivos de corto, medio y largo alcance para la ejecución del plan de saneamiento del río Matanza-Riachuelo, en el plazo de treinta días, de manera suficiente, esto es, no con datos expresados de manera telegráfica o inentendibles y respetando la terminología utilizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia

del 08/07/2008 donde determinó cómo identificar los distintos componentes del plan, ello bajo apercibimiento de la aplicación de una multa a cargo del presidente de la Autoridad de la Cuenca en caso de incumplimiento. (De la sentencia de la Corte por mayoría; los Dres. Rosatti y Rosenkrantz no formulan apercibimiento).

**b. REVISTA DEL INSTITUTO.**

Se debatió la importancia de elaborar una revista con elaboraciones de artículos doctrinarios, comentarios de jurisprudencia y actualización en materia legislativa para acercarle a los colegiados una visión amplia sobre la temática ambiental, a los fines que cuenten con herramientas idóneas para el ejercicio de la profesión en los diferentes campos de actuación que permite esta rama del derecho. En consecuencia, se presentó un proyecto que fue aprobado por Revista aprobada ACTA 2230 del Consejo Directivo con fecha 23-11-17 bajo el título “REVISTA DEL INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA”. TEMARIO: ARTÍCULOS DE OPINIÓN, RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS, ENTREVISTAS, COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES, NOVEDADES NORMATIVAS, sobre diversos aspectos que componen al derecho ambiental y tópicos conexos con incidencia en la temática. AUTORES: Miembros del Instituto e invitados, pudiendo preverse para una etapa posterior la convocatoria a presentar artículos a los matriculados de nuestro Colegio. PERIODICIDAD: Semestral. FORMATO: Digital. DIFUSIÓN: Principalmente en forma electrónica (Mailing, Sitio web del CALP, Facebook, página del Instituto, Impresión de ejemplares para biblioteca del CALP y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP).

Dr. Gonzalo SARACHAGA  
DIRECTOR

**INSTITUTO DE DERECHO CIVIL**

El director del Instituto dictó cinco charlas (los días lunes 5, 12, 19, 26 de junio y el día 3 de julio) en las Jornadas sobre la Responsabilidad Civil en el nuevo Código que fueran organizadas por el Instituto de Derecho Civil. En la primera, el Dr. Jorge Pablo Martínez expuso sobre “La responsabilidad civil y sus dilemas”. En tal oportunidad, el expositor presentó siete dilemas que encierran tensiones metodológicas, lógicas, fenomenológicas, epistemológicas y ontológicas. La ubicación de la responsabilidad civil en el nuevo Código y, asimismo, en el originario (su ausencia, en rigor); la búsqueda de una noción de responsabilidad



civil en el reciente Código; la pregunta sobre si se unificó –o no- la responsabilidad civil contractual y extracontractual; el origen de tales sintagmas; la relación entre la responsabilidad civil y la obligación, las funciones preventivas y resarcitorias de la responsabilidad civil y su posibilidad de convivir como fuentes de la obligación; y, por último, la responsabilidad civil ¿u obligación? de los profesionales liberarles.

En la segunda charla, expuso acerca de “¿La unificación de la responsabilidad civil (contractual-extracontractual)”. Se concluyó, al compás del art. 1716 del C.C.C.N., que se ha unificado, aunque con diferencias significativas que ponen en crisis tal unidad, la violación del deber de no dañar a otro con el incumplimiento de una obligación.. En la tercera charla, “¿La responsabilidad por el hecho de terceros?”, se valoró críticamente la sección sexta del capítulo 1 (responsabilidad civil) del título V (otras fuentes de las obligaciones) del Libro 1 (derechos personales). Se destacó, entre otras críticas, la inseguridad que siembra el art. 1753 del C.C.C.N. pues regula, aunque de un modo distinto, el mismo fenómeno jurídico que el art. 732 del C.C.C.N., esto es: deudor que se sirve de una persona (tercero) para cumplir su obligación y, claro está, daña al acreedor al incumplirla. En la cuarta se continuó con la exposición crítica de “¿La responsabilidad civil por el hecho de terceros?”. Por último, en la última charla, se discutió sobre “¿La responsabilidad civil de los profesionales liberales?”. La remisión que realiza el art. 1768 del C.C.C.N. al postular que la actividad del profesional liberal está sujeta a las reglas de las obligaciones de hacer (arts. 773 y sgts., C.C.C.N.) explica la pregunta del título de la charla desde que un doble régimen (responsabilidad civil vs. obligación) intenta regular la actividad de los profesionales liberales y ello, naturalmente, provoca varias disonancias en tan sensible tema. El director del Instituto también expuso (el día 24 de agosto de 2017), en la conferencia organizada por el Instituto de Derecho Romano, sobre “La responsabilidad civil de Roma al nuevo C.C.y C.N.”

Importa recordar que el instituto se reunió los terceros lunes de cada mes (no todos los lunes porque coincidieron con algunos feriados) y en tales reuniones se comentaron temas relacionados con el nuevo Código Civil y Comercial (v.gr. la función preventiva de la responsabilidad civil; las conclusiones de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil; etc.).

Dr. Jorge Pablo MARTINEZ  
DIRECTOR

## INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Son actuales autoridades los Dres.: Carlos Ezequiel Garobbio, Director, Javier Rahman, Sub Director, siendo secretarios los Dres. Marcelo David y Nélida Mabel Méndez. Asimismo, fueron designados como “Asesores Honorarios Consultivos” los Dres.: Juan A. ANICH, José M. CRUSET, Guillermo E. RAGAZZI y Fernando J. J. VARELA.- Los miembros del Instituto se han reunido de manera periódica –como ya es costumbre- los primeros días lunes de cada mes, a partir de las 18 y 30 horas, en reuniones “ordinarias”, realizando variadas y nutridas actividades en forma complementaria también en otras jornadas y horarios. Se concretaron 10 (diez) reuniones ordinarias, los días; 1° lunes 6/3; 2ª lunes 3 /4.; 3° lunes 8 /5; 4° lunes 5 /6; 5° lunes 3 /7; 6° lunes 7 /8; 7° lunes 4 /9.; 8° lunes 2 /10; 9° lunes 6 /11; y 10° lunes 18 /12. En líneas generales, el 2017 fue nuevamente otro año de intensa actividad académica, marcada principalmente por cumplirse dos años de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial desde el 1º de agosto de 2015. Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo del Colegio, nuestro Instituto se sumó, junto a otros, a brindar a los colegas un importante servicio de orientación, capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, tendientes a conocer los distintos aspectos y contenidos mercantiles insertos en el nuevo Código. Se organizaron y realizaron muchas “reuniones abiertas” del Instituto, con amplia y libre convocatoria a todos los profesionales, en las cuales se invitó a exponer a diversos colegas, a miembros propios del Instituto, y a profesores de distintas Facultades, muchos prestigiosos y afamados profesores de otras Universidades y Colegios de Abogados. Han participado también, sus directores y miembros, en numerosas actividades fuera del Colegio, asistiendo ellos a congresos, Jornadas, mesas redondas, conferencias, entre otras. También debemos destacar que los directores fueron convocados a disertar y exponer sobre varios temas novedosos del nuevo Código, como también, fueron consultados por diversos medios periodísticos gráficos, televisivos y radiales. Merece resaltarse que se han incorporado nuevos colegas, quienes se sumaron al grupo que viene desempeñando tareas desde hace varios años. Muy especialmente, se ha destacado un evento trascendente en la actividad académica: la organización y desarrollo del 66° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires, realizado en el CALP a fines de noviembre. En un resumen de la amplia y variada actividad desarrollada, se destacan: 1. Jornada de Derecho Concursal: Se organizó la Jornada “La potestad judicial de homologar

el acuerdo preventivo”, con referencia al caso del concurso del “Correo Argentino S.A.”, la que tuvo lugar el 4 de mayo en el Colegio. Fueron Expositores de la 2ª misma: los Dres. Eduardo FAVIER DUBOIS (ex juez nacional en lo comercial), Ricardo SOSA AUBONE (actual juez de la Cámara 2º en lo civil y comercial de La Plata) y Carlos E. GAROBBIO. Como dato ilustrativo, se menciona el hecho de que el Dr. Favier Dubois, fue el juez actuante al comienzo del proceso concursal del Correo Argentino, brindando una clara y detallada explicación de los antecedentes y datos del proceso.

2. Jornada “IMPLICANCIAS DE LA REFORMA POR EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL – EFECTOS DEL PROCESO CONCURSAL EN EL REGIMEN DE BIENES EN EL MATRIMONIO Y EN LAS UNIONES CONVIVENCIALES”, celebrada el Lunes 15 mayo en el Colegio de Abogados, organizada en conjunto con el Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones. Fueron expositores los Dres. Néstor SOLARI, Pablo MATARAZZO, Miguel GONZALEZ ANDIA, Carlos E. GAROBBIO. Los temas expuestos fueron los siguientes: NESTOR SOLARI: “Separación Judicial de Bienes; Medidas Cautelares”, PABLO MATARAZZO; “Sociedades entre cónyuges”; Carlos E. GAROBBIO; “Garantía común de los acreedores; responsabilidad de los cónyuges”, Miguel GONZALEZ ANDIA: “Régimen de Bienes en el matrimonio y en la Unión Convivencial”.-

3. “Taller teórico-práctico del nuevo régimen de sociedades” (antes sociedades comerciales). Se realizó con el auspicio de la Comisión de Jóvenes abogados, tratándose aspectos prácticos tales como: Constitución y trámites de inscripción ante la D.P.P.J. de una S.A., S.A.U. y SRL. Otras figuras. Situaciones especiales (retiro de socios, inscripción registral.) Se dictaron 5 clases los días lunes: 29/5, 5/6, 12/6, 19/6 Y 26/6.- Fueron moderadores de las mismas, los miembros del Instituto Nélida Mabel Méndez y Pablo Matarazzo.- El detalle de temas tratados es el siguiente:

CLASE I: Lunes 29/5, EXPOSITOR Dr. Carlos E. GAROBBIO-TEMA: “Criterios de la reforma en el nuevo CCyCN sobre PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS y REGIMEN GENERAL DE SOCIEDADES.” EXPOSITOR Dr. Haroldo R. GAVERNET- TEMA: “Las sociedades de la sección IV ley 19550”

CLASE II: Lunes 5/6, EXPOSITORES: Dres. María E. Ferraro y Pablo Esteban Fumeo (Funcionarios de la Dirección de Personas Jurídicas): “Criterios de inscripciones de S.A. y SRL. –trámite varios. Constitución, modificaciones, balances. etc.”.

CLASE III: Lunes 12/6, EXPOSITORES: Dr. Marcelo A. DAVID: “S.R.L. características generales. Contrato constitutivo” y el Dr. Javier RAHMAN: “Reuniones de gerentes y de socios. Actas”.

CLASE IV: Lunes 19/6, EXPOSITOR: Dr. Patricio Tomas Mc Inerny: “S.A. características generales. Contrato constitutivo. Reuniones de Directorio y asambleas. Actas.

3 CLASE V:

Lunes 26/6: EXPOSITOR: Cra. Ana María Petti: “Régimen contable SRL y S.A.: libros contables. Inscripciones en AFIP y ARBA. Principales impuestos. Carga fiscal para socios y administradores”. EXPOSITORES: Dr. Carlos E. GAROBBIO Y Cr. Omar E. Garobbio (Perito interventor): “Intervención judicial. Procedencia. Casos. Perito interventor recaudador”. 4.- Jornada: “Formula reparadora; indemnización por daños”, realizada el 30 de agosto en el Colegio de Abogados, organizada en conjunto con el Instituto de Derecho Procesal.- Fueron expositores los Dres. Martin Roqué, Juan M. Hitters, Carlos E. Garobbio, Ricardo Sosa Aubone, y la Cra. Ana M. Buzzi.- Se abordó el novedoso y complejo tema incluido en la reforma del CCyC. En su art. 1746, que regula “Indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica”, el que establece una modalidad de cálculo del monto indemnizatorio, permitiendo la aplicación de distintas “fórmulas”. La norma en cuestión establece que: “En caso de lesiones o incapacidad permanente, física o psíquica, total o parcial, la indemnización debe ser evaluada mediante la determinación de un capital, de tal modo que sus rentas cubran la disminución de la aptitud del damnificado para realizar actividades productivas o económicamente valorables, y que se agote al término del plazo en que razonablemente pudo continuar realizando tales actividades.” Los distintos expositores, plantearon el tema desde distintas perspectivas, haciendo muy interesantes las exposiciones y el contenido final, valorándose el aporte jurisprudencial brindado por el Juez d Cámara Dr. Sosa Aubone.- 5.- Jornada “UNIONES CONVIVENCIALES”, realizada el 31 de agosto, en el marco de las actividades de la semana del abogado; celebrada en el Colegio de Abogados. Fue una actividad conjunta organizada por los Institutos de Derecho Comercial, Derecho Registral y de Derecho De Familia y Sucesiones. Se desarrollaron las siguientes exposiciones: a) Uniones Convivenciales. Requisitos. Registración; Prueba. (Expositores Dres.: Patricia Prusas, Mariana Manso, Carolina Santi, Instituto. Derecho de Familia y Registral; Rosario Sánchez, b) Constitución de figuras societarias entre convivientes (Ley General de Sociedades, S.A.S.) (Dr. Javier Rahman – Instituto de Derecho Comercial); c) Empresas y uniones convivenciales (Dr. Marcelo DAVID – Instituto de Derecho Comercial) c) Concurso y quiebra de los convivientes. Efectos personales y patrimoniales. (Expositor: Dr. Carlos E. Garobbio 6.- Jornada “DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO-IMPLICANCIAS DE LA REFORMA POR EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL” realizada el martes 26 de Septiembre, 4 en dos paneles; el primero de ellos realizado de 09.00 A 12.00 (en la Facultad de Derecho (UNLP) y el segundo realizado de 15.00 a 19.00 hs, en la sede

del Colegio de Abogados. Esta actividad fue organizada en conjunto por el INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL DEL CALP. –y el INSTITUTO DER. COMERCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO de la UNLP. Se desarrollaron las siguientes exposiciones: a) Juan José Zandrino: (Director del INSTITUTO DER. COMERCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO de la UNLP) “Criterios de la reforma en el nuevo CCyCN sobre contratos bancarios”; b) Federico Morzone (Presidente de la Bolsa de Comercio de La Plata): “La oferta pública y el mercado de capitales en el marco de la ley 26.831. Propuestas para su modificación”; c) Marcelo Camerini, “Pensando en la regulación del mercado de capitales”. d) Eduardo Marsala: “Responsabilidad por la banca electrónica” e) Patricio Mc Inerny; “Sociedades Anónimas simplificadas” f) Eduardo Barreira Delfino; “La contratación bancaria en moneda ajustable y extranjera ante el CCCN” 7.- “Jornada Internacional Argentina/Perú – Intercambio de experiencias. Mujeres en la gestión empresarial. Microcréditos. Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S.)” realizada en el CALP el 3 de noviembre, organizada en forma conjunta por los Institutos de Derecho Comercial, y de Derecho Registral. Fueron moderadores los Directores de los Institutos organizadores: Dr. Carlos E. GAROBBIO (Director Instituto de Derecho Comercial) y Dra. Patricia PRUSAS (Directora Instituto de Derecho Registral); Se desarrolló el siguiente temario: a) “La Empresa familiar en la Argentina” expositor: Dr. Carlos E. GAROBBIO b) “Constitución de figuras societarias entre cónyuges y convivientes” (nuevo régimen ley general sociedades). Expositor: Dr. Javier RAHMAN; c) El nuevo régimen de las Sociedades anónimas simplificadas” (S,A,S,). Expositora: Dra. Gabriela KARDOS; d) “MICROCRÉDITOS: LA FINANCIACIÓN de las pequeñas empresas”; expositora invitada: Dra. Gloria María Acosta Álvarez de Hoyle (Perú). Se contó con la valiosa y destacada presencia de la Sra. Cónsul de Perú en La Plata, Dra. Noelia Pantoja Crespo, quien dirigió unas palabras al Auditorio.- 8.- PARTICIPACION EN “ENCUENTROS DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.- En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para los Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de otras disciplinas, tales como contadores públicos, licenciados en administración, economistas, etc. En ese marco, miembros de nuestro Instituto participaron del 65° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el 5 Instituto de Derecho Comercial de SAN ISIDRO, y que tuvo lugar los

días jueves 11 y viernes 12 de mayo en la Sede del Colegio de Abogados de San Isidro; con la participación ACTIVA y asistencia de los Dres.: Carlos E. Garobbio, Javier Rahman, Marcelo David, Gabriel Makcimovich, Estela Marmonti, Nélica Mabel Méndez, Pablo Matarazzo, Pablo Arenas y Ricardo Sosa Aubone.- Se editó el libro de Ponencias, cuyo ejemplar fue donado a la biblioteca del Colegio. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente: MARMONTI Estela: “Contrato de esparcimiento y recreación”. GAROBBIO Carlos E.: “Responsabilidad de Administradores y asociados en la Persona Jurídica – Implicancias en la Unificación de los Códigos”. RAHMAN Javier: “Rehabilitación del fallido y su Inscripción”. MAKCMOVICH Gabriel: “Resolución de los contratos”. DAVID Marcelo: “La banalización de los plazos en los procesos concursales”. ARENAS Pablo; La empresa como presupuesto de Apertura del Salvataje previsto en el Art. 48 LCQ en relación al caso “Correo Argentino”. SOSA AUBONE Ricardo: (3 trabajos); a) “Registración del Contrato de Fideicomiso; Títulos valores cartulares abstractos – Letra de cambio y pagaré. Impacto del art. 36 de la legislación consumeril en el decreto ley 5965/63”; b) “Títulos valores cartulares abstractos – Letra de cambio y pagaré. Impacto del art. 53 de la legislación consumeril en el decreto ley 5965/63”; y c) “Concurso del patrimonio del fallecido”. 9.- Párrafo aparte y muy destacado, merece la organización por parte de nuestro Instituto, y su posterior desarrollo, del “66° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires” el que se llevó a cabo los días Jueves 30 de noviembre y viernes 1 de diciembre del corriente, en el Salón de actos de nuestro Colegio.- En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años (van 33 años) de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes. Se han abordado también, diversos temas de actualidad, como todo tipo de contratos de naturaleza comercial, y la aplicación del régimen de defensa del consumidor, tratando de facilitar la comprensión de las distintas normas jurídicas aplicables a los distintos temas, las nuevas

opiniones doctrinarias y la reciente jurisprudencia local y nacional y propiciando un espacio de debate con seriedad y calidad intentando aportar ideas y propuestas. El evento fue declarado de interés por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y contó con los importantes auspicios de las Facultades de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP. Y de la Facultad de Cs. Económicas también de la UNLP; como también el auspicio de la Facultad de Derecho de la U.C.A. de La Plata. También contamos con el importante apoyo institucional y material, por parte del Banco de La Provincia de Bs. As.- 6 El Encuentro tuvo un exitoso desarrollo, enmarcado en esas pautas mencionadas; se inscribieron 143 profesionales (mayoría abogados y algunos contadores); y estuvieron presentes colegas de diversos Institutos de Derecho Comercial, de los siguientes Colegios de Abogados: 1) La Plata; 2) Bahía Blanca; 3) La Matanza; 4) Lomas de Zamora; 5) Quilmes; 6) San Isidro; 7) San Martín; 8) Moreno- Gral. Rodríguez; 9) Azul; 10) Mar del Plata; Asistieron también abogados, docentes y alumnos del Instituto de Graduados y Docentes de la U.A.A. (Universidad Atlántida Argentina) (Partido de La Costa); y abogados especialistas en derecho comercial de los Colegios de Abogados de Morón y Avellaneda – Lanús.- Se recibieron en total 81 trabajos elaborados por distintos profesionales, 79 de los cuales fueron oportunamente recepcionados y recopilados en un “Libro de Ponencias”, cuyos ejemplares fueron adquiridos por los asistentes que lo solicitaron, y dos de dichos ejemplares, han sido donados a la biblioteca de este Colegio.- Sendos ejemplares han sido donados a cada Colegio e Instituto participante, y a otras bibliotecas, especialmente, de las 3 Facultades que nos auspiciaron (Facultad de Derecho UNLP; Facultad de Ciencias Económicas (UNLP) y Facultad de Derecho (Universidad Católica), al Banco de la Provincia de Buenos Aires y a la Caja de Abogados.- Los miembros de nuestro Instituto se destacaron no sólo en la faz organizativa y de atención a los numerosos colegas asistentes, sino que también elaboraron y presentaron numerosos trabajos que fueron expuestos y debatidos durante las dos jornadas, a saber: GAROBBIO, Carlos Ezequiel: dos trabajos. A) “EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CON FINES TURISTICOS – IMPLICANCIAS DE LA UNIFICACION DE LOS CODIGOS CIVIL Y COMERCIAL” y B) “Fallo transporte aéreo pérdida de equipaje.” LORENZO, Facundo Martín: “Las normas jurídicas y la estructura financiera de la empresa”, LABORDA FERREYRA, María Susana: “CONTRATO DE SEGURO. LA Oponibilidad de las Clausulas de NO SEGURO AL TERCERO DAMNIFICADO”, DAVID, Marcelo A.(2 trabajos): a) “LA RESISTENCIA CAMBIARIA DE LA LEY DE CHEQUES

FRENTE AL EXTREMO EMBATE DEL DERECHO CONSUMERIL.-“ y b) “LA SAS: UN TIPO SOCIETARIO SATELITE DE AUTONOMIA DE SEGUNDO IMPACTO.-, “ HITTERS Juan Manuel: “LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA FAVORABLE AL CONSUMIDOR. SUS IMPLICANCIAS”, RAHMAN, Javier: “UNIONES CONVIVENCIALES VS. SOCIEDADES DE LA SECCION IV DE LA LGS.-“, MARMONTI, Estela: “CONTRATO DE SOCIEDAD. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. LEY DE EMPRENDEDORES 27349”.-, MAKCI MOVICH, Gabriel Antonio: “LA EXCLUSION DEL SOCIO POR JUSTA CAUSA. EN LAS SOCIEDADES INFORMALES”.-, ARENAS, Pablo (2 trabajos): a) “Fideicomiso no registrado. La paradoja del posible nacimiento de una persona jurídica a partir de un no contrato.”; y b) “Sobre la desprotección del interés patrimonial”.-, MATARAZZO, Pablo A.: “LA RESPONSABILIDAD SOCIETARIA FRENTE AL CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 10.397”, SOSA AUBONE, Ricardo: “Implicancias del Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Concursal2.- Asimismo, se destaca que el jueves 30/11, el Dr. Guillermo Ragazzi dio una conferencia sobre las “Sociedades Anónimas Simplificadas”; y que en el Acto de Apertura, asistió nuestro Presidente, Dr. Hernán Colli, finalizando la jornada, con el tradicional “vino de honor” donde compartimos un momento de camaradería. El día viernes, al cierre del Encuentro, nos reunimos en la tradicional “cena final”, en el mismo Colegio, compartiendo un agradable y ameno momento.- 10. - HOMENAJE AL DR. José M. CRUSET: (jueves 30/11/17), dentro del marco del mencionado encuentro de Institutos, y al finalizar la primera jornada, se realizó un homenaje al ex Director Dr. José María Cruset, en reconocimiento a su vasta trayectoria al frente de nuestro Instituto, entregándole un diploma y plaqueta recordatoria.- Finalmente, agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2017, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2018.

Dr. Carlos E. GAROBBIO  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

### **ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE DERECHO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA - AÑO 2017.-**



Durante el año 2017, con la Dirección del Instituto a cargo del Dr. José Luis Laquidara, la Subdirección del Dr. Adalberto Yommi, la Secretaría de la Dra. Liliana Amelia Barrio y los Asesores Honorarios Consultivos: Dres. Héctor Oscar Méndez, Stella Maris Vió Quiroga, Mónica Rocco y Juan Carlos Ponz, se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los últimos jueves de cada mes, a las 18:30 horas, en la sede del Colegio.

También se celebraron reuniones extraordinarias con la finalidad de tratar temas específicos planteados en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y de nuestro propio ámbito colegial. Se destaca la participación del Instituto en dos Reuniones ampliadas del Consejo Directivo del Colegio, convocadas por el Área Académica.

Durante todo el año, el Colegio por medio del Dr. Laquidara participó en las reuniones de la Comisión de Arbitraje de la Federación Argentina de Colegios de Abogados -FACA- que coordina el Asesor Honorario Consultivo del Instituto, Dr. Héctor Oscar Méndez.

Por intermedio de la Dirección del Instituto, se presentó al Señor Presidente del Colegio Dr. Hernán Colli con fecha 10 de julio, una nota solicitando el apoyo institucional al Proyecto de Ley E 109/17-18, de eximición del pago de Tasa de Justicia para los juicios de ejecución de laudos arbitrales (sustitución del Art. 343 del Decreto-Ley 10397 –Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires). La solicitud recibió aprobación del Consejo Directivo con fecha 10 de agosto –Acta N°2223- y se comunicó a la Presidencia del H. Senado con fecha 4 de octubre.

Los Dres. Méndez, Barrio y Laquidara, participaron en la reunión de la Comisión Especial de Arbitraje creada en el ámbito del COLPROBA, con la finalidad de redactar las modificaciones al Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje Institucional del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (RUCA) celebrada el 29 de junio, en la que se trató la Escala de Tasa Arbitral para agregar al texto definitivo del RUCA, aprobado el 7/11/2016 y la búsqueda de acuerdos para obtener la unificación de Reglamentos en todos los Tribunales Arbitrales instalados en los Colegios de Abogados de la Provincia, de acuerdo a la Resolución COLPROBA 125/03..

Sobre el particular, el Instituto analizó en su Reunión mensual el 31 de agosto, las observaciones efectuadas al RUCA por el Tribunal Arbitral de Mar del Plata, sobre la base de documentos aportados por el Dr. Méndez.

Durante el primer semestre del año, el Área de Informática y Tecnología del Colegio habilitó una nueva dirección de correo

electrónico para el Instituto ([institutodearbitraje@calpdigital.org.ar](mailto:institutodearbitraje@calpdigital.org.ar)). La Dra. Baum, en representación del Instituto, participó como expositora el 10 de abril en el Programa de Iniciación para Abogados organizado por el Instituto de Mediación.

Durante el año, miembros del Instituto participaron como expositores en diversas actividades académicas, de difusión y capacitación para abogados y estudiantes, entre las que se destacan los Seminarios de verano e invierno (febrero y julio) sobre Arbitraje Interno e Internacional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Dres. Consolo, Bianchini, Vió Quiroga y Laquidara), el Programa de Actualización en Derecho del Consumidor Profundizado (tema Arbitraje) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Maestría sobre Derecho Empresario (UADE) y la Diplomatura en Arbitraje en la Universidad Austral (Dr. Laquidara); el Taller de Arbitraje “Funciones del Tribunal Arbitral” el 21 de junio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata con las exposiciones de las Dras. Baum, Moreno y Consolo; el Taller de Arbitraje “Funciones del Tribunal Arbitral” celebrado el 18 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata (Dres. Baum, Moreno y Laquidara). Conjuntamente con el Instituto de Derecho de Seguros, a cargo del Dr. Roqué, se organizó la Mesa Redonda “Los Seguros y el Arbitraje”, realizada el día 7 de junio, con la presencia y exposición de los Profesores invitados, Dres. Alejo Chamatropulos y Sergio Barocelli.

El 12 de octubre se realizó la Charla Debate “El Arbitraje de Consumo en la Argentina – Estado actual de su desarrollo. Implicancias del Código Civil y Comercial”, con la exposición del Coordinador a cargo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo del Ministerio de Producción, Dr. Santiago Pérez San Martín.

Como especial mención, se destaca la colaboración académica de los miembros del Tribunal Arbitral del Colegio, Dras. María Laura Velazco, Valeria Moreno y Érica Baum quienes participaron activamente en el Instituto realizando un productivo aporte de opiniones y experiencias en beneficio de los servicios prestados por el Tribunal a la comunidad.

Dr. José Luis LAQUIDARA  
DIRECTOR

#### **INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Reuniones ordinarias mensuales:** los integrantes actuales del Instituto continuaron con las sesiones habituales los últimos jueves de cada mes calendario según constancias plasmadas en cuaderno de

notas del Instituto. A partir de las mismas, se puntualiza a continuación y en forma secuencial la realización de las actividades más relevantes del año.

**Temprana solicitud de encuadre constitucional acerca de una iniciativa gubernamental:** en febrero de 2017, el Consejo Directivo hubo requerido a este Instituto y a otros Institutos colegas, que comience la reflexión sobre el entonces anunciado ante-proyecto gubernamental de bajar la edad inicial de imputabilidad. A esos fines, este Instituto convocó y dedicó la primera reunión ordinaria del año, donde se debatió la cuestión, se fijó una clara posición y, para profundizar la problemática con miras a eventual dictamen, se distribuyeron tareas de estudio implicados a cargo de los secretarios María Jimena Sáenz y Esteban Ricardo Stafforte.

**Campaña “Promoviendo Derechos” del Consejo Directivo:** con motivo de la conmemoración de los “41 años del golpe de estado del 24 de marzo de 1976”, el Consejo Directivo del CALP solicitó a este Instituto y al Instituto de Derechos Humanos la elevación de una propuesta para confeccionar la folletería de difusión en forma de tríptico de la mencionada campaña dirigida a la comunidad platense, iniciativa que se viene llevando adelante por esta gestión del Colegio platense. En tal sentido, bajo el lema “Memoria, Verdad y Justicia”, se confeccionaron textos explicativos sobre la relación entre derechos humanos y democracia así como un listado mínimo de aquellos con sus respectivos contenidos.

**Conferencia sobre reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:** el miércoles 3 de mayo de 2017, bajo el título “La Corte Suprema y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A propósito del reciente caso ‘Fontevecchia’” (de febrero 2017). Expusieron, desde distintas perspectivas: como invitada especial, la Dra. Susana Albanese, profesora de Derechos Humanos (UBA); el Dr. Fabián Salvioli en tanto director del Instituto de Derechos Humanos (CALP), y el profesor Miguel Ángel Benedetti, director de este Instituto de Derecho Constitucional. La actividad fue coorganizada por los referidos institutos del Colegio. Se realizó en aula 1, 1º piso, desde las 16 hs. Contó con una inusitada concurrencia de público, y sobre el final de las exposiciones hubo varias series de preguntas e inquietudes acerca de lo expuesto en torno a dicha sentencia.

**Dictamen urgente solicitado por el Sr. Presidente del CALP:** a poco de conocido el controvertido fallo “Muiña” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 3 de mayo, fue requerido dictamen de

este Instituto para su inmediato tratamiento en el Consejo Directivo. Con los aportes recibidos y debatidos en el seno de este Instituto con los secretarios ya aludidos más arriba, el Director hubo presentado vía electrónica el correspondiente dictamen (en 15 páginas) al Consejo, el miércoles 17 de mayo de 2017, el cual fuera tratado en la reunión del jueves 18 de mayo donde fue aprobado por unanimidad y dado a conocer públicamente.

**Participación en elaboración de ante-proyecto de ley provincial:**

a solicitud del Área Académica, este Instituto conjuntamente con otros Institutos colegas, fueron convocados a trabajar sobre la creación y reglamentación del postergado “organismo imparcial” en materia de empleo público bonaerense a tenor de la manda del art.39.4 Constitución de la provincia de Buenos Aires introducida por la reforma constitucional del año 1994. Esta importante temática se correlaciona con sendos dictámenes presentados antes de ahora por este mismo director: el 1º, en diciembre 2005; el 2º, en junio 2014. A tenor de lo allí dictaminado, con más los intercambios actualizados en algunas reuniones ordinarias del Instituto, este Director hubo asistido al menos a seis arduas sesiones de trabajos conjunto desarrolladas semanalmente, en algunas de ellas con el secretario Esteban R. Stafforte, siempre con la coordinación del Director del Área Académica, Juan Manuel Hitters. Se alcanzó cierto consenso preliminar y se articuló un esbozo de iniciativa legislativa; a la fecha, sujeto a nueva consideración.

**Difusión y extensión de investigación sobre audiencias públicas de la Corte Suprema de Justicia:**

en base al libro de coautoría de Miguel A. Benedetti y M. Jimena Sáenz publicado en 2016 sobre la base de un largo trabajo en el seno del Instituto según se diera cuenta en las respectivas memorias anteriores, el director y la referida secretaria de este Instituto participaron en sendos eventos académicos extra-colegiales en el 2017:

- *XIII Congreso Nacional de Ciencia Política*, convocado por Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), los días 2 al 5 agosto, en Universidad Torcuato Di Tella, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el lema “La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática”, presentaron junto con Leticia Barrera, el viernes 4 por la mañana, en el panel “Cortes y política” la ponencia “Corte Suprema y participación ciudadana: una lectura etnográfica de la última audiencia en la ‘causa Riachuelo’”.
- *IX Edición del Coloquio Carlos S. Nino*, organizado por SADAF y

las Facultades de Derecho de UTDT, UBA, UP y UdeSA, jueves 7 de diciembre, en la sede de la Facultad de derecho porteña (UBA), Sala Vélez Sarsfield, por la mañana, presentaron el *paper* “Después de las audiencias públicas: sus impactos en las decisiones de la Corte Suprema argentina”.

**Exposición en reunión ampliada acerca de tesis doctoral:** el jueves 9 de noviembre 2017, bajo el título “Derecho, Justicia y Literatura: el proyecto de Martha Nussbaum” expuso la Dra. María Jimena Sáenz, secretaria del Instituto, a partir de los ejes principales desarrollados en su tesis doctoral defendida en el presente año en la UBA. La reunión ampliada fue coorganizada con el Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho. Se realizó en aula 4, 1°Piso, desde las 18 hs.-

Dr. Miguel Ángel BENEDETTI  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

Memoria de actividades del Instituto de Derecho del Consumidor del año 2017 El año 2017 marcó la continuidad de las reuniones cada 15 días y nos vio enfocados en múltiples jornadas de difusión y tecnificación en la materia que nos convoca, así como de un arduo trabajo legislativo para impulsar los cambios que desde el instituto se proponen como necesarios para una mejor protección de los consumidores. Durante todo el año recibimos y ayudamos a distintos profesionales del foro en distintas consultas prácticas para el ejercicio de esta rama, así como continuamos las discusiones sobre las diferentes novedades jurisprudenciales cada vez más novedosas en este derecho. Iniciamos el año con múltiples debates referidos al proyecto de modificación integral al Código Provincial de protección de usuarios y consumidores (Ley 13.133). Discutimos los mejores mecanismos para lograr una mediación efectiva para los consumidores, así como los cambios que consideramos más necesarios en el procedimiento administrativo y judicial. Esta tarea culminó con la incorporación de muchas de las propuestas trabajadas por el Instituto, en el proyecto de ley D-523-17/18. Posteriormente, por convocatoria de la Comisión de Derecho del Consumidor de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, presentamos en el mes de septiembre el dictamen del Instituto sobre dicho proyecto. Durante el año participamos activamente en cuatro jornadas que permitieron difundir muchos de los temas centrales del derecho del consumidor. La primera de ellas la realizamos en el

mes de mayo junto al Instituto de Derecho Comercial y el Instituto de Derecho Procesal Civil. La charla versó sobre los “Temas actuales del derecho del consumidor: Competencia, legitimación activa, efecto de la sentencia, tipos de proceso, recursos y depósitos previos, títulos de créditos, pagarés”, y expusieron tanto nuestro director como el correspondiente al Instituto de Derecho Procesal Civil. Continuamos afianzando lazos con distintos actores (tarea que en el 2017 también rindió frutos en la participación legislativa y las actividades conjuntas con otros institutos), al generar la primera reunión interprovincial de Institutos de Derecho del Consumidor de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. La reunión se realizó el 23 de junio, con aprobación del consejo directivo del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Se programó continuar con la convocatoria para los años próximos y lograr generar una agenda de trabajo conjunta. En el mes de Julio, continuamos la tarea con una charla organizada por el Instituto, sobre “Procedimiento Administrativo de Defensa del Consumidor en la Provincia: Práctica, problemas y perspectivas”, en la que logramos convocar –junto al integrante del instituto que participó en la jornada- a las dos partes de la autoridad de aplicación de la ley de defensa del consumidor en el municipio de La Plata. Finalmente, en el plano académico, en septiembre realizamos un curso en conjunto con el Instituto de Derecho de la Comunicación, el Instituto de Derecho del Consumidor y el Instituto de Derecho Procesal Civil, titulado “Cuantificación del daño. Daño punitivo. Ley de defensa del consumidor. Empleo de fórmulas para sus cálculos”, tema central en la práctica cotidiana de los abogados que ejercen este derecho. En el mes de agosto, y cerrando las actividades, nombramos nuevo secretario y realizamos una exitosa convocatoria, logrando así vigorizar la tarea del Instituto e incorporar nuevos integrantes, tanto profesionales en ejercicio, como representantes de las autoridades de aplicación de distintos municipios. El año se caracterizó por la cantidad de tareas de distintos ámbitos realizadas por el Instituto y por la consolidación de uno de los objetivos del año anterior: la generación de lazos con los actores con interés e influencia en la materia. Esto nos permitirá el año entrante, lograr todavía mayor difusión y participación en las discusiones que permiten avanzar la protección de los consumidores y el rol del colegio en la materia. Nuestros saludos cordiales Mariano Crotolari Director Hernán Dulau Vice Director Pérez Hazaña Alejandro Secretario

Dr. Mariano David CROTOLARI  
DIRECTOR

## INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

- Reuniones ordinarias. Durante el transcurso del año 2017 las mismas se llevaron a cabo, en forma regular y según las necesidades temporales de los temas abordados, el tercer martes de cada mes.

- Temas tratados. Se analizaron los principales proyectos de ley en trámite ante la Legislatura bonaerense y las implicancias de las modificaciones realizadas en el Congreso Nacional a la legislación de fondo, en cuanto a su repercusión en nuestra provincia.

Los vinculados con reformas al régimen de declaraciones juradas patrimoniales, de ética pública y los dirigidos a modificar la Constitución Provincial para incorporar la autonomía municipal, tuvieron especial atención.

- Asimismo, se siguieron abordando, entre otros temas, la técnica legislativa adoptada por ambas cámaras durante el transcurso el año; el avance del Digesto Jurídico; las posibles modificaciones a los códigos de procedimiento en función del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación; el rol del abogado como asesor legislativo, su formación, su función y objetividad.

- Para el presente año, que seguirá con reuniones ordinarias en forma mensual, independientemente de adoptadas por los distintos grupos de trabajo, el objetivo es la realización de un curso de Técnica Legislativa, que contemple la organización y la labor parlamentaria; los tipos de norma; el tratamiento en comisión de los expedientes; la formación y sanción de Ordenanzas; la estructura y el lenguaje de la Ley; el asesoramiento legislativo, entre otros tópicos de interés para los abogados de la matrícula que prestan funciones en los distintos ámbitos legislativos.

Dr. Miguel Oscar BERRI  
DIRECTOR

## INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones celebró sus sesiones los primeros lunes de cada mes, a las 19 hs. en la sede del Colegio Departamental.

El Instituto inició sus actividades académicas el 26 de abril con la conferencia **“Actualidad sobre Recursos Ordinarios y Extraordinarios en el Proceso de Familia”** a cargo de la Dra. Patricia Bermejo.

Continuando con el análisis de las reformas en el Código

Civil y Comercial de la Nación, el 15 de mayo tuvo lugar la Jornada Debate, organizada junto con el Instituto de Derecho Comercial, sobre los **“Efectos del Proceso Concursal en el Régimen de Bienes en el Matrimonio y en las Uniones Convivenciales”**, disertando los Dres. Néstor Solari, Carlos Garobbio y Miguel Gonzales Andía.

Por su parte, las Dras. Silvana Ballarín y Clara Alejandra Obligado junto al Dr. Esteban Skratulia, abordaron la temática **“Guarda Preadoptiva. Análisis y Actualidad”**, el 29 de mayo.

Continuando con los temas de actualidad, el Licenciado Alberto Spezzi-Subsecretario de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- y los Dres. Pablo Ferrari y Andrés Piesciorovsky expusieron sobre **“Proceso de Familia y Notificaciones Electrónicas”** el 12 de junio.

Asimismo, el 26 de junio junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata, se organizó la presentación de la 3ra. Edición Actualizada de la obra **“Derecho de Familia”** del Dr. Jorge Oscar Perrino, obra en la cual participaron los integrantes del Instituto Dres. Ana Carolina Santi, Erika Rodríguez Meroni, Nadia Genzelis, María Donato, María Angélica Sánchez del Río y Miguel Gonzáles Andía, y cuya presentación estuvo a cargo de los Dres. Úrsula Basset, Pablo Perrino, Eduardo Pettigiani y Eduardo Sambrizzi.

Por otra parte, en el Taller **“Cuidado Personal Compartido. Aplicación y modalidades”** ocuparon la cátedra los Dres. Nadia Genzelis y Miguel Gonzales Andía el 28 de agosto.

Los Dres. Ana Carolina Santi, Erika Rodríguez Meroni, Nadia Genzelis, María Angélica Sánchez del Río, Javier Jara y Miguel Gonzáles Andía participaron como expositores el 31 de agosto en la Jornada **“Uniones Convivenciales. Aspectos Comerciales y Registrales. Convenios: Oponibilidad. Responsabilidad”**, organizada conjuntamente con los Institutos de Derecho Comercial y Derecho Registral.

En la conferencia sobre **“Actualización en Derecho Sucesorio: Nuevas Normas en Derecho Sucesorio. Incidencia del Nuevo Código Civil y Comercial en el Proceso Sucesorio”**, que tuvo lugar el 30 de octubre, disertaron los Dres. Marcos Córdoba y Juan De Olivera.

Asimismo, durante el año 2017, continuó brindándose el Servicio de Consultoría de Derecho de Familia y Sucesiones a cargo de miembros del Instituto los días jueves de 14 a 16 hs. en la Sede Colegial

Finalmente, los integrantes del Instituto asistieron a las



XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, llevadas a cabo en nuestra ciudad desde el 28 al 30 de septiembre, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto, temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, y se propusieron diversos temas y posibles expositores para las actividades previstas para 2018.

Dr. Domingo Sixto Miguel GONZALES ANDIA  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**

- Las reuniones ordinarias durante el transcurso del año 2017 tuvieron lugar, como de costumbre, los segundos lunes de cada mes desde marzo hasta diciembre. En este ciclo las reuniones fueron empleadas para el desarrollo del taller de estudio que más abajo se detalla y para la organización de los eventos que a continuación se enumeran

- El Instituto organizó un taller de estudio de la obra de Luigi Ferrajoli denominada “Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia”. En dicha obra el autor italiano desarrolla una teoría axiomatizada del derecho que tiene como objeto privilegiado el paradigma del Estado Constitucional de Derecho y la temática de los derechos fundamentales. Los encuentros estuvieron dirigidos tanto por el director del Instituto como por la Subdirectora, Dra. Laura Delucchi, y contó con la asistencia y participación de profesionales vinculados académicamente con la teoría general del derecho y con el derecho penal. El taller tuvo su desarrollo durante las reuniones mensuales desde abril a diciembre y tendrá nueva edición en el siguiente ciclo para proseguir con el estudio compartido de esta contemporánea teoría del derecho.

- El día 6 de junio tuvo lugar la conferencia a cargo de la Dra. María Carlota Ucin que disertó sobre el tema “El nuevo Código Civil y sus instrucciones de aplicación. Una introducción a la ponderación de principios”. La diversidad de problemáticas implicadas en la reciente reforma del Código torna necesario su abordaje desde perspectivas que pueden ofrecer las distintas disciplinas teóricas y jurídicas. En el caso, la disertante abordó la temática haciendo especial hincapié en la formalización que al respecto ofrece la teoría del Robert Alexy.

- El 22 de junio el Dr. Jorge Nuñez disertó acerca del tema “Conflictos de soberanía. Derecho y política internacional. Una cuestión de

justicia distributiva” presentando en dicha ocasión el libro de su autoría “Sovereignty Conflicts and International Law and Politics”. El texto versa sobre el abordaje y tratamiento de los conflictos de soberanía entre los estados desde perspectivas que estriban en diversos discursos teóricos como la teoría de la justicia de J. Rawls. Asistieron a dicho evento los integrantes del Instituto de Derecho Internacional del CALP y participaron con valiosos aportes.

- Conjuntamente con el Instituto de Derecho Constitucional se organizó la reunión ampliada sobre “Derecho, Justicia y Literatura: el proyecto de Martha Nussbaum” a cargo de la Dra. María Jimena Saenz. En exhaustiva exposición la Dra. Saenz presentó los diversos tópicos contenidos en la extensa obra de la filósofa norteamericana que reflexiona acerca del valor de la ficción en el razonamiento jurídico, la necesidad del abordaje de la literatura en la pedagogía vinculada al pensamiento práctico, la construcción de una idea de justicia que incluya la empatía etc. La reunión que tuvo lugar el día 9 de noviembre y resultó disparadora de numerosas intervenciones del público asistente.

Dr. Javier DENTE  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**

\*Charla Debate: La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el sistema interamericano de derechos humanos. A propósito del reciente caso Fontevecchia. Actividad realizada el día miércoles 03 de mayo a las 16 hs. en el Aula 1 del 1º Piso del Colegio de Abogados de La Plata.

El evento académico fue organizado en conjunto con el Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de La Plata. En la misma expusieron la Dra. Susana Albanese, el Prof. Miguel Benedetti, y el Dr. Fabián Omar Salvioli y el mismo contó con una nutrida concurrencia de público.

Fabián Omar SALVIOLI  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO**

El Instituto de Derecho Informático está integrado por: Director: Abog. Fernando Martín Centeno Codirector: Abog. Gustavo del Blanco

Integrantes: Abog. Rubén Mario Sarlo. Abog. Ana Margarita Benavidez Abog. Ismael Lofeudo Abog. Nicolás Rucci Abog. Adrián Bugvila. Abog. Santiago Staffieri. Abog. Andrés Castellani. El Instituto de Derecho Informático ha mantenido reuniones desde febrero del 2017. En las reuniones llevadas adelante durante el año 2017 se abordaron temas actuales vinculados al derecho informático de marcada actualidad. Entre ellos podemos enumerar a los delitos informáticos, la preservación de evidencia mediante actas notariales, la protección de los datos personales, el marketing digital para estudios jurídicos, la evasión fiscal en el comercio electrónico, el convenio de Budapest y sentencias sobre casos de “grooming”, entre otras. El Instituto realizó las siguientes jornadas con el objetivo de capacitar a los matriculados en los últimos avances sobre la temática, atendiendo a los pedidos de los mismos. Tras receptor variadas inquietudes de matriculados que requerían formación en materia de delitos informáticos, el Instituto decidió llevar adelante una Jornada sobre la temática, para lo cual se invitó a reconocidos expertos, como el Dr. Rubén Mario Sarlo, quien aportó sus vastos conocimientos en materia procesal penal, el Dr. Nicolás Rucci, subsecretario del Instituto y abogado con experiencia en cibercrimen, el Computista Científico Marcelo Taruschio, perito informático e integrante del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la provincia de Buenos Aires. La Jornada contó con la coordinación del Subdirector del Instituto, el Dr. Gustavo del Blanco. El evento se realizó el día 13 de julio, y se tituló: “Delitos informáticos, nuevos desafíos en materia de prueba pericial”. La nutrida concurrencia colmó el aula destinada, mostrando el gran interés de los matriculados por la temática. Desde el Instituto de Derecho Informático, se pretendió brindar a los matriculados conocimientos sobre el manejo de su reputación en línea. Para ello se realizó el día 27 de noviembre a las 17hs la Jornada: “Identidad digital y reputación online para estudios Jurídicos”, conjuntamente con la Asociación de Community Managers de La Plata. Los expositores coordinados por el Dr. Gustavo del Blanco fueron el Lic. Federico Vulcano y el Dr. Nicolás Rucci. La Jornada de gran éxito convocó a abogados y a varios encargados de gestionar páginas web de estudios jurídicos, que aprendieron nuevas técnicas para conseguir mejores resultados. La actividad institucional y de vinculación: El día 26 de mayo del año 2017, tras la incorporación como miembro activo del Instituto de Derecho Informático del Ex. Fiscal Dr. Rubén Mario Sarlo, se realizó una reunión con el Fiscal Dr. Marcelo Romero, en su despacho de la Unidad Fiscal de Investigación N° 6. En el encuentro se trató el crecimiento de los delitos informáticos en el departamento judicial La

Plata, y el fiscal compartió su experiencia en la investigación de fraudes informáticos. El día 14 de septiembre, el Instituto concertó una reunión con la comisión Directiva de la Asociación de Community Manager de La Plata. La misma es presidida por el Lic. Gastón Genna. Es una organización social que agrupa a los Community Managers o gestores de contenidos online de la ciudad de La Plata. Sus principales objetivos son: difundir el uso responsable de las redes sociales, defender el trabajo profesional y promover las buenas prácticas en social media. Se dedican al estudio y difusión de los medios y redes sociales. Tras tomar contacto con las autoridades. Del primer encuentro participaron por parte del Instituto de Derecho Informático: el Sr. Director Dr. Fernando Martín Centeno, el Sub Director del Instituto, Dr. Gustavo del Blanco, el Secretario, Dr. Ismael Lofeudo y el Subsecretario Dr. Nicolás Rucci. Completaron la reunión el Lic. Gastón Gennai, y el Lic. Federico Vulcano. Se sentaron las bases para continuar trabajos de cooperación entre las instituciones. Luego, como producto de compartir intereses, se realizó la Jornada: "Identidad digital y reputación online para estudios Jurídicos" anteriormente referenciada. El trabajo conjunto ha arrojado muy buenos resultados, y el trabajo en conjunto continuará en el año 2018. En el mes de julio de 2017, el Instituto de Derecho Informático mantuvo reuniones de capacitación con la Oficina de Atención y Asistencia a la víctima de la Municipalidad de La Plata, quienes solicitaron información sobre el delito de "grooming", y recomendaciones sobre la forma de proceder para formalizar denuncias. Luego se elaboró un proyecto de ordenanza sobre el "grooming", a fin de resaltar la lucha contra este tipo de delito en el ámbito municipal. El mismo fue presentado a concejales, pero no ha sido tratado aún. Dentro de las actividades de colaboración Institucional, el Secretario Dr. Ismael Lofeudo y el Subsecretario Dr. Nicolás Rucci llevaron adelante una reunión con representantes de la ONG "Capa 8", dedicada a difundir problemáticas de los ciberdelitos, con quienes se acordó colaborar en la realización de actividades conjuntas a futuro. Prosiguiendo con las reuniones. El día 13 de octubre, las autoridades del Instituto de Derecho Informático, el Dr. Gustavo Del Blanco y el Subsecretario Dr. Nicolás Rucci, se reunieron en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata con la Vicedecana de la Institución, Lic. Lía Molinari e integrantes del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI). En el encuentro se intercambiaron opiniones sobre una variedad interesante de temas como Internet de las cosas, dificultades del sistema judicial para investigar delitos informáticos, seguridad y privacidad en las redes, voto electrónico y aplicaciones informáticas

para obtener data sobre nombres de dominio involucrados en actividad delictiva entre otros. Del mismo modo, se analizó la posibilidad de realizar actividades conjuntas, entre las cuales nos invitarían a “La Semana de Seguridad Informática” para alguna ponencia y eventualmente, formalizar una Cátedra Libre dentro de la Facultad de Informática, previa firma de los correspondientes convenios. En el mes de noviembre de 2017, el Instituto de Derecho Informático participó del “Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017” realizado desde el 21 al 22 de noviembre, en el marco de la Semana del Gobierno Abierto- del 20 a 24 de noviembre- en la Ciudad de Buenos Aires. El foro de máxima importancia a nivel regional fue un espacio en el cual se compartieron experiencias sobre las nuevas políticas de gobierno abierto en la región, como formas de fomentar la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y la transparencia en la administración pública. Allí las nuevas tecnologías estuvieron presentes. Asistencia jurídica: El Instituto de Derecho Informático se ha transformado en un órgano de consulta en relación a los ciberdelitos, y a la preservación de evidencia digital. Se han recepcionado consultas de colegas a lo largo de todo el año. Cabe remarcar que el Instituto de Derecho Informático está abierto a consultas de todos los matriculados, y su asesoramiento y asistencia es constante. Así es que el día 24 de octubre, se llevó adelante un encuentro con las autoridades del Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires, a raíz de una solicitud que recibió el Instituto para evacuar dudas sobre una situación que afecta a los profesionales veterinarios. En la reunión participaron el Dr. Osvaldo Rinaldi, Presidente de la Institución, junto con el Vicepresidente Dr. José María Estévez por parte del Colegio de Veterinarios, y los Dres. Gustavo del Blanco, Nicolás Rucci e Ismael Lofeudo en representación del Instituto de Derecho Informático. Temas tratados en las reuniones: A lo largo del año, en las reuniones del Instituto se analizaron los recientes pronunciamientos judiciales sobre “grooming”, así como las modificaciones a la Ley de Acceso a la Información Pública. También se analizaron las repercusiones de la aprobación, por parte del poder legislativo, del proyecto de ley de adhesión de Argentina al Convenio de Budapest, un convenio internacional sobre ciberdelito, que aconteció el 22 de noviembre, y significa un importante avance para luchar contra el ciberdelito.

Dr. Fernando CENTENO  
DIRECTOR

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACION

### I.- Preliminar

Durante este año, continuamos incrementando el número de participantes del Instituto, dándose continuidad a la labor realizada durante los periodos anteriores (2014-2016), a esos fines el objetivo principal de este año fue la de contar con un mayor número de matriculados tanto en el Instituto como en las actividades realizadas. A esos fines se consolidó el equipo del trabajo de este Instituto, así como también se incorporaron nuevos participantes. Se avanzó además en la profundización de lazos con otros Colegios Departamentales participando en diferentes actividades en los mismos.

De igual modo, y dado el cambio de Autoridades en el Colegio de Abogados, la composición del nuevo Consejo, renovó las designaciones de quienes ya venían conduciendo el Instituto para lo cual designo nuevamente en calidad de Director al Abog. Lautaro M. Ramírez, Co-Director al Abog. Fernando Lavecchia y en calidad de Secretaria a la Abog. María Mercedes Pérez. Asimismo, todos los participantes fueron designados en calidad de Miembros del Instituto por el Consejo Directivo, conforme a la nómina que se elevara oportunamente.

### II. Consolidación del equipo de trabajo del Instituto de Derecho de la Integración

Conforme a lo anterior, la nómina de abogados que formaron parte del Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de La Plata durante el año 2016, se mencionan a continuación por orden alfabético:

#### **Abog. ACQUESTA CASELLAS Yanina Jimena**

Abogada (UNLP). Cursó estudios de Postgrado en Argentina, España e Italia. Se desempeña como abogada de la matrícula. Forma parte del Registro de Abogados del Niño del CALP; además de ser Mediadora inscripta. En el sector público se desempeña en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Instituto de Derecho de la Integración del CALP desde el año 2012.

**Abog. BALBÍN Adolfo Nicolás**

Abogado (UNLP). Profesor Adjunto Interino de Derecho Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Profesor en Seminarios de la especialidad. Candidato a Especialista en Derecho Social y Derecho Administrativo, FCJyS, UNLP. Maestrando en Ciencia Política, FCJyS, UNLP. Autor de varios artículos de doctrina. Expositor en diversos cursos y conferencias. Se desempeña laboralmente también en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2016.

**Abog. FRANCINI Pablo Andrés**

Abogado (UNLP). Se desempeña en el ejercicio de la Profesión Liberal en el ámbito del Estudio Jurídico Especializado en Derecho Previsional. Asimismo, es colaborador en la Comisión de Derecho Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Es Miembro del Integrante del Instituto de Derecho de Integración desde el año 2016 y colabora en el Instituto de Derecho Previsional del mismo Colegio. Ha disertado y dictado cursos y capacitaciones para abogados y gestores de Derecho Previsional. Actualmente, se encuentra realizando una Maestría en Relaciones Internacionales. Es Miembro del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2016.

**Abog. GALEANO Alexis Martín**

Abogado y Escribano (UNLP), y Magíster en Globalización y Negocios Internacionales, Instituto de Estudios Cajasol, España. Actualmente se desempeña como asesor jurídico en el ámbito privado y participa de programas de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ha presentado ponencias en diferentes congresos y jornadas en materia de su especialidad. Participa del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2015.

**Abog. LAVECCHIA Fernando**

Abogado (UNLP), es Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Comercial II -concursos y quiebras- en dicha casa de estudios. En el ámbito profesional se desempeña como abogado relator en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, además del ejercicio profesional liberal en materia comercial y societaria. Es fundador del Centro Integral de Asesoramiento Jurídico Empresarial (CIAJE) con asiento en La Plata y además es autor de diversos artículos sobre derecho concursal y derecho económico. Es Sub-Director del Instituto de Derecho de la Integración del CALP.

**Abog. MARASCIO Romina**

Abogada (UCALP). En el ámbito profesional se ha desempeñado como asesora del Banco HSBS, ha sido asistente de la Dirección Nacional de Migraciones En el ámbito del ejercicio profesional se desempeña Abogada litigante llevando casos judiciales y extrajudiciales en materias civiles, administrativas y comerciales, siendo su especialidad el fuero laboral. Actualmente se desempeña en calidad de asesora y abogada del sindicato de Trabajadores municipales de La Plata. Es Miembro del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2014.



**Abog. PASTOR Facundo Moisés**

Abogado y Escribano (UNLP). Es especialista en Derecho Civil por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Cuenta con amplia experiencia laboral en el ejercicio liberal de la Abogacía en ramas del Derecho Civil, Laboral, Familia, Sucesiones y Previsional; matriculado en el Colegio de Abogados de La Plata desde junio de 2005. Previamente se ha desempeñado en el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, y como Abogado Instructor de sumarios, Interventor y Director de Línea. Es Miembro del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2016.

**Abog. PÉREZ María Mercedes**

Abogada (UNLP). Realizó una Maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeña profesionalmente, en el ejercicio liberal de la Abogacía, en ramas tanto local, como internacionales del derecho civil, comercial y administrativo. Asimismo, se desempeña como Secretaria del Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados desde el año 2016.

**Abog. PROVENZANO GERACE Gisela**

Abogada (UNLP). Especializada en Derecho Previsional y titular del Estudio Provenzano Abogadas & Asociados. Docente de la UNLP en el Curso de Adaptación Universitaria y de Escuelas Medias y Nivel Superior. Actualmente se desempeña en la Asesoría General de Gobierno, delegación Justicia, previo a ello se desempeñó profesionalmente en el Comité Provincial Contra la Tortura. Es Miembro del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2016.

**Abog. RAMÍREZ Lautaro Martín**

Abogado (UNLP) es Especialista en Políticas de Integración y Magíster en Integración Latinoamericana (UNLP). Es profesor de grado y de Postgrado en cursos de su especialidad en la UNLP y profesor invitado de las Universidades de Táchira (Venezuela), José Matías Delgado (El Salvador), La República (Uruguay), Columbia (Paraguay) y American University (Estados Unidos). En el ámbito profesional se desempeña como consultor de Organismos Internacionales tales como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Latinoamericana de Integración. Ejerce la profesión liberal en cuestiones vinculadas al comercio exterior, defensa comercial internacional y de la competencia, y propiedad intelectual. Actualmente es Vicepresidente del Comité VIII: Derecho al Desarrollo y de la integración Económica de la Federación Interamericana de Abogados. Es Director del Instituto de Derecho de la Integración del CALP.

**Abog. SUAREZ Julieta Gisele**

Abogada (UNLP) Maestrando en Relaciones Internacionales en la misma Casa de Estudios. Con conocimientos en idioma inglés, alemán, japonés, sueco, francés y portugués. Como estudiante de grado, realizó cursos en Japón y participó en la Competencia Internacional de Arbitraje en Colombia, Bogotá en el año 2013. Es pasante del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Participa del Instituto de Derecho de la Integración desde el año 2015.

### **III. Reuniones Ordinarias**

Asumida la labor encomendada, se procedió a la fijación de fecha y lugar de realización de las reuniones ordinarias correspondientes al Instituto, tendientes a la organización y coordinación de actividades académicas propias a nuestro objeto, así mismo en el marco del Instituto se analizaron debate sobre temas de actualidad, contando con la presencia tanto de las autoridades designadas, de los miembros y de especialistas en diferentes disciplinas, y otros asistentes a las reuniones.

Se mantuvo la pauta de reunión con carácter mensual, teniendo lugar las mismas los terceros lunes de cada mes en el horario de 16 a 18hs.

Las mismas se llevaron adelante desde el mes de marzo y hasta el mes de noviembre celebrándose un total de nueve reuniones en el corriente año. Asimismo, y dadas las diferentes novedades en la materia objeto del Instituto se llevaron adelante dos reuniones extraordinarias.

### **IV. Comunicación y difusión de actividades a través de redes sociales**

Durante el presente ciclo que se informa, se procedió a dar continuidad a la difusión y comunicación planificada con anterioridad, tendiente a lograr el más amplio conocimiento de la particular rama del derecho cuyo abordaje corresponde a este instituto. En tal sentido, difundieron las actividades desarrolladas a lo largo del año, procediéndose a la remisión de invitaciones y comunicaciones vía email a fin de continuar con la incorporación de letrados interesados en las temáticas abordadas, tanto mediante su participación como miembros del instituto, como así también a partir de la asistencia a los talleres y conferencias brindados.

### **V. Actividades académicas llevadas adelante durante el año 2017**

Durante el presente ciclo se llevaron adelante diferentes actividades académicas, las cuales fueron oportunamente aprobadas por el Consejo Directivo del Colegio en sus diferentes sesiones, se realizaron y distribuyeron los *flyers* de las mismas tanto por medio de la página web institucional del Colegio de Abogados como por medio de nuestras redes sociales. Particularmente las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

#### **1. Conferencia sobre compras públicas de medicamentos en la UNASUR**

En coincidencia con la Segunda Reunión Ordinaria del Período 2017, el martes 18 de abril, se brindó una conferencia tendiente a informar

a los colegas de la matrícula, acerca de los mecanismos adoptados por los Estados Parte de la UNASUR, para la adquisición y distribución cooperativa de medicamentos de alto costo, y la creación del Comité Ad-Hoc del MERCOSUR (CAHPM). A efectos de su desarrollo, se contó con la participación y exposición de la **Dra. María Alejandra LORDEN**.

En esa oportunidad, se facilitó información sobre potenciales beneficios, la importancia de las medidas adoptadas en la materia, y su aplicación práctica.

## **2. Segunda edición del Taller de Derecho Práctico del MERCOSUR**

Asimismo, durante el primer semestre del año, los días miércoles, desde el 22 de abril y hasta el 7 de junio inclusive, se desarrolló una nueva edición del Taller de Derecho Práctico, ampliando los puntos de tratamiento que se abordaran en la primera edición desarrollada durante el año 2016.

En particular, se trataron cuestiones atinentes al Derecho Laboral y Previsional del MERCOSUR, el Derecho Internacional Privado y arbitraje de dicha Región, el derecho y cooperación penal internacional, y las políticas públicas de género.

Dicha actividad contó con la participación de distintos integrantes del área académica de este Colegio, así como de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad nacional de La Plata, y expositores invitados, que se desempeñan en las temáticas abordadas.

Asimismo, la interacción con los participantes y asistentes, brindó una plataforma base para la realización de subsiguientes actividades académicas, tendientes a abordar problemáticas planteadas por los juristas, así como para expandir sobre conceptos tratados durante el transcurso de las clases.

## **3. Encuesta a Abogados litigantes sobre Derecho del MERCOSUR**

A lo largo del transcurso del año, se procedió a la realización de una serie de encuestas orientadas a evaluar y obtener datos estadísticos sobre el nivel de conocimiento y aplicación en los casos concretos, de las normas emanadas del MERCOSUR, por parte de los letrados que ejercen la profesión liberal.

La misma fue dirigida a abogados seleccionados al azar, tendiendo a abarcar las distintas ramas del ejercicio de la profesión jurídica,

tanto mediante encuestas a distancia (mediante internet), como así también presenciales.

Las mismas servirán de base para su análisis y elaboración de informe durante el año 2018, pudiendo adelantarse en la presente etapa, una situación similar a la advertida anteriormente en la encuesta realizada a magistrados, es decir, un desconocimiento generalizado y una muy baja aplicación práctica del derecho mercosureño, en los procesos tramitados en el ámbito local.

#### **4. Conferencia acerca de Mecanismos Institucionales del Mercosur ante la crisis de Venezuela.**

Por otra parte, con motivo de los acontecimientos socio-políticos acaecidos en Venezuela, y las repercusiones económico políticas de los mismos en el marco del MERCOSUR, el día 13 de septiembre se desarrolló una conferencia brindada por la Dra. Luciana SCOTTI, tendiente al abordaje de la significación institucional y jurídica de los sucesos, respecto de los integrantes del MERCOSUR, así como el análisis de los mecanismos y herramientas vigentes en los tratados y protocolos regionales.

#### **5. Conferencia sobre Cooperación y Desarrollo en los Procesos de Integración**

Como última actividad académica del ciclo 2017, el Instituto de Derecho de la Integración, organizó y llevó adelante una conferencia tendiente al abordaje de las cuestiones vinculadas a la Cooperación entre Estados en materia de Desarrollo, Sustentabilidad y Ambiente, el día 17 de noviembre próximo pasado.

Dicha actividad contó con la exposición de las Dras. Ana Cecilia Corallo y Yanina Jimena Acquesta Casellas.

En ese marco, las expositoras abordaron distintos aspectos trascendentales de la temática, haciendo incapié en el tratamiento jurídico brindado en el marco de los acuerdos regionales tanto mercosureños como americanos, las herramientas interestaduais existentes, y la significación e importancia que reviste actualmente la cooperación, como mecanismo de aseguramiento del desarrollo.

#### **6. Cierre de año. Reunión ordinaria final**

Finalmente, el pasado día 13 de noviembre se llevó a cabo la última reunión ordinaria del ciclo 2017 del Instituto, donde con la participación de los miembros y autoridades se repasaron las actividades del año, se plantearon las inquietudes y propuestas para el año 2018, y se concluyó mediante un brindis y reunión informal, de profundización de lazos.

Dr. Lautaro Martín RAMÍREZ  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

La perspectiva de trabajo volcada en anteriores etapas ha continuado durante el período ahora reseñado, en procura de abordar una temática que responda a frondosos desafíos que la disciplina privada internacional expone en nuestros días. De igual forma, hemos dado respuesta a dos aspectos que son de nuestro interés así la participación con otros Institutos de ésta Casa y el relacionamiento con las Facultades de Derecho de nuestra Ciudad. En éste marco y por invitación del Dr. Lautaro Ramírez en su carácter de Director del Instituto de Derecho de la Integración”, se ofreció una Conferencia a cargo de la Dra. Rapallini sobre “Derecho Internacional Privado del Mercosur” dentro del postulado mayor denominado “Taller de Derecho Práctico del Mercosur para abogados” y que ya vierte su segunda edición. En el mes de mayo y respondiendo a la reforma de la ley migratoria acaecida a inicio de 2017, se convocó al Dr. Juan José Cerdeira por su experticia bastante demostrada, para exponer sobre “Las corrientes migratorias y el Derecho Internacional Privado”. Dado a ser el intercambio de decisorios jurisdiccionales extranjeros un tópico trascendente en la actualidad, se invitó a las Profesoras Carolina Iud y Lorena Greselín a brindar una exposición sobre “Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras”; además del tenor excelso del evento por la excelencia precisamente de las expositoras, el mismo se realizó en el marco del Proyecto de Investigación “Inclusión de la Cooperación Jurídica Internacional en el CCCNA”. En idéntico marco y relacionamiento, se llevó a cabo el evento destinado a “Toma de medidas cautelares en Derecho Internacional Privado” a cargo de los Profesores Francisco Amallo y Alfredo Mendoza Peña mereciendo idénticos calificativos. Finalmente, se proyectaron los temas propicios a ser desarrollados en V Congreso de Ciencias Jurídicas que convoca ésta Casa para 2018.

Dra. Liliana Etel RAPALLINI  
DIRECTORA

## **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.**

Durante el transcurso del año 2017 el Instituto de Derecho Internacional Público, se reunió regularmente los segundos martes de cada mes a partir de las 18 horas, con la Dirección del Dr. Daniel Hugo Anglada, la Subdirección del Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico y la Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Biangardi Delgado y Esther Gladys Sarasúa y la asistencia de los demás miembros del Instituto.

En dichas reuniones se trataron variados temas de la materia analizándose jurisprudencia y doctrina, abordándose distintas cuestiones por parte de los miembros del Instituto.

En el transcurso del año se realizaron diversas actividades académicas entre las que corresponde mencionar la llevada a cabo el día 6 de abril, que consistió en una conferencia cuyos disertantes fueron el Dr. Carlos D'Agostino y el Mg. Diego Miranda quienes expusieron sobre "La política exterior de Donald Trump y su impacto a nivel global, regional y local". Luego, el día 4 de septiembre, el Sr. Embajador de la República de Corea S. E. Jong-Youn Choo dictó una conferencia sobre "La cuestión de Corea del Norte". Posteriormente el día 28 de noviembre se realizó un acto académico coorganizado con el Departamento de Europa del Instituto de Relaciones Internacionales (I.R.I.) de la Universidad Nacional de La Plata y con la Cátedra Libre "Estudios de la Unión Europea" de la misma Universidad, cuyos disertantes fueron los señores embajadores: de Hungría, S.E. Csaba Gelényi; de la República Checa, S.E. Karel Beran; de la República Eslovaca, S.E. Branislav Hitka y de la República de Polonia, S.E. Marek Pernal quienes conformaron un panel sobre el Grupo Visegrad (V4).

Finalmente corresponde destacar que los Dres. Carlos Alberto Biangardi Delgado y Juan Carlos Hugo Pérsico participaron del XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (A.A.D.I.), que se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, del 7 al 9 de septiembre de 2017. En dicho Congreso el Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado y el Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico han sido electos y designados respectivamente Director y Secretario de la Sección de Relaciones Internacionales de la mencionada Asociación.

Dr. Daniel Hugo ANGLADA  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO LABORAL**

Durante el año 2017 se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto de Derecho Laboral los primeros miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, en la sede del Colegio. En dichas oportunidades, y frente a la numerosa concurrencia de colegas, se trataron diversas temáticas de actualidad y diferentes problemáticas profesionales en un ambiente de cordial e intenso trabajo.

Al mismo tiempo se organizaron numerosas actividades académicas sobre variadas temáticas de interés general sobre la materia y paralelamente se hizo hincapié en aquellas cuestiones de actualidad que se fueron suscitando durante el transcurso del año.

Debemos destacar asimismo la publicación del Boletín de Jurisprudencia que, a través de las dos publicaciones del año 2017, proporcionó un material de consulta a los profesionales y operadores en general del derecho laboral en nuestra Ciudad de gran utilidad.

Seguidamente se detallan las actividades realizadas y se brinda una breve descripción de las mismas:

### **ANÁLISIS DE LAS RECIENTES REFORMAS AL RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO – ACTUALIZACIÓN A LA LUZ DE LA LEY 27.348 (11-04- 17)**

**Expositores: Dres. Eduardo E. CURUTCHET y Ricardo J. CORNAGLIA.  
Coordinador. Dr. Facundo GUTIÉRREZ GALENO.**

Esta jornada, que se realizó en el Aula 1 del Colegio, tuvo por objeto el análisis de las reformas al régimen de riesgos del trabajo introducidas por la reciente ley 27.348 y sus reglamentaciones, desde la mirada de dos reconocidos doctrinarios y especialistas de la materia.

### **PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE INICIACIÓN PROFESIONAL (27/04/2017 y 13/07/2017)**

**El Instituto participó en las actividades en el marco del Taller de Iniciación Profesional organizado por la Comisión de Ejercicio Profesional del Colegio.**

**Expusieron los Dres. Juan Pedro Casco Amione (27/04/2017) y Antonio Orsini (13/07/2017) sobre las “Nociones Básicas sobre Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos Prácticos”.**



### **PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DERECHO DEL TRABAJO RURAL (04-05-17)**

**Expositor: Dr. Rodolfo NÁPOLI (autor del libro)**

En ocasión de esta actividad que se llevó a cabo en la Sala Bustos del Colegio, el autor de este libro, reconocido doctrinario sobre esta materia específica como es el derecho de los trabajadores rurales, describió los principales lineamientos de su obra, donde lleva a cabo un desarrollo completo sobre las relaciones que se establecen entre los trabajadores y sus empleadores en el ámbito rural o de la actividad agraria.

### **PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN DE JURISPRUDENCIA LABORAL (10-07-17)**

**A cargo de los Dres. Hernán COLLI (Presidente del CALP), Graciela AMIONE (Directora del Instituto de Derecho Laboral-CALP) y Diego BARREIRO (Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 de La Plata).**

Se presentó el primer ejemplar del Boletín de Jurisprudencia que el Instituto de Derecho Laboral del CALP confeccionó a partir de fallos relevantes y de actualidad emitidos por los cinco Tribunales Laborales de la Ciudad. La publicación tuvo gran acogida entre quienes trabajan en la materia del derecho laboral y una amplia difusión, dentro y fuera del espacio geográfico de nuestra Ciudad.

### **TALLER DE INICIACIÓN AL DERECHO LABORAL**

La actividad consistió en un ciclo de 3 exposiciones destinadas principalmente a abogados jóvenes con el objetivo de proveerles de las herramientas suficientes para poder ejercer la actividad profesional. Contó con una amplia convocatoria y se llevó a cabo en el Aula 1 del Colegio.

**1° EXPOSICIÓN 09-08-17. “Intercambio telegráfico. Planteo estratégico actor - demandado. Efectos y consecuencias en el proceso.” Expositor: Dr. Jeremías DEL RÍO.**

**2° EXPOSICIÓN 16-08-17. “Liquidaciones laborales. Aspectos prácticos. Multas e indemnizaciones agravadas.” Expositores: Dres. Juan Pedro CASCO AMIONE y Facundo GUTIÉRREZ GALENO.**

**3° EXPOSICIÓN 23-08-17. “Procedimiento laboral en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos teóricos y prácticos” Expositores: Dres. Santiago BLANCO ÁLVAREZ y Antonio ORSINI.**

### **REGLAMENTACIÓN DEL ART. 39 INC. 4° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2do semestre de 2017)**

El Instituto, a través de su Directora - la Dra. Graciela B. Amione - integró la Comisión ad-hoc conformada por el Colegio a fin de redactar el proyecto de reglamentación del art. 39 inc. 4° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Durante el segundo semestre del año se llevó a cabo un total de 6 reuniones, a lo largo de las cuales se debatieron y analizaron junto con representantes de otros Institutos diversos aspectos con miras a instrumentar la manda constitucional de garantizar a los trabajadores estatales el derecho de negociación de sus condiciones de trabajo y la substanciación de los conflictos colectivos entre el Estado provincial y aquéllos a través de un organismo imparcial.

### **CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO**

Se llevaron a cabo en el Aula 1 de la sede del Colegio 3 jornadas sobre diferentes temáticas de la materia, a cargo de especialistas en cada una de ellas.

**1° EXPOSICIÓN 18-10- 17. “La protección del Delegado Sindical. Remedios Procesales.” Expositor: Dr. Diego A. ROSA (Secretario del Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela). Coordinador: Santiago BLANCO ÁLVAREZ.**

**2° EXPOSICIÓN 25-10- 17. “Solidaridad en la Ley de Contrato de Trabajo: Diversos supuestos.” Expositor: Dra. Paula M. LOSCALZO (Secretaria del Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata). Coordinador: Dr. Jeremías DEL RÍO.**

**3° EXPOSICIÓN 01-11- 17. “La determinación del haber previsional. Cómputos de la remuneración en actividad. Sistema de topes y la incidencia del fallo “Gualtieri” de la CSJN”. Expositor: Dra. Florencia VECHIATTI (Docente Universitaria). Coordinador. Dr. Santiago PIERGIACOMINI.**

**ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA LABORAL (11-12- 17)  
Disertante: Dr. David DUARTE. Moderadora: Dra. Graciela AMIONE.**

En esta actividad, realizada en el Aula 1 del Colegio, el disertante - Secretario Letrado de la Procuración Gral. de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y reconocido doctrinario - analizó el Proyecto de reforma laboral enviado por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación en el mes de noviembre de 2017.

## **PRESENTACIÓN DEL 2° BOLETÍN DE JURISPRUDENCIA LABORAL (11-12-17)**

Conjuntamente con la antedicha actividad, se llevó a cabo la presentación del segundo número del Boletín de Jurisprudencia Laboral que elabora el Instituto con la actualidad jurisprudencial de los Tribunales platenses.

Dra. Graciela B. AMIONE  
DIRECTORA

## **INSTITUTO DE MEDIACION**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO DE MEDIACIÓN EN EL AÑO 2017.

Las autoridades que integran el Instituto de Mediación, son las siguientes:

Directora: Dra- Ana Laura Ramos. Sub-Directora: Dra. –Vanina Gabriela Murray-. Sub-Director Callejas José María Secretarías/os: Dra.-Marina Mongiardino, Dr.Pablo Soirifman, Dra. Erica Baum. Asesora Honoraria: Dra.-Rosario M. Sánchez.-.

1.-CAPACITACIONES:

a) EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Módulo I: A)- Breve concepto de Mediación. B) – Normativa sobre Mediación Previa Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.

Módulo II: A)- Excusación- Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Días: 11 y 18 de Mayo, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dr. José María Callejas, Dr. Pablo Soirifman, Dra. Erica Baum. Dra. Vanina Maurray, Dra. Graciela Giaquinta, y Dra. Marina Mongiardino.

b) TALLER DE INICIACION PROFESIONAL

Clase 1: Proceso de Mediación-Proceso Arbitral / Proceso Civil proyecto de justicia 2020.

Día: 10 de Abril a las 18 hs.

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Érica Baum

c) TALLER: Gestión de Emociones

Programa de Capacitación para Mediadores Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos – que quienes median conflictos logren:

Incorporar nociones sobre emociones y sobre empatía y su función dentro de los procesos jurídico de mediación. Observar e identificar las emociones que las partes expresan en el proceso de mediación. Percibir y gestionar con inteligencia las propias emociones que puedan surgir en relación al conflicto de las puertas. Generar empatía con y entre las personas. Ayudar a las personas a sostener el diálogo, sin prejuicio del contenido emocional del conflicto.

Días: 3, 10 y 17 de Mayo de 14 a 16 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Érica Baum

d) TALLER DE INICIACION PROFESIONAL

2º Edición.

Clase 1: Proceso de Mediación-Proceso Arbitral / Proceso Civil proyecto de justicia 2020.

Día: 22 de Junio a las 18 hs.

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Érica Baum

e) EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Módulo I: A)- Breve concepto de Mediación. B) – Normativa sobre Mediación Previa Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.

Módulo II: A)- Excusación- Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Días: 6 y 13 de Julio, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dr. José María Callejas, Dr. Pablo Soirifman, Dra. Erica Baum. Dra. Vanina Maurray, Dra. Graciela Giaquinta, y Dra. Marina Mongiardino.

f)-EL PROCESO DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA EN LA PCIA. DE BS. AS.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Módulo I: A)- Breve concepto de Mediación. B) – Normativa sobre Mediación Previa

Obligatoria, introducción. C) Proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria, desde el inicio hasta el cierre sin acuerdo o con acuerdo hasta la homologación.

Módulo II: A)- Excusación- Recusación. B) Prescripción. C) Retribución del Mediador – Honorarios del Abogado. D) El rol del abogado en la mediación. E) La mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

Días: 19 y 26 de Octubre, a las 18 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

Docentes Dra. Ana Laura Ramos, Dr. José María Callejas, Dr. Pablo Soirifman, Dra. Erica Baum, Dra. Vanina Maurray, Dra. Graciela Giaquinta, y Dra. Marina Mongiardino.

2.-PARTICIPACION EN JORNADAS:

Jornadas Provinciales de Acceso a Justicia y Métodos Apropriados de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, realizad en Mar del Plata, los días 13 y 14 de Noviembre de 2017.

Comisión 3: Abordaje de Conflictos de Consumo en el Proceso de Mediación. Coordinación a cargo de la Dra. Ana Laura Ramos.

3.-IMPLEMENTACION DE LA LEY 13.951:

a) Representamos al Colegio de Abogados de La Plata, en la Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de La Provincia de Buenos Aires, con reuniones mensuales.

b) Realización de dictamen solicitado por la Dra. Karina Alaimo, sobre la constitucionalidad de la Mediación Previa Obligatoria en la Prescripción Adquisitiva Larga. Realizado por el Dr. Callejas José María.

4.-REUNIONES AMPLIADAS DEL INSTITUTO DE MEDIACION:

a) Día: 10 de Marzo a las 14.30hs. Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

b) Día: 31 de Marzo a las 14.30 hs. Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Instituto de Mediación – CALP.

5.-REUNIONES ORDINARIAS:

Llevamos a cabo reuniones mensuales durante todo el año los primeros jueves de cada mes, a las 18 horas.

Dra. Ana Laura RAMOS

DIRECTORA

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

CHARLAS- JORNADAS

1) *Charla sobre “Aplicaciones, Big Data y algoritmos de inteligencia artificial, ¿afectan la libertad de expresión y el derecho a la intimidad?”. Colegio de Abogados de La Plata en conjunto con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, el Instituto de Derecho de la Comunicación del CALP. Expositor invitado: Lic Esteban Magnani. Exposición: Manuel Larrondo. 8 de Mayo de 2017.*

2) *Organización y moderación de la charla sobre “Cuantificación del Daño. Daños Punitivos. Ley de Defensa del Consumidor. Empleo de fórmulas para su cálculo. Expositor: Dr. Matías Irigoyen Testa. 7/9/17. Instituto de Derecho de la Comunicación. Colegio de Abogados de La Plata.*

3) *Organización y moderación de la charla “Redes Sociales, Libertad de expresión y derecho a la intimidad”. Expositores: Dr. Pedro Caminos, Ing Luis Papagni y Lic en Comunicación Social Leandro Africano. Coprogramado entre el Instituto de Derecho de la Comunicación y la Cátedra de Derecho Constitucional Fac de Derecho UNLP (Dres. Julián Portela - Gastón Berra). Jueves 26/10/17. Colegio de Abogados de La Plata.*

PUBLICACION

***Vigilancia online y secreto periodístico. Reflexiones sobre la protección legal.”*** Coautores Lic Sebastián Castelli - Abog Manuel Ernesto Larrondo - Eje 1 pág 71 en ***“Doctrina de seguridad y servicios de inteligencia en obra colectiva titulada ¿NUEVOS PARADIGMAS DE LA VIGILANCIA?”*** Buenos Aires - ***Miradas desde América Latina. Memorias del IV Simposio Internacional LAVITS”.*** Buenos Aires

2017. Editado por Camilo Ríos Rozo. - 1a ed. - Córdoba: Fundación Vía Libre, 2017. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-22486-8-0 [http://lavits.org/wp-content/uploads/2017/09/Lavits2016\\_BsAs-Libro.pdf](http://lavits.org/wp-content/uploads/2017/09/Lavits2016_BsAs-Libro.pdf)

Recopilación de jurisprudencia para difusión a través del link del Instituto en la web del CALP

Dr. Manuel LARRONDO  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEMORIA 2017**

Las actividades del Instituto continúan desarrollándose en el marco de la necesidad de efectivizar y afianzar el Sistema de Promoción y Protección de derechos del Niño, Niña y Adolescentes en el marco del Código Civil y Comercial de la Nación y el Sistema Penal Juvenil. Se trabajaron cuestiones que surgen de la intervención de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos en la implementación de acciones y medidas.

Uno de los temas que se consideraron prioritarios fue el testimonio de los niños, niñas y adolescentes en el fuero penal como víctimas de ASI –

Entre las acciones desarrolladas cabe destacar:

- Se mantuvieron las reuniones semanales como ámbito de reflexión, discusión y desarrollo de temas como responsabilidad parental, declaración de adaptabilidad, guardas (cuestiones vinculadas a la posible inconstitucionalidad del art. 611 CCyC.). Adopciones frustradas de niños y adolescentes Cuestiones vinculadas a las denuncias de, acoso escolar y boulling

-Se mantuvieron reuniones interinstitucionales abordando algunas de los temas anteriormente planteados

En el marco de las reuniones de la Comisión de FACA de derechos de niñez y Familia se organizó y llevó a cabo una Jornada intensa tratando los siguientes temas:

“Ciber Crimen – Pornografía infantil”.

Expone: Sr. Director de Investigaciones Cibercrimen -Ministerio de Seguridad de la Pcia de Bs As. Comisario Mayor, *Daniel Gustavo Errasquin* e integrantes del Area

“Nuevo Escenario de la Filiación y los Derechos del Niño”

Exponen:

- *Dra. Úrsula Basset* “La filiación: entre el cuerpo, la voluntad

y la vivencia”

- *Dr. Hugues Fulchiron* “La filiación en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Reunión de Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de FACA 23 de Junio de 2017 Se trataron los siguientes temas- El abogado del niño, y su actuación judicial en las distintas provincias argentinas.-- Programa de acompañamiento para el egreso de Jóvenes sin cuidados parentales- Aspectos de bioética en general; institutos excluidos en el C.C. y C., puntualmente la subrogación de vientres: marco legal y jurisprudencia.

Reunión Comisión FACA día viernes 27 de octubre , en el marco de las “Jornadas Provinciales de Derecho de Familia” que se realizarán el 26 y 27 de octubre en la ciudad de Rosario, Sta. Fe. Temas tratados: lo trabajado por los Colegios de abogados respecto a los proyectos de “LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JOVENES SIN CUIDADOS PARENTALES” y “PROYECTO SOBRE ABOGADO DEL NIÑO” (a nivel nacional). El pasado viernes, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), se desarrolló el Primer Congreso Argentino sobre Abogado del Niño.

Reunión de la Comisión de derechos del Niño y la Familia FACA en el marco del Primer Congreso Argentino sobre Abogado del Niño , en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Nov 2017

Se realizaron disertaciones respecto a la importancia y la necesidad de implementar la figura en todas las jurisdicciones, cumplimentando así lo establecido en la ley 26.061 y la Convención de los Derechos del Niño. Entre los disertantes más importantes se encontraron Gustavo Moreno, Néstor Solari, Natalia Torres Santomé y Osvaldo Pitrau, entre otros.

Dra. Graciela FONTANA  
DIRECTORA

## **INSTITUTO DE DERECHO PENAL**

Como es habitual el Instituto se reunió los primeros y terceros martes de cada mes donde se trataron y discutieron distintos temas vinculados a la materia. Asimismo, se realizaron tres reuniones ampliadas: a. El 25/4 con la presencia del Dr. Sergio Carriquiriborde (analista de sistemas y abogado de la policía judicial) quien expuso sobre la temática vinculada a los delitos informáticos, técnicas



de investigación y prueba. b. El 6/6 contando con la presencia del Prof. Sergio Domingo Vázquez - profesor de oratoria y director en el SPB, disertó sobre técnicas de oratoria. 2 c. Así también el 4/10 los profesores Rodrigo Altamirano y Noelia Ferrando expusieron acerca de Estadística y su utilidad en análisis de datos vinculados a nuestra especialidad. Como actividad principal se organizó el 15/8, en forma conjunta con el Instituto de Derecho Penal de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata y el Instituto de Derecho Penal de la Universidad Nacional de La Plata, una conferencia en la que se trató el “Anteproyecto de reforma del Código Penal”. Resultaron expositores el Dr. Juan José Benítez, Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el Dr. Carlos González Guerra, Director Nacional de Política de dicho ministerio. Sin otro particular aprovechó la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Dr. Martin Jorge LASARTE  
DIRECTOR

## **SECRETARIA DE EJECUCION PENAL DEL INSTITUTO DE DERECHO PENAL**

Llevó a cabo las siguientes

### **Taller de iniciación profesional en materia penal**

Este taller se realizó en forma conjunta con la Comisión de Jóvenes Abogados.

**15 de Junio (17:00 hs) - AULA 4.** Actuación profesional del abogado en comisarías y en unidades penitenciarias. Actos iniciales. Denuncia penal. Actas de procedimiento. Juez natural. Acciones. Formalidades en los actos de iniciación de la investigación penal preparatoria. Aprehensión. Detención. Determinación de los hechos. Debido proceso. Entrevistas con el Imputado. Honorarios profesionales en materia penal. Excarcelación y eximición de prisión. Diversos supuestos. Expositores: Abog. Christian Hernán Parodi, Abog. Walter Colman y Abog. Jorge Parsons.

**22 de Junio (17:00 hs.) - AULA 4.** Medidas de coerción: La Prisión preventiva. El Hábeas Corpus como herramienta procesal efectiva. Procesos de Flagrancia. El recurso de apelación. Expositores: Abog. Pablo Bustos, Abog. Juan Pablo Martí y Abog. Nicolás Lamotta.

**29 de Junio (17:00 hs.) - AULA 4.** La prisión domiciliaria y otras medidas alternativas: Normativa Local: Código Penal; Ley 12.256; Ley 24.660. Normativa Supranacional: los Principios de Dignidad, Individualidad, Mínima Trascendencia de la Pena y Progresividad. Diferentes supuestos. El rol de los organismos de Asistencia, Tratamiento y Control. Salidas Transitorias, Libertad Asistida y Libertad Condicional. Requisitos para su otorgamiento. Informes criminológicos. Delitos graves: Limitaciones en la ley provincial. Proyectos de reforma. Expositores: Abog. María José Lainatti, Abog. Hernán Dulau y Romina Lelli Pervieux.

**Taller de capacitación y actualización profesional en materia penal.**

**12 de Octubre (17 hs) - AULA 4.** Primera intervención del abogado dentro del proceso penal. Acceso a la Justicia. Honorarios profesionales. Expositores: Dr. José N. Villafañe y Abog. Walter Colman.

**19 de Octubre (17 hs) - AULA 4.** Excarcelación y eximición de prisión. Suspensión de juicio a prueba. Juicio Abreviado. Mediación Penal. Expositores: Abog. Jorge Parsons y Mag. Gonzalo Petit Bosnic.

**26 de Octubre (17 hs) – AULA 5.** Hábeas Corpus: diversos supuestos y procedimiento. Estrategias defensivas ante diversos medios probatorios: Prueba testimonial, intervenciones telefónicas y prueba fotográfica. Expositores: Abog. Damián Barbosa y Abog. Christian Parodi.

**2 de Noviembre (17 hs) – AULA 4.** La etapa de Ejecución Penal. Salidas transitorias. Libertad Condicional. Procedimiento. Expositores: Abog. Hernán Dulau, Abog. María José Lainatti, Abog. Pablo Bustos.

Dr. Damián Alberto BARBOSA  
SECRETARIO

**INSTITUTO DE DERECHO POLITICO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de hacerle llegar la memoria institucional de lo que ha sido el sexto año de actividades del Instituto de Derecho Político del CALP. Conforme a un modo de trabajo que se ha decidido entre los miembros del Instituto, de un tiempo a esta parte, al comienzo del año, se propone un tema a desarrollar durante las reuniones mensuales. En el período informado, se trabajó el tema de los

trasfondos y las implicancias políticas de las reformas introducidas por el nuevo Código Civil y Comercial en las distintas áreas de estas ramas del derecho. A tal fin se invitaron a otros institutos que aportaron su visión técnica específica propias de sus disciplinas y se intercambiaron opiniones al respecto. Asimismo, en el primer semestre se llevó a cabo el “Ciclo de Análisis Político. La Argentina en el mundo de Putin y de Trump”. El cual se llevó a cabo los días y horarios que se detallan a continuación, con exposiciones a cargo de distinguidos especialistas: El jueves 27/4 en el aula Bustos: “El gobierno de Trump en la tercera ola de la globalización”. MIGUEL ANGEL IRIBARNE. El jueves 4/5 en el aula 1: “La vuelta de Rusia al escenario mundial”. MARCELO MONTE. El viernes 12/5 en el aula Bustos: “La Argentina en el nuevo tablero internacional” JORGE CASTRO. En el segundo semestre del año, el día 5 de septiembre, se efectuó la presentación del libro “Polis y Pemos. Manual de Ciencia Política” a cargo del director del Instituto y con la disertación de los autores del mismo. En atención a que, en octubre, se conmemoró el centenario de la Revolución Soviética de 1917 se realizaron reuniones abiertas con especialistas en el tema, en donde se abordó el fenómeno desde distintas perspectivas, históricas, sociológicas, políticas y jurídicas. Todo lo expuesto es sólo una muestra de lo realizado, a lo que se suma una tarea continua mes a mes, estudiando las múltiples y variadas relaciones que existen entre el Derecho y la Política, en cumplimiento de los objetivos que este Instituto se ha comprometido a defender y que se encuentran expuestos en su manifiesto fundante. Esperando que en presente informe resulte ilustrativo de las actividades realizadas, y quedando a disposición saluda a usted atentamente.

Dr. José María MARCHIONNI  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social continuó durante el año 2017, con las reuniones ordinarias de taller, realizadas quincenalmente (segundo y cuarto miércoles del mes, de 18 a 20 horas). En ellas se intercambia información, y actualización legislativa, y de doctrina y jurisprudencia, con casos resueltos tanto en sede administrativa como en la judicial. Se trata la solución práctica de temas previsionales, con especial apoyo a los abogados jóvenes. Continuando con la realización de eventos académicos, en el año 2017 se desarrollaron los siguientes: “JORNADA DE DERECHO PREVISIONAL

PROVINCIAL. Criterios de la Asesoría General de Gobierno en temas previsionales actuales”. Expositores: Dra. Verónica FIORINCINO, Relatora Jefe de la Asesoría General de Gobierno; Dr. Germán SOUTO, Relator adjunto de la Delegación ante el IPS; Dra. María José ZUNINO Relatora de la Delegación IPS; Dra. Paola SILVERA Relatora de la Delegación IPS; que se realizó el 29 de agosto de 2017, en el día del Abogado. “CONFERENCIAS DE PREVISIÓN SOCIAL”: el 22 de noviembre las Dras. Claudia SOROTZKI y María del Carmen BESTEIRO desarrollaron el tema: “Reparación Histórica. Litigiosidad previsional-Actualización”. Y el 4 de diciembre la Dra. Ana Telma BRITOS disertó sobre “Modificaciones en el Monotributo. Reajuste de trabajadores autónomos. Situación actual de las moratorias”. Nuestro Instituto además, participa en el “Congreso de Ciencias Jurídicas. Impactos de la reforma del Código Civil y Comercial a dos años de su entrada en vigencia”; que organiza nuestro Colegio en el mes de abril de 2018, respondiendo a la invitación cursada a través del Área Académica, con expositoras de nuestro Instituto, en los temas: “Incidencias del Código Civil en el Derecho Previsional”. “Pensiones de guerra de ex combatientes y la prescripción de sus derechos”.

Dr. Alberto Antonio INSUA  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

### **JORNADAS Y CURSOS REALIZADAS.**

#### **A.- Jornada – Debate: RELEYENDO Y DEBETIENDO LAS CONCLUSIONES del XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL.**

Coorganizado por la Comisión de Jóvenes Procesalistas (AADP) / Instituto de Derecho Procesal de la UNLP.

**Día:** 5 de diciembre de 16 a 20hs, Aula 1.

**Expositores:** Dres. Leandro GIANNINI, Juan Manuel HITTERS, Ornela PICCINELLI, Analía REYES, Carlota UCÍN y Francisco VERBIC.

**Coordinadores:** Dres. Cristina DELUCCHI y Gustavo Germán RAPALINI.

#### **B.- Jornada: PROCESOS ESPECIALES.**

**Día:** 27 de Septiembre de 18 a 20hs. / Usucapión.

**Disertantes:** Dres. Juan Manuel HITTERS y Santiago D`ANGELIS MURDOCH.

**Día:** 4 de Octubre de 18 a 20hs. / Desalojo.

**Disertantes:** Dres. Silvina CAIRO y Agustín RIVERA.

**Día:** 11 de Octubre de 18 a 20hs. / Interdictos.

**Disertantes:** Dres. Sebastián VILLA y Gustavo RAPALINI.

**Coordinadora general:** Dra. Cristina DELUCCHI.

**Lugar:** Aula 1º Piso

### **C.- Curso sobre: LA ESTRUCTURA PROCESAL Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.**

**Día:** 18 de Octubre de 18 a 20hs. / Demanda y Contestación.

**Disertantes:** Dres. Federico GARCIA CEPPI y Nicolás CORBATTA.

**Día:** 25 de Octubre de 18 a 20hs. / Tercerías.

**Disertantes:** Dres. Alex ZLATAR y Victoria GISVERT.

**Día:** 1º de Noviembre de 18 a 20hs. / Incidentes.

**Disertantes:** Dres. Estanislao CALVO MARCILESE y Ariel BLANCO.

**Coordinadora general:** Dra. Cristina DELUCCHI.

**Lugar:** Aula 1º Piso

### **D.- CUANTIFICACION DEL DAÑO. DAÑOS PUNITIVOS. LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. EMPLEO DE FÓRMULAS PARA SU CÁLCULO.**

Coorganizado con el Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.  
/ Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP. / Instituto de Derecho del Consumidor – CALP.

**Día:** 7 de Septiembre de 18 a 20hs..

**Disertante:** Dr. Matías IRIGOYEN TESTA.

**Lugar:** Aula 1º Piso.

### **E.- JORNADA-DEBATE: FORMULA REPARADORA. INDEMNIZACION POR DAÑOS. LESIONES O INCAPACIDAD FISICA O PSIQUICA. “IMPLICANCIAS DE LA REFORMA POR EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. (art.1746). DISTINTAS FORMULAS Y MODOS DE DETERMINAR SU CUANTIFICACION”.**

Coorganizado con el Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.  
/ Instituto de Derecho del Consumidor – CALP.

**Día:** 7 de Septiembre de 17.30 a 20.30hs.

**Disertantes:** Dres. Martín Nicolás ROQUE, Jaime Oscar LOPEZ MURO, Juan Manuel HITTERS, Carlos E. GAROBBIO, Ricardo SOSA AUBONE y Cra. Ana María BUZZI.

**Lugar:** Aula 1º Piso.

### **F.- Taller Debate: TEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR**

Coorganizado con el Instituto de Derecho del Derecho del Consumidor – CALP.

**Día:** 12 de mayo a las 18hs.

**Lugar:** Aula 1º Piso / Colegio de Abogados de La Plata- Avenida 13 Nº 821/29.

Dr. Juan Manuel HITTERS  
DIRECTOR

### **INSTITUTOS DE DERECHO PROCESAL PENAL**

A lo largo del año 2017 se verificaron distintas y variadas actividades por parte del Instituto de Derecho Procesal Penal.

**En primer lugar,** debemos repetir –como hacemos desde su creación en 1994- la referencia a las reuniones regulares que los días miércoles, en el horario de 14 a 15.30 hs. que durante el año próximo pasado se llevaron a cabo casi sin excepción. En ellas, se desarrollaron los más diversos temas del área y se propició el debate creativo en todo lo cual se destacó la participación de muchos abogados jóvenes. Se trabajó –como es costumbre ya larga del Instituto, con la presentación y el trabajo sobre temas de interés para los miembros, seleccionándose los que les eran de mayor utilidad, actualidad e interés tanto para el ejercicio de la profesión como para el desempeño en la función judicial, es decir, también el análisis de fallos de diversa importancia y emanados de todos los tribunales superiores, incluyendo los internacionales de Derechos Humanos.-

Se trataron, otro año más, la normativa y la jurisprudencia actuales sobre la realidad distorsionada profundamente respecto del debido proceso constitucional; sobre la experiencia enriquecedores de la implementación de la ley 14.543 de juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires y sus repercusiones institucionales y jurídicas; crítica a la posibilidad de su renuncia a esta modalidad de enjuiciamiento por parte del imputado; las salidas alternativas al juicio: principio de oportunidad, mediación y conciliación; naturaleza jurídica de la pena privativa de libertad; la víctima en el proceso penal junto con los proyectos de reforma del Código Procesal Penal relativos al tema; el escribano público y su condición de funcionario público; entre otros.

**En segundo lugar,** resaltaremos más aún el análisis

jurisprudencial de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Cámara Federal de Casación Penal y Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Entre los fallos destacados cabe citar “Altuve, Carlos S/ RIL” de la SCBA, relativo a la suspensión del proceso a prueba en los delitos que prevén una pena única o accesoria de inhabilitación.

Además, se puso especial énfasis en los fallos más trascendentes de la CIDH y de la CEDH, ambos tribunales con facultades sancionatorias y punitivas respecto de los países miembros –y el nuestro lo es- cuyos tribunales vulneren derechos y garantías introducidos por la CADH y el PIDCP. Entre los más trascendentes, también se analizaron los relativos a diversos temas del juicio por jurados.-

**En tercer lugar**, lo académico tuvo –como siempre ocurrió desde la fundación del Instituto- el mayor de los esfuerzos e interés. Nuevamente, fueron muchos los eventos de esa naturaleza que auspició o coparticipó el Instituto, manteniéndose los viejos lazos de colaboración, información e invitaciones varias por parte de las instituciones más representativas en la materia: Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP), Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ), Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPPPP), INECIP, Instituto Panamericano de Derecho Procesal (IPDP) y otros como la U.N.L.P., la UCALP y la U. del Este de nuestra ciudad y otras del resto del país entre las que cabe citar a la UBA, a la UN de Rosario, a la UN de Córdoba y a la UN del Litoral, entre muchas otras más.-

Los miembros del instituto participaron en distintos congresos, charlas y encuentros, tanto como expositores, ponentes o simplemente como asistentes.

Comprometidos desde los inicios con la lucha por la implementación del juicio por jurados que resulta indispensable para cumplir el mandato constitucional de una administración de Justicia del Poder Judicial también republicana (o sea, con participación del soberano) el Instituto siguió concretando –aún fuera de la Ciudad- algunos simulacros que resultaron muy bien ponderados y que estimularon la necesidad de conocimiento de colegas, estudiantes y también de personas comunes del pueblo sobre sus características y funcionamiento.-

Un ejemplo de ello fue el que realizamos en Chivilcoy con la coorganización de la Asociación de Abogados local con enorme

conurrencia que rebasó la Sala del Teatro Municipal.-

**En cuarto lugar**, se trabajó en la organización de las Jornadas preparatorias del XXVIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, concretadas en La Plata, a lo que se sumaron activamente los miembros del Instituto.-

Luego se presentaron ponencias y se concretó la asistencia en calidad de representantes del Instituto al XXVIII encuentro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal Penal, que tuvo lugar entre los días 6 y 7 de septiembre en la Ciudad de Asunción, Paraguay.-

El Instituto tuvo activa participación también en el XXIX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, cuyas Jornadas Preparatorias tuvieron lugar en el mes de junio de 2017 en la Ciudad de Neuquén; el cual se desarrolló –con la presentación de ponencias y la asistencia de miembros de nuestro Instituto- y en el XXIX encuentro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal realizado los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2017 en la Ciudad de San Luis.

Dr. Héctor GRANILLO FERNANDEZ  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

Al respecto comunico que durante el año 2017, la actividad interna del Instituto comenzó con reuniones desde febrero, reiterándose todos los meses del año, tratándose temas de interés provincial como también municipal. La práctica consistió en el abordaje de los temas propuestos por los miembros, argumentando cada uno desde distintas perspectivas. Tratando, dialécticamente se arribar al mejor análisis de cada instituto o institución del derecho público provincial y municipal. En lo que hace a la actividad externa del Instituto en la reunión de marzo se propuso la realización conjunta para el mes de mayo de una “Jornada de actualidad del Derecho Público, Provincial y Municipal” con el Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal del Colegio de Abogados de Junín, la que no se llegó a concretar quedando agendada para el corriente año. Asimismo se planteó una Jornada conjunta con el Instituto de Derecho Administrativo de nuestro Colegio para el mes de junio. En la reunión del mes de mayo se planteó la propuesta surgida de la creación de un cargo de subdirector del Instituto y de dos cargos de Secretarios, uno d 1) “La Res Pública Local y su Administración”. Expositores: Dr. Martin Espinoza Molla;



Dr. Luis Alberto Melazzi; Dr. Carlos Pereyra; Dr. Franco Gambino; Dra. Agustina Soria García; Dr. Iván Tenaglia. Fecha y sede de realización: 22 y 29 de Junio de 2017 en Sala Bustos del CALP. Estas jornadas se organizaron conjuntamente al Instituto de Derecho Administrativo. 2) “Instituciones e Institutos del Derecho Público provincial y municipal. Tema: El Honorable Concejo Deliberante”. Expositor: Dr. Mario Miguel Etchevarren. Fecha y sede de realización: Realizada el 10 de agosto en este CALP. 3) “Acceso a la Justicia y Justicia de Paz” con expositores como el, Expositores: Dr. Diego Isabella y el Sr. Juez de Paz de del Partido de Punta Indio Dr. Guillermo José Fina. Fecha y sede de realización: Realizada el 21 de septiembre en este CALP. 4) “La Junta Electoral de la Pcia. De Bs. As. y El Sistema Electoral”. Expositores: Dr. Guillermo Osvaldo Aristía y Dr. Sebastián López Calendino. Fecha y sede de realización: 26 de octubre del pasado año en nuestro CALP. 5) “Modernización del Estado en la Provincia de Buenos Aires – Realidades y Perspectivas” Expositores: Lic. Pablo Andrés Saccani y el Dr. José María Grippo. Fecha y sede de realización: Realizada el 5 de diciembre de 2017 en este CALP. El suscripto, Director de Instituto, participo como expositor en la Jornada “El Municipio Argentino: Realidades y Perspectivas” organizada por la UNLP. Fecha y sede de realización: 26 de junio en el Edificio de La Reforma de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Por todo ello, nos sentimos orgullosos de haber logrado el cometido autoimpuesto al comienzo del año 2017 y de redoblar esfuerzos para el corriente 2018 en la consecución de mayores logros. Dr. Raúl Montero Director

Dr. Raúl Luis MONTERO  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL**

### **SECRETARÍA DE REGISTRO INMOBILIARIO.**

Marzo:

Junto con la Secretaria del Instituto Dra. Astrid Alfonsín y el Director del Instituto de Derecho Municipal, se asistió al Foro “Las ciudades de América Latina ante los desafíos globales” que tuvo lugar en la Usina del Arte. El desarrollo del mismo tuvo como eje central la Modernización de las urbes y la integración de las mismas teniendo y a su vez, como centro de ellas, al hombre. Disertaron Autoridades internacionales como el Alcalde de Mami, de México y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma y otros especialistas

en el tema de Urbanismo. Centralmente dirigido a la necesidad de ordenar la migración hacia las grandes ciudades, adelantándose a los conflictos que ello acarrea cuando no hay planificación adecuada a las necesidades de los habitantes. Destacable los debates tanto de lo técnicos como de los teóricos, que trataron de dejar en claro que es el habitante (hombre- ciudadano) el centro de atención y su entorno. Las políticas públicas deben atender especialmente cuales son las necesidades y cómo será la acción a seguir. Hacer ciudades amigables para el individuo, sin que la tecnología, necesaria en el mundo de hoy, pretenda suplantar la interacción humana. Como puntapié inicial surgió el interrogante que debe ocupar uno de los primeros lugares de las agendas políticas, que es ¿cómo generar confianza en las instituciones de Gobierno?; Es sólo el accionar desde lo público? o es necesaria una participación también privada es este proceso? Seguidamente y en el marco de una mesa redonda se discutieron las nuevas dimensiones de la tan ansiada integración, tema que fue el eje central del Foro, dejando en claro la necesidad de generar estrategias que desarrollen e impulsen una mayor cohesión entre las Ciudades y los individuos que las habitan, la importancia que reviste el transporte público, las ciudades “smart” o inteligentes, etc.

Seleccionada por el Colegio de Registradores de la Propiedad de España, con relación al plan de transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo que lleva a cabo la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en América Latina, por segunda vez, la Directora del Instituto participó del Seminario que se realizó en Cartagena de Indias entre los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año.:” La Función Del Registro De La Propiedad En Relación Con Las Cláusulas Abusivas Y La Protección Del Deudor En Los Préstamos Hipotecarios Residenciales y a la Primer Asamblea General de la Red Registral Iberoamericana (Iberoreg), donde también se celebró el Acto de Constitución de la Asociación de Antiguos Alumnos del Curso de Derecho Registral Iberoamericano CADRI-Alumni, asumiendo como miembro del mismo.

Se destaca la participación del Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun, a las XXVI Jornadas Nacionales De Derecho Civil La Plata 2017. Comisión Nº 7: Derechos Reales: con la presentación de su trabajo “Propiedad Horizontal Especial”, representando al Instituto en su carácter de Miembro Honorario. Y en esa línea, El Colega, Secretario del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, brindó una conferencia sobre la problemática de la Seguridad Documental y el Fraude. Poniendo en nuestro conocimiento la tarea que viene realizando a fin de lograr una reforma de la Ley Registral, incorporando un proceso administrativo

que no paralice al “vero dómimo” la libre disponibilidad del bien.

Se participó en la reunión de Incumbencias de la FACA, en mérito a la labor del mencionado Colega, como invitados a la reunión que se llevara a cabo el 30 de junio, ante la necesidad de impulsar en todo el país la existencia en cada colegio de un instituto de derecho registral, atento la necesidad de involucrar a toda la Abogacía, teniendo presente la aplicación del Código Civil y Comercial, teniendo presente el carácter que le otorga a la registración, a los efectos de la publicidad, la organización del servicio etc.), en todo tipo de derechos y bienes registrables y el silencio existente, no sólo en doctrina, sino de nuestra abogacía.

Mayo – Junio

Se llevaron a cabo una serie de talleres dirigidos a la práctica del hacer registral, ubicando y caracterizando el mismo, estudiando el contenido del derecho real inmobiliario y que cambios se han producido con la sanción del Código. La diferencia entre los Registros jurídicos y físicos.

Seguidamente se puntualizó en el desarrollo de los principios que regulan esta actividad administrativa y el análisis de los mismos a través de la aplicación de la Ley 17801 que regula la materia. Seguidamente se llevó a la práctica estos principios, distinguiéndose los de publicidad y los que provocan registración o anotación.

También se abordó la relación de la planimetría y su injerencia con el objeto de los derechos reales inmobiliarios, distintos tipos, autoridad de aplicación de su aprobación. Geodesia, Catastro. Seguidamente en un segundo taller se abordó la temática de los “Contratos de compraventa”, oferta ad referendum, importancia del plazo. Compra en comisión, Boleto. Concepto de seña o arras. Artículo 1059 del C.C.y C. Conjuntamente con los Institutos de Derecho Comercial y de Familia y Sucesiones se realizó la Jornada sobre “Uniones Convivenciales”, sus aspectos comerciales y registrales. Los convenios: su oponibilidad. Responsabilidad. Inscripción. Implicancias de los distintos Registros. Asimismo se llevaron las reuniones regulares los primeros martes de cada mes, en las cuales se trataron distintas temáticas, muchas de ellas receptadas ante la consulta de los Colegas en el Ateneo, cuyo servicio se viene realizando desde hace dos años.

## SECRETARÍA DE DERECHO REGISTRAL CIVIL.

Continuidad con la consultoría de los días martes.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### CAPACITACIONES

#### Abril:

- Curso Internacional a distancia de **“Estadísticas e indicadores de Género (VIII versión)”**. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES – y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL- Cursado y aprobado entre el 17 de abril y el 19 de junio de 2017. Ochenta (80) horas académicas. Dra. Mariana Manso.

#### Mayo:

- Participación en **“Género: Experiencias normativas y aplicación práctica en Argentina- Perú” con el tema “Identidad de Género inscrita en los registros civiles”** realizado el 18 de mayo de 2017 en Lima, Perú. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con el auspicio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Colegio de Abogados de La Plata (CALP). Dra. Mariana Manso

- Participación en el panel **“Conferencia Internacional: Derecho a la Identidad y Género: Experiencias normativas y aplicación práctica en Argentina-Perú”** con el tema “Democratización de la elección del apellido y responsabilidad parental” realizado el 18 de mayo de 2017 en Lima, Perú. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con el auspicio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Colegio de Abogados de La Plata (CALP). Dr. Hernán COLLI y Dra. Mariana Manso.

- Intercambio de experiencias y charla brindada a la alta gerencia del RENIEC (Registro Civil de Perú) en Lima Perú el día 19 de mayo de 2017. Dra. Mariana Manso.

### **Junio:**

- Dictado del **“Taller Introductorio sobre registración civil”**. 14 y 21 de junio de 2017 en el Colegio de Abogados de La Plata (CALP). Dras. Mariana Manso y María Eugenia Céspedes.

### **Agosto:**

- Curso Internacional a distancia: **“EL DERECHO A LA IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES”. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**. Cursado y aprobado entre el 1° de agosto y el 8° de septiembre de 2017. Ochenta (80) horas académicas. Dra. Mariana Manso.

- Jornada de capacitación en Derecho Registral Civil solicitada por Colegio de Abogados Departamento Judicial de Mercedes el día 30 de agosto de 2017 en Mercedes, continuando con la idea de incrementar lazos en el interior de la provincia. Dra. Mariana Manso

- Jornada **“Uniones Convivenciales. Aspectos comerciales y registrales: oponibilidad. Responsabilidad”** Instituto de Derecho Registral, Instituto de Derecho Comercial e Instituto de Familia y Sucesiones del Colegio de Abogados de La Plata (CALP). 31 de Agosto de 2017. Dra. Mariana Manso

### **Septiembre:**

- Asistencia a la Jornada **“Parlamento Abierto: Transparencia y Acceso a la Información Pública”** el día 12 de septiembre de 2017. Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación. Dra. Mariana Manso.

### **Noviembre:**

**JORNADA INTERNACIONAL ARGENTINA PERÚ.** Intercambio de experiencias. Mujeres en la gestión empresarial. Microcréditos. Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS). Inscripción. ORGANIZADORES: Colegio de Abogados de La Plata (CALP), Instituto de Derecho Comercial, Instituto de Derecho Registral, Consulado de Perú en La Plata. 3 DE Noviembre de 2017.

- Asistencia al **“XIV Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales**

**(CLARCEV)”** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 9 y 10 de Noviembre. Dra. Mariana Manso.

- Asistencia a la Jornada de trabajo del **Dialogando BA “Registro Civil - Nueva Normativa”, sobre FILIACIÓN - TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA (TRHA)**, el día lunes 27 de noviembre DE 2017. Dra. Mariana Manso.

### **PUBLICACIONES.**

- **“La Registración Civil como Derecho Humano a la identidad y a la familia”.** Publicada por Instituto de la Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón- UNIFÉ (Lima - Perú), en el sexto número de la Revista “Persona y Familia”, indexada en Latindex, año 2017. Dra. Mariana Manso ([http://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/R\\_2017.html](http://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/R_2017.html)).

### **INTERCAMBIO CON OTRAS INSTITUCIONES:**

**OBSERVATORIO DE DERECHO HUMANOS DEL SENADO DE LA NACIÓN a cargo de la Lic. Norma MORANDINI:** Es el segundo año consecutivo que mantenemos contacto con el Observatorio con el objeto de intercambiar conocimientos específicos sobre materias en común en especial contribuir al desarrollo de una legislación que garantice el pleno reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos en Argentina, en consonancia con la Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que el Estado adhirió. Capacitaciones, charlas, información legislativa, posible firma de convenios.

Trabajamos específicamente con proyectos vinculados al DERECHO A LA IDENTIDAD: garantizar el derecho fundamental a conocer el origen primero, violado ampliamente en nuestro país desde hace décadas por prácticas ilegales de apropiación y sustracción de identidad.

Específicamente colaboramos en la redacción de un modelo de Ordenanza Municipal y en otro Provincial.

Se fijó un plan de trabajo para el año 2018:

- proyecto de Ley de Identidad de Origen
- Proyecto de nueva Ley Registral Civil (N° 26413).

**UNIFE:** La Universidad Femenina del Sagrado Corazón es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, considerada como persona jurídica asociativa en la nueva Ley Universitaria 30220,

art.3 Fundada y patrocinada por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón, tiene los fines generales de toda universidad y, además, como finalidad específica la formación integral de la juventud femenina, procurándole no sólo una idónea capacitación académica, sino de modo particular, una educación católica que la lleva a potenciar sus propios dones, proyectándose solidariamente con criterio cristiano para lograr estructuras más humanas y una sociedad más justa. La UNIFÉ responde a una de las llamadas de la Congregación: *“Poner el énfasis en la formación de multiplicadores y líderes que sean agentes de transformación social”*.

A través de la Dra. Acosta Álvarez de Hoyle, Gloria María, y la presentación del Dr. Mario Remo Romero Antola Decano (a.i.) de la Facultad de Derecho, se formalizó un intercambio que consistió en la invitación a la Ciudad de Lima del Dr. Hernán COLLI y de la Dra. Mariana MANSO a participar de una Jornada Internacional sobre género. Luego en reciprocidad a dicha invitación nuestro Colegio de Abogados de La Plata organizó una jornada internacional en nuestra casa, que se planteó como una oportunidad para exponer las experiencias de ambos países, con una conformación multidisciplinaria e intersectorial dirigida a la comunidad, colegiación y miembros (abogados), miembros del poder legislativo, representantes de la administración pública y entidades locales, ONG y otras organizaciones sociales. Y tuvo por objetivos, promover el intercambio de experiencias entre ambos países en la materia, generar debate y las discusiones en torno a los desafíos en materia alcanzar las metas de igualdad, inclusión y sustentabilidad y dar a conocer la Agenda 2030 en la materia.

**RENIEC:** Registro Civil de Perú, comunicación con la Escuela de Registración del RENIEC con el objeto de intercambiar capacitaciones y experiencias. Perú tiene un registro moderno y digital y es modelo de sistema registral a seguir.

### **PROYECTOS 2018.**

- Que el Instituto de Derecho Registral aumente las demandas como referente en asesoramiento, consulta, conocimiento, actualización, etc. en materia de Derecho Registral Civil e Identidad de Género.
- Sensibilizar al matriculado en la “Agenda 2030” que pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global.
- Promover el debate público y las discusiones en torno a los desafíos

en materia alcanzar las metas de igualdad, inclusión y sustentabilidad, dar a conocer la Agenda 2030. A más de un año de iniciada la implementación de la Agenda 2030, resulta oportuno promover espacios de intercambios constructivos, las metas, los esquemas institucionales desplegados para su implementación, monitoreo y reporte, estrategias de participación implementada, así como los obstáculos identificados y desafíos pendientes.

- Promover la colaboración entre el CALP, organismo de gobierno y la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas de manera creativa e innovadora, generando conversaciones y redes de colaboración entre diversos actores.

Para ello se proponen las siguientes actividades:

1) Participación del “5º CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS del Colegio de Abogados Departamento Judicial La Plata” con la conferencia *“El Registro Civil como garante de los derechos humanos, su compromiso con la nueva agenda para el desarrollo sostenible (ODS -AGENDA 2030). La publicidad y el acceso a los datos registrales en el marco del proceso de modernización del Estado”*.

2) Organización de la Jornadas multidisciplinaria e intersectorial dirigida a la comunidad académica (alumnos, docentes investigadores), Colegiación y miembros (abogados), miembros del poder legislativo, personas asistentes de los grupos, representantes de la administración pública y entidades locales, ONG y otras organizaciones sociales, con especial interés en alumnos y jóvenes abogados (Comisión de Jóvenes Abogados), para fomentar el debate público y las discusiones en torno a los desafíos en materia alcanzar las metas de igualdad, inclusión y sustentabilidad, dar a conocer la **Agenda 2030**.

3) Organización de la Jornada de debate en torno al rol de nuestros registros Civiles y la OPINIÓN CONSULTIVA OC-24/17 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOLICITADA POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA IDENTIDAD DE GÉNERO, E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN A PAREJAS DEL MISMO SEXO OBLIGACIONES ESTATALES EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE NOMBRE, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, Y LOS DERECHOS DERIVADOS DE UN VÍNCULO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO (INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 Y 24, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS).

4) Organización de Talleres Introductorios sobre Registración Civil en el CALP y a través de COLPROBA en los distintos Colegios de la Provincia.

5) ACNUR APATRIDAS



## 6) CABA

- Fortalecimiento de vínculos con otros Colegios de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones en materia Registral Civil.
- Realización de talleres, jornadas, congresos de registración civil.
- Establecer vínculos con Registros Civiles de jurisdicciones provinciales e internacionales.
- Fortalecer vínculos con Universidades, ONGs, etc.
- Ser un ámbito de articulación entre el Poder Judicial y la Administración (Registro Civil), para acordar criterios a fin de obtener resoluciones oportunas, eficientes y rápidas de los casos que afectan derechos de ciudadanos.
- Participación con la presentación de ponencias vinculadas a la Registración Civil.
- Firma de Convenio de Colaboración con el Observatorio de Derechos Humanos del Honorable Senado de la Nación.

**SECRETARÍA DE REGISTRO AUTOMOTOR:**

En el mes de junio se realizó el taller abocado a los temas de inscripción inicial. Nueva convocatoria. Matrículas alfanuméricas. Medidas Cautelares: \_Especies, efectos, levantamiento, caducidad.- Prendas Con Registro: Ley 12.962: Clases de Prendas, Prenda Flotante, Fija, Acreedor prendario. Deudor o Constituyente de Prenda.- La Inscripción, ampliación, reducción, asentimiento conyugal, Cancelación, su levantamiento registral. Trámite ante el registro de automotores clásicos: Trámite de Inscripción Inicial de estos Automotores.-Uso del automotor Tipos de uso. Cambio de Uso. (Requisitos para su inscripción)Registro Único de transporte. Automotor (R.U.T.A). Inscripción De Sociedades Comerciales. Cambio de denominación en la persona Jurídica, Sociedades en formación.-Su Inscripción el en Registro Automotor, modificación.-

Se realizó una **Jornada Interdisciplinaria** conjuntamente con los Institutos de Familia y Sucesiones y Comercial, interviniendo también la Comisión de incumbencias. El temario estuvo dirigido al “Impacto del nuevo Código Civil y Comercial y los Registros” Se dispusieron tres paneles donde se abordaron las temáticas de diferentes Registros. Disertaron especialistas Magistrados y Registradores.

En forma conjunta se llevaron a cabo Reuniones abiertas con el Instituto de Derecho Comercial y de Familia, preparatorias de lo que fuera las Jornadas en noviembre sobre la “situación actual de los Registros Públicos a un año de la puesta en vigencia del Código Civil y Comercial. La misma contó también como coorganizador a la Asesoría General de Gobierno y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires en las instalaciones del Anexo de la misma.

Asimismo, en el mes de agosto, fuimos convocados por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz por segundo año consecutivo para capacitar al personal de los Registros Inmobiliario, Civil y Personas Jurídicas.

Se continuó con la “Consultoría “todos los martes de 12,00 a 14,00 hs. como un Servicio a disposición de los Matriculados en los que se evacuaron las mismas tanto en forma personal como vía web.

Dra. Patricia PRUSAS  
DIRECTORA

### **INSTITUTO DE DERECHO ROMANO**

En mi carácter de Director del “Instituto de Historia y Derecho Romano” de esta Casa Colegial, cumpto en remitirle, en tiempo y forma, la memoria de actividades correspondiente al año lectivo 2017, a los fines pertinentes:

#### **1.-JORNADA SOBRE “SUJETO DE DERECHO” (19/04/2017) 18:00 hs SALON DE ACTOS.**

El día 19 de abril de 2017 (18:00 hs) en el Salón de Actos, tuvo lugar la realización de la jornada sobre “Sujeto de Derecho”, con las disertaciones del Director Profesor Héctor E. Lázaro y la profesora de Derecho Romano Dra. Anabella Facciuto (USAL, UBA).

La presentación y moderación estuvo a cargo del Profesor Titular (UNLP; UCALP) de Derecho Romano y Director del Instituto de Cultura Clásica y Derecho Romano de la UCALP, Dr. Haroldo Gavernet.

#### **2.-JORNADA SOBRE “LA PERSONA POR NACER: Tratamiento jurídico de Roma al CCyCN” (21/06/17) 18:00 hs SALON DE ACTOS**

El día 21 de junio de 2017 (18:00 hs) en el Salón de Actos, tuvo lugar la jornada referida, con la disertación magistral a cargo de los Profesores titulares de Derecho Romano Dr. Alfredo Di Pietro (UCALP; UBA; USAL; UNPAZ; entre otras) y el Dr. Costa José Carlos (UBA; USAL; JFK). Presentó el Dr. Lázaro. Moderó el Dr. Federico Salvático.

**3.-JORNADA SOBRE “RESPONSABILIDAD CIVIL: De Roma al nuevo CCyCN” (17/08/17) 18:00 SALON DE ACTOS.**

El día 24 de agosto de 2017 (18:00 hs) en el Salón de Actos tuvo lugar la referida Conferencia Magistral, a cargo del Profesor Titular del Derecho Civil y Director del Instituto de Derecho Civil del CALP, Dr. Jorge P. Martínez y del Profesor de Derecho Romano Manuel Grasso (Maestría y Doctorado por la Universidad Tor Vergata di Roma). Presentación y moderación: Dr. Gastón L Medina.-

**4.- DISERTACION EN LA III JORNADA BONAERENSE DE DERECHO ROMANO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. Representación institucional. (17/08/17)**

El 17 de Agosto de 2017, el Director Dr. Héctor Lázzaro y el Secretario Dr. Gastón L. Medina, participaron en calidad de disertadores y en representación de este Instituto, en la III jornada Bonaerense de Derecho Romano.

**5.-JORNADA SOBRE LA “OBLIGACION NATURAL: De Roma al nuevo CCyCN”. AULA 1.-**

El día 19 de octubre de 2017 (18:00 hs), en el Aula 1, tuvo lugar la conferencia sobre la temática de la rúbrica, a cargo del profesor de Derecho Romano y Subdirector del Instituto, Dr. Sergio Jalil (UNLP; UCALP), y del profesor Sergio Nicolás Jalil (UNLP; UCALP). Moderador. Presentación a cargo del Director Dr. Héctor. Lázzaro. Moderación: Dr. Federico Salvático.

**6.- DISERTACION EN EL IV CONGRESO DE DERECHO ROMANO EN U.F.L.O. Representación Institucional. (27/28 de octubre de 2017)**

Los días 27 y 28 de octubre de 2017, el Director Dr. Héctor Lázzaro y el Secretario Dr. Gastón Medina, participaron en calidad de DISERTANTES y en representación de este Instituto, en el IV Congreso de Principios Generales y Derecho Romano realizado en la Universidad de Flores. CABA.

**7.-JORNADA SOBRE “LOS VALORES Y EL DERECHO” (12/12/17) 18:00 AULA 1.-**

El día 12 de diciembre de 2017 (18:00 hs), en el Aula 1, tuvo lugar la jornada de referencia con las disertaciones de los profesores de Derecho Romano (UAI; UBA), Dra. Marilina Miceli y Dr. Gastón L. Medina (UNLP; UNPAM). Moderó: Dr. Federico Salvático.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Dr. Héctor E. LÁZZARO  
DIRECTOR

## **INSTITUTO DE DERECHO DE SALUD**

Los miembros de la Comisión se han reunido en forma ininterrumpida y fueron invitados a distintos eventos a lo largo del año.

Se trataron los más variados temas de la materia, incluyendo jurisprudencia y doctrina y actividades destinadas a la comunidad en general.

Se ha analizado la Ley de Fertilización Asistida y sus las implicancias jurídicas. Asimismo se debatieron los fundamentos y aplicación del nuevo Código Civil y Comercial.

Fueron consultados de distintos organismos públicos sobre Resolución Alternativa de Conflictos en Salud, destacándose IOMA y COSSPRA. Concurrieron a las distintas reuniones convocadas por FACA, realizadas durante todo el año, estando a cargo de la Dirección de la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.

El día 23 de noviembre en la sede de FACA, se realizó una Jornada “Sobre Enfermedades poco Frecuentes”. Siendo sus disertantes: Dra. Silvina Cotignola, Dra. María Cristina Cortesi, Dr. Sergio B. Iribarren Pugach y Claudia Brolese.

Dra. Claudia BROLESE  
DIRECTORA

## **INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS**

A lo largo del año 2017 la labor del Instituto estuvo focalizada en la Organización y coordinación de las XI JORNADAS PLATENSES DE DERECHO DE SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, realizadas durante dos días el 19 y 20 de Octubre.-

Para el desarrollo de dichas Jornadas contamos con la Coordinación General del Dr. Gabriel Stiglitz y asimismo recordamos dos acontecimientos de gran importancia para la vida colegial. En primer término celebramos los 20 años del Instituto de Derecho de Seguros y del mismo modo homenajeamos al emérito Dr. Félix Alberto Trigo Repesas que falleció tiempo antes del evento académico, contando al efecto con la presencia de la familia del homenajeado y del Sr. Presidente Dr. Hernán Colli quien dirigió unas palabras a la familia y a los presentes.

Asimismo se desarrollaron actividades conjuntas con otros Institutos como las Jornadas sobre Seguros y Arbitraje con la presencia como disertantes de los prestigiosos Dres. Sebastián Barocelli y Alejandro Chamatrópulos.

Durante el año ratificamos la adhesión del Instituto a la

Asociación Argentina de Derecho de Seguros Rama Nacional de AIDA intercambiando información sobre eventos académicos y coordinando una agenda de actividades para el año en curso.

Finalmente nos reunimos los 1ros y 3ros miércoles de cada mes, a las 18 hs. A lo largo de todas las reuniones nos dedicamos al tratamiento de Fallos, Doctrina y legislación referente a los temas de Seguros y Responsabilidad civil. Contando con presencia de nuevos integrantes del Instituto renovando el mismo de cara a los desafíos que se plantean para el año en curso.-

Elevo a vuestra distinguida consideración

Dr. Martín Nicolás ROQUÉ  
DIRECTOR

### **INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

Durante el año 2017 el Instituto se ha reunido ordinariamente una vez al mes, por lo general el último martes, y se han abordado al respecto diversos temas de actualidad tributaria.-

Asimismo, se desarrollaron variadas actividades académicas en el marco de reuniones ampliadas y Jornadas organizadas con instituciones externas al Colegio.-

A continuación se realiza un breve detalle de lo tratado en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas, como también en Jornadas organizadas:

**-28 DE MARZO DE 2017:** En la primera reunión ordinaria del Instituto del año 2017 se plantearon los objetivos del año y se programó la organización de cursos de capacitación a corto y largo plazo.-

Se debatió sobre cuestión de tasas municipales en relación al fallo “Western Unión” causa A. 71876 de la SCBA, sentencia de fecha 23/11/2016.-

**-25 DE ABRIL DE 2017:** Se realizó la segunda reunión ordinaria del Instituto en la cual se definieron las nuevas autoridades del Instituto las que quedaron definidas:

**Director:** Dr. Rubén Darío GUERRA.

**Subdirector:** Dr. Leonardo Andrés BEHM.

**Secretarios:** Dr. Rodolfo CACACE y Dr. Ramiro EGÜEN

Se trató la participación en el “III Congreso de Derecho Bancario y Financiero” a desarrollarse los días 26 y 27 de octubre del corriente en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).-

Asimismo, se coordinó la presentación de una ponencia en las “III Jornadas de Derecho Tributario” para los días 15 y 16 de mayo en el Salón auditorio del Colegio Público de Abogados de CABA.-

**15 Y 16 DE MAYO DE 2017:** Se presentó la ponencia en las “III Jornadas de Derecho Tributario” Colegio Público de Abogados de CABA, titulada “FEDERALISMO FISCAL: NUEVA LEY DE COPARTICIPACIÓN”.-

**-30 DE MAYO DE 2017:** Se realizó la tercer reunión del Instituto se hicieron las conclusiones de la “III Jornadas de Derecho Tributario” Colegio Público de Abogados de CABA y opiniones sobre la ponencia presentada en nombre del CALP.-

Se propuso posibilidad de una reunión ampliada junto con la revista “En letra”, en la que se presentó Ezequiel Galván en representación dicha revista. De la misma surgió la posibilidad de realizar la actividad en conjunto con el Instituto de Derecho Penal para el día 27/06/2017.- Se debatió sobre las reformas en el impuesto a las ganancias, concretamente la medida cautelar dictada en la causa NO 21.949/2017: “CÁMARA UNIÓN ARGENTINA DE EMPRESARIOS DE ENTRETENIMIENTO c/ EN-AFIP s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” de fecha 18 de mayo de 2017.-

**-27 DE JUNIO DE 2017:** En la reunión de junio se realizaron las primeras organizaciones para el “V CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS” a realizarse en el mes de marzo de 2018, siendo la temática de convocatoria el “IMPACTO DE LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. A DOS AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGENCIA”.-

Se analizaron temas referidos al Convenio Multilateral en relación a la Resolución C.A. Nº 26/2017 de la Comisión Arbitral, referido a tasas municipales a la luz del art. 35 del CM. Asimismo, se trató la competencia originaria de la CSJN en materia tributaria.-

**-15 DE AGOSTO DE 2017:** En la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto se abordó lo relativo a las IV Jornadas Platenses de Derecho Tributario a realizarse en la UCALP siendo la temática de convocatoria “El crédito tributario en el Concurso y la Quiebra. Aspectos sustanciales y procesales”. Los expositores y los temas a desarrollar serán:

**-Virginia Fanjul,** tratando el tema de los directores respecto de la novación, la cosa juzgada;

**-Pablo Muñoz,** tratando el procedimiento determinativo y el proceso concursal (jurisprudencia provincial).

Se terminó de coordinar la temática para el “V CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS”, la que consistirá en *“Autonomía del Derecho Tributario: se abordará al respecto lo vinculado con la prescripción, la solidaridad de las Obligaciones y los nuevos contratos regulados*

*en el Código Civil y Comercial, todo ello a la luz de su incidencia en la materia tributaria local”.*

**-26 DE SEPTIEMBRE DE 2017:** Se llevó a cabo la reunión ordinaria del Instituto correspondiente al mes de septiembre, abordándose el tema del pago del Impuesto a las Ganancias por parte de los Jubilados en relación con los distintos fallos y el pago por los jubilados provenientes de la SCBA.-

Se abordó el tema de la tasa municipal cobrada en el diferencial de la Boleta de Gas de Camuzzi Gas Pampeana en la Municipalidad de La Plata, a partir de la Ordenanza 10.223.-

**-4 DE OCTUBRE DE 2017:** El Dr. Rubén Guerra, en su calidad de Director del Instituto concurrió al programa “Justicia en Primera Persona” transmitido por Imagen Platense, donde se trató el tema de la Coparticipación Nacional y del Fondo del Conurbano para la Provincia de Buenos Aires, respecto de los avances hacia una nueva ley. El día 5 de octubre fue publicado en el Diaria “El día” una nota derivada de dicho programa (enlace <https://www.eldia.com/nota/2017-10-5-8-5-0-regimen-de-coparticipacion-una-guia-para-entender-el-reclamo-de-la-provincia-justicia-en-primera>).-

**-31 DE OCTUBRE DE 2017:** Se analizaron las reformas fiscales presentadas por el Gobierno Nacional (correspondientes a los impuestos IVA, Ganancias, Bienes Personales, Créditos y Débitos Bancarios y retenciones). Se plantearon también los proyectos de reforma a nivel provincial (sobre revalúo del impuesto inmobiliario principalmente y modificaciones en el impuesto a los Ingresos Brutos).-

**-28 DE NOVIEMBRE DE 2017:** Se realizó la última de las reuniones ordinarias del Instituto. Se efectuó un balance del año y se propusieron algunas actividades académicas tentativas para el año 2018. Por último, se discutieron cuestiones vinculadas a la ley impositiva para la Provincia de Buenos Aires para el año 2018, así como las distintas modificaciones impositivas a nivel nacional y provincial, así como el consenso fiscal entre el estado Nacional y las Provincial y la nueva ley de coparticipación nacional.-

**-20 DE DICIEMBRE DE 2017:** El Dr. Rubén Guerra, en su calidad de Presidente del Instituto concurrió al programa “Justicia en Primera Persona” transmitido por Imagen Platense, donde se abordaron los temas de Consenso Fiscal y Coparticipación Nacional conforme la actualidad y situación nacional.-

### **PROYECCIÓN ACTIVIDADES AÑO 2018**

Durante el año 2018 el Instituto mantendrá sus reuniones ordinarias. Se propone la invitación de profesionales externos al Instituto a los efectos de analizar diversas temáticas vinculadas a la actualidad tributaria con las que ellos tengan contacto cotidiano.-

Por su parte, se propone la elaboración de artículos doctrinarios a los efectos de ponerlos a disposición del profesional en la página web institucional del Colegio. En este camino, el Instituto invitará a profesionales externos para colaborar en las mencionadas publicaciones.-

Conforme lo estipulado en el año 2017 se ha propuesto la concurrencia en representación del Colegio de Abogado de La Plata al “V CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS” a realizarse en el mes de marzo de 2018, siendo la temática de convocatoria el “IMPACTO DE LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. A DOS AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGENCIA”.-

Asimismo, se propone, al menos estimativamente, el siguiente cronograma trimestral:

-realización de al menos una reunión ampliada trimestral en torno a cuestiones de actualidad tributaria con directa incidencia en el ejercicio de la profesión;

-realización de al menos una Jornada de Capacitación por trimestre, abierta a la comunidad jurídica.-

Dr. Rubén Darío GUERRA  
DIRECTOR





**BALANCE GENERAL Y PRESUPUESTO**  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017





COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA									
BIENES DE USO									
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017									
									ANEXO 1
	VALOR INICIO	COMPRAS	VALOR CIERRE	AL INICIO	EJERCICIO	AL CIERRE	NETO		
A M O R T I Z A C I O N E S									
Inmueble Sede	3.802.257,08	108.509,00	3.910.766,08	619.542,09	78.215,32	697.757,41	3.213.008,67		
Terreno Casa de Campo	0,01		0,01	0,00	0,00	0,00	0,01		
Construcc. C. de Campo	221.050,98		221.050,98	77.775,23	4.421,02	82.196,25	138.854,73		
Muebles y Utiles	2.157.449,98	422.203,15	2.579.653,13	1.275.920,97	257.965,31	1.533.886,28	1.045.766,85		
Inmueble Cap. Federal	353.968,21		353.968,21	81.602,50	7.079,36	88.681,86	265.286,35		
Vajillería	3.034,04		3.034,04	1.516,80	151,70	1.668,50	1.365,54		
Biblioteca	2.688.439,69	207.257,00	2.895.696,69	875.465,61	144.784,83	1.020.250,44	1.875.446,25		
	9.226.199,99	737.969,15	9.964.169,14	2.931.823,20	492.617,54	3.424.440,74	6.539.728,40		

<b>COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA</b>		
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>		
<b>EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		
1) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		
Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción		
2) DISPONIBILIDADES		
Caja	12.633,79	
Recaudaciones a depositar	37.321,63	
Banco Galicia cuenta recaudadora Capital	1.851.404,94	
Banco Provincia cuenta corriente	2.502.828,00	4.404.188,36
3) CREDITOS		
Planes de Pago	1.388.177,92	
Tarjetas de Crédito	665.774,25	
Red Link	47.742,89	
Crédito Caja	418.623,23	
Vacaciones adelantadas	1.363.360,00	
Multas Tribunal Disciplina a Cobrar	200.777,06	
Créditos Varios	0,00	
Deudores varios	227.271,43	4.311.726,78
4) BIENES DE CAMBIO		
Insumos Credenciales	50.419,25	
Token	77.420,00	
Nichos en el Panteón San José por su valor de costo.	2,00	127.841,25
5) BIENES DE USO		
Dichos bienes se reflejan por su valor de origen.		
6) DEUDAS		
Caja de Abogados Edificio	60.000,00	
Acreedores Varios	55.378,00	
Col. Pcia- Cijuso	983.914,92	
Secretariado Jurídico	13.800,00	
Cargas sociales a pagar	1.561.864,33	
Mediadores	5.867,00	
Cuotas adelantadas	0,00	
Proveedores	0,00	
DNI y Pasaportes	0,00	2.680.824,25



<b>COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA</b>	
<b>PRESUPUESTO 2018</b>	
	PRESUPUESTADO
<b>I N G R E S O S</b>	
Cuotas	44.909.530,00
Ley 8480	12.000.000,00
Varios	3.600.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>60.509.530,00</b>
<b>E G R E S O S</b>	
Acción Social Directa-gastos	393.800,00
Act. Académicas- gastos	407.400,00
Act. Académicas- sueldos	1.900.000,00
Publicaciones- gastos	100.000,00
Publicaciones- sueldos	2.000.000,00
Abogados Jóvenes	50.000,00
Biblioteca- inversiones	745.000,00
Biblioteca- sueldos	4.900.000,00
Gastos Generales	4.947.480,00
Franqueo	250.000,00
Mantenimiento Edificios	630.000,00
F.A.C.A.	670.000,00
Actos Culturales	110.000,00
Semana del Abogado	700.000,00
Cuota Colegio Provincia	2.287.500,00
Area del Menor- sueldos	1.400.000,00
Area del Menor- gastos	15.000,00
Becas	330.000,00
Deportes	740.000,00
Casa de Campo- gastos	1.832.400,00
Casa de Campo- sueldos	6.200.000,00
Area Administrativa	15.800.000,00
Seguros y servicios	810.400,00
Informática- gastos	1.210.000,00
Informática sueldos	1.600.000,00
Capital Federal- gastos	409.800,00
Capital Federal- sueldos	1.500.000,00
Tribunal Disciplina- gastos	72.000,00
Tribunal Disciplina- sueldos	1.900.000,00
Consultorio Jurídico- gastos	36.000,00
Consultorio Jurídico- sueldos	3.100.000,00
Mediación- gastos	85.000,00
Mediación- sueldos	1.300.000,00
Cijuso	1.077.750,00
Reserva	1.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>60.509.530,00</b>





ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA *pág. 15*

AUTORIDADES DEL COLEGIO *pág. 17*

INFORME DE MATRÍCULA *pág. 19*

CUOTA ANUAL AÑO 2018 *pág. 21*

ACTA DE ASAMBLEA *pág. 23*

CONSEJO DIRECTIVO *pág. 25*

AREA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y PRACTICA PROFESIONAL *pág. 37*

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL. *pág. 42*

ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES *pág. 46*

COMISIÓN INTERPRETACION Y REGLAMENTO ÁREA DISCIPLINARIA *pág. 48*

COMISIÓN HONORARIOS PROFESIONALES *pág. 52*

COMISIÓN DE ESTUDIO Y DEFENSA DE LA LEY 5177 *pág. 55*

COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD *pág. 57*

COMISIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO *pág. 60*

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO *PÁG. 65*

COMISIÓN DE DEPORTES Y CASA DE CAMPO *pág. 73*

COMISIÓN DE ABOGADOS JÓVENES *pág. 78*

COMISIÓN DE CULTURA *pág. 91*

COMISIÓN DE BIBLIOTCA *pág. 93*

CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA *pág. 97*

CONSULTORIA DE DERECHOS DEL NIÑO/, NIÑA Y ADOLESCENTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA *pág. 100*

REGISTRO ABOGADOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE *pág. 101*

TRIBUNAL DE DISCIPLINA *pág. 110*

ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL *pág. 119*

AREA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA *pág. 124*

ÁREA ACADÉMICA *pág. 126*

*Actividad Académica de los Institutos PÁG.139*

*Instituto de Derecho Administrativo *pág. 166**

*Instituto de Derecho Ambiental *pág. 171**

*Instituto de Derecho Civil *pág. 175**

*Instituto de Derecho de Comercial *pág. 177**

*Instituto de Conciliación y Arbitraje *pág. 183**

*Instituto de Derecho Constitucional *pág. 185**

*Instituto de Derecho del Consumidor *pág. 188**

*Instituto de Estudios Legislativos *pág. 190**

*Instituto de Familia y Sucesiones *pág. 190**

*Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho *pág. 192**

*Instituto de Derechos Humanos *pág. 193**

*Instituto de Derecho Informático *pág. 193**

*Instituto de Integración *pág. 197**

*Instituto de Derecho Internacional Privado *pág. 205**

*Instituto de Derecho Internacional Público *pág. 206**

*Instituto de Derecho Laboral* pág. 207  
*Instituto de Mediación* pág. 210  
*Instituto de Derecho de la Comunicación* pág. 213  
*Instituto de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes* pág. 214  
*Instituto de Derecho Penal* pág. 215  
*Instituto de Derecho Político* pág. 217  
*Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social* pág. 218  
*Instituto De Derecho Procesal Civil* pág. 219  
*Instituto De Derecho Procesal Penal* pág. 221  
*Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal* pág. 223  
*Instituto de Derecho Registral* pág. 224  
*Instituto de Derecho Romano* pág. 233  
*Instituto de Derecho de Salud* pág. 235  
*Instituto de Derecho de Seguros* pág. 235  
*Instituto de Derecho Trbutario y Financiero* pág. 236

**BALANCE Y PRESUPUESTO** pág. 241



